This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 5097.3

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

LATIN AMERICAN COLLECTION

FROM THE FUND
GIVEN BY
ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND
CLARENCE LEONARD HAY, '08

JULIO VICTORICA

URQUIZA Y MITRE

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO

DE LA

ORGANIZACIÓN NACIONAL

BUENOS AIRES

LIBRERÍA NACIONAL

J. LAJOUANE & C.ía – EDITORES

270 - Calle Bolívar - 270

1906

URQUIZA Y MITRE

89-163
30

URQUIZA Y MITRE

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO

DE LA

ORGANIZACIÓN NACIONAL

POR

JULIO VICTORICA

BUENOS AIRES

LIBRERÍA NACIONAL

J. LAJOUANE & C.IA - EDITORES

270 - Calle Bolívar - 270

1906

SA 5097.3

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

Buenos Aires, Julio de 1906.

Señor Doctor José Nicolás Matienzo,

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Estaba ocupado en la preparación del presente Libro cuando leí la circular que Vd. como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigió á los Profesores de historia de la misma, invitándolos á "emprender la compilación de los documentos relativos á la época de la organización nacional, que media entre la caída de la tiranía de Rosas y el establecimiento definitivo de la capital de la República en la ciudad de Buenos Aires." Y me ha parecido tan oportuna y tan patriótica la idea de Vd. que no encuentro otro medio mejor de manifestárselo, que rogándole acepte como un principio de ejecución de ella, este mi modesto trabajo, para el cual he tenido que reunir y consultar algunos de los documentos á que Vd. se ha referido.

Es de esperar que los estudiosos dedicados á esta clase de investigaciones, den su preferencia al interesantísimo

período de la organización, y si, como no lo dudo, se realiza la idea de Vd., tengan mucho que agradecerle la facilidad que para su propósito ha de ofrecerles, el estar reunida toda esa vasta documentación.

Si mi modesto concurso puede ser en ello utilizado, lo ofrezco sin reserva. Todos los documentos que poseo, quedan desde luego á disposición de la Facultad, de que Vd. es digno Decano.

Sírvase Vd. aceptar, señor, la seguridad del distinguido aprecio, con que soy de Vd. afectísimo y S. S.

JULIO VICTORICA.

c/u Talcahuano 1082.

PREFACIO

Leyendo, fuera del país, los élogios fúnebres pronunciados en obsequio del general don Bartolomé Mitre, que acababa de fallecer, encontré mi nombre mencionado con motivo de acontecimientos históricos en que aquel intervino. Uno de los oradores, el Dr. Estanislao S. Zeballos me invocaba como testigo. No me era posible guardar silencio sin aparecer otorgando la exactitud de referencias equivocadas. Me decidí, pues, á publicar la rectificación correspondiente, y, ya en este tren, me pareció que tampoco debía dejar pasar la oportunidad de corregir otros agravios inferidos á la verdad histórica por los demás oradores.

Fué mi primera intención escribir solo un artículo de revista, pero la materia es tan vasta y la necesidad de divulgar el conocimiento de los

hechos que precedieron y realizaron la organización nacional tan sentida,—que decidí dar mayor amplitud á mi trabajo, acompañándolo de los documentos ilustrativos indispensables,—hasta que, con más competencia y fuerzas, otros recojan el tema para tratarlo en la forma y con la detención que merece.

Aun cuando lamente como argentino, patentizar la lijereza con que han aparecido olvidando la verdad, precisamente aquellos á quienes no les es permitido, por honor del país, desconocerla un solo instante,—he creído que para cumplir con un deber no podía detenerme esa consideración.

El Presidente de la Suprema Corte Federal, Doctor Antonio Bermejo, ha afirmado que el General Mitre fué, después de 1862, el fundador de la judicatura nacional, olvidando que ya estaba fundada en la Constitución de 1853, y que leyes orgánicas para el funcionamiento de la misma, se dictaron en 1858, durante el período presidencial del General Urquiza.

El mismo Dr. Bermejo, agregó, que al General Mitre «le fué dado abrir el surco y contemplar la mies, ORGANIZAR LA NACIÓN, *etc.», cuan-*

do eso no es exacto, pues la organización de la República se hizo por el vencedor de Caseros y los ciudadanos eminentes que le acompañaron. La verdad histórica tiene derecho á exigir mayor respeto de parte de funcionarios que ocupan tan alta y tan especial posición.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Don Angel Sastre, se hizo eco también de los mismos errores,—en términos tales,—que llegó á los límites extremos.

Y hasta el Dr. Cárlos Pellegrini, que suele distinguirse por la independencia de su juicio, se sometió al imperio del error, sacrificándole la verdad, en aras de alguna consideración política, siempre de mucho menos valor que aquella. —Dijo,—refiriéndose al General Mitre, que "su gran ideal y su gran misión, fué la organización nacional, FUÉ FIEL Á ELLA EN TODOS LOS MOMENTOS *de su vida, asistió en sus comienzos, y tuvo en su realización* LA PRINCIPAL PARTE".

El Dr. Pellegrini al hacer esa manifestación contrarió sus opiniones anteriores. Es así como este país, que asombra por sus progresos materiales, también sorprende por su retroceso institucional. Sus hombres dirigentes guardan pocos

miramientos á la verdad: falsifican la historia como falsifican el voto. El carácter, la moral cívica, no tienen culto.

También el diario "La Nación" publicó unos APUNTES BIOGRÁFICOS DEL GENERAL MITRE *en que aparecen análogas inexactitudes, en detrimento de otras figuras históricas, como si para elogiar al distinguido anciano que acababa de morir hubiera sido necesario deprimir á los demás.*

Este libro ha sido escrito para la juventud: algo aprenderá en él del pasado y del presente. Aprenderá del pasado, porque la narración de hechos ó sucesos históricos que contiene, está acreditada con documentos ó pruebas incontestables: aprenderá del presente, porque conocida la verdad, quedan en transparencia, algunos de los que han explotado y siguen explotando la corrupción que nace del personalismo y de la mentira.

El título URQUIZA Y MITRE, *contribuirá á fijar la atención del lector, sobre la necesidad de restablecer la importancia respectiva de las dos tendencias políticas que esos ciudadanos sirvieron en la época de la organización nacional.*

Es posible que se atribuya al autor parcialidad en favor de uno de los dos personajes, y hasta predisposición á desconocer los méritos del otro; pero, debe tenerse en cuenta, que en todos los casos, cuando hay un favorecido y una víctima, la buena voluntad se inclina muchas veces solo aparentemente, del lado más debil. Y, sobre todo, el autor ha procurado tanto la comprobación de los hechos, que si alguna sospecha abrigaba de incurrir en falta, esa escrupulosidad lo tranquiliza.

La única consideración que puede preocuparlo, es que, habiendo este pueblo vivido tantos años privado de la verdad histórica, pueda ser imprudente ofrecérsela así, de improviso, sin atenuaciones, pero, como este libro es para la juventud, debe tener confianza en que sea generosa y justiciera al apreciarlo.

J. V.

CAPÍTULO I

Vínculos que ligaban á los pueblos argentinos después del año 1810.—Ensayos de organización nacional fracasados—Rosas dictador.—Tentativas para derrocarlo.—Manifestaciones de que fué objeto.—Los doctores Vélez Sarsfield y Elizalde se adhieren á ellas.—Gobierno absoluto y tranquilo de Rosas en 1850.—Situación de Entre Rios.—Sus primeras resistencias. —Proyecto de Rosas de guerra al Paraguay.—Acuerdo de Urquiza y Virasoro, gobernadores de Entre Rios y Corrientes, para derrocar á Rosas.—Primera manifestación pública.—Empeños del Dr. Elizalde para neutralizarla.—Entre Rios y Corrientes proclaman la organización.—Alianza con el Brasil.—El Dr. Diógenes J. de Urquiza.—Campaña al Estado Oriental.—Capitulación de Oribe.—No hay vencedores ni vencidos.—Se levanta el sitio de Montevideo.—El general Urquiza regresa á Entre Rios.—Emigrados argentinos que se incorporan al ejército libertador.—Continúa la organización del ejército.—Dos sublevaciones en la marcha.—Vísperas de la gran batalla.—Proclama del General en jefe.—Batalla de Caseros.—Parte oficial.—Papel ó acción del comandante Mitre en la batalla.—Cómo se evitó el saqueo de la ciudad—Rectificaciones.

Varios fueron los ensayos de organización que se hicieron en nuestro país desde el año 1810 hasta el 50, y muy distintas las causas ó razones del fracaso de todos. La anarquía, el despotismo y la dictadura, fueron los principales obstáculos que no permitieron el establecimiento de gobiernos regulares. Puede

decirse que la Nación Argentina no existía sinó en el nombre ó por tradición.

La organización del gobierno colonial y los sacrificios que los pueblos hicieron en común, para emanciparse de la España, eran casi los únicos vínculos nacionales que los ligaba. Unas veces cada provincia aislada, otras unidas dos ó tres, en paz ó en lucha con las demás, así se pasaron muchos años, hasta que Rosas, gobernador de Buenos Aires, déspota ó dictador, según las épocas, ó las dos cosas á la vez, afianzó su dominación, á sangre y fuego, invocando, si le convenía, para fundar sus facultades de autoridad nacional, el tratado de 4 de Enero de 1831 entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos á que se adhirieron las demás; pero nunca tuvo en cuenta los deberes que ese mismo pacto le imponía.

En 1850, Rosas imperaba sin resistencias. Todas las tentativas para derrocarlo habían fracasado. Muchos de los que emigraron en las épocas llamadas del terror, volvieron poco á poco.

Buenos Aires estaba ya tan acostumbrado á soportarlo, que apenas lo sentía, y hasta le hacía periódicamente manifestaciones de adhesión, que los de afuera y muchos de los de adentro, consideraban espontáneas y sinceras.

Á este respecto, merece consignarse un detalle curioso. El vecindario de Buenos Aires, cuando ya se conocía el pronunciamiento de Urquiza, hizo por escrito una manifestación ó plebiscito en favor de Rosas. Los doctores Dalmacio Vélez Sarsfield y Rufino de Elizalde por estar ausentes de la ciudad, no suscribieron, pero á su regreso, dos ó tres días más tarde, firmaron los dos una carta colectiva, adhiriéndose con la misma espontaneidad y entusiasmo que los demás. (1)

Es bueno que este antecedente se tenga en cuenta, al considerar la actuación ó el papel desempeñado más tarde por esos dos ciudadanos. Puede agregarse también — como prueba de lo que era el país en aquella época—que la ley de la legislatura de San Juan, en que se declara «loco» á Urquiza, por haberse pronunciado contra Rosas, tiene la firma del Dr. Rawson.

Los pocos emigrados argentinos que estaban encerrados en Montevideo ya habían perdido toda esperanza. Si con el auxilio de la Inglaterra y de la Francia y con Rivera, Paz, Lavalle y tantos otros en campaña, no logra-

(1)—La carta está publicada en el «Archivo Americano».

ron libertarse,—solos, sin ningún apoyo, pués sus correligionarios estaban en el Brasil ó en Chile, no les quedaba sinó la Providencia. Por eso muchos, entre ellos el comandante Mitre, salieron de allí, convencidos de que todo era ya inútil, y que no podían hacer otra cosa que escribir en los diarios de los países en que se encontraban asilados.

Esa era la situación del país en 1850.

El Restaurador de las leyes, con facultades extraordinarias, la suma del poder público, etc., etc., de que estaba investido, la única autoridad nacional.

La sola provincia argentina donde la dominación de Rosas no se ejercía sinó con grandes atenuaciones, era Entre Ríos. Estaba organizada de modo que constituía un poder fuerte. Sus milicias, aguerridas y siempre victoriosas, formaban masa compacta. Los jefes, oficiales y soldados de que se componían, eran ciudadanos armados, casi todos propietarios. Y el gobierno administraba de tal modo los intereses públicos, que el tesoro provincial siempre estaba en condiciones de llenar todas las necesidades y de fomentar en lo posible las obras de progreso, principalmente la instrucción pública, á que se daba especial preferencia.

El Colegio del Uruguay fundado en esa época en edificio que ocupaba una manzana—y una escuela en cada distrito de campaña—acreditan la verdad de lo que se acaba de decir.

En aquella provincia ocurrió un hecho singular, que por cierto no se ha reproducido allí ni en ninguna otra: como sobraba el dinero en tesorería, el gobierno hacía préstamos á los particulares, sin interés, para fomentar industrias, con la sola condición de reintegrarlo cuando se les cobrase. El año 1860 se dió una ley para ese reintegro.

Rosas sabía, pues, muy bien, que provocar á Entre Ríos era para él asunto muy serio, de modo que se veía obligado á condescendencias que mucho le molestaban. También preocupaba al Dictador la tranquilidad reinante en todo el país. Empezaban á llegar á sus oídos vagos rumores de que, habiendo cesado la anarquía, las guerras y los peligros exteriores, razones ó pretextos en que el Dictador se apoyaba para negarse á constituir el país, como lo había ofrecido más de una vez, podría reclamársele, de un momento á otro, el cumplimiento de esa promesa.

Esos rumores los sentía principalmente del lado de Entre Ríos, siendo más acentuados

cuando el Dictador, en vez de atenuar los efectos de las disposiciones económicas á que había sometido á las provincias, pretendía reagravarlos.

Necesitaba, pues, distraer la opinión, concluyendo con la tranquilidad general del país, que tanto temía; y para ello ideó una campaña al Paraguay. No solo tenía contra esa República un agravio que reparar, el haber pretendido auxiliar al general Paz cuando éste organizaba en Corrientes un ejército libertador, sino que la consideraba un constante peligro, que le convenía conjurar.

Quiso la buena estrella del general Urquiza que esos propósitos guerreros de Rosas, viniesen á favorecer de un modo inesperado, los planes revolucionarios en que él ya estaba decididamente empeñado, en favor de la organización constitucional. Los elementos bélicos, que Rosas mandó á Entre Ríos para que se empleasen en la guerra contra el Paraguay, fueron utilizados en la cruzada libertadora.

Sería oportuno que se recordasen aquí, todos los detalles ó antecedentes del pronunciamiento contra la dictadura, agregando la interesantísima documentación que á él se refiere; pero ello es imposible dentro del plan que se

ha propuesto el autor, al trazar estas aclaraciones.

Hay que recordar, sin embargo, en honor de la provincia de Corrientes y de su gobernador de entonces, general Benjamín Virasoro, que fué el primero en adherirse al propósito libertador del general Urquiza, y que éste, cuando estuvo seguro de ese concurso, ya no se cuidó de reservar sus aspiraciones.

Así fué que el 5 de Enero de 1851, en *La Regeneración*, diario que se publicaba en la Concepción del Uruguay, apareció el siguiente artículo:

EL AÑO 1851

Apenas hace cinco días que nació y ya todos le conocen y le llaman por su nombre, ni más ni menos, que si habiendo corrido todo su curso, se encontrase viejo y en su duodécimo mes.

Este año 1851—se llamará en esta parte de América, *La Organización*.

Obra de una admirable combinación de ciencia, patriotismo y firmeza, habrá paz general y gloria en la República y con la República.

El buen derecho y el valor, son bases incontrastables que Dios proteje.

El gran principio del sistema federal, consagrado por la victoria, quedará consolidadoen una Asamblea de Dele-

gados de los pueblos. De su seno saldrá un mandato de fraternidad, y abrazándose todos los hermanos, victoriarán reconocidos un nombre glorioso que designa á un hombre grande, que simboliza:

La constancia en el orden,
La firmeza en el designio,
El coraje en la lucha,
La grandeza en los medios,
El heroísmo en los hechos,
El patriotismo y la civilización en los fines.

Para nosotros, la única faz del año 51, es *La Organización* (1).

El efecto que produjo en Buenos Aires y en toda la República ese artículo, fué de gran sensación.

Los vagos rumores que venían circulando desde algún tiempo, se habían condensado así, en una forma clara y definida, que alejaba toda duda.

Quedaba solo la esperanza, entre los amigos de Rosas, de que Urquiza mandase desautorizar lo publicado por *La Regeneración.*

Entre las insinuaciones que se le hicieron para que condenase al diario entrerriano, ninguna más empeñosa y elocuente que una larga car-

(1) Este artículo fué escrito por D. Carlos Terrada, antiguo unitario.

ta que le dirigió el Dr. Rufino de Elizalde, demostrándole, que *La Regeneración* debía refutar su propio artículo, *con el mayor tacto*, y demostrar la importancia de la persona y dirección del Sr. general Rosas, en los negocios exteriores de la Confederación, etc.» Esta carta, en que sin duda había colaborado el doctor Vélez, y que éste no firmó, porque era bastante vivo para haberse apercibido ya de que el Restaurador estaba en serio peligro, fué contestada también extensamente por el general Urquiza, quien empezaba previniendo su deseo de «que esta contestación quede reservada para todos, con la única excepción del señor general Rosas, quien me sería indiferente se impusiese de ella.»

No está demás transcribir un párrafo de ésa carta. — Dice así:

«Designar el año 51, para la *organización* del país por medio de una *asamblea de delegados de los pueblos* me parece que no importa más que el rasgo de pluma de un escritor que, garantido por la pureza de sus deseos, la seguridad y el respeto que merecen en Entre Ríos las opiniones razonables, anticipa en su mente, la llegada de una época sobradamente postergada, por desgracia, y que si bien las circunstancias

han alejado, no han debido extirpar las esperanzas ni el deseo justo y patriótico, de ver llegar; — y es preciso, que Ud. entienda, que la provincia de Entre Ríos, cuya prensa no depende absolutamente del gobierno, organizada y uniformada en opiniones, sin díscolos ni revoltosos, y marchando apoyada en su gloria por la senda que señala la civilización, participa con su jefe, del deseo de ver la República definitivamente arreglada. — Yo, en particular, fervientemente espero ver esa organización en mis días, habiendo contribuido á ella.»

Cerca de tres meses después de esta carta, es decir, el 1° de Mayo de 1851, tuvo lugar en forma oficial, lo que se llamó el pronunciamiento contra Rosas. — Entre Ríos, aprovechando las reiteradas renuncias de Rosas, á causa del mal estado de su salud, declaró que las consideraba como aceptadas y reasumía, en consecuencia, la plenitud de su soberanía, hasta la reunión de un congreso al que concurriesen todas las provincias y se organizase un gobierno común.

Los que desconocen la historia del país, han dicho muchas veces, que siendo Urquiza un subalterno de Rosas, se sublevó contra este y lo derrocó en Caseros. Es un error. Urquiza en En-

tre Ríos, como gobernador, tenía la misma jerarquía legal que Rosas en Buenos Aires, con la sola diferencia, de que en éste las provincias habían delegado la facultad de dirijir las relaciones exteriores y los asuntos de paz y guerra, hasta que se organizasen los pueblos constitucionalmente, bajo el sistema federal, lo cual se debería verificar cuando hubiese cesado la guerra civil. Como el caso había llegado, el gobernador de Entre Ríos y el de Corrientes exijieron se hiciese efectiva una promesa ó condición que Rosas se negaba á cumplir, y adoptaron para ello, como se ha dicho, la forma de aceptarle la renuncia.

Los decretos, proclamas, circulares y manifiestos, emanados del jefe de la revolución, son dignos del gran pensamiento que los inspiraba. Todos ellos encierran un programa lleno de promesas solemnes y todas estas promesas fueron cumplidas.

El 29 del mismo mes de Mayo, se firmó en Montevideo el tratado de alianza con el Brasil por los respectivos plenipotenciarios. Este tratado se ratificó por el Emperador el 8 de Julio y por el general Urquiza el 23 del mismo mes.

Se vé, por estas fechas, que, con el Brasil ó sin el Brasil, la campaña libertadora se habría realizado.

Además del mencionado tratado, se firmaron en seguida, también en Montevideo, otras convenciones complementarias ó aclaratorias, por el plenipotenciario de Entre Ríos y Corrientes, doctor Diógenes J. de Urquiza, y los del Estado Oriental y Brasil.

Para marchar contra Rosas, era necesario dominar primero al Estado Oriental, donde con la sola excepción de la ciudad de Montevideo, imperaba el general Oribe.

Urquiza pasó el Río Uruguay el 18 de Julio, con cinco mil entrerrianos y mil quinientos correntinos. Apesar de las dificultades de la estación—era el rigor del invierno—estuvo sobre Montevideo en los primeros días de Octubre, después de realizar una marcha triunfal, en que se incorporaban á su ejército divisiones enteras de orientales.

Deseaba terminar esa campaña, sin la cooperación de las fuerzas del Brasil, y lo logró: (1) Oribe capituló el 8 de Octubre, y el sitio de Montevideo, que había durado cerca de diez años, quedó levantado. Fué en esa ocasión cuando el general Urquiza pronunció su célebre frase *no hay vencedores ni vencidos*, frase que

(1) Las fuerzas del Brasil estaban todavía en la frontera.

últimamente se ha dicho que «el general Mitre la dió en Pavón entre las dianas del triunfo!» (1)

Respecto al sitio de Montevideo, ha publicado últimamente la Biblioteca de *La Nación*, unas páginas de historia, escritas por el general Mitre, donde se lee un párrafo que dice así: «El sitio de la Nueva Troya del Plata duró diez años, como el de Ilion, pero más feliz que ella, en vez de caer, *triunfó*.....El mundo en vez de confederarse contra ella, como el mundo griego contra los hijos de Priano, vino en su auxilio; y sucesivamente, la Francia, la Gran-Bretaña y el Brasil le prestaron su apoyo, dándose cita en su recinto sagrado para combatir por su causa, todas las razas viriles de la tierra que persiguen un ideal».

Como se vé, el general Mitre, no menciona á los cinco mil entrerrianos y mil quinientos correntinos que á las órdenes del general Urquiza libertaron á Montevideo del sitio de diez años.

Según él, Montevideo *triunfó* debido á la ayuda de la Francia, la Gran-Bretaña y el Brasil. Y como tenía que honrar al general Urqui-

(1) Véase «Revista de Derecho, Historia y Letras»—Tomo XXIV página 86.

za, al reconocer la gloria de entrerrianos y correntinos, guardó silencio: era su táctica.

Bien sabía el general Mitre, que Montevideo, si no hubiese sido libertado por Urquiza, habría tenido que entregarse á Oribe, porque sus defensores, incluso el mismo Mitre, que salió de allí en 1847, para servir al gobierno de Bolivia, no contaban ya con ninguna protección.—En cuanto á la Francia y á la Gran-Bretaña, habían reanudado sus relaciones con Rosas, á pesar de una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de los sitiados á los representantes de esas naciones, en que les imploraba protección.

Levantado el sitio de Montevideo, el doctor Diógenes J. de Urquiza que ejercía allí las funciones de Encargado de negocios de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, tomó á su cargo facilitar el ingreso en el ejército libertador, de los emigrados argentinos que quisieran participar de la campaña. Á todos atendió con empeñosa solicitud, y proveyó de los recursos que se le requerían. Mientras duró la campaña, el doctor Urquiza permaneció en Montevideo, desempeñando su difícil cargo, con la discreción y competencia que lo distinguía y de que había dado testimonio, al oponerse por medio de una

bien fundada nota, á la pretensión que tuvo Oribe, al verse perdido, de que las estaciones navales de Francia é Inglaterra, le garantiesen la traslación á Buenos Aires. (1)

El general Urquiza regresó inmediatamente á Entre Ríos, para continuar la organización del ejército. Á los emigrados les señaló puestos distinguidos, mereciéndole toda clase de consideraciones.

No había hecho caso de rumores que á su respecto le habían llegado al concluir el sitio de Montevideo. Causó grandes murmullos, el hecho de que se dejasen tranquilos en sus casas, —sin perseguirlos ó castigarlos,—á Oribe y á los jefes que estuvieron con él. Se había dicho, que después de acabar Urquiza con Rosas,

(1) El Dr. Urquiza, falleció en Buenos Aires en Junio de 1904. Al ser sepultado, pronunció en su honor el autor de este Libro, las siguientes palabras:

Señores:

Hace más de treinta años que me tocó despedir al padre. Descendía á la tumba sin que nada turbase el silencio que lo rodeaba. Era el héroe de Caseros, había libertado á la República, fundó la Unión nacional y la Constitución: abrió bien anchas las puertas de la patria á miles de proscriptos . . . y descendía en silencio: no estaba allí uno solo de los soldados que condujo á la victoria: un gobernante sin la conciencia de sus deberes los había alejado: se lo enrostré enérgicamente en aquél momento solemne y tuvo que soportar el cargo, porque el ciudadano que se lo dirigía hacía uso de un derecho que el Libertador le había conquistado con su espada!

Aquí está el hijo: también el silencio lo rodea: fué el negociador

ellos se encargarían de derribar también á Urquiza. No concebían, como se podía vencer, sin que siguiese la venganza inspirada en las pasiones y el ódio. El *no hay vencedores ni vencidos*, se aceptaba como frase de efecto, pero no como un programa á cumplirse.

El ejército libertador pasó á Santa Fé por el Diamante el 24 de Diciembre.

Al llegar á esa provincia, el general Urquiza se dirigió en persona contra las fuerzas que allí estaban á las órdenes del general Echagüe. Existían entre ambos generales, antiguos resentimientos y quiso darse el placer de vencerlo. Como alguien le observase, que para esa operación llevaba pocas fuerzas, el General contestó:

—Yo sé de lo que es capaz.

Echagüe no opuso resistencia.

y signatario de la gran alianza del 51, precursora de la victoria: fué el primero que enarboló en el extranjero—en la ciudad salvada—el pabellón argentino, como insignia de una nación libre, para que á su sombra desfilasen los proscriptos que recibían de su mano los recursos necesarios para incorporarse al gran ejército. Pocos son los que sobreviven: el comandante Mitre fué uno de ellos.

Y continuó colaborando en la grande obra de la organización como agente de su padre, entonces, cuando todo se hacía á fuerza de abnegación y patriotismo, sin más recursos que una firme voluntad y una honradez intachable. Estuvo en el Congreso en épocas difíciles: la autoridad nacional lo contó entre los suyos: debía contribuir á afianzarla: era el mandato de su provincia y era el mandato de su padre.

Doctor Urquiza: llegáis al reposo eterno. Antes de que entréis

La marcha continuó sin interrupciones ni contrastes hasta el 8 de Enero en que se desertaron ochenta hombres de la división mandada por el coronel Manuel Hornos. Estos desertores habían pertenecido al ejército de Oribe, que sitiaba Montevideo.

El día 9 llega la noticia de otro contraste, más serio que el anterior. La división Aquino, compuesta de quinientos hombres, se había sublevado toda, asesinando á su jefe, tres oficiales, y tres soldados y se dirigía hacia Buenos Aires para incorporarse á Rosas. Los sublevados habían pertenecido también á las fuerzas de Oribe.

El comandante Mitre llegó á la carpa de Aquino para visitarlo y lo encontró muerto. Si se hubiese anticipado solo una hora, ó mejor dicho, si no se hubiese extraviado en el camino, lo

en él, me he atrevido á turbarlo. Perdónemelo vuestra modestia; es que ningún honor os ha sido decretado: como vuestro ilustre padre, bajáis á la tumba, sin que se os tributen demostraciones oficiales: ejerzo un derecho, cumplo un deber al censurar al presidente de la República esta omisión. La bandera de la legación en Montevideo, la bandera de Caseros, no cubre vuestro cadáver, no está á media asta en señal de duelo por la muerte de un patriota digno y honrado. El actual gobierno que prodiga en cualquier caso las fuerzas nacionales, no ha dispuesto de un soldado para honrar al plenipotenciario de la alianza libertadora de dos repúblicas.

Consoláos: vuestro nombre pasa á la historia: figurará en una de sus páginas más limpias, en las páginas gloriosas!

He dicho.

que causó la demora, él habría sido también asesinado.

Estos contratiempos fueron los únicos sufridos en la gloriosa campaña que terminó con la batalla de Caseros, el 3 de Febrero de 1852.

En la mañana de ese día, el general Urquiza había hecho distribuir impresa, la siguiente proclama:

Soldados!:—

Hoy hace cuarenta días que en el Diamante cruzábais las corrientes del Paraná y ya estáis cerca de la ciudad de Buenos Aires y al frente de nuestros enemigos, donde combatiréis por la libertad y la gloria.

Soldados!

Si el tirano y sus esclavos os esperan, enseñad al mundo que sois invencibles; y si la victoria por un momento es ingrata con alguno de vosotros, buscad á vuestro general en el campo de batalla, porque el campo de batalla es el punto de reunión de los soldados del ejército aliado—donde tenemos todos que vencer ó morir.

Este es el deber que os impone á nombre de la patria vuestro general y amigo—

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El ejército aliado se componía de 28.189 hombres, á saber:

Fuerzas Entrerrianas.....	10.670
Fuerzas Correntinas.....	5.260
Batallones ó divisiones compuestos de hijos de Buenos Aires....	4.249
Brasileños	4.040
Orientales	1.970
Trenes, caballadas, parque, etc...	2.000
Total.....	28.189 (1)

Muy poco se conoce el parte oficial de la batalla de Caseros. Se nota su falta hasta en la interesante y profusamente documentada «Historia de la revolución contra la tiranía», que últimamente ha publicado el doctor Martín Ruiz Moreno. Por eso es oportuno reproducirlo en seguida:

¡Viva la Confederación Argentina!

El Mayor General del Ejército Aliado,
Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes.

Cuartel General, en Palermo de San Benito Febrero, 6 de 1852.

Excelentisimo Señor General en Jefe del Ejército Aliado, etc., Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. el parte

(1) Este resúmen se toma de un Estado de las fuerzas, suscripto por el Jefe de Estado Mayor, general Virasoro y fechado el 20 de Diciembre de 1851 en el Diamante. No figuran los que más tarde se incorporaron de Santa Fe y Buenos Aires.

detallado de la memorable jornada del 3 del presente, en que las armas aliadas se han cubierto de gloria.

En conformidad de las órdenes de V. E., el día dos del corriente mes, terminado el pasaje del puente de Márquez por el Ejército Grande Aliado, descubriéndose á la distancia disposiciones del enemigo para aceptar una batalla, dispuse la colocación de las fuerzas en una línea paralela á la cañada de Morón, que teníamos á nuestro frente, y en orden oblícuo con respecto al del enemigo, en la forma siguiente: Tres grandes masas de las tres armas con fuertes reservas de caballería, calculadas las dos extremas en su composición, para obrar activamente sobre los flancos del enemigo, formaban la línea de batalla de este día. El ala derecha: compuesta de la columna de caballería del señor brigadier general don Anacleto Medina, con los batallones Úrquiza y Entre Riano, mandados por el coronel Basavilbaso, y dos de Correntinos, por el teniente coronel don Cayetano Virasoro, y el batallón Constitución, mandado por el de igual clase don José Toledo, y todos ellos á las órdenes del coronel don José Miguel Galán, que apoyándose en dos baterías de artillería dirigidas por el teniente coronel don Marcelino Martinez, dejaba á su izquierda también las divisiones de caballería de los coroneles Oroño y Susviela, á las inmediatas órdenes del general don Juan Madariaga, mandado el todo por el brigadier general don Anacleto Medina.

Las fuerzas flanqueadoras y de reserva del ala derecha' que eran en su totalidad de caballería, se componían de la columna á las inmediatas órdenes del general don Gregorio Araoz de La Madrid, de la división del coronel don Miguel G. Galarza, los regimientos de escolta de V. E. al mando de los coroneles Salazar y Gorordo, todas

ellas á las inmediatas órdenes de V. E. que reservaba aquella masa bajo su mando, para decidir de la suerte de la batalla con un golpe audáz que premeditaba de antemano y que más tarde tuvo su cumplimiento.

El centro medio de nuestra línea, dispuesto para una resistencia tenáz, era mandado por el brigadier del Imperio, jefe de la División Brasilera, don Manuel Marqués de Souza, componiendo seis batallones de infantería, doce piezas de artillería y cuatro cohetes de congreve, de la columna brasilera; los batallones San Martin, Buenos Aires y Federación, mandados por los coroneles Tejerina, Echenagucia y el mayor Rodriguez, á las ordenes del coronel don Matias Rivero, mediando entre estas dos masas dos divisiones de artillería, compuestas de veintiuna piezas de distintos calibres, mandadas por los tenientes coroneles don Bartolomé Mitre y don Bernardo Castro, y dirigidas por el coronel don José María Pirán.

Se apoyaban sobre el centro, formando nuestra izquierda la columna oriental con sus piezas de artillería á las órdenes de su jefe, coronel don César Díaz y su jefe de Estado Mayor, el de igual clase don Julián Martínez; seguían los regimientos del general Avalos con la división del coronel Burgoa, á las órdenes de dicho general, y cerraba la línea por esta parte la división del coronel don Manuel Antonio Urdinarrain, ocupando la extremidad las fuerzas del comandante Páez. Esta línea obedecía las órdenes del brigadier general don Juan Pablo López.

Los cuatro regimientos que manda el coronel don José Antonio Virasoro, las divisiones del coronel Palavecino, Almada, Salazar, y ambos González, á mis inmediatas órdenes, autorizado por V. E., para acudir á donde las

circunstancias lo exigiesen, constituían las fuerzas flanqueadoras de la extrema izquierda. El ejército vivaqueó en estas posiciones, hasta que al romper el día 3, en este mismo orden, en columnas paralelas por divisiones, se adelantó á atravesar la cañada de Morón por dos puentes situados á vanguardia de su extrema derecha, al mismo tiempo que el coronel José Antonio Virasoro con sus regimientos se conservaba en posiciones llamando la atención del enemigo al lado opuesto y sobre su flanco derecho.

Después que la masa del Ejército Grande hubo salvado el obstáculo y habiendo V. E. dispuesto cambiar súbitamente el plan de ataque, en vista de la posición y línea de batalla que ocupaba el enemigo; reforzando para ello con los regimientos del coronel Virasoro, que estaban á la izquierda, las fuerzas de reserva y flanqueadores de la derecha, á las inmediatas órdenes de V. E., para maniobrar en persona y sobre el centro del enemigo; y, mientras que todas las fuerzas acumuladas del Ejército Grande se echaban sobre las posiciones fortificadas que aquél ocupaba á su derecha, ordené á las baterías del centro sostener un fuego nutrido sobre las posiciones enemigas, hasta que sirviendo de gloriosa señal las polvaredas de la división de reserva y flanqueadores que mandaba V. E., la cual arrollaba la caballería del ala izquierda del enemigo, dejando rota su línea por un tercio de ella, dispuse el ataque general ordenando á la división de caballería del coronel Urdinarrain se corriese al frente de nuestra izquierda á desbordar la derecha del enemigo, al mismo tiempo que la división oriental, apoyada por dos batallones del ejército brasilero y descabezando un obstáculo, atravesaba los pantanos del centro de la cañada intermediaria entre ambas líneas, bajo el amparo

de los fuegos de las baterías del centro, que adelantaban para traer sobre sí la atención de las baterías enemigas, á fin de tomar posiciones en columnas de ataque formando ángulo recto sobre la derecha del enemigo, amenazando su retaguardia y dando frente á las fortificaciones de carretas que la defendían.

Durante el progreso de esta evolución efectuada con poca pérdida y con una limpieza de ejecución que hace honor á la disciplina é instrucción militar de los veteranos que componían la izquierda, el centro avanzaba en columnas de ataque sobre las posiciones de su frente, sostenido en este movimiento por todas las baterías del ejército, que en aquel momento decisivo respondían con viveza al fuego nutrido de los enemigos. Envuelta la derecha enemiga y asaltada á la bayoneta por las fuerzas orientales y brasileras al mismo tiempo que nuestro centro se aproximaba á su línea, la derrota no tardó en pronunciarse, no obstante la resistencia tenaz de las baterías y batallones atrincherados en la casa de Monte Caseros, y el incendio del campo por ese lado y en el frente, que tenía que recorrer nuestro centro, en su avance sobre el enemigo.

Tomadas á la bayoneta las posiciones fuertes de la derecha, el enemigo operó todavía un cambio de frente sobre su izquierda, y apoyándose en dos baterías de lo que antes había sido su izquierda y centro, hizo frente á cinco batallones de nuestra derecha, intentando, si no disputarnos la victoria, demorar al menos la derrota final. Apagados los fuegos de estos últimos atrincheramientos, la derrota del enemigo se hizo general y el teatro de la persecución abrazó una área en todas direcciones de algunas leguas en cuadro.

Cincuenta y seis piezas de artillería, la comisaría é in-

mensos parques y trenes militares, cubrían con sus despojos toda la extensión del trayecto desde Monte Caseros hasta Santos Lugares, donde el enemigo logró incendiar siete almacenes de pertrechos militares.

Siete mil prisioneros quedaron en el campo de batalla y en él y en los adyacentes, el armamento de más de veinte mil hombres, debiéndose deplorar más bien que hacer alarde de ello el número de víctimas sacrificadas á la dura necesidad de derrocar la más espantosa y duradera tiranía que ha pesado jamás sobre nación alguna.

Todos los cuerpos del ejército como las divisiones de caballería, han cumplido con su deber en esta célebre jornada, no permitiendo la naturaleza de este parte especificar los actos con que se han distinguido la mayor parte de los jefes y oficiales del Gran Ejército Aliado, limitándome á recomendar á Vuestra Excelencia, la humanidad con que jefes, oficiales é individuos de tropa han ennoblecido tan espléndida victoria, economizando la sangre de los vencidos al grito universal de «no maten, no maten» que se oía por todas partes.

Habiendo el enemigo, deseoso con su descalabro de mancillar la gloria del Ejército Grande, organizado fríamente partidas de salteadores que saqueasen los alrededores de Buenos Aires, el infrascripto ha hecho cumplir las órdenes de V. E. para reprimir de una manera ejemplar tales desórdenes, y dejar satisfecha la vindicta pública, é incólume el honor del Ejército Grande Aliado Libertador.

El inscripto felicita á V. E., por el glorioso triunfo obtenido en los campos de Monte Caseros, debido á las hábiles disposiciones de V. E., á la disciplina y valor del Ejército Grande, y á la decisión de los cuerpos de ejército

como á la exactitud y bizarría con que todos han llenado sus deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BENJAMIN VIRASORO. (1)

En los *Apuntes biográficos* del general Mitre que *La Nación* publicó al día siguiente de su fallecimiento, se lée este párrafo:

«En la batalla de Caseros—3 de Febrero de 1852—mandaba el comandante Mitre una de las dos divisiones de artillería. Él dió la iniciativa del oportuno avance del centro que inclinó la balanza hacia el ejército libertador, resolviendo dicho movimiento en su batería y con prescindencia del general en jefe».

Esto, que dijo *La Nación* se ha seguido repitiendo después como un eco, dentro y fuera

(1) El general Benjamín Virasoro ué de los jefes más valientes, más honrados y más modestos del ejército argentino. Ocupaba el primer puesto en el escalafón militar de la nación, cuando falleció en Buenos Aires, siendo presidente el general Roca.

No se le tributaron honores. Su familia trasportó el cadáver al Rosario en un furgón del ferrocarril.

Virasoro había sido el segundo jefe del ejército vencedor en Caseros! Leal compañero y amigo del general Urquiza en la obra de la organización, lo acompañó en las campañas de Cepeda y de Pavón. Nada de esto podía ser del agrado del general Roca que abandonó las filas en que inició su carrera, para ingresar á las contrarias, donde al lado de los generales Paunero y Arredondo, y de Sandez, orientales, se le vió con los que después de Pavón, fueron á someter á sangre y fuego las provincias.

del país, por muchos de los que han escrito ó pronunciado discursos, en honor del general Mitre.

Y, sin embargo, no hay verdad ni seriedad siquiera, en tales afirmaciones

Desde luego, según se ha visto en el parte de la batalla, el comandante Mitre con su batería, estaba á las *inmediatas órdenes* del coronel Pirán, de modo que no podía *dar iniciativas de ataque* sino cumplir lo que su jefe inmediato dispusiese. En cuanto á la *prescindencia del general en jefe* en el movimiento de una batería, en campo de batalla donde luchaban cincuenta ó sesenta mil soldados, es llevar hasta la exageración la fé en la tolerancia de los lectores. Téngase en cuenta, además, que en la minuciosa descripción de la batalla de Caseros que contienen las «Memorias del general César Díaz» no hay otra referencia al comandante Mitre, sinó que mandaba una batería, y en cuanto á la acción de esa arma en la batalla, nada menciona que llame la atención. Sarmiento, César Díaz, Garmendia y otros más han escrito sobre la batalla de Caseros: ninguno menciona la *iniciativa del oportuno avance del centro* que se atribuye el comandante Mitre y mucho menos que ese *oportuno avance* diese el triunfo al ejército aliado.

Es preciso dejar á los hombres del oficio el comentario á que esto se presta: ellos dirán si una batería avanza por su cuenta y gana una batalla.

No hay duda, la prescindencia del general en jefe, es una fantasía: desgraciadamente, no será la última que ha de señalarse.

Vive aún en Entre Ríos un anciano coronel Espíndola á quien en otro tiempo le oí decir que en Caseros encontró al comandante Mitre con su batería detrás de un monte y que habiéndole preguntado lo que allí hacía, Mitre le contestó:

—Estoy economizando sangre!

Sea ó no cierta esa referencia, la verdad es, que en Entre Ríos se repetía por muchos.

La lucha contra la tiranía llegó á su término, pero al vencedor no le fué dado reposar tranquilo á la sombra de los laureles conquistados. Otra lucha más difícil comenzaba: la lucha contra las intrigas y las ambiciones.

La declaración renovada, de que *no había vencedores ni vencidos*, desconcertó á los que soñaban con vengadoras revanchas, con el predominio absoluto. Esa declaración la hizo Urquiza, cuando habiéndosele presentado, en seguida de la batalla, una comisión de vecinos respetables

de la ciudad para convenir la capitulación, les manifestó que solo capitulaban los vencidos y que el único vencido, era Rosas.

Uno de los prisioneros fué fusilado: el coronel Chilavert. Las razones ó causas que mediaron para ello, se han dado muchas veces. No hay objeto en repetirlas. También pagaron con la vida su delito, los asesinos del coronel Aquino y de los oficiales y soldados que con él murieron. Dos de los asesinos de Aquino fueron traidos de la Villa de Mercedes, donde los prendieron, porque mostraban las orejas de dicho jefe, que decían haberle cortado. De una de las orejas pendía el aro que Aquino usaba. Es igualmente posible que algunos de los desertores del ejército, pasados al enemigo, y que se encontraron combatiendo en las filas de éste, sufriesen la misma pena, lo mismo que los dispersos que se dieron al saqueo. No de otro modo era dado en aquella época mantener la disciplina y contener las depredaciones. Hoy mismo el procedimiento poco variaría en casos análogos. Una cosa es fusilar prisioneros y otra reprimir el robo.

El coronel Manuel Hornos fué el encargado de cumplir esas órdenes. En cuanto á los que pretendieron saquear la ciudad el 4 de Febrero, se sabe que fueron enérgicamente reprimidos.

Se empleó con ellos el procedimiento que acaba de usarse en California para evitar los robos, después del terremoto de San Francisco.

Los prisioneros, más de siete mil, desde generales hasta soldados fueron puestos todos en libertad, por más que en los *Apuntes Biográficos del general Mitre*, publicados por *La Nación*, ya citados, se lea este párrafo:

«El 4 Febrero, al dia siguiente de su triunfo, Urquiza lanzó una proclama sobre la reorganización constitucional del país, en la que ofrecía el olvido de lo pasado é invitaba á la concordia de los partidos; pero *poco después comenzaron por su orden los fusilamientos de prisioneros* en Palermo, que el ya coronel Mitre le *echó en cara personalmente.*»

Todo eso es falso, de todo punto falso. Ni el general Urquiza vencedor, se puso á fusilar prisioneros, ni su subalterno, el joven comandante Mitre, recientemente libertado por él, se atrevió á echárselo en cara.

No ha faltado sinó decir, que el general Urquiza, contrito y tembloroso le pidió perdón!

También César Díaz en sus *Memorias*, se manifiesta en cierto modo enternecido porque después de Caseros fué necesaria la severidad para evitar mayores males:—había militado con Ri-

vera, y no comprendía que, obtenido el triunfo, se impidiese el aprovechamiento de los bienes ajenos, como gaje de los vencedores y de los que se unen á éstos en los momentos de conflicto. Bien sabía César Diaz, como lo sabía el comandante Mitre, y así lo practicó este más tarde,—que cuando se fusilan prisioneros, se empieza con los más altos.

En seguida del párrafo que se acaba de copiar, viene este otro:

«El 20 se celebró la entrada triunfal de los vencedores, yendo á la cabeza el general Urquiza, en quien ya el pueblo de Buenos Aires veía ó *creía ver* un nuevo tirano, continuador de Rosas.

«Sin embargo (este sin embargo merece notarse) en las elecciones celebradas luego, y hubiera ó no hubiera coacción, triunfó la *lista popular* en la que figuraba *naturalmente* el coronel Mitre; y el 12 de Mayo instalóse con toda solemnidad la sala de representantes, que días más tarde, nombró gobernador al doctor Vicente López y Planes, competidor de don Valentín Alsina que tenía mayores simpatías, pero que fué postergado en aras de la concordia».

Es inverosímil que el pueblo de Buenos Aires viera ó creyera ver, un nuevo tirano en quién lo acababa de libertar de Rosas y, más extraño to-

davía, que para creer en el presunto tirano, se fundase en que había dejado integrar la legislatura con diputados *libremente elegidos* por el pueblo.

De estos tiranos se conocen pocos; y nos harían falta ahora algunos de ellos en las provincias, para que dejasen también triunfar las *listas populares*, cosa desconocida desde hace mucho tiempo en este país.

CAPÍTULO II

Hostilidades al vencedor de la tiranía.—Don Vicente López, gobernador provisorio.—Su ministerio.—Amenazas contra la vida del libertador.—El general Urquiza encargado de las relaciones exteriores.—El cintillo punzó: se prohibe su uso;—es restablecido por consejo de don Valentín Alsina—Cómo explicó el general Urquiza el haber entrado á la ciudad en la forma que lo hizo.—Se instala la legislatura de Buenos Aires.—Nombra gobernador á don Vicente López.—Don Valentín Alsina se considera desairado é ingresa en la oposición.—Preliminares del Acuerdo de San Nicolás.—Circular invitando á los gobernadores de las provincias.—Comisión al doctor Bernardo de Irigoyen para que explique á cada uno el objeto de esa reunión.—Celebración del acuerdo—Su resultado.—Confiere al general Urquiza el título de Director provisorio de la Confederación.—El gobierno de Buenos Aires lo somete á la legislatura.—Violenta discusión de que es objeto.—Doctrinas que en esa ocasión sostuvo el coronel Mitre y de como, después de Pavón, puso en práctica otras contrarias.—Principales discursos pronunciados.—Amenazas de muerte contra el ministro que sostenía el Acuerdo.—Renuncia del gobernador López por esa causa.—El director provisorio, general Urquiza, disuelve la legislatura.

Volvamos al 3 de Febrero.

El vencedor que hacía los mayores esfuerzos para inspirar confianza al pueblo de Buenos Aires y desbaratar así las intrigas que sabía iban á fraguarse, designó gobernador provisorio de la provincia al doctor Vicente López y Planes,

autor del «Himno Nacional», como el más patriota, honrado y en todos sentidos insospechable, y el doctor López formó su ministerio con los doctores Valentín Alsina, Luis J. de la Peña, Benjamin Gorostiaga, Vicente F. López y el general Manuel Escalada, personajes todos los más dignos.

Pero todo era inútil. El círculo que después gobernó la provincia de Buenos Aires no se contentaba con nada.

Lo que pretendía era el fracaso de la organización federal emprendida bajo otra dirección que la suya. El centralismo, la gran Aduana y el Banco, era lo codiciado. Sabían que para lograr eso, era preciso que desapareciese el general Urquiza, y el plan de asesinarlo se discutía como medio lícito de satisfacer tales aspiraciones.

El autor de estas líneas le oyó decir al mismo general Urquiza, que el general en jefe de las fuerzas brasileras le había denunciado la conspiración que se tramaba.

De ella habla también Pelliza en sus trabajos históricos, y esas tentativas fueron de tanta notoriedad, que nadie las ignora.

Entre tanto, el gobierno provisional del doctor López había iniciado y continuaba su

tarea de reparación y de organización administrativa, sin dar lugar á ninguna crítica.

Todas las medidas restrictivas del libre comercio impuestas por Rosas, fueron inmediatamente derogadas.

En Abril los gobernadores de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, reunidos en Palermo, convinieron en que el general Urquiza se encargase provisionalmente de la dirección de las relaciones exteriores.

Las intrigas continuaban. Era una ignominia, decían, que se permitiese el uso del cintillo punzó, y sin embargo, se había usado como emblema del sistema federal, hasta por el ejército que triunfó en Caseros; y cuando lograron que se diese la orden de que no se llevase, ellos mismos lanzaron emisarios que recorrieron las fuerzas militares, dándoles á entender que Urquiza los traicionaba, que se había pasado á los porteños, para implantar con ellos el gobierno unitario!

Fué tan grosero este recurso, que cuando Urquiza se lo dió á conocer al ministro don Valentín Alsina, este pidió un cintillo punzó y se lo puso allí mismo, aconsejando al general que lo autorizase también en el ejército.

No sabiendo qué cargo dirigirle al general

Urquiza, ó al gobierno provisorio, se le reprobaba, considerándolo un insulto al pueblo de Buenos Aires, que hubiese entrado en la ciudad, á la cabeza del ejército vencedor, llevando poncho blanco y sombrero de felpa! El general explicó el hecho, diciendo que así había combatido y ganado la batalla. Sus soldados también entraron á la ciudad con el traje de campaña: no tenían otro!

Ya queda dicho que la legislatura se instaló el 1° de Mayo y nombró gobernador á don Vicente López y Planes.

Esta designación desagradó á don Valentín Alsina que aspiraba al mismo cargo. No quiso continuar en el ministerio é ingresó en la oposición. Para él, que se había colocado el cintillo y pronunció discursos y brindis (1) en que mucho encomiaba al general Urquiza, era mortificante resultar chasqueado; y aun cuando le constaba que los diputados eligieron libremente, se resin-

(1) Se copia uno de los brindis pronunciados por Alsina en el banquete del 25 de Mayo de 1852. Dice así:

«Señores: Me es imposible saludar este gran día, sin tributar ante todo el reconocimiento debido al hombre benemérito, que, con sus victorias inmortales, le ha restituído su culto y su gloria. Brindo por el bizarro general Urquiza que, en dos campañas de solo ocho meses, ha levantado todo triunfante el grandioso programa de Mayo, sobre las ruinas de dos dictaduras modernas.»

tió de que el general no hubiese extremado los empeños en favor de su candidatura.

Don Vicente López se recibió del gobierno, pero la legislatura á que debía su nombramiento, no tardó en demostrar lo poco dispuesta que estaba á prestarle su apoyo. Predominaban en ella ideas ó principios contrarios á los que el libertador manifestó estar dispuesto á apoyar cuando se dictase la Constitución, y los habría puesto en práctica, si otro asunto de que más adelante hablaremos, no la hubiera absorbido.

Para facilitar la reunión de diputados de todas las provincias que debían integrar la asamblea encargada de dictar la Constitución nacional, el libertador consideró: que el mejor medio consistía en invitar á una conferencia á todos los gobernadores y convenir con ellos, en la mejor forma de convocar á elecciones, designar la época y sitio en que debía reunirse el congreso y demás detalles del caso.

Al efecto les dirigió una circular explicativa, pero como no estaba seguro de las disposiciones en que algunos de ellos se encontraban, despachó comisionados. El más caracterizado de todos, el más hábil y que por consiguiente prestó muy eficaces servicios, fué el doctor Bernardo

de Irigoyen. Puede decirse en su honor que el éxito se le debió principalmente.

De esa reunión á que concurrieron casi todos los gobernadores, nació el célebre *Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos*, es decir, un convenio en que no solo se establecía la forma de convocar é instalar la Asamblea encargada de dictar la constitución nacional, y se suprimían las trabas comerciales impuestas por la dictadura, sino que se investía al general Urquiza con el título de «Director provisorio de la Confederación» confirmándole la facultad de dirigir las relaciones exteriores y ampliándolas con otras que le eran indispensables durante los *dos ó tres meses* en que quedaran á su guarda los destinos del país. (1)

El convenio lo redactaron de perfecto acuerdo, los doctores Francisco Pico y Dalmacio Vélez Sarsfield, y así fué sancionado, pero el doctor Vélez no tardó en repudiar su propia obra, para estar en condiciones de combatirla, como lo hizo en la legislatura de Buenos Aires.

Aun cuando el acuerdo era irreprochable y habilísimo arbitrio político para salvar una situación difícil, como la que atravesaba el país

(1) Tres meses de gobierno provisorio fueron el pretexto para combatir el Acuerdo de San Nicolás.

en aquellos momentos,—según se ha reconocido por todos más tarde, cuando produjo sus saludables efectos, y lo ha manifestado también el doctor Del Valle en sus lecciones de derecho constitucional,—sirvió de pretexto en la legislatura de Buenos Aires á una discusión violentísima, calculada para provocar las bajas pasiones de un populacho ignorante, que, llegado el caso, estuviese dispuesto á lanzarse á la revolución, invocando derechos ó principios que no comprendía y que nadie le disputaba.

El gobernador Lopez, mandó el acuerdo á la legislatura con el siguiente mensaje:

El Gobernador y Capitan General
de la Provincia de Bs. Aires

Buenos Aires, Junio 14 de 1852.

A la honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires:

Al separarme de esta capital dirigí á la Honorable Sala una nota con fecha 18 de Mayo del año actual, avisándole que objetos tendientes á la organización definitiva de la Confederación me llevaban á San Nicolás de los Arroyos, donde con la misma mira, debían concurrir también los demás gobernadores de las provincias argentinas.

Llenados hoy estos objetos, me cabe la satisfacción de comunicaros que en cumplimiento y ejecución de las leyes fundamentales á que la provincia de Buenos Aires

está obligada, como parte integrante de la nación, hemos celebrado un acuerdo por el que quedan hechas las bases del orden provisorio, que muy pronto nos llevará al orden normal que la República debe tener como nación constituída.

Por ese Acuerdo que paso original á la H. Sala, la provincia de Buenos Aires ha salido ya del estado de aislamiento en que, por su mal y ruina, había permanecido tanto tiempo: estado que era esencialmente contrario á su prosperidad, y al rango que la naturaleza, de acuerdo con el bien general de la nación le tiene asignado.

Las bases de este acuerdo son:

Primera—Asegurar á cada una de las provincias una independencia efectiva en todo lo que es y debe ser, de régimen interior, presupuesto un régimen más alto de federación nacional.

Segunda—Proveer el arreglo de los intereses generales por medio de la reunión de un congreso constituyente cuyas resoluciones queden eficazmente aseguradas.

Tercera—Crear desde luego una autoridad nacional provisoria, revestida de las facultades necesarias para hacer efectiva é inmediata la organización que se desea, y de las que sirvan también á precaverse de que los accidentes desgraciados, que tantas otras veces nos han arrancado este bien, vengan de nuevo á destruir en su germen los preciosos elementos con que hoy contamos para realizarlo.

Las dos primeras bases se fundan en un derecho escrito del que la provincia no puede prescindir, no sólo por el carácter legal que tiene, sinó porque él no es más que la sanción repetida de todos los antecedentes que cons-

tituyen las condiciones esenciales de nuestro ser político.

La tercera es un resultado de los hechos consumados por la caída del gobernador Rosas—de fatal memoria; es un resultado del pronunciamiento general y de la resolución de las demás provincias, pues que habiendo pasado de hecho el poder militar y efectivo de la República á manos del señor general Urquiza, á virtud de aquel memorable é importante trastorno, fuerza era reconocer ese hecho capital, y aprovecharlo en el sentido de la buena causa, es decir, en el sentido de la organización del orden público; para que incorporada así la fuerza á la ley, el orden nuevo fuese en este país la reunión de todos los elementos que en los otros constituyen el gobierno. En este sentido, como se vé, se ha confiado mucho al patriotismo y al poder del señor general Urquiza. Pero V.H. sabe muy bien, que intereses mil veces más grandes han estado librados á su mano é inteligencia, desde el día en que, tomando sobre sí, la empresa de salvarnos de la tiranía que nos degradaba, y de reponernos en el orden constitucional, ha manejado de hecho los intereses nacionales, y respondido de los resultados por el imperio de las circunstancias.

El orden de cosas que ha creado el Acuerdo de San Nicolás, tiene sin duda imperfecciones de forma; y por eso es provisorio.

Tiene imperfecciones de forma, porque no estando constituídas en la República las autoridades soberanas, de cuyos ejercicios deben emanar los actos definitivos, ha sido necesario responder á exigencias premiosas del momento, de que dependía el bien público general, y dar el primer paso preocupados solo de la importancia del objeto.

Es provisorio ese orden: porque no debiendo hacer él otra cosa que ratificar los hechos consumados por el curso de los sucesos sociales, hasta llegar á la creación de los cuerpos representativos de la soberanía nacional, era preciso limitar su existencia y consagrarla tan solo con aquellos objetos.

Pero, en esta creación necesaria se ha tenido cuidado de salvar y de enaltecer los intereses sólidos de la nación, así en el orden material como en el orden civil. El comercio de nuestra provincia y el de sus hermanas, ha sido inmensamente mejorado, habiendo quedado libre de las innumerables gabelas que arruinaban al paso, la exportación por tierra de nuestros frutos; y que sin exageración posible, han sido la causa principal de nuestra pobreza, de nuestro atraso y de nuestra disolución política.

Este solo hecho, HH. RR. si le dáis la debida consideración, os parecerá una inmensa y felicísima revolución, porque él tiene consecuencias políticas fáciles de preveer, y que muy pronto veréis traducirse en hechos sumamente significativos.

Además: la tranquilidad interior de que ese comercio tanto necesita, ha quedado garantida bajo la responsabilidad de un magistrado á quien debemos toda nuestra nueva situación; ha quedado libre de la contradicción de jurisdicciones parciales, cuya existencia llevaba en sí la necesidad de explotar al paso al industrial y al traficante secando en su semilla la industria, y difundiendo la miseria en un suelo predestinado á maravillar al mundo por la inagotable fecundidad de sus entrañas. El estado de guerra intrínseca en que bajo todos respectos han tenido que estar unas provincias para con otras, tratándose recíprocamente con una dureza sin ejemplo, ha cesado; porque

todas han cedido á un centro común los medios que solo conservaban para dañarse y para consumir el fruto de sus expoliaciones.

En las atribuciones que el gobierno de la provincia ha cedido para adquirir bienes tan reales, ninguna hay que no sea nacional por su carácter.

En verdad que á este respecto el gobierno carecía de leyes que le diesen una norma fija y detallada; y por ello ha acudido á los antecedentes históricos que constituyen nuestras tradiciones; y al modelo que nos presentan aquellos paises libres del mundo civilizado, en donde el sistema federal es la realidad en que cimentan el desarrollo y la prosperidad pública.

De acuerdo en esto con el ejemplo y con las necesidades imprescindibles del país, el gobierno ha concedido, hasta cierto punto, la nacionalización, diremos así, de alguna de las atribuciones que han corrido como provinciales durante el tiempo incalificable en que la nación ha estado desorganizada. Pero, bien examinado el fondo de las cuestiones, el gobierno ha creído que ese estado de organización del cuerpo nacional no debe ser mirado como el estado legal de que debía sacar sus deducciones para obrar; antes bien—tomar por norma lo más perfecto en materias de constituciones federales, y proceder en consecuencia.

No hace mucho tiempo que la necesidad del momento dió á la provincia de Buenos Aires un gobierno que no tuvo más origen que la voluntad del vencedor; y ese gobierno no obstante, ha llenado sus deberes con la aceptación general del país, y ha sido el cimiento legal sobre que hoy se basa todo el orden público existente.

Poco más ó menos la República se hallaba en un estado

análogo; estaba acéfala por decirlo así; y para sacarla de ese estado donde por ninguna razón podía quedar, ha sido preciso, ante todo, crear un centro que dotado de la unidad de acción y de idea, sirva para dar la primera cohesión á las cosas nacionales, conduciéndonos al momento de la ley común.

Las provincias argentinas, según me consta, por el órgano de sus legislaturas y sus gobernantes, tenían el más vivo deseo de ver plantificado el orden que crea el acuerdo de San Nicolás; y estoy cierto de que lo van á mirar como el principio de su salvación para el porvenir. Yo espero que todas ellas así como la legislatura de Buenos Aires, considerarán que la perfección de las cosas es obra del tiempo y del desarrollo prudente de los grandes elementos de prosperidad que abrigamos, y que por lo tanto, dados los absurdos y los extravíos del desquicio de que hemos salido por la victoria de *Caseros* se ha debido contar con imperfecciones de forma más ó menos visibles; con imperfecciones de forma que dependen de nuestro mismo estado, y que en otro sentido tienen por objeto directo la aplicación gradual de remedios eficaces para nuestros males.

Las razones que dejo explicadas á la honorable sala, son las que han servido de base y regla á mi proceder en las conferencias de San Nicolás. Yo debo esperar que el espíritu elevado y comprensivo de la provincia que dirijo, venga en apoyo de las miras del gobierno. Para ello no se necesita más que prescindir de los extravíos y dañinos consejos de ese ciego provincialismo, que hasta ahora ha causado nuestra ruina y que hoy es imposible como elemento de gobierno. La provincia de Buenos Aires no debe incurrir en ese error monstruoso que lleva tragados,

como en un abismo, nuestros más generosos esfuerzos por el bien; tanto menos cuanto que ella debe ser para sus hermanas el modelo de la perfección en los sentimientos y en los hechos. Esto está de acuerdo con la más sana de las reglas de la política: *marchar sobre los hechos, enrolándolos en el órden de la ley y de la razón.*

La honorable sala queda, pues, en conocimiento de la nueva situación de la provincia, con respecto á la nación y para que el acuerdo de San Nicolás produzca sus beneficios é indispensables efectos, el gobierno acompaña á la honorable sala un proyecto de ley, de cuya sanción es preciso que se ocupe con toda brevedad, en atención á lo urgente del tiempo que queda para realizar la elección de diputados que la provincia ha de enviar al congreso constituyente.

Dios guarde muchos años á los señores representantes.

VICENTE LOPEZ, *Juan M. Gutiérrez, José Benjamín Gorostiaga, Casto Cáceres, Vicente Fidel Lopez.*

Para nada se tuvieron en cuenta las exortaciones del honrado patricio. Había el propósito de rechazar el Acuerdo, porque era la base de la organización nacional, cuya postergación se deseaba y ningun pretexto, ninguna chicana se excusó para lograrlo.

Hay que fijar la atención en las personas que componían el gobierno: para reemplazarlos con el doctor Lorenzo Torres, general José M. Flores y otros hombres de Rosas se hizo el alzamiento de Septiembre,

Mucha atención debe prestar la juventud universitaria que se proponga estudiar la historia de aquellos acontecimientos,—á eso que con el nombre de *jornadas de Junio*, sirve para designar el que no debe titubearse en calificar de vergonzoso debate, que dió por resultado el rechazo del Acuerdo y la guerra civil que le siguió.

El diputado Mitre fué el primero en usar de la palabra: (1).

Yo prescindo de los detalles del Acuerdo, decía, y sin detenerme, ni en la cuestión de forma, ni en la cuestión legalidad, tomo ese documento en su conjunto y busco la idea primordial que ha presidido á él. Cuál ha sido esa idea? La Organización nacional. Pero la Organización nacional sobre qué base? Sobre la base de una dictadura irresponsable, que constituye lo que propiamente puede llamarse, un poder despótico; y al decir esto me encuentro, naturalmente, en el terreno de la verdadera discusión y colocado frente á frente de la gran figura y del gran principio que se levantan en ese tratado, como dos colosos.

La gran figura del general Urquiza, investido de una autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia.

El párrafo copiado encierra una gran false-

(1) Ha dicho «La Nación», en los *Apuntes biográficos* del general Mitre, refiriéndose á esto mismo: «Mitre alzó la voz en su recinto (la legislatura) poniéndose frente á frente de Urquiza y pronunciando su primer discurso de importancia, después de regresar á la patria». Eso de *frente á frente* no era una hazaña arriesgada: en esa ocasión hicieron lo mismo Vélez Sarsfield, Portela y hasta el inofensivo Esteves Sagui, garantidos en su libertad parlamentaria por el mismo Urquiza á quién señalaban como presunto tirano.

dad. No es cierto que el Acuerdo estableciese una dictadura irresponsable, como base de la organización nacional. Ahí está el Acuerdo, ahí está la organización: nadie encontrará la dictadura!

En cuanto á la autoridad *sin precedentes*, de que había sido investido el general Urquiza, el general Mitre mismo, se encargó de justificarla diez años más tarde.

Disueltos los poderes nacionales que existían antes de la batalla de Pavón (decía al Congreso el general Mitre en 1862) la República Argentina *no podía quedar en acefalía absoluta*. La obra que la provincia de Buenos Aires había iniciado por sí y *constituyéndose en intérprete de la voluntad de sus hermanas*, (sin Acuerdo y sin nada) *no debía condenarse á la esterilidad y á la impotencia;* y entonces los que *sucesos* habían nacionalizado la guerra, *daban á la autoridad militar del que la dirigía* un carácter nacional de que *éste no podía desprenderse*, sin faltar al objeto capital de la misión que le fué encomendada.

Eso dijo el general Mitre. Y el general Urquiza, ¿por qué no pudo decir esto otro?

Derrocada la dictadura de Rosas, que existía antes de la batalla de Caseros, la República Argentina no podía quedar en acefalía absoluta. La obra que las provincias de Entre Ríos y Corrientes habían iniciado, no debía condenarse á la esterilidad y á la impotencia, y entonces, el alto propósito de organización que había nacio-

nalizado la guerra, dió á la autoridad militar del que la *dirigió*, un carácter nacional de que no podía desprenderse, sin faltar al objeto capital de la misión que le fué encomendada.

Todavía el general Urquiza pudo agregar algo más, que al general Mitre le habría sido imposible decir:—Con tanta más razón, cuanto que la nación entera había recibido con bendiciones la victoria, y en todas las provincias era unánimemente aclamado el vencedor!

Pero volvamos á la discusión del Acuerdo en la legislatura, que la ocasión vendrá de recordar los procedimientos del general Mitre como encargado del poder nacional después de Pavón, y compararlos con los del general Urquiza, Director provisorio, después de Caseros.

Ya se ha visto, por el párrafo transcrito, del general Mitre, la falsa posición en que éste se colocó para combatir el Acuerdo.

En otra parte de su discurso dijo:

Se me dirá que el general Urquiza no abusará de esa inmensa autoridad depositada en sus manos. *Así lo creo yo también.* Pero yo me refiero á la cosa y no á la persona: examino el principio y prescindo del hombre. Si abusase de ella sería un tirano, y *no puede ni debe serlo el que ha triunfado en nombre y en el interés de la libertad.*

Nosotros convenimos, agregó, y esta es mi creencia, que el general Urquiza *no abusará de su poder*, que *su per-*

sona es una garantía; pero eso no quita que yo me considere suficientemente autorizado para dar ó negar mi voto á la autoridad de que se le pretende investir, y de que yo piense, que esa autoridad es inaceptable, porque es contra *el derecho escrito* y contra *el derecho natural* y porque ni el pueblo mismo puede crearla.

Y así fué toda la argumentación del general Mitre. Reconocía que la nación estaba sin gobierno regular y no le parecía bien una autoridad provisoria hasta la organización definitiva, autoridad provisoria que no podía ser otra que el gobernador de Entre Ríos, general en jefe del ejército aliado, que había libertado del tirano al país, y que, según el mismo Mitre, no abusaría del poder, que, por otra parte, no iba á ejercer sino dos ó tres meses!

Los que lean aquellos discursos del general Mitre no dejarán de advertir que él mismo los desautorizó con su actuación después de Pavón: es de suponer que su autor se arrepintió de haberlos pronunciado.

Mitre había empezado diciendo que no había leído más que una vez el Acuerdo y que eso le bastó para formar su juicio, que no sería afirmado, conmovido ni modificado, aunque la elocuencia bajase en lenguas de fuego sobre la cabeza de los oradores.

Pico, don Francisco, dijo,—que él lo había

leído muchas veces, y lo explicó, artículo por artículo, demostrando que el Acuerdo no daba al general Urquiza más poder que el que ya tenía, y en cambio lo limitaba por la convocatoria del congreso, encargado de dictar la constitución.

El debate se acaloró interviniendo el público de la barra, á quién se dirigió el ministro de gobierno, doctor Gutiérrez, diciendo: «Parece que desgraciadamente los diputados y la barra están bajo la presión de sentimientos idénticos á los del 1º de Diciembre de 1828.» Fué entonces que el comandante Mitre pronunció aquella malhadada frase que le ha perseguido durante toda su vida pública: «He pasado mi vida en los campamentos y mi oficio es echar abajo á cañonazos las puertas por donde se entra á los ministerios». (1)

Después de Mitre, habló el doctor Vélez Sarsfield, el mismo Vélez Sarsfield que se ha visto figurar en las manifestaciones rosistas, y cuyos brindis, en los banquetes de Manuelita, honrando á Rosas, son tan conocidos; el mismo Vélez que con su gran talento de orador y su sabiduría de jurista, ha hecho tanto bien y tanto mal en este país.

(1) Y á las presidencias, como después de Pavón.

Combatió el Acuerdo ardientemente abundando en casuismo y hermenéutica curial para demostrar que, aunque el fin era bueno, el procedimiento era malo, y declaró, en conclusión, que el general Urquiza no necesitaba de leyes excepcionales para ocupar el primer lugar en los poderes de la república.

El ministro de Instrucción pública, doctor Vicente Fidel López, se dió cuenta de que la palabra de Vélez, el diputado que votó la disolución nacional en el congreso unitario de 1826, era la más influyente, por lo mismo que era la más especiosa y la más jurídica.

Tomó entonces á Vélez como único adversario y concretó todas las luces de su inteligencia sobre el discurso del jurisconsulto cordobés, poniendo de manifiesto los errores y sofismas de su argumentación.

Refiriéndose á él, el ministro doctor López, dijo:

Lo que voy á agregar, señores, es á mi modo de ver, fundamental; por eso persistiré en seguir al señor diputado que habló antes de mí, pues ya lo he dicho: *su discurso es el único que merece una refutación*: los otros son una hacinación de frases huecas, de lugares comunes, que llevan pegada una que otra flor marchita de retórica; y que con todo eso me hacen el efecto de esos cadáveres que suelen exhibirse adornados con moños de cintas y en-

cajes; espectáculo de muerte ataviado con las pueriles vanidades de la vida. (1).

Ya que no es posible transcribir íntegramente los elocuentísimos discursos del ministro doctor López, se toman al acaso algunos párrafos, cuya lectura ha de estimular en muchos el deseo de procurarse el diario de sesiones para imponerse de toda aquella memorable discusión.

.....

El Acuerdo de San Nicolás, dijo, ha empezado por crear una esfera legal y circunscripta de cosas nacionales para dar al poder (único centro de hecho que existe en la república) un origen convencional distinto del de la victoria, y una sanción de voluntades constituídas distinta de la que le daba la fuerza militar. A ese poder existente de hecho, se le han señalado facultades varias, pero bien definidas, lo que entre nosotros, señores, es un gran paso. Se le han dado (repito), facultades que era preciso darle. ¿Para qué? para establecer el nudo que siempre nos faltó; porque entre nosotros, el poder público jamás ha existido representado en la organización constitucional del país.

Reconociendo el Acuerdo de San Nicolás que la flojedad del régimen central era lo que había impedido siempre la organización nacional, ha empezado por constituir ese poder en una esfera separada de la provincial, atendido el límite que constitucionalmente debe tener el derecho provincial.

Se ha partido pues de un hecho consumado que nadie

(1) Se refería á los discursos de Mitre, Portela y Esteves Saguí.

puede eliminar, de un hecho que forma la base de todo lo existente hoy, para llegar al hecho que anhelamos, el cual es la reorganización de la República Argentina. Y cuando se dispone por el Acuerdo que lleve estas facultades un hombre que todos los señores diputados se han apresurado á encomiar con una solicitud extraordinaria, parecía natural que no debían encontrarse oposiciones, porque las imperfecciones, si las hay, proceden del orden transitorio en que estamos; proceden de que ese Acuerdo es como un orden de andamios necesarios para la construcción del edificio; que si bien hoy afea un poco su aspecto, desapareciendo cuando esté concluído, (pero no menos indispensable en su aplicación) lo dejarán en toda la regularidad que le corresponde.

Yo deploro, señores, que para atacar un acto que todos debiéramos haber consagrado, para que, fenecido cuanto antes el orden provisorio, llegáramos al constitucional, que yo miro como la salvación de las libertades y porvenir de la patria, deploro, digo, que para esto se haya acudido á la excitación de las pasiones provinciales, que tantas otras veces nos han hecho fracasar, como ahora habríamos también fracasado talvez sin aquel Acuerdo.

Estoy cierto, señores, que hemos de llegar al Congreso nacional y entonces yo he de requerir á los que tanto se agitan ahora, para que me señalen los males que habrá causado este Acuerdo tan combatido por las pasiones. Estoy cierto que entonces les he yo de poder enseñar los inmensos bienes que él habrá derramado por toda la República.

Yo concibo muy bien cuanto eco deben encontrar entre nosotros los que se proponen lisonjear las pasiones provinciales, y los celos locales; pero, señores, por lo mismo

me levanto más alto contra ellos, y no quiero tener otro interés que el de la Nación. Es menester que haya un nudo para todas las provincias, y que sobre ese nudo se haga la organización nacional. Para ello quiero, sí, señores, quiero que el Poder nacional tenga fuerza material, para que la ley común goce de esa misma fuerza también contra la disolución del vínculo, y sostengo, que mientras tenga fuerza el que represente la ley nacional no ha de haber abusos.

Háblese contra esto lo que se quiera, yo repito, que los abusos teniendo fuerza el que presida y represente el vínculo central de los pueblos. han de ser transitorios, si los hay; que se ha de ir mejorando progresivamente y cualesquiera que ellos sean por parte del poder organizador, han de ser infinitamente de menor consecuencia que el desórden y la confusión que podía arrastrarnos á la anarquía, en virtud de la debilidad física de aquel poder. Dejo al tiempo, señores, que me sincere de estas palabras, duras pero sensatas.

Porque se dirá cuanto se quiera de los Estados Unidos de Norte América el hecho es que ese pueblo se halló constituído desde que nació, se puede decir, y que nosotros después de 42 años de ensayos no hemos salido aun de los pañales de la infancia, ni hemos podido constituir el nombre siquiera de la nación. ¿Por qué? Porque hemos carecido de esa cohesión de los ánimos y de ese respeto á los intereses comunes que liga las voluntades en el mantenimiento de una idea y que hace la fuerza material de las instituciones. Entre nosotros siempre ha faltado, es preciso confesarlo. Este pueblo se ha arrastrado á las plantas de un dictador, tirano atroz, que hacía andar errantes á los ciudadanos, y ha pagado los puñales y los agentes

que llevaban por misión, la de perseguirlos en el extranjero como bestias feroces, tan sólo porque habían sido y eran partidarios de las libertades constitucionales de ese mismo pueblo.

(Viva agitación en las tribunas y en la barra, contradicciones tumultuosas al aserto del ministro).

Y aquí, señores, me honro con la declaración que hago; que amo como el que más al pueblo de Buenos Aires en donde he nacido! pero alzo también mi voz para decir que mi patria es la República Argentina y nó Buenos Aires! Quiero al pueblo de Buenos Aires dentro de la República y en la República, y por eso es que me empeño en que salga del fango de las malas pasiones que lo postraron en la tiranía en que se ha mecido por veinte años. (Agitación y tumultos en la barra desmintiendo al ministro). Tengamos sensatez para entrar cuanto antes en la ley; para que la ley tenga alguna vez la fuerza legal; para que la fuerza entre en el orden constitucional, resista y venza las tentativas del desórden y de la anarquía.

Señores, para separarnos de esta marcha adoptada por el Gobierno, veo que se acude al lenguaje de las pasiones provinciales, siempre ciegas é injustas y que dándola como la única que ha hecho sacrificios y méritos por la independencia de la República, se exitan sus celos contra un acuerdo en el que ella hace un papel igual á las otras, papel que se ha calificado de oprobioso en esta Sala.

Se han ponderado, señores, los sacrificios hechos por Buenos Aires para la regeneración y libertad del país, llamándolos exclusivos, y vuelvo á repetir, que los que tal han dicho, ignoran completamente la historia de la República Argentina, ó la falsifican con una intención siniestra. Ninguna de nuestras provincias tiene el derecho de enva-

necerse sobre las demás á este respecto, y lo puedo probar.

El ejército que dió la libertad á Chile, ¿cuántos sudores costó y cuántas lágrimas á las provincias de Cuyo, de la Rioja y de Córdoba? Hay diputados aquí que saben bien hasta donde prodígaron su sangre y su riqueza, para contribuir con ellas á la nacionalidad de todas. Nosotros contribuimos solo con algunos pesos y con algunos hombres, pero es preciso decirlo: el personal del ejército y sus pertrechos se debió á los duros sudores de aquellas provincias

Ellas contribuyeron con el memorable regimiento número 11 que bajo las órdenes del bravo Las Heras fué un modelo y una potencia en las campañas de Chile. El número 1 de los Andes, los cazadores y tantos otros que formaron y se remontaron muchas veces con los contingentes de esas provincias que ahora se quieren oscurecer.

Y si del personal de los cuerpos pasamos á los pertrechos, yo pregunto de quienes eran los miles de caballos y mulas y los innumerables carros conque el General San Martin se movió y obtuvo los famosos triunfos que se consumaron en Chacabuco? Eran, señores. de los vecinos de esas provincias á quienes, en nombre de esta patria que es también la nuestra, se les arrancaba por contribuciones exhorbitantes una parte principal de sus patrimonios y bienes. No hemos sido, pues, nosotros solos los que he nos formado, mantenido, y movido ese ejército que tantas glorias dió á la patria argentina. Yo no quiero disimular estos hechos porque no quiero exitar injustamente el provincialismo para enceguecerlo. Yo, como creo á la provincia de Buenos Aires, parte de la patria argentina por eso le digo la verdad, aunque sea amarga.

La guerra de la independencia fué cruda, tenaz, fué terrible en las fronteras del Norte y cuando se pretende

exaltar aquí el sentimiento provincial, dándosenos á entender que lo hemos hecho todo, se comete una grave injusticia con aquellas provincias del Norte; cuando la verdad por amarga que nos sea, es que ellas fueron con su valor, su dinero y sus enormes sacrificios, la muralla que durante diez años detuvo el poder español en aquellas fronteras ¿Y cuánto les costó tener que defender esa frontera?.....Pues la regaron con su sangre, impidiendo así que nosotros tuviéramos que sostener desesperadamente la nuestra.

Estos son los sacrificios que las provincias han hecho por la causa común.

.....

Se dice que habría sido una gran cosa que el general Urquiza se hubiese elevado al puesto que ya era suyo, por la nación misma y no por los gobernadores: que se realizara la organización nacional por la ley y no por la voluntad de los gobiernos. Pero, por cual ley, señores?; hay alguna que marque la senda para ello?, y no habiéndola, como no la hay, pueden llenarse las exigencias del momento de otro modo que como se ha hecho para llegar á la formación de esa ley que se echa de menos?

Se habla mucho aquí de leyes, y de leyes que se han violado para crear una dictadura con atribuciones ilegales, pero la cuestión requería que se dijera donde está la ley que marca las atribuciones legales del Poder nacional; y no habiéndola, es indispensable que el orígen sea ilegal, es decir, que no proceda de la ley que no existe, sino de crearla, para que la haya, fortificando y sancionando el poder que ha de trabajar porque la haya.

Yo he dicho que ley ninguna marca esas atribuciones porque desgraciadamente nuestro orden nacional ha sido

siempre un caos; pero, repito, que como nación tenemos una ley fundamental de la República, y digo que existe, porque está constituída en nuestra bandera, en nuestra historia y en nuestro mismo ser, por consiguiente es fundamental, dándonos una misma nacionalidad.

Los gobernadores en San Nicolás, no han hecho más que reglamentar para cumplirla tomando las medidas prévias y necesarias para la formación del congreso que nos ha de constituir. Por otra parte, señores, el voto de las provincias argentinas ha facultado en su mayoria á los gobiernos para dar provisoriamente al general Urquiza esas atribuciones reglamentarias que le dá el Acuerdo. En cuanto á las otras atribuciones que se refieren al mando de la fuerza, convengamos que ese General no necesitaba que se las diesen, pues que antes que ese título de Director que le han dado las autoridades provinciales, y que la Sala de Buenos Aires puede desconocerle, pero no quitarle, porque ella no tiene autoridad nacional para esto, antes, digo, él mandaba la fuerza militar única que hoy tiene en pié la República que es la de Entre Rios y Corrientes.

Mal conoce las reglas constitucionales el diputado que para hallar incompatible la reunión en manos del ejecutivo del mando militar y del tesoro nacional, ha dicho que el Acuerdo de San Nicolás, ha puesto las bayonetas en una de las manos del Director y los pesos en la otra, dejando á la nación á sus piés.

Figura vacía de retórica que nada significa. Qué poder bien reglado hay en las naciones que no se halle en este caso? ¿Qué es, en todas partes, el ejecutivo sino el jefe de los ejércitos y el administrador de los tesoros públicos?

Y sobre todo, señores, ¿qué tesoros y qué bayonetas son

las que ha entregado al general Urquiza el Acuerdo de San Nicolás? ¿Qué objeto puede tenerse en agitar al pueblo con ponderaciones de un género tal falso? Si alguna autoridad ejerce el general Urquiza, es la que tiene como jefe del ejército que triunfó de Rosas: ejército perteneciente á la provincia que él manda, y nadie le puede disputar, y en cuanto á las sumas de que ha de disponer, son las que cada provincia le entregará para sufragar á los gastos que demanda la organización nacional. Es preciso, señores, no se qué, para negar las ventajas y la necesidad de semejantes estipulaciones.

Aunque no lo he oído en la sala, es muy corriente oír decir que lo mejor para nosotros es de que la República se fraccione para aislarnos. Creo que hace muy pocos meses que no se habría dicho otro tanto, sino que se deseaba lo contrario.

Sr. Vélez Sarsfield — En dónde se ha dicho eso?

Sr. Ministro de Instrucción Pública. — He dicho que no lo he oído en la sala: y creo también que en todos los corazones leales que haya en la provincia de mi nacimiento no habrá uno que abrigue semejantes sentimientos, ni que niegue el mérito que el general Urquiza ha ganado para la patria en el alto puesto de libertador que ha ocupado.

Si á los que nos han librado del dominio español les somos agradecidos, digo que lo mismo debemos serlo del general Urquiza, pues le debemos grandes, inmensos bienes, por lo que es justo le tributemos adhesión y respeto, y animados de esos sentimientos y de grandes esperanzas habría puesto mi firma en el Acuerdo de San Nicolás, seguro de que el tiempo había de traer justicia para ello.

Queda establecido por los antecedentes de que me he ocupado, que el Acuerdo de San Nicolás no sólo obliga

como emanación de la ley fundamental de la nación, sino también en cuanto reglamenta, en virtud de esa ley nacional el cumplimiento de la obligación que ella impone á todos los gobiernos locales, de organizar el país. Y además de que queda establecido que ellos procedieron por esa ley, hay otra también que es la de los tratados de 1831.

En estos se establece que la primera cosa que deben hacer los gobiernos de las provincias era restablecer un congreso constituyente. Viendo el poder ejecutivo que esa era una ley, y que no había sala provincial que tuviera competencia para renovarla, fué á San Nicolás á cumplirla porque eso era de su exclusivo resorte.

Habían hablado también contra el Acuerdo los doctores Portela y Esteves Saguí. El primero fué quien dijo al dr. Carril en Montevideo: «Dejemos que Urquiza derribe á Rosas que ya nos llegará á nosotros la ocasión de derribar á Urquiza», y el segundo, autor de un libro de procedimientos, había puesto en la primera página de su obra esta dedicatoria: Al gran Rosas!

La defensa del Acuerdo hecha por el ministro López fué magistral. Nada semejante se ha producido hasta ahora en nuestros parlamentos.

Es muy difícil encontrar la sabiduría y el valor personal en una misma persona, y que esa sabiduría y ese valor, se pongan en absoluto al servicio de la patria, sin que ningún interés mezquino los estimule.

Ahí tienen los jóvenes de ahora donde inspirarse, si aspiran á consagrar sus talentos á la grandeza de la Nación.

El dr. Vicente F. López fué brutalmente vencido en las sesiones de Junio; pero su triunfo fué completo ante la razón, el patriotismo y la justicia (1).

Quedó con la palabra en la última sesión, pero al salir del recinto legislativo, escapó milagrosamente de ser asesinado por una turba de indivíduos llevados allí á nombre de la libertad y de los principios!

Ante el escándalo ocurrido en la legislatura, el anciano patricio que gobernaba la provincia, presentó su renuncia y como ya era evidente que un grupo de personas estaba empeñado en trabajos subversivos, precursores del desorden y de la anarquía, el general Urquiza se hizo cargo provisoriamente del gobierno de la provincia, disolviendo la legislatura, porque precisamente se hallaba en ella el principal foco de la perturbación, y la tranquilidad de todo el país,

(1) Dice el biógrafo de *La Nación*: "Los ministros que defendían el Acuerdo resultaron vencidos y tuvieron que renunciar, actitud que asumió también el gobernador" Renunciaron á volver á la legislatnra porque estaban amenazados de muerte por las turbas de la barra, donde probablemente se encontraban los hombres del año 40 que después fueron utilizados en la sedición del 11 de Septiembre.

el éxito de los trabajos para constituírlo, no podía estar á merced de la ambición desconsiderada de dos ó tres demagogos.

Esa resolución del general Urquiza, adoptada después de intentar sin lograrlo, que don Vicente López volviese al poder, como gobernador provisorio—fué de acuerdo con el parecer de los distinguidos ciudadanos que desde el principio lo acompañaron con su cooperación y consejos, es decir, los más ilustrados, los más patriotas, cualesquiera que hubiesen sido sus opiniones anteriores.

Hay que detenerse un poco en esta parte del relato que se viene haciendo. Lo relativo al rechazo del Acuerdo de San Nicolás á nombre del *Pueblo de Buenos Aires*, y la sedición del 11 de Septiembre, que vino en seguida, origen de gran atraso para el país, de muchos desastres y de derramamientos de sangre, constantemente repetidos hasta 1862,—es un período de nuestra historia, casi del todo desconocido, que tiene grandísima importancia y que, por lo mismo, debe recomendarse su estudio detenido á todos los que se dedican á esta clase de investigaciones, en que tanta experiencia se adquiere y tanta enseñanza puede utilizarse.

CAPÍTULO III

El Director Urquiza asume provisoriamente el gobierno de Buenos Aires.—Nombra un Consejo de Estado.—Personas que lo integraban.—Resoluciones dictadas.—Derogación del decreto de Rosas sobre confiscación de bienes.—Prohibición del juego de loterías.—Organización de la municipalidad electiva en Buenos Aires.—Constitución de una comisión codificadora en materia civil, penal, de comercio y procedimientos.—Amnistía general para todos los presos ó emigrados políticos.—Abolición de la pena de muerte por delitos políticos.—Nombramiento del general José M. Galán, como gobernador delegado.—Viaje del Director provisorio á Santa Fe para instalar el congreso general constituyente.

Lo primero que hizo el Director, general Urquiza, al asumir el gobierno provisorio de Buenos Aires, fué organizar un *Consejo de Estado*, para someter á su dictámen ó acuerdo las disposiciones á dictarse. En el Decreto respectivo (Julio 26 de 1852) decía que:

Interín se provée lo conveniente para el nombramiento de gobernador de la provincia de Buenos Aires con arreglo á la ley de 29 de diciembre de 1823, el director provisorio asumiendo el poder tutelar de las instituciones públicas, obtenido por el memorable hecho del 3 de febrero y confirmado respecto de toda la confederación por el acuerdo de 31 de mayo, declara que continuará en esa

posición por *solo el tiempo preciso para el restablecimiento de las autoridades de la provincia,* y que se expedirá en sus deliberaciones con el voto consultivo del consejo de estado que está autorizado á nombrar por el artículo 17 del citado acuerdo de 31 de mayo.

Ese consejo estaba compuesto de las siguientes personas: Nicolás Anchorena, Bernabé de Escalada, Salvador M. del Carril, Francico Pico, Ignacio Martínez, José Barros Pazos, Felipe Llavallol, Francisco Moreno, Amancio Alcorta, Eduardo Lahite, Felipe Arana, Baldomero García, Benjamín Gorostiaga, Tomás Guido, Elías Vedoya, Bernardo de Irigoyen y Manuel Insiarte.

Había sido clausurada una legislatura en que predominaba el elemento localista y demagógico que á todo trance pretendía obstaculizar la organización nacional, como lo demostró en las *Sesiones de Junio,* y en su lugar era intituído ese Consejo, donde figuraban los ciudadanos más respetables y dignos por su ilustración, fortuna y posición social.

Véanse algunas de las resoluciones tomadas por el Director, y si ellas pudieron ser causa de resistencias de la opinión pública ni motivo razonable del alzamiento de Septiembre.

En vista de las poderosas razones que ha expuesto el consejo de estado,—decía una de ellas—para que se robus

tezca en la República el derecho de propiedad que tan inhumanamente ha sido violado en la época de la dictadura y que está tan positivamente reconocido por las leyes de la provincia, dadas en diferentes épocas y muy especialmente por el decreto de 20 de marzo de 1835, y considerando que el de 16 de septiembre de 1840, fué un ataque el más abusivo de la fuerza, que minó por su base aquel sagrado derecho, que es la piedra fundamental de toda sociedad, etc... : quedan en todo su vigor y fuerza las leyes que sancionan la abolición de la pena de confiscación general de bienes, por cualquiera clase de delito que fuese, en conformidad á lo establecido en el decreto de 20 de marzo de 1835.

Otro decreto reorganizó la Sociedad de Beneficencia. Prohibió el juego de loterías, porque:

Es un juego de azar y por lo mismo, contrario á los principios de la moral pública cuando él es consentido por la autoridad, y establecido por su apoyo, hace recaer sobre esta todas las malas consecuencias que aquel trae consigo. La autoridad es la que en tal caso viene á proteger el ocío, la malversación del fruto del trabajo y exitar esperanzas que nunca pueden ser satisfechas, etc.

Hoy, después de cincuenta y cuatro años, son todavía oportunas esas consideraciones y más aún las en que se fundó el general Urquiza para establecer la Municipalidad electiva en la ciudad de Buenos Aires. Decía así:

Hay pocos objetos tan dignos de interés en la apreciación de la política sería, como el poder antiguo de la municipalidad. En todas partes se ha establecido, naciendo

por sí mismo de las costumbres, de los hábitos y de las necesidades de toda reunión considerable de hombres en un lugar determinado.

Cuando se encontraron muchos pueblos organizados, fué posible al legislador ó guerrero, imponerles el gobierno político y constituir de ellos una nación.

En la historia del género humano se encuentran vestigios de los grandes beneficios adquiridos bajo la influencia del poder primitivo de la municipalidad; y aún cuando en ellos se señalan también sus aberraciones y desvíos, hoy todas las naciones que se han armonizado con la civilización y el progreso, han colocado las ciudades, los intereses locales limitados á circunscripciones convenientes, bajo de la sombra apacible del árbol antiguo, cuyas raíces, la esperiencia ha demostrado, se alimentan bien en todos los tiempos y países, pero muy especialmente en aquellos en que la libertad los fomenta y abona.

En la composición de un estado entra el poder municipal y la ciudad bajo las mismas relaciones que para la organización del municipio y de la sociedad, entra el poder paternal y la familia. Esta cadena continua, tiempo ha que entre nosotros se había roto desgraciadamente; pero la misma ley que extinguió el ilustre cabildo y ayuntamiento de la primera ciudad de Buenos Aires, reconoció y reservó para tiempo oportuno, la reconstrucción de la municipalidad, bajo bases más análogas al sistema político representativo en que debíamos vivir.

La tiranía que ha ocupado el más largo espacio del período que dista de aquel acontecimiento, no queriendo encontrar obstáculo alguno, nada creó; infecunda y estéril por naturaleza, mal pudo ser conservadora. Así los hospitales que abrigaban todos los dolores y miserias de la ciu-

dad, fueron abandonados; los huérfanos se arrojaron á las calles; las escuelas y establecimientos de beneficencia perecieron uno en pos del otro, sin que tuviesen siquiera una señal de pesar, y la gran ciudad del Plata, sin adornos ni mejoras, vivía entre lodazales, condenada á mantener su vista constantemente fija en un solo punto, en un solo objeto para que no pudiese volver sobre sí y contemplar su miseria. Abreviando por decoro estos ingratos recuerdos, el director provisorio de la Confederación Argentina, oído el consejo de estado, ha venido en considerar:

1° Que siendo evidente que la nación ó sus representantes no pueden ejercer una jurisdicción útil y legítima sino sobre los intereses generales, y que los del distrito como los del individuo, serán siempre mejor administrados por los interesados;

2° Que el régimen municipal está en el interés de toda la nación, porque no se puede conseguir armonía en las diferentes partes de un todo, sino se funda el orden en cada una de ellas;

3° Y finalmente, que es propio y digno que la ciudad de Buenos Aires haga el ensayo de una institución tan benéfica, demostrando prácticamente la bondad de la regla del sistema municipal que consiste en dejar los negocios peculiares á la libre administración de los que tienen más interés en ellos, y más capacidad de dirigirlos; á fin de que el resultado sirva de ejemplo y modelo á las demás ciudades de la nación, etc...

El Decreto que instituye una Comisión *codificadora en materia civil, penal de comercio y procedimientos*, merece ser copiado íntegro, dejando el comentario á quien lo lea. Dice así:

Directorio Provisorio.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederación Argentina,

CONSIDERANDO:

Que despues de cuarenta y dos años de guerras y desastres, respira al fin la república en paz interna y exterior, y debe ser aprovechado este innegable don del cielo para preparar en todos los sentidos los goces de la libertad, tan bizarramente conquistados en los campos de batalla, pero de ningún modo consolidada en nuestras leyes é instituciones. Que ni la paz puede ser duradera, ni la libertad práctica sin buenas leyes, tanto en el orden civil, como en el político. Que mientras el Director provisorio se afana, porque la nación tenga la gran carta política que le corresponde, debe al mismo tiempo aspirar á la reconstrucción de los códigos que conciernen al derecho privado; pues muy poco se habría aventajado con una constitución nacional y constituciones provinciales en que se estableciesen los poderes públicos, se definiesen y deslindasen sus atribuciones, y se declarase que la persona del hombre, su propiedad, su honor, los derechos todos individuales, son un sagrado que no se puede tocar sinó con arreglo á las leyes, si recurriendo á estas mismas leyes sólo se encontrase un caos, en el que esos mismos derechos, tan altamente proclamados quedasen sin cesar expuestos á los golpes de la arbitrariedad y á la acción de los malos instintos. Que en efecto, los derechos individuales y los de la vindicta pública carecen de la suficiente garantía por el mal estado de nuestras leyes civiles, penales, de comercio y procedi-

miento. Leyes análogas á una forma de gobierno que no es la nuestra, y escrita bajo la influencia de tiempos muy remotos á nosotros.—Leyes recopiladas unas en muchos voluminosos códigos, dictados por los legisladores españoles en diversas épocas y cuya inteligencia necesita ser auxiliada por los comentarios de los expositores contenidos en los más abultados y numerosos volúmenes; leyes dispersas otras, que contienen la legislación de dos y medio siglos, y que sin embargo son desconocidas del pueblo á quien obligan, pues encerradas en los archivos de los altos tribunales, y en las bibliotecas de muy pocos individuos que las poseen como una curiosidad preciosa, la aplicación improvisada de alguna de ellas á personas que ignoraban su existencia como lo ignora toda la sociedad, inclusos muchas veces los jurisconsultos y aún los mismos magistrados, es tan impropia como juzgar por disposiciones que no tienen la suficiente promulgación. Leyes multiplicadas y aún contradictorias sobre algunos puntos, sin que á un estudioso profesor del derecho le sea siempre fácil designar cual es la última. Leyes deficientes sobre otros puntos, como son las del Código de Comercio ú Ordenanzas de Bilbao, que rigen. Leyes absolutamente inaplicables, como son casi todas las penales, las cuales con frecuencia sancionan puniciones, de tal modo crueles, ó estravagantes que los magistrados para no incurrir en la infamia ó en la ridiculez de ejecutarlas, legislan por sí mismos para cada caso; y lo arbitrario tan enemigo de lo justo, viene por desgracia á ser un bien, comparado con el absurdo de imponer esas penas. Leyes que dejan ancha puerta á los pleitos, por donde sucede no pocas veces, que entren de buena fe los dos contendores; prueba bien clara de la deficiencia ú oscuridad de ellas. Leyes que, dando así ocasión á litigios, la dan también para que

se prolonguen; pues los alegatos en vez de la sencilla cita y exposición de la ley, tienen necesidad de extenderse profusamente demostrando que existe una ley para el caso, ó que interviene analogía entre éste y otro de ley expresa. Leyes, en fin, que por todos estos motivos y por lo cansado y superfluo de algunos de los trámites que establecen, hacen que los pleitos sean un verdadero tormento para las personas que se ven envueltos en ellos: un laberinto del que no es posible salir después de dilatado tiempo, y con grandes quebrantos de ánimo y de dinero; quebrantos que no son aún mayores por los nobles esfuerzos y asiduidad, que hoy emplean los magistrados para minorarlos. Teniendo en vista todos los males que serán evitados y los bienes que se reportarán con la reforma de la legislacion actual, la cual aunque sábia y venerable en un gran número de sus disposiciones, que solo requieren mejora de redacción, en su conjunto ha venido á ser con el concurso de los siglos, complicada y defectuosa al mismo tiempo; y reclama á veces ser reemplazada por códigos dictados de conformidad con la forma de gobierno que nos rige, y bajo la influencia de los tiempos en que vivimos, ordenados en un plan idiológico y coherente, escritos en un estilo preciso é inteligente. para todo el mundo, y compilados en uno ó muy pocos volúmenes portátiles, en donde cada ciudadano y cada habitante del estado, lea facilmente sus derechos y deberes para con la sociedad y los individuos, y en cada ocurrencia de la vida encuentre dirimidas las dudas que le asalten, acerca de la legalidad de sus acciones, ó de las de aquellos que con él están en relación.—Y aunque no se oculta al gobierno cuanto tiempo han insumido, cuan grandes dificultades han tenido que vencer otras naciones para llegar á este fin, está al mismo tiem-

po persuadido, que no es imposible para los argentinos lo que otros han alcanzado: y mucho menos en una época en que la gran revolución que acaba de operarse está imprimiendo energías á todas las ideas, fuerzas á todos los corazones; y en la que el gobierno se halla profundamente resuelto á poner en acción todas las inteligencias, todos los talentos, sin distinción, que quieran auxiliarlo á regenerar nuestras instituciones, y servir á la patria.— Y aspirando el Director provisorio de la Confederación Argentina á la gloria de que, el tiempo en que le cabe la suerte de estar á la cabeza de los destinos de la nación, quede marcado con el primer paso á la gran obra de la codificación, ha acordado y decreta:

Art. 1° Queda establecida una Comisión encargada de preparar un proyecto de nuevos códigos, Civil, Penal, de Comercio y Procedimientos;

Art. 2° La Comisión se dividirá en cuatro secciones, destinadas respectivamente á redactar el Código Civil, el Penal, de Comercio y Procedimientos;

Art. 3o La Sección Civil, la Penal y la de Procedimientos se compondrá cada una de tres jurisconsultos, uno en clase de redactor, y dos en la de consultores.—La de Comercio será de cinco individuos, un jurisconsulto redactor, dos jurisconsultos y dos comerciantes consultores. Cada redactor á más de la capacidad y estudios competentes debe ser de una edad que le permita afrontar con actividad y prontitud la improba tarea material y mental que se le impone.

Art. 4° Cada sección nombrará un presidente, se reunirá toda vez que lo pida alguno de los consultores, para comunicar el fruto de sus meditaciones, ó el redactor, para consultar sobre el plan ó el fondo de sus trabajos, al em-

prenderlos ó tenerlos ya en obra, ó para someterlos á su aprobación después de terminados.

Art. 5° Luego que lo estén por el redactor, en el todo ó en partes convenientes, lo someterá al exámen de la sección y el voto de la mayoría de ésta sobre cada punto discutido, ya sea sobre el texto del redactor, ya sobre cualquier enmienda ó adición que propongan los consultores, se considerará como proyecto de la sección.

Art. 6° Cuando cada sección haya concluído totalmente su proyecto, lo someterá al exámen de la comisión íntegra.

Art. 7° La comisión después de instalada por un ministro de estado que nombrará el gobierno, se reunirá cada vez que su presidente lo juzgare oportuno, ó siempre que una sección lo pida ya para consultar y ponerse de acuerdo con las demás secciones al empezar, ó durante el curso de sus trabajos, ya para someterlos á su exámen, terminados que ellos sean. En este caso, el voto de la mayoría de la comisión sobre el punto discutido, sea el texto del proyecto de la sección ó cualquiera adición ó enmienda, que se proponga, formará el proyecto definitivo de la comisión en el particular. En caso de empate si repetida la discusión y votación por dos veces no quedase destruído, el voto del que presida, se considerará doble.

Art. 8° Cuando la comisión determine que vuelva un proyecto á sus respectivas secciones ó que lo modifique en el sentido acordado por aquella, ésta tendrá el deber de hacerlo.

Art. 9° Concluídos de todo punto los trabajos de la comisión, los elevará ésta al gobierno, quien los pasará inmediatamente al exámen de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 10. La Suprema Corte de Justicia, tomándose el tiempo necesario, examinará detenidamente estos proyec-

tos, y los devolverá al gobierno, adhiriéndose á ellos ó adicionándolos ó enmendándolos en el sentido que estime más acertado.

Art. 11 Cuando la Suprema Corte de Justicia, haya espedido y devuelto al gobierno los proyectos con sus observaciones, este los examinará por su parte en consejo de ministros, al que concurrirán tambien su fiscal y su asesor, y que presidirá el gefe del estado, siempre que sus ocupaciones se lo permitan;

Art. 12 Cuando el gobierno considere que los proyectos están en estado de pasar al soberano Congreso nacional, los pondrá á su consideración;

Art. 13 Quedan nombrados para componer la Comisión establecida, los ciudadanos siguientes; *Código Civil.* Redactor: doctor don Lorenzo Torres. Consultores: doctor don Alejo Villegas, doctor don Marcelo Gamboa. *Código Penal.* Redactor: doctor don Baldomero Garcia. Consultores: doctor don Manuel Ynsiarte, doctor don Felipe Arana. *Código de Comercio.* Redactor: doctor don José B. Gorostiaga. Consultores: doctor don Vicente Lopez, doctor don Francisco Pico, doctor don José M. Rojas y Patrón, don Francisco Balbin. *Código de Procedimientos, Civil, Correccional, Criminal y de Pleitos de Comercio.* Redactor: doctor don José R. Perez, Consultores: doctor don José Barros Pazos, doctor don Eduardo Lahitte.

Art. 14 Queda nombrado Presidente de la comisión el doctor don Juan García de Cossio. Vice-Presidente, doctor don Vicente Lopez, Secretario, doctor don Marcelo Gamboa.

Art. 15 No siendo posible que los ciudadanos elegidos para la Comisión, se empleen con asiduidad, sin ninguna indemnización, el tiempo necesario para el pesado traba-

jo que se les exige, los redactores gozarán de una asignación mensual de cuatro mil pesos cada uno, y los consultores dos mil pesos. Los que de entre unos y otros gocen por cualquier otro título, sueldo del erario, solo tendrán la mitad del establecido por este artículo.

Art. 16 El sueldo de que habla el artículo anterior, empezará á correr desde el 1º de Enero de 1853; hasta el día en que, según el artículo 9º, dé cuenta la comisión al gobierno. Las secciones deberán presentar concluidos sus trabajos en el término de dos años ó antes, si les fuere posible.

Art. 17. Los jueces letrados de 1ª instancia y de comercio en toda la república, son invitados á auxiliar á la comisión con sus luces, bien sea dirigiéndose al presidente de ella ó á cada sección en particular, según lo estimaren conveniente.

Art. 18. Quedan igualmente invitados todos los habitantes del país, nacionales ó extrangeros, á concurrir con sus observaciones á la obra de la codificación, que es de tan grande importancia, que tan extensa cooperacción demanda y que cederá en inmediato y visible bien de todos y cada uno de sus individuos ó ilustrando las materias por la prensa.

Art. 19. Concluídos los trabajos de la comisión, y á la época de presentarlos al soberano Congreso, el director recomendará á ese honorable Congreso los méritos contraídos en favor del país por los individuos que la hayan formado.

Art. 20. Comuníque, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.

Luis J. de la Peña.

Con motivo de los desordenes que dieron lugar á que fuese disuelta la legislatura sin que terminase la discusión sobre el Acuerdo de San Nicolás á que antes nos hemos referido, fueron alejados del país algunos ciudadanos. En favor de estos y otros que por cualquier motivo relacionado con la política estuviesen ausentes, se dictó la resolución que también copiamos íntegra y que dice así:

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1852.

Directorio Provisorio.

Aproximándose el día tan vivamente deseado de la inauguración del congreso general constituyente de la confederación argentina, el director provisorio, reconoce que llenaría imperfectamente la alta misión de que está encargado, si no pudiera presentar ante la soberanía nacional á toda la familia argentina bajo un mismo pie de igualdad y condición social: la presentará con las mismas pasiones, los mismos intereses, y las mismas ideas que la han atormentado tanto, pero la presentará dócil y dispuesta á aceptar el yugo de la ley y comenzar su culto.

Al Congreso toca realizar la transacción general que debe armonizar las pasadas discordias y levantar en alto las tablas de la ley; para todos empezará desde aquel feliz momento la obligación sagrada de acatarla, tributándole inviolable respeto.

El director provisorio investido por las circunstancias de un poder necesario, ha debido usar de algunas medidas de represión, que Dios sabe, han hecho gemir su corazón, contra tendencias encaminadas á frustrar la grande nece-

sidad nacional de la organización; pero por el mismo hecho de hallarse en posesión de tan inmenso poder, puede hoy perdonar y mostrarse indulgente hasta donde lo permiten y demandan las eminentes consideraciones expuestas.

De este modo habrá quedado iniciada y cerrada en un período de seis meses la más difícil y necesaria revolución; el trastorno político de más grande trascendencia que haya dejado en pos de sí menores desgracias que lamentar.

Resérvase, sí, el director provisorio, recomendar al soberano congreso y al magistrado que le suceda, la imperiosa necesidad de volver á la práctica con perseverancia, con inflexibilidad y firmeza, la olvidada justicia contra las exageraciones experimentadas y la licencia de los partidos.

Vamos á entrar en una escena augusta y solemne, abnegación y patriotismo, por Dios, compatriotas hermanos y amigos!! Ya es demasiado haber merecido delante del mundo y no haber desmentido la necesidad de una amonestación semejante. La libertad, el honor y aún la existencia de la patria dependen de un momento de discreción y cordura, que el respeto que nos debemos á nosotros mismos nos lo exije tambien.

Por tanto, ha acordado y—

DECRETA:

Artículo único.—Todos los argentinos que por causas políticas hayan sido expulsados del país, ó se hallen fugitivos, pueden regresar á sus hogares sin reato y quedan restituídos al pleno goce y ejercicio de sus derechos cívicos.

2º.—Publíquese, circúlese y dése al Registro Oficial. (1).

URQUIZA

Luis J. de la Peña.

(1) Se ha procurado encontrar en el Registro Oficial algún decreto semejante suscrito por el general Mitre, y no se ha hallado.

Pero de todas las resoluciones, ninguna más digna de llamar la atención de los que algún día estudien aquella época y se propongan formar un juicio verdadero de la personalidad del general Urquiza, que el decreto aboliendo la pena de muerte por delitos políticos.

Acababa de verse obligado á alejar del país algunos ciudadanos como conspiradores; sabía que los trabajos subversivos continuaban; le constaba que se había atentado contra su seguridad personal, y renuncia espontáneamente al medio más eficaz de represión, porque «desea que toda la República se ponga en este punto á la altura de los principios de civilización y humanidad que hoy rigen al mundo».

Tales fueron algunas de las resoluciones dictadas en Buenos Aires *de acuerdo* con el Consejo de estado, por el Director provisorio, general Urquiza. Esos fueron los actos de despotismo ó tiranía en que se fundaron los promotores de la sedición que se ha llamado *gloriosa* revolución de Septiembre, honrada hasta hoy en la capital de la nación, con la existencia de una plaza pública que lleva su nombre!

El general Urquiza, cuya presencia era reclamada en Santa Fe, para disponer lo necesario á

efecto de instalar el Congreso general constituyente, se dirigió á aquella ciudad, delegando el gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el general don José M. Galán.

CAPITULO IV.

Alzamiento ó sedición del 11 de Septiembre.—Participan los batallones correntinos.—D. Lorenzo Torres, los generales Angel Pacheco y José M. Flores, hombres de Rosas, principales actores.—El abrazo del Coliseo: Torres y don Valentín Alsina.—Troncoso y Badia, jefes de las cuadrillas de Rosas, dados de alta como coroneles.—Actitud del director Urquiza ante la sedición.—Convenio de *modus vivendi* con el gobernador Pinto, de Buenos Aires.—La legislatura de esta provincia provee de fondos al gobierno para extender su política á las demás provincias.—Buenos Aires retira sus diputados del congreso constituyente.—Invitación á las otras provincias para que hagan lo mismo.—Negativa de Corrientes y de las demás.—Unitarios y federales.—Invasión de Madariaga y Hornos á Entre Ríos, mandados por el gobierno de Buenos Aires para impedir la reunión del congreso constituyente.—Son rechazados.—El general Urquiza vuelve á Entre Rios para perseguir á Hornos.—Instalación del congreso general constituyente en Santa Fe.

Cuatro días después de haberse ausentado el general Urquiza, estalló la sedición de Septiembre á que se ha dado el nombre de revolución, cuando no fué otra cosa que un motín de cuartel, preparado por unas cuantas personas que, seguras de la defección de fuerzas militares cuyos jefes estaban también en el complot, se apoderaron por sorpresa del poder.

Los batallones correntinos que habían estado

en Caseros, fueron el principal elemento con que el *pueblo de Buenos Aires reivindicó sus derechos y libertades:* tal era nada menos la bandera que entonces se enarboló!

El doctor Lorenzo Torres, uno de los más importantes hombres de Rosas, su consejero y colaborador eficaz, orador incansable en la legislatura que le concedió las facultades extraordinarias, la suma del poder público con el honor y la fortuna de los argentinos, ese mismo doctor Lorenzo Torres, fué el *principal* revolucionario de Septiembre y mereció ser investido del poder, después del triunfo. Le había bastado para purificarse, recibir un abrazo de don Valentín Alsina. Ese abrazo pasó á la historia con el nombre de abrazo del Coliseo.

El general don Angel Pacheco, jefe de la vanguardia de Rosas en Caseros, perteneció á la misma falange reivindicadora de los derechos y libertades; y al general Flores, otro de los vencidos en Caseros, se le hizo ministro.

¿A qué enumerar más hombres de Rosas de los que tomaron parte activa en el alzamiento de Septiembre, si designando sólo á dos, está ya dicho todo? Troncoso y Badía, los principales ejecutores de las altas obras del tirano, en la época del terror, *fueron dados de alta como co-*

roneles, para combatir al vencedor de Caseros, al libertador de la República!

Más tarde Troncoso y Badía fueron fusilados, porque habían sido asesinos en la época de Rosas; pero para recordar esto, es decir, que habían sido asesinos, fué preciso que se plegasen como lo hicieron, á la revolución que en Diciembre de ese mismo año, encabezó en la campaña de Buenos Aires el general Hilario Lagos. Es entendido, que con Troncoso y Badía ingresaron también en las fuerzas reivindicadoras de principios, algunos de los que habían sido sus compañeros en los años 1840 y 42.

El general Mitre, tuvo la poca suerte de ser jefe superior de todos ellos.

Cuando el general Urquiza recibió la noticia de la sedición de Septiembre, se encontraba en Santa Fe, en la tarea de organizar el congreso constituyente.

En el primer momento reunió una pequeña fuerza, con la cual se proponía ir personalmente á reprimir el motín y al efecto se puso en viaje, sin demora, para San Nicolás de los Arroyos; pero cuando llegó á esa ciudad, su resolución primera se había modificado.

En vez de mandar un ejército sobre la ciudad, envió un comisionado, el coronel don Federico

G. Baez, encargado de convenir con el gobernador, general Pinto, en un arreglo que evitase la efusión de sangre. El arreglo consistía en que Buenos Aires quedase desligado de la autoridad del Director provisorio, quien retiraría de allí las fuerzas de las otras provincias y que toda hostilidad cesase.

Aceptado el convenio por el gobernador Pinto, el general Urquiza volvió á Entre Ríos y Santa Fe para continuar su obra de instalar los constituyentes.

Esa resolución de no sofocar un movimiento sedicioso desprovisto de importancia que echaba mano hasta de asesinos para reemplazar los elementos populares que le faltaban, siendo así que el general Urquiza disponía de fuerzas regulares sobradas como imponerse, no se la explicaron ni comprendieron las personas que entonces lo rodeaban. Y bien saben los que han tratado de cerca al general que, así como oía todas las opiniones, no era pródigo en emitir las suyas y que, cuando adoptaba una resolución como aquella, guardaba un profundo silencio, sobre las razones que lo habían guiado.

Lo mismo ocurrió en su retirada, tranquilo y al paso, del campo de batalla de Pavón: casi no dió explicaciones.

Queda dicho, que convenido ese *modus vivendi* con el gobernador Pinto, el general Urquiza volvió á su tarea de organizar el congreso, confiado quizás en que, dictada la constitución, Buenos Aires la aceptaría porque una vez sancionada desaparecerían hasta las más remotas causas de desconfianza; pero nada de eso ocurrió, sino todo lo contrario.

Los hombres de Buenos Aires, se hicieron votar por la legislatura, una carta blanca ó autorización *ilimitada*, para costear emisarios, que enviaron á las provincias, con el objeto de procurar que retirasen sus diputados del congreso constituyente, como Buenos Aires había retirado los suyos; pero, ninguna los aceptó: fueron rechazados.

El país deseaba á todo trance la organización. Hasta Corrientes se mantuvo firme, contra las incitaciones de los generales Paz y Madariaga. Merece copiarse un párrafo de la nota que dirigió contestando la invitación. Dice así:

Establecido, señor ministro, el precedente de que la provincia de Buenos Aires, puede por sí y ante sí, destruir los poderes creados por el resto de las demás, resultaría el inconcebible absurdo de que estas reconozcan en la de Buenos Aires, la facultad legal de rechazar y desconocer la existencia de un gobierno que ellas habían constituído y al que debían sujetarse; resultaría, negar á las

pobres provincias, hasta la facultad de convocarse y reunirse en congreso, si no es cuando Buenos Aires ó su gobierno, quiera que así sea, y en la forma y tiempo que le parezca: resultaría concederle á Buenos Aires, el derecho de impedirles que establezcan un centro de acción, único medio de contrabalancear el inmenso poder, influencia y riquezas, con que Buenos Aires las ha sofocado durante sus administraciones buenas y malas; resultaría, en fin, que las trece provincias no saldrían jamás del vergonzoso pupilaje en que hay interés en conservarlas, so pretexto de estados independientes soberanos.

Y el señor ministro concebirá fácilmente, lo funesto que han sido, son y serán los resultados de un sistema semejante: concebirá que, si á Buenos Aires, como á cualquier otra provincia compete, aun contra el voto expreso de la mayoría, la declaración de la conveniencia y oportunidad de la justicia y el derecho de constituirnos en cuerpo de nación, *nunca jamas nos constituiremos*.

Como la que acaba de leerse, más ó menos, fueron las demás respuestas.

El retiro de los diputados de Buenos Aires al congreso constituyente, que iba á dictar una constitución *federal*, no fué más que la imitación de lo que hicieron las provincias en 1827, cuando retiraron sus diputados del congreso unitario que funcionaba en Buenos Aires.

Del *unitarismo*, que Rivadavia y sus principales colaboradores después de leer á Tocqueville consideraban ya como imposible de que fuese

aceptado por las provincias, razón por la cual, Carril, de la Peña y tantos otros estaban con el general Urquiza empeñados en la organización *federal*, sólo quedaron unos cuantos empecinados, don Valentín Alsina, los generales Paz y Mitre y muy pocos más que hicieron alianza, abrazándose con los centralistas de Rosas, don Lorenzo y Eustaquio Torres y tantos otros, que no hay para que nombrar ahora. El general Mitre se convenció también, de que el unitarismo era imposible, después de la batalla de Pavón.

El fracaso de los comisionados, no detuvo á los anarquistas (1) que se habían adueñado del poder de Buenos Aires. Intentaron otro recurso extremo.

El gobernador don Valentín Alsina y suministro, el coronel don Bartolomé Mitre, prepararon *para el día en que debía reunirse en Santa Fe el congreso general constituyente*, una invasión armada, contra Entre Ríos á las órdenes del general don Juan Madariaga y del general (2) don Manuel Hornos. El general don José M. Paz debía invadir también, Santa Fe y Córdoba.

(1) Se les dá este nombre por no encontar otro más apropiado para designarlos.

(2) Era coronel, pero fué ascendido antes de la invasión.

Una escuadrilla que salió del puerto de Buenos Aires, condujo á los invasores.

Hornos desembarcó en Gualeguaychú y como encontrase á todos desprevenidos, se inauguró con un triunfo: venció á los generales Galarza Velásquez, Palavecino y Almada (2).

En cuanto á Madariaga que llegó con sus fuerzas á la Concepción del Uruguay, en el vapor "Merced" mandado por Somellera, no tuvo la misma fortuna que Hornos, sin duda porque era menos arrojado que él. Aunque el pueblo estaba tambien desprevenido, Madariaga le dió tiempo con sus indecisiones, á que organizase una resistencia logrando rechazar á los invasores, que sufrieron una completa derrota. Madariaga se reembarcó en el "Merced", y tal era el pánico que se había apoderado de él, que hizo sol-

(2) De la Historia de la Organización Nacional, por el doctor Ruiz Moreno, se toma el siguiente párrafo: "el día antes, había desembarcado en el puerto de Landa, distante doce leguas de Gualeguaychú, hácia el Sud, un oficial de apellido Muslera, que conocía la campaña del Departamento de Gualeguaychú. En ese punto, había siempre una guardia de ocho á diez hombres, con el objeto de vigilar la costa, para evitar en lo posible el contrabando. Mandaba esa guardia entonces, el capitán V. Tarragona, estanciero del mismo Departamento y con buena relación con Muslera. Este había desembarcado con 25 hombres, manifestándole á Tarragona que su misión era reunir caballos para la gente de Entre Ríos, que había quedado en Buenos Aires; que el gobierno de Buenos Aires la mandaba á la provincia para ser licenciada.

Tarragona que no podía sospechar la felonía y mucho menos, que unas horas después debía ser asesinado, puso á disposición

tar las anclas, para huir más pronto y las ruedas del vapor despedazaron á los fugitivos, que por ellas pretendieron subir á bordo.

El ataque y defensa del Uruguay, el 21 de Noviembre de 1852, está descrito con todos sus detalles en la obra ya citada. Su autor, el doctor Ruiz Moreno, fué, con otros estudiantes del colegio, como él, de los defensores de la plaza.

Bueno es dejar constancia de que Madariaga, cuando embarcó en Buenos Aires las fuerzas correntinas, con que él y Hornos invadieron á Entre Ríos—les dijo, que las llevaba á su provincia, para licenciarlas—Abordo recién los notificó, que pasarían por Entre Ríos, donde todo estaba ya arreglado para concluir con Urquiza.

En la comunicación que el mismo Madariaga, dirigió el día 19 al comandante militar del Uruguay, le decía, que "representante de las dis-

de Muslera dos de los soldados de la guardia, para que los mandase á algunos de los establecimientos de campo, para cuyos dueños le dijo, que traía correspondencia. A pesar de que la gente con que desembarcó Muslera, era de Corrientes, Tarragona nada sospechó. Se mostró obsequioso con Muslera, haciendo preparar un buen almuerzo. Muslera hizo atar á Tarragona y al sargento de la guardia y los hizo degollar. Dos de los soldados que se escaparon llevaron el aviso á Gualeguaychú; pero sin duda el comandante militar de aquel pueblo, no dió importancia política á ese inícuo asesinato y ninguna disposición tomó contra la invasión.

Muslera reunió caballos de varios estancieros y los llevó á Gualeguaychú y en ellos montó la división Hornos.

Una invasión *regeneradora* que empezaba así, degollando, no podía concluir de otro modo!

posiciones de los gobiernos de Buenos Aires y Corrientes (1) no tiene otro objeto, que completar el glorioso pronunciamiento de 1º de Mayo de 1851, *iniciado en este mismo lugar*, tengo para mí por cierto, que ningún verdadero entrerriano, amigo del progreso y libertad de su país, podrá dejar de aplaudir la resolución de abatir la *ensangrentada dictadura que lo oprime*, etc."

El general Urquiza salió del Paraná con un escuadrón para perseguir á Hornos. En la marcha se le iban incorporando sus soldados y Hornos, que tuvo noticias del desastre de Madariaga en el Uruguay, y que es muy probable, no consideraría del todo á su gusto un encuentro con Urquiza, huyó precipitadamente hácia la frontera y no paró hasta el Brasil, para de allí volver á Buenos Aires, donde daría cuenta del triste resultado de la *patriótica misión* que se le confió.

La fracasada invasión á Entre Ríos, invasión,

(1) Falso lo de Corrientes. El gobierno de esa Provincia á cuyo frente estaba el Dr. Juan Pujol, condenó inmediatamente la vandálica invasión y ofreció todo su concurso al general Urquiza, para afianzar el orden. Madariaga también lanzó *una proclama* donde decía, entre otras cosas, parecidas, lo siguiente: "Los bravos que me acompañan, *el ejército correntino que se avanza* (falso completamente), el de Buenos Aires que marcha del Arroyo del Medio (también falso) nada más quieren que libertaros del déspota que os oprime y que impide el restablecimiento completo de la paz de la Repúbilca". No había más guerra que la que ellos hacían.

es preciso espresarlo, para mayor claridad, que preparó el general Mitre en Buenos Aires, tenía por objeto, como ya queda dicho, y es de una evidencia incuestionable, impedir la reunión de la asamblea encargada de dictar la constitución, de modo que, si Madariaga y Hornos, triunfan en Entre Ríos, ó cuando menos encuentran prosélitos como para sostenerse algún tiempo, Paz se hubiese también lanzado sobre Santa Fe y como con don Valentín Alsina y Mitre que los mandaba, eran todos partidarios del sistema unitario, que las provincias, menos Buenos Aires, rechazaban, la guerra civil habría vuelto á encenderse en la República y hubiésemos retrocedido al año 20, hasta que, un nuevo dictador, Urquiza, Mitre ó cualquier otro, surgiese cubierto de sangre, de la anarquía y de las ruinas!

Todo se salvó. Aun cuando el general Urquiza no pudo instalar en persona el congreso constituyente, porque los sucesos lo alejaron, delegó esa misión en el gobernador de Santa Fe, quien leyó el importantísimo mensaje, en que el Director provisorio daba cuenta á los representantes del pueblo, de todo cuanto había hecho desde el día en que inició la gran revolución.

Ese documento y la respuesta que mereció del

congreso constituyente, son dignos de aquellos hombres y de aquellos tiempos. Van en seguida:

Augustos diputados de la nación:

Saludo en vosotros á la nación argentina, y la felicito en vosotros, con toda la efusión de que es capaz mi alma.

El deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831.

Tributemos nuestra gratitud á la Divina Providencia, por tan señalados beneficios.

En este día solemne para todo argentino, delante de vosotros, ante el país de que sois la personificación, me es un deber grato hablaros de los antecedentes que han preparado vuestra instalación en congreso. Diré algunas palabras de mí mismo. Ellas serán mi defensa y lo serán también en parte, del país de nuestro nacimiento. Los que no me han comprendido, me calumnian. Los enconos de partido ofuscan la verdad. Mientras tanto, yo he sido un soldado leal á mi bandera, un patriota de conciencia, y, por fortuna también, á pesar de muchos errores y desgracias, hoy, en el seno de la paz y en la necesidad de amarnos como hermanos, yo el primero, puedo adelantarme á reconocer que los argentinos, si han podido equivocarse y extraviarse, no han dejado de ser patriotas, nobles y valientes. Yo el primero acato todas nuestras glorias, venero todos nuestros mártires, respeto todos los talentos, sea cual fuere la bandera de división doméstica en que se ilustraron.

Vosotros váis á reconstituir la patria, á restablecer el pacto de la familia dispersa, y yo el primero me adelanto á abrazar á mis hermanos y á venerar á mis antepasados.

Como gobernador de Entre Ríos, he quitado el lema de muerte á las nobles divisas federales desde el 1º de mayo de 1851. Como director del estado, he abolido la confiscación de la propiedad y reservado á Dios y á la justicia ordinaria, el derecho de disponer de la vida de nuestros compatriotas.

Mi conciencia me ha dictado siempre estos consejos, pero la guerra tenaz que nos ha dividido, alejaba de la República el reino de la justicia, que sólo impera cuando las pasiones se aquietan.

El título de gobernador de la provincia de Entre Ríos, me impuso una obligación sagrada, la de constituir la nación bajo el sistema federal, tan luego como la pacificación de ella lo hiciese posible.

Esta era la voluntad expresada por los gobiernos. Los sucesos han demostrado después, que también era la voluntad de los pueblos.

Esta larga lucha que hemos sostenido entre hermanos, lucha heróica embellecida con actos sublimes de valentía y desprendimiento, no era una lucha insensata y al acaso; era la pugna de los principios políticos que no acertaron á capitular y se disputaron el triunfo.

Un hombre astuto y favorecido por su posición, quiso monopolizar el triunfo de una de estas ideas. Usurpó el lustre de victorias agenas y, mal hermano, como gobernante egoista, se negó con malicia á darnos participación de sus ventajas, exageró en realidad, el principio unitario, rechazado por la mayoría y pretendió con dilaciones y dificultades que él mismo creaba, apartar el cumplimento del pacto federal á que estaba inmediatamente comprometido por el tratado del 4 de Enero de 1831.

El 1º de de Mayo de 1851, hice palpable á la nación

esta falsía del gobernador de Buenos Aires. Yo le quité la máscara hipócrita, y anuncié á mis compatriotas, que era necesario cortar, con la caída de su poder, la raíz de nuestros males, de nuestra miseria y de nuestro descrédito.

La Providencia favoreció mi designio. La bondad de mi causa dió persuación á mi palabra y valor á mis soldados. Suscité alianzas, alcancé empréstitos y me capté la confianza de todos los argentinos. A mi rededor, se juntaron los buenos y los libres de todas las opiniones. Resolví por las armas, en el sentido de la libertad y de la justicia, la larga y ensangrentada cuestión pendiente delante de Montevideo, y de buen éxito en buen éxito, llegué hasta las puertas de Buenos Aires, al frente del gran ejército aliado. Honorables diputados del congreso constituyente: permitidme que no explique como militar ni como general en jefe, las operaciones y el resultado final de estas campañas, coronadas con la jornada del 3 de Febrero último, en los campos de Morón y Monte Caseros.

Los víctores y los aplausos entusiastas de los pueblos argentinos, no pueden obligarme á violentar la modestia de mi carácter.

Pero la razón y la práctica de las cosas públicas, me han demostrado que la espada de un militar honrado debe ser el instrumento de una idea y el apoyo de un principio político.

El pronunciamiento del 1° de Mayo, que hice á las márgenes del Paraná, tuvo su cumplimiento el día 3 de Febrero á las orillas del Plata.

«Constitución para la República», llevaba escrito en mis banderas, y en el general don Juan Manuel de Rosas se venció el principal obstáculo para la realización de ese

voto, sofocado, pero vivo en todo nuestro territorio, desde el litoral hasta las cordilleras.

Otros obstáculos quedaban por vencer, obstáculos morales, fruto del aislamiento, de la división armada de las opiniones, de la ignorancia de los verdaderos intereses, de los instintos locales y de una administración corrompida y tiránica. La fuente de estos vicios había manado con mayor abundancia su veneno bajo la mano maldita de Rosas.

Antagonista de su política, tomé un rumbo opuesto, para dar uniformidad á los espíritus y á los intereses. La intolerancia, la persecusión, el exterminio, fueron la base de su política; y yo adopté por divisa de la mía, *el olvido de todo lo pasado y la fusión de los partidos.*

No quise hacer ostentación de un triunfo sobre hermanos, sino hacerme garante de una capitulación entre miembros de una misma familia. Yo no he juzgado durante mi residencia en Buenos Aires, las opiniones, ni medido los hombres por sus antecedentes políticos. La sangre derramada en Caseros, en nombre de la libertad, era demasiado noble para que sirviese á otro objeto que el de redimir á los argentinos de sus pasados errores.

Cuando la calumnia interpreta mal mis hechos, es mi obligación vindicarlos, no tanto por mí, cuanto por vosotros, cuanto por la República, cuanto por vuestros gobiernos, que me invistieron con el carácter de director provisorio.

Loco y traidor me llamó el tirano, y yo le contesté con el silencio del desprecio. No puedo ahora sino contestar con el mismo lenguaje, á los que me llaman sanguinario y ambicioso.

El movimiento subversivo del 11 de Septiembre en Bue-

nos Aires, desmoralizó una parte del ejército victorioso que llevé á aquella provincia.

Hombres á quienes llené de honores y recompensas, en nombre de la patria salvada, ciudadanos oprimidos, expoliados, expatriados, á quienes mis esfuerzos habían restituído la libertad, la propiedad, el hogar, la familia, se han hecho cómplices de aquel motín, lo han excitado, y para justificarse me calumnian.

No, soberanos representantes de los pueblos; mi conciencia está tranquila y os afirmo, bajo mi palabra de honor, que no he contradicho ni por un momento mis intenciones. He sido, lo soy, y seré argentino antes que todo.

Yo he dejado libre de toda influencia la voluntad de los pueblos que representáis. Ellos se gobiernan según sus instituciones y á medida de sus deseos. ¿Por qué había de querer hacer una excepción con el pueblo de Buenos Aires, tanto más simpático para mí, cuanto que era el más inmediatamente favorecido con mi buena fortuna?

Al derrocar á su tirano, puse las riendas de su gobierno en manos de las mismas personas que el pueblo mandó á implorar mi clemencia, creyendo que tendría la flaqueza de tratarlo como á vencido.

Yo, federal en principios, no quise mirar sinó patriotas en los primeros consejeros del gobierno provisorio de Buenos Aires, aunque salidos de las filas que había combatido.

¿Por qué?

Porque en decreto dado por mí, como gobernador de Entre Ríos, había dicho «que el sistema unitario podía considerarse como inadecuado al país, pero no como criminal, y que los herederos de la gloria de una misma revolución, debían cubrir con un denso velo los pasados errores». Así se realizaba el principio de fusión y se armo-

nizaban los pareceres contrarios sobre el modo de entender la organización, objeto principal de mis designios.

Porque he querido y quiero que no formemos sinó una familia, para que todos á una levantemos la patria á la altura, grandeza y prosperidad á que está llamada.

No fuí comprendido como hubiera deseado. Tan asustadizo y vivo estaba el espíritu de partido, que confundió la divisa federal de mis armas con el lema sangriento del tirano. No castigué como un preboste, y se me creyó tolerante del crimen. Ocupado exclusivamente de crear y de ayudar á constituir la nación, se me hizo distraer de esta obra y de comprometer lo ya hecho en ella, con susceptibilidades provinciales, representadas por un cuerpo no sujeto á ley alguna orgánica, y que ha sido juzgado por sus propios parciales, como una dictadura.

La legislatura provincial de Buenos Aires se apartó de la voluntad argentina, formulada en la ley por el acuerdo del 31 de Mayo, y negándome sobre infundadas sospechas una confianza provisoria, atizó el fuego de la anarquía, tan fácil de prender en nuestras llanuras.

Lo ví venir y quise sofocarlo, interpretando mis atribuciones por la urgencia del peligro y llenando con mi responsabilidad, el vacío que tienen todas las instituciones provinciales en nuestro país y que tendrán siempre, mientras no se amolden á la constitución general que vais á sancionar.

La sinceridad de mis intenciones respecto al pueblo de Buenos Aires, está demostrada con mi conducta. Al asumir el mando el día 26 de Julio, despojé á la autoridad de todas aquellas prerrogativas cuyo abuso habría causado tantas desgracias.

Dicté una ley *de olvido* en favor de todos los ausentes de

la patria, sin excluir á nadie. Anatematicé el derecho de confiscación, librando de sus crueles efectos al gobernante mismo que lo había practicado como venganza de partido y abolí la pena de muerte por delitos políticos.

En el régimen interior de la provincia introduje muchas mejoras; tomé disposiciones para garantir la propiedad, para fomentar la labranza, para ayudar el comercio, y dicté una ley de municipalidades que, puesta en práctica, levantaría la capital al rango de una de las cómodas y mejor administradas ciudades de la América meridional.

Quería prepararla para grandes y lucidos destinos, porque presumía que el soberano congreso constituyente, en consonancia con la tradición y con el parecer de nuestros más distinguidos publicistas, la elegiría capital de la República.

Abrí los ríos á todas las banderas, habilité sus puertos, abolí las aduanas interiores y reconocí como un hecho consumado la independencia del Paraguay. Medidas todas que no necesitarían sinó de tiempo y de realización, para que se palpara su influencia en bien de aquella provincia y de la República entera.

La situación actual de la provincia de Buenos Aires y la ausencia de sus representantes en vuestro seno, la perjudican sobre manera. Es esta, entre todas las hermanas, la que más hondas heridas recibió de la administración profundamente inmoral y egoista de don Juan Manuel de Rosas y la que más reclama reparación de gravísimos males.

Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duele de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre: es un accidente transitorio. La geografía, la historia,

los pactos, vinculan á Buenos Aires al resto de la nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas; pero no puede eclipsarse una sola.

Sin embargo, la República puede y tiene todos los elementos para constituirse durante esa ausencia temporal de Buenos Aires.

Tiene puertos en contacto con el extranjero, aduanas que le dan rentas, fuerza para defenderse de la violencia ó para obligar que se le haga justicia. Tiene unión en las ideas y en los intereses y la resolución, la necesidad vital de descansar en la fe de un código.

Este es el sentimiento de los gobiernos y de las legislaturas que han ratificado su adhesión al pacto celebrado en San Nicolás, tan pronto como han tenido noticia del suceso del 11 de Septiembre y de las consecuencias de él para la política general del país.

Os hablo como ciudadano y como hombre que tiene derecho á pensar en las cosas serias de su patria; pero ni como guerrero, ni como funcionario, ni como político, tendré más acción que la que las leyes me concedan.

No pretendo que mis opiniones ni actos anteriores os sirvan de base para arreglar á ellos la obra de vuestra conciencia y de vuestro corazón. Seré el primero en acatar y obedecer vuestras soberanas resoluciones. El crédito personal está comprometido en la libertad y en el acierto de vuestras deliberaciones. La ventura de la nación, está en vuestras manos.

Aprovechad, augustos representantes, de las lecciones de nuestra historia y dictad una constitución que haga imposible para en adelante la *anarquía y el despotismo.* Ambos mónstruos nos han devorado. Uno nos ha llenado

de sangre; el otro de sangre y de vergüenza. La luz del cielo y el amor á la patria, os iluminen.

El presidente del congreso constituyente contestó en los siguientes términos:

Señor delegado:

Acabamos de jurar solemnemente llenar las condiciones de nuestro mandato consignadas en la fórmula de ese juramento, que será la eterna acta de nuestra acusación, en caso que infrinjamos la menor de sus cláusulas, que traicionemos el menor de nuestros compromisos.

Hemos provocado los castigos del Dios del universo, las maldiciones de la patria, la execración del género humano, si abusando de sus sagrados nombres pretendiésemos cubrir con ellos nuestra infidelidad ó traición. Á nombre del honor, de la virtud, de la gloria personificadas en el inmortal héroe de Caseros, habéis declarado que en los representantes de las provincias argentinas reunidas en este augusto recinto, queda instalado el soberano congreso general constituyente de la Confederación argentina.

Desde este momento, señor, los destinos de nuestra patria se engrandecen, sus esperanzas se dilatan, y el porvenir de nuestros hijos no será ya el problema que amargue nuestros últimos días ni nos arrastre al sepulcro sin el consuelo de legarles una patria libre, feliz y gloriosa. No. Si á la sombra de los laureles de Caseros pudimos descanzar del peso de la tiranía y respirar el aire de la *libertad*, bajo de la misma sombra, meditaremos en el reposo, sobre los medios que nos convenga adoptar para consolidarla, salvándola de sus funestos extremos.

Estimando las felicitaciones y aceptando las patrióticas

protestas del vencedor de Caseros, consignadas en el solemne documento que acabáis de presentarnos:

Decidle que el poder y las armas que el voto nacional le habían confiado, sean el garante del orden público y derechos del pueblo argentino; nulos fueran en Moron y Caseros, el espanto del tirano y sus *seides*, y muy poco habrían hecho para la dicha pública, derrocando y sepultando el terror, si sobre sus ruinas, sobre su misma tumba, no se elevase el edificio inmortal de una libertad pura y sin mancha.

Decidle que los representantes del pueblo argentino, fieles á la gloria de Caseros, fieles á la gloria de su héroe, fieles á los principios por él proclamados, como únicos frutos de la más espléndida victoria que ha ilustrado nuestro suelo, no le traicionarán jamás; sinó que asociados á él, á su gloria y á sus principios, sabrán consolidarlos, consolidando el programa de *unión, orden, libertad, olvido y confraternidad,* inscritos en su bandera como el único lema digno de la época y de los pueblos argentinos.

Decidle que la Confederación Argentina confiada en los antecedentes gloriosos con que él ha sabido ilustrar su nombre y el de su patria, espera que la energía de su brazo, las inspiraciones de su genio, los consejos de su virtud, sabrán dominar la *situación*, triunfar de la *crisis* que ofrece toda transición de épocas y hacer surgir de ellos la *justicia*, la *libertad*, el *orden* y la *paz*.

Decidle también, que la general y entusiasta adhesión de los pueblos á su persona, no es el resultado de una profunda é indiscreta gratitud á sus servicios, sino el efecto de sus íntimas convicciones, porque en él han visto el digno representante de sus ideas, el sonoro eco de sus

sentimientos, el más fiel intérprete de sus necesidades; porque *en él han visto* el primero, el único quizá entre nuestros más esclarecidos varones, que no haya osado dar á los pueblos su programa escrito con la punta de su espada victoriosa, sino tomándolo de ellos y de la voluntad nacional, elevando á principio y realidad la idea y sentimiento de la nación.

Decidle que nuestras deliberaciones sustancialmente reducidas á formular en una carta constitucional el programa de los pueblos, corresponderán sin duda á sus deseos, porque sus deseos hasta hoy expresados, hoy consignados en el documento que nos dirige, no son sinó el resúmen de los *deseos*, de las *ideas* y de los *sentimientos* de los pueblos que representamos. Si así no fuera, podía contar con nuestra gratitud, mas no con nuestra confianza.

Decidle finalmente, que desprecie los tiros de la calumnia, porque si ella habla desde su oscuro rincón, la gloria recorre toda la tierra, pagando la deuda que el género humano contrae en favor de los bienhechores de los pueblos y legando á la fama sus hechos, para que los trasmita á las generaciones venideras.

Que no tema á la calumnia, porque después de la gloria de salvar á su patria y hacer la dicha de sus compatriotas, no hay otra mayor que la de ser calumniado y ultrajado, por haberlo hecho y serlo por los mismos á quienes haya salvado.

Que la sola gloria sirve de contrapeso á la ingratitud transitoria de los hombres, á la hiel que las pasiones destilan sobre los que se sacrifican por su patria, por la felicidad de sus semejantes.

Que si aspira á la gloria contemporánea, no la busque

en los aplausos que le tributen la gratitud, la justicia ó la lisonja de los hombres, sinó en la paz y libertad de su patria, en la oración secreta que al pie de los altares eleva el padre de familia levantando sus manos al cielo en acción de gracias por la conservación de una vida que ha salvado la de sus hijos y compatriotas y dádoles paz, libertad y un dichoso porvenir.

Que aspire, en fin, á la sólida é inmarcesible de llenar sus compromisos, de cumplir sus juramentos, de garantir la libertad de nuestras deliberaciones, de respetarlas y hacerlas respetar con el primero y último de la Confederación.

Por lo demás, señor, no hay que temer de la anarquía. Terminada su evolución, ella muere, y la nación queda, porque es inmortal. No hay que temer, porque ella asoma, menos para atacarnos que para espiar nuestra posición. Si esta es potente por la unión de sentimientos, por la uniformidad de ideas y de principios, no hay que temer de sus impotentes esfuerzos. Ellos son como las últimas convulsiones de un moribundo cuya naturaleza robusta y vigorosa las hace más fuertes y prolongadas; son las últimas olas de un mar agitado por la tempestad que ya pasó: el movimiento de las aguas aun cesado el viento que las agita.

Como no hay que temer que los pueblos acaten un tirano, si sus representantes no les dan el ejemplo de la degradación y servidumbre, tampoco hay que temer de la *anarquía*, si los mismos no le dan el ejemplo de ella, con la demagogía en los principios, con la desunión en ideas y en sentimientos, con el choque de intereses mezquinos y egoístas. Los representantes son la verdadera avanzada de los pueblos, ellos les dan el ejemplo de lo que deben hacer.

Pues bien, señor, desde que nosotros, como acabamos de jurar, demos á los hombres el de la *unión*, de la *libertad*, del *orden*, de un *patriotismo sin mancha*, de una *consagración heróica*, no hay que temer que ellos traicionen nuestra fe, ni se desvíen de la línea que les marquemos con nuestro ejemplo. Toda otra conducta en los representantes de un pueblo, sería asumir sobre sí la *soberanía del desórden ó la soberanía de la esclavitud*, y nosotros no aceptamos ni la una ni la otra; no seremos los *lictores* de aquel, ni los *seides* de ésta.

El soberano congreso general constituyente que acabáis de *declarar instalado*, fiel á su mandato y á la confianza de los pueblos que representa, no los traicionará: fiel á la gloria del héroe de Caseros, no la empañará ni permitirá que la empañen la injusticia, la calumnia ó la ingratitud, porque es gloria nacional y su depósito le está confiado por el voto de los pueblos.

Fiel á la *libertad* que acaba de jurar, no la traicionará sino que, colocado en torno del gobierno que la sostenga y consolide, ofrecerá á los pueblos el espectáculo del heróico sacrificio de sus representantes.

Nuestra marcha, señor, juramos que responderá á los deseos, á los sentimientos, á la dignidad, á la gloria inmarcesible de la Confederación Argentina.

Si el presente año ha ofrecido lo que hay de extremo en la esclavitud, en la gloria, en la libertad, y aun, triste es decirlo, en la anarquía, justo será que al terminar, ofrezca también lo que hay de extremo y aún más sublime en el orden, en el respeto á la ley, en la fe de los pueblos á sus compromisos, en la majestad de sus representantes por llenar el mandato que les han impuesto, por corresponder á la confianza con que los ha honrado su

patria. Hemos jurado servirla hasta salvarla; y si nos faltasen fuerzas para combatir, no nos faltarán para morir por ella. No hay más que la vida que se puede sacrificar con brillo.

No terminaré, señor, esta impremeditada contestación, sin aceptar, por mi parte, las consolantes ideas, los nobles y elevados sentimientos que al respecto de nuestra hermana la heróica provincia de Buenos Aires, contiene el discurso del excelentísimo señor Director, que acaba de ser leido en este sagrado recinto.

Sin prejuiciar la opinión del soberano congreso, sin comprometer sus ulteriores resoluciones, permitidme, señor, que os exprese francamente, que sin el más profundo dolor no puedo ver aquellos asientos vacíos, que con tanto júbilo y gloria de la Confederación debieran estar ocupados por los representantes de la primera de nuestras hermanas, la inmortal provincia de Buenos Aires. Ese vacío deja otro igual en todo pecho argentino: deja otro igual en el júbilo de este dia.

Al emitir estas ideas, no creo contrariar los votos de algunos de mis dignos colegas, lejos de ello, los creo dominados de los mismos sentimientos de confraternidad que animan á toda la nación, que animan al excelentísimo director provisorio, que los consigna en el solemne documento que acaba de leerse. Sí, pues, lo dominan simpatías con el gran pueblo de Buenos Aires, si lo ama, si desea que todos formemos una sola familia, si conoce que siendo la primera víctima de la tiranía y del terror, es el que más reclama la reparación de sus males, si se duele de la ausencia de sus representantes en este sagrado recinto, ausencia que él cree un accidente transitorio, si por fin, declara, que «la provincia de Buenos Aires no puede existir sin sus herma-

nas ni sus hermanas sin ella», justo es, pues, que no omitamos medio, que no excusemos sacrificios por satisfacer tan patrióticos votos, por llenar deseos tan generalmente expresados, sentimientos tan uniformes en todo el pueblo argentino.

Si ha habido extravíos, errores y aún crímenes, si se quiere, forzoso es confesar, que los extravíos, los errores y los crímenes, nunca son colectivos, sinó actos individuales, de cuya responsabilidad los pueblos están exentos ante la justicia y la razón ilustrada. Los hombres podrán ser criminales uno á uno, mas no las *masas*, porque su sentimiento es siempre por la virtud. Una constante experiencia acredita que aun en el más desfavorable de los casos, ellas son las víctimas, nunca los causantes de las desgracias. Los pueblos jamás abusan de su razón y fuerza, si no son arrastrados á ello.

¿Y por qué lo será nuestra hermana la provincia de Buenos Aires, de los errores extraños ó exageración de algunos de sus hijos? No. Pero... basta... Vamos al templo á poner nuestros actos bajo los auspicios de la religión; ella proteje nuestras puras intenciones.

CAPÍTULO V.

Contra-revolución encabezada por el general Hilario Lagos en la campaña de Buenos Aires.—Sus propósitos y quienes lo acompañaban.—Pone sitio á la ciudad.—El congreso autoriza al general Urquiza para evitar la guerra civil.—Negociaciones de arreglo con el gobierno de la ciudad.—Celebración de un convenio.—No es ratificado.—El general Urquiza se instala en San José de Flores.—El congreso de Santa Fe sanciona la constitución.—El director Urquiza la promulga en San José de Flores.—Presentada al gobierno de la ciudad, la rechaza.—Lagos pretende hacerla aceptar y jurar en la campaña de Buenos Aires.—Venta de la escuadra por Coe.—Ministro que hace el trato.—Por la acción del dinero se disuelve el ejército sitiador.—Otra negociación de *modus vivendi* con el gobierno de Buenos Aires.—Su fracaso.—Tentativa de asesinato contra el general Urquiza.—Este se retira á Entre Ríos.—Reflexiones sobre el movimiento de Septiembre.

Diez dias después de instalado el congreso constituyente, es decir, el 1° de Diciembre de 1852, el general Hilario Lagos se puso al frente de un movimiento contra-revolucionario en Buenos Aires, levantando como bandera, la organización nacional, á cuyo efecto aceptaba el Acuerdo de San Nicolás, reconocía la autoridad del director provisorio y pretendía que la provin-

cia mandase sus diputados al congreso constituyente de Santa Fe.

Rodeaban al general Lagos un buen conjunto de jefes y ciudadanos distinguidos, y era su secretario y principal consejero, el doctor Marcos Paz, más tarde vice-presidente de la República durante la presidencia del general Mitre.

Lagos puso sitio á la ciudad, que formó cantones y zanjeó las calles.

Entre tanto, el congreso constituyente, á cuya resolución había sometido el director provisorio, la nota de Lagos, resolvió autorizarlo para que, «empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires.»

El general Urquiza, nombró en comisión al doctor Zuviría, presidente del congreso, al general Ferré, constituyente y al ministro, doctor Luis J. de la Peña, para que se entendieran con el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que á su vez designó para representarlo, á los doctores Lorenzo Torres y Dalmacio Vélez Sarsfield, á don Nicolás Anchorena y al general José M. Paz. Los tres primeros habían sido rosistas.

Estos comisionados firmaron un convenio por el cual Buenos Aires se obligaba á concurrir al

congreso constituyente, pero con un número de diputados proporcional á su población; y además, se establecía, que una vez sancionada la constitución, se sometería al examen y aprobación de las provincias. Esas dos condiciones se consideraron inaceptables, y el convenio no se ratificó.

La primera alteraba la igualdad aceptada y convenida por las otras trece provincias y la segunda, era calculada para que todo fracasase, como ya había sucedido con otra constitución anterior, que se sometió al mismo examen.

No habiendo tenido éxito la tentativa de arreglo, el sitio de la ciudad continuó, y el general Urquiza, que se encontraba en San Nicolás de los Arroyos, vino á situarse en San José de Flores; pero dejando siempre el comando inmediato de las fuerzas sitiadoras, al general Lagos.

Entre tanto, el congreso constituyente seguía con actividad sus trabajos legislativos y á mediados de Mayo, terminó la sanción de la constitución y de las leyes orgánicas de capital, municipalidad para la misma (1) y aduanas.

(1) La ley de municipalidad para la capital de la República sancionada por el congreso constituyente de 1853, que nunca se había publicado, la dió á luz por primera vez el autor de este libro en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Tomo XXIII, pág. 33.

Estas sanciones fueron remitidas al director provisorio, general Urquiza, con la siguiente nota:

Señor:

El congreso general constituyente, convocado por vuestros esfuerzos y reunido en Santa Fé por el voto espontáneo de la nación, ha firmado el primero de Mayo de este año la constitución de la Confederación Argentina. La encierra y contiene el codice auténtico, con la firma autógrafa de todos los diputados presentes en congreso, igual á la constitución matriz que se halla firmada y refrendada desde foja diez hasta fojas veinte del gran libro de acuerdos, leyes y decretos del congreso general constituyente, en su sala de sesiones en la ciudad de Santa Fe.

El congreso os remite este códice, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del acuerdo de 21 de Mayo de 1852, dispongais que se expidan inmediatamente las órdenes á fin de que la constitución que contiene, sea debidamente promulgada y jurada con solemnidad en toda la extensión del territorio, pueblos, distritos y comarcas que abrazan las trece provincias representadas en el congreso.

El congreso ha declarado que esta constitución será presentada al examen y libre aceptación de la provincia de Buenos Aires, por el órgano de las autoridades que actualmente existen en ella ó por las juntas ó convenciones que se formen al efecto.

El congreso os remite igualmente, señor, los códigos auténticos que contienen la «declaración de las leyes orgánicas de capitalización, de aduanas y municipalidades»

Estas leyes deberán someterse del mismo modo, al examen y libre aceptación de la provincia de Buenos Aires, porque sancionadas para facilitar y atender á todo el país el pacto fundamental de la Confederación, que constituye todo el territorio de una nación compacta á perpetuidad, la libre aceptación de la provincia de Buenos Aires suplirá su lamentada ausencia del congreso general constituyente.

El congreso queda profundamente convencido que la constitución sancionada con las leyes orgánicas que la completan, encierra en sí la solución propia de nuestros más difíciles problemas sociales. Y penetrado del vivísimo deseo de hallar un remedio para la ominosa actualidad de esa provincia de Buenos Aires, no puede dejar de expresar su convicción y su esperanza de que en esos mismos actos del congreso se encuentra la más poderosa y eficaz transacción, buena para el presente, buena para mañana y para todo tiempo.

El congreso ha determinado mandar una comisión de su seno, para que proceda á realizar la presentación de la constitución á la provincia de Buenos Aires y recabar su aceptación en la forma posible. Toda consideración es debida á la distinguida provincia de Buenos Aires; y el congreso en circunstancias difíciles y serias, no ha debido negárselas, ni dar el ejemplo de mostrar su patriotismo agotado, cuando para conseguir la unión hace sacrificio y abnegación de todo, excepto de su conciencia de legislador, que se resume en hacer justicia á todos, armonizando las cosas y los principios.

Han merecido ser nombrados para desempeñar esta misión de suma importancia, los señores diputados nacionales: Carril, Gorostiaga y Zapata.

El congreso espera que les daréis crédito, que les facilitaréis los medios necesarios y conducentes al buen desempeño de su misión, y que vos mismo, señor, haréis concurrir á este objeto toda vuestra influencia y poder, disponiendo las circunstancias de manera que la comisión sea recibida sin repugnancia, en el silencio del estrépito de la guerra y del tumulto de las armas. Así la comisión podrá prestar también un oído atento y solícito á las inspiraciones del patriotismo de la provincia de Buenos Aires.

La comisión lleva el encargo especial de expresaros los sentimientos y votos del congreso hacia vuestra persona en las relaciones con el grande acto cuya ejecución se prepara para fijar los destinos de la Confederación.

Desde luego, empezará por agradeceros, señor, la completa independencia en que habeis dejado al congreso constituyente para meditar, combinar y sancionar la constitución, que su ardiente patriotismo, su conciencia y su leal saber y entender le han inspirado. Este hecho modesto, legado á la historia por esta franca y verídica confesión, ha de formaros en el porvenir el más precioso timbre de vuestra gloria.

Los contemporáneos imparciales, y la patria constituida, cuando mediten los hechos, nuestro punto de partida y las circunstancias cuya presión hemos sufrido, echando una vista retrospectiva y haciendo una apreciación sana y sesuda del presente, dirán como el congreso dice y siente hoy: Que jamás héroe alguno hizo más grandes promesas á los pueblos y que nunca fueron cumplidas con más lealtad. El periodo que se encierra entre el primero de Mayo de 1851 y el primero de Mayo de 1853 contiene los fastos memorables que justifican esta verdad.

Vuestra es, señor, la obra de la constitución, por que

la habeis dejado formar sin vuestra influencia ni concurso y es por esto que podeis libremente sacudir las hojas de su libro, para calmar todas las pasiones, y levantarla en alto como enseña de la concordia y fraternidad al rededor de la cual se reunirán los patriotas de todas las opiniones los que tengan un honrado celo por el bien público y todós aquellos que susceptibles de este sentimiento que hermosea los primeros dias de la patria, sean capaces de sacrificarle las preocupaciones de partido y las mezquinas adhesiones de localidad.

El congreso, obligado por la naturaleza de sus graves tareas á meditar sobre el destino de las sociedades y sus revoluciones, se ha imbuido de la idea de que las revoluciones solo son legítimas cuando salvan las ideas, los pueblos, sus intereses esenciales, la honra entre ellos y los derechos que la humanidad, emancipada por el cristianismo, ha afirmado por la civilización. Nuestro lúgubre pasado antes de Mayo de 1851, justificaba una revolución, si hay alguna que pueda ser necesaria; pero legitimarla solo podía el intento y la reparación. El congreso encontró aquel en el válido programa del primero de Mayo de aquella fecha. En el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos ha visto el medio; y el congreso instalado, reuniendo al fin y objeto el poder, debió hacer que la obra correspondiese al designio y la ejecución al intento. La constitución señor, de la Confederación Argentina, ha legitimado vuestra revolución. El congreso os defiere la gloria de Washington. No podeis tampoco aspirar á otra.

Un mediano talento y un alma tenaz y perversa bastan para hacer triunfar el error en el poder, la tiranía en el mando. Mas para afirmar y consagrar en las costumbres públicas los principios eternos de la justicia se necesita

del genio que los comprenda, destello de la Divinidad que los implantó en el corazón del hombre.

Las convulsiones de los pueblos, cuando terminan en el traspaso del poder irresponsable de una mano á otra, son usurpaciones execrables; porque, no aventajando en nada la condición de la sociedad, le añaden el trastorno y sus consecuencias, que siempre son un cortejo más ó menos lleno de lágrimas, de sangre y de crímenes.

También quedais á cubierto de esta maldición. La historia con pluma mojada en tinta de oro, ha escrito ya vuestro pronunciamiento de 1º de mayo, la célebre é inmortal victoria de Monte Caseros, el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y con reciente data, la constitución de la Confederación Argentina.—¡Noble página!—¡Serie admirable y única en nuestros anales!—¡Puede desafiar antecedentes seculares, y desesperar á la imitación!—La crítica encontrará en todos estos sucesos, hechos y actos, algo que censurar como obra humana. La observación y la filosofía descubrirán en ellos el dedo de la Providencia.

Pero la malignidad más suspicaz no señalará en el conjunto de su armonía, ni extraviada la ambición del libertador, ni la influencia de la personalidad del general Urquiza, quedando de bulto sola, la más grande gloria del pueblo argentino, á la que saluda profundamente el congreso, porque ante ella puede inclinarse la nación con dignidad.

El congreso prevée que la sabiduría del mal consejo, y la prudencia que disfraza á la debilidad, han de reprochar á la constitución los defectos de su mérito. Poniendo en contraste la ignorancia, la escasez de población y de riqueza y hasta la corrupción de los pueblos y provincias que componen la Confederación, con las exigencias de la cons-

titución, deducirán de aquí su inoportunidad y su impertinencia, y muy listos la condenarán como inadecuada.

El tirano ponderó y exageró estos mismos pretextos; y por ventura él, con su omnipotente mano de hierro, ha devuelto á los pueblos mejorados, después de veinte años de martirio? ¡Decepción y escándalo!

Aun cuando esta desgraciada y mísera situación fuera natural á estos pueblos; aun cuando tuviéramos á la vista la especie social que se supone desgraciada é ineducable, el legislador no podía ni debía emplear su ciencia para disimular y confirmar este mónstruo social; antes debiera consagrar el arte y el poder contra la misma naturaleza, para corregirlo. Decepción y escándalo, señor. Dios creó al hombre bueno y sociable, bajo todas las latitudes. El argentino lo es, y por serlo, su sangre generosa ha corrido á torrentes. El sentimiento de lo justo le ha hecho reclamar, tal vez con exageración, la justicia, el sentimiento de su dignidad, los derechos de libertad, seguridad y propiedad. Los instintos de progreso le hacen reclamar con impaciencia todas las mejoras y todas las relaciones morales, intelectuales y comerciales. La constitución llena estos conatos. Y porque los atiende cumplidamente, el congreso espera que la Confederación Argentina, restituída al goce de todos sus derechos, por medio de una constitución que garante todas las aspiraciones, todos los intereses, todas las ambiciones y partidos legítimos, bajo la sumisión á la ley y á las autoridades que los moderan, imprimiéndoles su acción legal y útil, puede y debe bajo tales condiciones entrar en la carrera de los pueblos democráticos y civilizados.

El congreso os dirije, señor, sus íntimas felicitaciones y os saluda respetuosamente.

Todo lo que, por orden del soberano congreso constituyente me cabe, señor, el alto honor de comunicaros.

FACUNDO ZUVIRÍA,
Presidente.

José M. Zuviría,
Secretario.

La constitución fué promulgada por el Director provisorio, en decreto dictado el 25 de Mayo de 1853, en San José de Flores.

Y como toda la campaña de Buenos Aires estaba dominada por el general Lagos, éste intentó convocar una asamblea para que examinase la constitución ó la mandase jurar; pero no contaba con que el gobierno de la plaza iba á echar mano del último recurso, el más eficaz de todos: el dinero, como que disponía en absoluto, ilimitadamente, de la aduana y del banco. (1).

La primera operación, fué la compra de Coe, el jefe de la escuadra bloqueadora. El ministro de la guerra, general José M. Paz, decretó y suscribió la entrega de los treinta dineros! Tris-

(1) En Septiembre de 1852 había votado la legislatura el proyecto iniciado por el doctor M. Esteves Saguí para distribuir un año de sueldo á los jefes, oficiales y tropa que se *pronunciaron* por la revolución del día 11 *y otras recompensas pecuniarias para los que se pronunciaran por ella en lo sucesivo*, conforme al criterio del gobierno.

Seguidamente la misma legislatura votó diez y seis millones de pesos papel, para gastos por los tres meses que faltaban del año

te, muy triste papel, para un militar tan renombrado. «Este es el sacrificio mayor que puedo hacer por mi patria», dijo, cuando el rubor le subió al rostro! Como si la patria estuviese en gran peligro y necesitara ese sacrificio de la dignidad y de la moral de un soldado: se la amenazaba con una constitución de las más liberales del mundo!

Y el dinero seguía corrompiéndolo todo! Los generales de la ciudad sitiada colgaron sus espadas, convencidos de que la acción del otro elemento era irresistible: abría brechas decisivas.

No se combatía: se compraba!

El sitio, sin la escuadra, era imposible, ó mejor dicho, ineficaz.

O se asaltaba la ciudad, abriendo primeramente una brecha á cañonazos, ó se disolvían las fuerzas sitiadoras: ocurrió lo segundo.

El bombardeo y ataque á la ciudad, no lo hubiese autorizado jamás el general Urquiza: ningún argentino lo habría hecho. Ya se supo

y aprobó el destierro de diez ciudadanos decretado por el gobernador Pinto, rechazando expresamente una cláusula por la que se proponía limitar dicho destierro á un tiempo determinado.

Las emisiones bancarias continuaron en aumento en grandes proporciones. En tres meses llegaron á cuarenta y cuatro millones, á los seis á cien y además, autorizaciones al gobierno para usar del crédito. Llevaban la voz cantante Mitre, Portela y Vélez Sarsfield.

después en Paysandú lo que era una ciudad bombardeada.

Antes de terminar el sitio, el congreso constituyente había hecho el último esfuerzo. Por medio de una comisión compuesta de los doctores Carril, Zuviría y Zapata, pidió á los hombres de la plaza, que aceptasen la constitución: fueron rechazados con desdén.

Se copia ahora de la obra del doctor Ruiz Moreno:

A la vez que se hacían esos trabajos (se refiere á las intrigas para deshacer el sitio) se trataba de quitar del medio (léase asesinar) al director provisorio (Urquiza).

Después de la venta de la escuadra, los ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que habían celebrado los tratados de la libre navegación de los ríos, con el director nacional, le ofrecieron sus buenos oficios para intervenir cerca del gobierno de la ciudad, con proposiciones amigables. El general Urquiza aceptó el ofrecimiento, entregándoles las bases del arreglo que proponía, que fueron las siguientes:

1º Reconocimiento absoluto del gobierno de la provincia y sala de representantes existentes en la ciudad, de sus instituciones é integridad territorial;

2º El absoluto olvido de todo lo pasado y que se les conceda sus pasaportes á los individuos de todas las clases del ejército que los soliciten, para ausentarse del país;

3º Reconocimiento por el gobierno de la provincia, de

los grados militares que tenían los jefes y oficiales del ejército sitiador antes del 1º de diciembre;

4º Desarme del ejército hasta reducirlo al pie de paz, con excepción de las guarniciones que deban quedar en la ciudad y fronteras;

5º El ejército depositará las armas para retirarse á sus casas en los puntos que prescriba la ley de la provincia;

6º Una garantía solemne en favor de las personas y propiedades;

7º El pago de la deuda contradía por el ejército sitiador, hasta la fecha;

8º El gobierno, en el interés general de la paz, aceptará la mediación que han propuesto con este objeto los ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Sometidas estas bases al gobierno de la plaza, fueron aceptadas con dos modificaciones.

1º Que los crédidos contraídos por el ejército, no debían exceder de dos millones de pesos papel moneda;

2º Que las condiciones para el sometimiento del mismo ejército, no debían comprender los grados militares abolidos por la ley sancionada el 9 de diciembre de 1852.

En las conferencias que tuvieron los ministros mediadores con el gobierno de la plaza, se acordó que el director nacional, dirigiese una proclama, explicando la terminación de la guerra y las causas de su retiro de la provincia de Buenos Aires, la que debía ser aceptada por el gobierno de la ciudad, poniendo á su disposición los buques de guerra necesarios para el transporte de las fuerzas nacionales por el puerto de Maldonado, situado entre Palermo y Belgrano.

Al día siguiente, los tres ministros del gobierno de la

ciudad (1) tuvieron una nueva exigencia. No se conformaron con la proclama cuyo proyecto se les presentó y pidieron que el general Urquiza dijera, más ó menos lo mismo en una nota dirigida á ellos.

El general Urquiza aceptó esta modificación, pasándoles la nota siguiente:

San José de Flores, Julio 13 de 1853.

Á los señores ministros del gobierno de Buenos Aires, encargados del poder ejecutivo.—«Tengo el honor de dirigirme á los señores ministros que ejercen en la actualidad el gobierno de Buenos Aires, para poner en su conocimiento que habiendo quedado resuelta por las últimas sanciones del congreso constituyente, la cuestión que dividía á esta provincia del resto de la Confederación, he dispuesto retirarme con los contingentes nacionales, fuera de su territorio.

Sobre esta base sería conveniente para todos, y altamente honroso para el nombre argentino, que el gobierno de Buenos Aires aceptase y reconociera estar en paz con el resto de la Confederación y me sería muy grato recibir una comunicación semejante. Dios guarde, etc.»

La contestación á esta nota que debió darse el mismo día, fué demorada intencionalmente.

«Á hora muy avanzada del mismo día 13 (dijo el general Urquiza en una memoria presentada al congreso,) se presentó el encargado de negocios norteamericano, en el cuartel general á decirme de parte de los señores ministros mediadores, que el gobierno demoraba intencionalmente responder á mi nota, en los términos que había convenido

(1) No debe olvidarse que el principal de los tres era el doctor Lorenzo Torres.

y que rehusaba tomar las medidas conducentes á facilitar el embarque de las fuerzas que debían acompañarme.

«Entretanto, el ejército se desmoralizaba rápidamente, creciendo por instantes la desconfianza, el desórden y la confusión, con el ejemplo de algunas deserciones que fomentaba y pagaba el gobierno de la plaza; llegando á tal punto este desquicio que tres ayudantes del mismo general Lagos se desertaron llevándose las caballadas del ejército.»

Tal situación dejó al Director general en posisión completamente desairada y peligrosa y resolvió retirarse inmediatamente.

Gran parte del ejército de Lagos se había disuelto. En presencia de la deslealtad del gobierno de la plaza, los ministros extranjeros pusieron á la disposición del general Urquiza, tres vapores donde embarcó las fuerzas que tenía de Entre Ríos, recomendando al general Lagos que se sirviese auxiliar la retirada de la división Santa Fe y del contingente de Córdoba.

Así quedó terminada la revolución iniciada por el general Lagos, con elementos poderosos de fuerza y de opinión y con los propósitos políticos antes explicados.

«Al embarcarse el general Urquiza debía dirigirse al río por la calle denominada del «Ministro Inglés». En la expresada calle, dice Pelliza en su libro sobre la organización nacional, (página 149), habiéndose colocado varios troncos de árboles y con los barrizales de la época en esos sitios solitarios, el carruage en que iba el general y algunas personas de su comitiva, tuvo que detenerse; pero en vez de los asesinos (1) que debían aprovechar esta circunstancia para dar el golpe, hallóse con auxiliares que en si-

(1) No debe olvidarse que estaban al servicio del gobierno de Buenos Aires, dentro de la plaza, los hombres del año 40.

lencio removieron los obstáculos y lo escoltaron hasta Palermo.»

Esta segunda intentona de un asesinato contra el general Urquiza, fué frustrada por órden dada por el general don José M. Paz, al jefe de Policía de la ciudad, que era el padre del mismo escritor Pelliza». (1)

Con sobrada razón decía el general Urquiza, al dar cuenta al congreso constituyente, de los sucesos que habían tenido lugar durante el sitio de la ciudad de Buenos Aires y á su terminación: «He practicado cuanto es posible hacer para adelantar y afianzar la organización del país; he tenido que conquistar cada paso de los que á este objeto conducían á fuerza de pesares y disgustos que no es dado á un hombre sobrellevar por mucho tiempo: y cuando el congreso había dotado al país de una constitución, que no es trazada para la talla de un tirano, que contiene todas las garantías del derecho público y privado que hasta el día ha conquistado la humanidad, que en la estructura de los poderes contrapesados, se abre un campo legal para que todas las opiniones, todos los partidos, todas las ambiciones pudieran ejercer su acción legítima. Cuando esta constitución aparecía con la aurora de libertad, de felicidad y de orden sobre los pueblos argentinos, la guerra civil se presenta de nuevo amenazadora, para impedir, como otras veces, que estos desgraciados pueblos entren en el goce de un bien que tan ardientemente desean y necesitan.

«En este estado, he meditado si algún sacrificio me que-

(2) Dijo Pelliza en su historia, que conservaba en su poder la órden original del general Paz para impedir el asesinato, y que se trataba del mismo plan tenebroso que debió consumarse en el Club del Progreso poco después de la disolución de la legislatura.

da que ofrecer á mi país y creo que aún puedo hacer uno, que, siendo el más leve para mi corazón, no debo privarme de la modesta gloria que puede darme.

«Mi nombre está unido á la constitución de la Confederación Argentina y pasará ligado con ella á la posteridad (1); Me confío en su juicio y me libro sin temor á su fallo. Pero la constitución no es un hecho histórico que ha pasado ya. Los pueblos la han jurado con deliberación y es probable que se adhieran á ella con perseverancia.

«En tal caso, si fuese necesario para que la constitución sea la ley general del país, que mi persona contra la cual tanta saña se ha desplegado por un partido ó por algunos hombres, deje de estar al frente de la organización nacional, renuncio desde ahora con sinceridad ante el soberano congreso, el puesto de director provisorio, que me confiaron los pueblos durante el período constituyente.

«Como magistrado, he mantenido con tenacidad imperturbable, el principio altamente moral de la fusión de todos los partidos, del olvido de todos los estravíos y de la tolerancia de todos los errores. Como general, jefe de la Confederación, he tratado de cortar y evitar la guerra civil por todos los medios. Como hombre público y privado, la constitución, la ley y el orden pueden contar con un defensor cierto en el general Urquiza, cualquiera que sea el gobierno que se coloque á la cabeza de la Confederación.»

El general Mitre en una de sus cartas al doctor Juan Carlos Gomez, últimamente reprodu-

(1) No contaba el general Urquiza que su nombre sería eliminado de la constitución maliciosamente. Llegará el momento de tratar esto.

cidas (1), refiriéndose á la disolución del sitio de Buenos Aires y retirada del general Urquiza, dijo lo siguiente:

Desde ese día surgió una nueva entidad civil, en la que nadie tenía fe, de la que nadie esperaba nada, que fué la guardia nacional al servicio de la civilizacion y la libertad; desde allí cesó el predominio de la campaña sobre las ciudades; se templó la bayoneta, se quebró la chuza y fué herido de muerte el caudillaje, obligando al general Urquiza, que había venido en su apoyo, con todas las fuerzas de la Confederación (2) á embarcarse montado en una mula (3) de su coche, acompañándole don Vicente Fidel Lopez que es el nuevo héroe que Vd. nos desenvaina para empequeñecer el triunfo del pueblo sobre los caudillos.

El general Mitre no soñaba en otra cosa, que en vencer al general Urquiza, quien, como Mirabeau, podía decir, que no se le perdonaba la superioridad.

Ya se ha visto, que en el sitio de Buenos Aires, la gran estrategia de los generales Mitre y Paz consistió, en hacer que el banco de la provincia emitiese grandes cantidades de moneda papel, para comprar con él á Coe con la escuadra y á

(1) «Mitre», por José M. Niño; Tomo I, pág. 263.

(2) Falso; el general Urquiza solo vino al sitio acompañado de una escolta.

(3) En esa época no había muelles ni puerto. Los pasageros se embarcaban en carreta, en caballos ó en mulas.

los oficiales subalternos que servían á Lagos.

Esa es la verdad histórica, que ya es tiempo de que prevalezca.

Se ha dedicado relativa atención á lo que fué la titulada *gloriosa* revolución de Septiembre y á lo otro, su consecuencia, la llamada *heróica* defensa de la ciudad, porque fueron la causa de grandes desastres y de mucha sangre inútilmente derramada más tarde. Y se viene repitiendo hasta ahora, que esa revolución y esa defensa las hizo el pueblo!

Los innumerables hijos de Buenos Aires que dominaron toda la campaña, sin dinero, sin armas, no eran pueblo. Eran una *montonera*, según los *Apuntes biográficos* del general Mitre que publicó «La Nación»; una montonera que «había levantado la bandera de Urquiza», según los mismos Apuntes. Y esa bandera, era la bandera de la gran revolución del 1° de Mayo de 1851; la bandera que triunfó en Caseros contra la tiranía; la bandera de las catorce provincias, menos la parte de la ciudad de Buenos Aires, rodeada de zanjas y trincheras; la bandera á cuya sombra estaban Alberdi, Carril, Zuviría, Gorostiaga, Zapata, Rawson, Alvarado, Juan M. Gutierrez, Luis J. de la Peña, Guido, Escalada, Pedernera, Campillo, Már-

cos Paz y tantos otros ciudadanos distinguidos; la bandera que cobijó y dió poder, fortuna, honores, hogar á Mitre, á Alsina, á Sarmiento y á tantos otros que, perdida toda esperanza, vivían en la miseria y expatriados: esa era la bandera de Urquiza.

CAPÍTULO VI

Relaciones del director Urquiza con el congreso constituyente—La constitución y sus autores—Porqué los nombres de éstos y del iniciador han sido eliminados—La constitución que circula no es la auténtica—Instalación en el Paraná de un gobierno nacional delegado para ponerla en práctica—Actos de ese gobierno—Una intervención en Santiago y Tucumán—Organización de la administración de hacienda y crédito—Id. de los correos—Pago de pasajes á inmigrantes—Contrato con un ingeniero de ferrocarriles—Primera palabra oficial pronunciada en el país sobre ferrocarriles—La capital provisoria de la República—Convocación á elecciones de presidente y vicepresidente.

Las relaciones oficiales entre el director provisorio, general Urquiza, y el congreso general constituyente que funcionaba en Santa Fé, constan en documentos públicos que muy poco se conocen. Estudiosamente se ha procurado siempre, que permanezcan ocultos en los archivos, porque en todos ellos, con la energía y altura que nacen de un patriotismo sincero, se condena á los demagogos y anarquistas que agotaron todos los medios, hasta los más reprobados, para evitar la tranquila deliberación de una

asamblea de cuyo seno debía salir la carta fundamental de la nación.

Nadie se ha atrevido á decir hasta ahora que el director provisorio no garantiese á los constituyentes de Santa Fé la más ámplia libertad é independencia en sus deliberaciones.

Aquellos dignos patriotas, aunque llegase hasta ellos el rumor de los combates que se libraban para rechazar las invasiones lanzadas desde Buenos Aires, permanecieron firmes en sus puestos hasta que dieron fin á su misión sagrada.

Fueron los autores de la constitución, pero sus nombres no figuran ahora al pié del texto oficial (1). Tenían que borrarse como se ha borrado el del general Urquiza, el primero que la inició. En cambio figura el del general Mitre, que tantos esfuerzos había hecho para impedir que se dictase. Ironías del destino!

La eliminación de las firmas de los organizadores de 1853 se hizo al copiar las enmiendas sancionadas en 1860. A pesar de que la reforma fué solo parcial, se promulgó de nuevo toda la

(1) La constitución está firmada por: Facundo Zuviría, Pedro Zenteno, Pedro Ferré, Pedro Díaz Colodrero, Luciano Torrens, Juan María Gutierrez, José de la Quintana, Manuel Padilla, Agustín Delgado, Martín Zapata, Regis Martinez, Salvador M. del Carril, Juan del Campillo, Santiago Derqui, Ruperto Godoy, Delfín B. Huergo, Juan Llerena, Juan F. Seguí, Manuel Leiva, Benjamín J. Lavayse, José B. Gorostiaga, Fray José M. Perez, Salustiano Zavalia, José M. Zuviría.

constitución, por el presidente de la república doctor Derqui y su ministro del interior, doctor Pujol, el 1º de Octubre de 1860. Pero en las colecciones oficiales de Buenos Aires no aparece la promulgación del presidente; y de ahí que viene circulando de mucho tiempo atrás, una constitución promulgada por el *gobernador de la provincia de Buenos Aires*, general Mitre, el 12 del mismo mes de Octubre de 1860, un año antes de Pavón.

No será este el único descuido ó equivocación *inocente* que en el curso de este escrito se tenga que hacer notar.

Aún cuando no es posible abrazar en esta narración todos los hechos ó acontecimientos desarrollados en el largo período que ella comprende, es indispensable dedicar un recuerdo al *gobierno delegado* que atendió á la administración del país desde la ciudad del Paraná, siempre que el director provisorio general Urquiza tenía que ausentarse á sofocar personalmente la anarquía, ó que por cualquier otra causa, era requerida su presencia fuera de la capital.

El gobierno delegado lo formaban los señores Salvador María del Carril, Facundo Zuviría y Mariano Fragueiro, personas las tres, univer-

salmente respetadas por su patriotismo, ilustración y honestidad.

Es admirable como esos hombres vencieron todas las dificultades con que tuvieron que luchar, sin recursos ó elementos de ninguna clase.

Los sueldos eran mezquinísimos y no había con qué pagarlos, pero así y todo, organizaron la nación.

De los actos del gobierno delegado, el más notable fué una intervención en las provincias de Santiago y Tucumán, para hacer cesar hostilidades que habían estallado entre una y otra. El presbítero don Benjamín J. Lavayse y el coronel Márcos Paz fueron los interventores. Las instrucciones que recibieron revelan los principios de equidad y de justicia en que se inspiraba aquel gobierno. Sin derramar sangre, sin imposiciones deshonrosas, la paz fué restablecida.

El gobierno delegado organizó la administración de hacienda y crédito, conforme á la ley dictada por el congreso constituyente. También organizó los correos nacionales en toda la República.

En uno de sus decretos (27 de Enero de 1854) decía:

Que según los informes oficiales recibidos, se puede con-

tar con que un número de artesanos y trabajadores de todo género está dispuesto en Montevideo á venir á los puertos de la Confederación, y que, siendo de interés general auxiliar la industria que comienza á desarrollarse en estas costas aún con algunos desembolsos, con la esperanza de un mejoramiento, por el aumento de productos y consumos, etc., el gobierno pagaría el pasaje á todo obrero ó peón que quisiese venir. Para el pago del pasaje antedicho, por el respectivo administrador de aduana, bastará la presencia de los pasajeros y la nómina ó lista que le presente el capitán ó patrón del buque, firmada por el encargado de negocios en Montevideo. (1) Los individuos por quienes se haya pagado pasaje no serán compelidos al reembolso, sinó en el caso de ausentarse de la Confederación, quedando sin embargo á su honor y probidad el hacerlo, así que mejoren de circunstancias, á cuyo efecto se mantendrán listas fijadas en las respectivas aduanas, de las que se suprimirá el nombre del que hubiese pagado.

Por otro decreto mandó contratar en los Estados Unidos, un ingeniero que *fuese práctico en caminos de fierro.* La misma disposición señalaba las condiciones del convenio á celebrarse, incluso la compensación que el gobierno acordaría.

Esa fué la primer palabra oficial que sobre ferrocarriles se pronunció en este país.

Bueno es recordar también lo relativo á la capital provisoria de la república.

(1) Era el Dr. Diógenes J. de Urquiza.

Desde luego, es indudable, que si el general Urquiza, al día siguiente de Caseros, designa á la ciudad de Buenos Aires como capital, al menos hasta que se sancionase la constitución, se habrían evitado muchos trastornos. Esa era su idea y el doctor Pujol la apoyó calurosamente hasta redactar un decreto en tal sentido, pero los demás consejeros hicieron oposición decidida y fué preciso ceder.

Ya hemos visto á qué manos fueron á parar el banco, la aduana, el parque y los demás recursos de la gran ciudad y el uso que se hizo de todo eso.

Afortunadamente, Entre Ríos que se había puesto á la cabeza de la organización, empeñado en salvarla á todo trance, renunció á su autonomía y se convirtió en capital.

El 29 de agosto de 1853 se decretó la elección de presidente y vice-presidente, con arreglo á la constitución.

CAPÍTULO VII.

Elección del primer presidente constitucional y vice.—Escrutinio.—Juramento del nuevo presidente.—Organización del ministerio.—Convocatoria á elecciones de senadores y diputados al congreso.—Instalación de éste.—Acción de la presidencia.—La instrucción pública.—Inmigración y colonización: los primeros colonizadores y las primeras colonias.—Tierras públicas.—Exploración de territorios.—Sabios extrangeros al servicio de la nación.—Ferrocarriles: el de Rosario á Córdoba; su estudio; el trasandino.—Museo de historia natural.—Martín de Moussy.—Obras de Alberdi.—Navegación de los ríos, Salado y Bermejo.—Prohibición á los miembros del congreso de aceptar empleos del poder ejecutivo.—Organización de la justicia federal.—Representación de la República en el exterior.—Guerra entre los Estados Unidos y el Paraguay.—Sus causas.—Mediación del presidente Urquiza para evitarla.—Detalles interesantes.—Documentos relativos.—Expresiva carta del presidente de los Estados Unidos al presidente Urquiza.

La elección tuvo lugar el 20 de Noviembre, con el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

General Urquiza.	94	votos
Doctor Mariano Fragueiro. . . .	7	»
Doctor Facundo Zuviría.	1	»
General Benjamín Virasoro. . . .	1	»
Doctor Vicente López.	1	»
General José M. Paz. . -	1	»
General Pedro Ferré.	1	»

PARA VICE-PRESIDENTE

Doctor Salvador M. del Carril. .	35	»
Doctor Facundo Zuviría.	22	»
Doctor Mariano Fragueiro. . . .	20	»
General Rudecindo Alvarado. . .	13	»
General Benjamín Virasoro. . . .	8	»
Doctor Juan B. Alberdi.	7	»
General Pedro Ferré.	1	»

El congreso constituyente hizo el escrutinio y proclamó primer presidente constitucional al general Justo José de Urquiza, y como ninguno de los candidatos á la vice-presidencia había obtenido mayoría absoluta, el congreso eligió entre los dos con más votos y resultó electo el doctor Salvador M. del Carril, quien fué también inmediatamente proclamado.

Como acaba de verse, todavía no estaba en práctica el sistema de las *unanimidades* que se inició al ser elegido presidente el general Mitre después de Pavón. Él obtuvo la absoluta unanimidad de votos y el vice, doctor Paz, casi la unanimidad.

El nuevo presidente prestó juramento y se recibió del cargo el 5 de Marzo de 1854. Al día siguiente organizó su ministerio por un decreto

en que se decía que «debiendo rodearse del consejo legal que la constitución le acuerda en la institución del ministerio y procurando reunir en su composición el mayor número de personas que más extensos conocimientos posean del espíritu y forma del pacto fundamental,» quedaban nombrados ministros, del interior, doctor Benjamín Gorostiaga, exterior, doctor Facundo Zuviría, hacienda, doctor Mariano Fragueiro, justicia, culto é instrucción pública, doctor Juan M. Gutiérrez y guerra, el general Rudecindo Alvarado. El decreto fué autorizado por el oficial mayor, doctor Benjamín Victorica, que ya venía desempeñando ese puesto desde la instalación del gobierno delegado.

Como no aceptase el doctor Zuviría fué reemplazado en exterior por el doctor Gutiérrez, nombrándose para justicia, culto é instrucción pública al doctor Santiago Derqui (1).

Instalado el gobierno, decretó para el 25 de Mayo próximo, elecciones de senadores y diputados al congreso nacional y señaló el 9 de Julio siguiente, para la solemne apertura del mismo.

Á los diputados se les acordó un viático

(1) El presidente tenía un sueldo de 1000 $ mensuales, el vice 833 y los ministros 500, de 17 en onza de oro.

de ciento cincuenta pesos, y un peso más por cada legua.

No hay más que recorrer el registro nacional, desde el año 1854 hasta el 60, para apreciar la fecunda labor de los ministros que acompañaron al general Urquiza en los seis años que desempeñó la primer presidencia constitucional de la república.

Que todo eso se haya hecho hace cincuenta años, cuando el país acababa de salir de la guerra civil y estaba constantemente amenazado con su reaparición; cuando los recursos eran escasísimos y el uso del crédito imposible, es, sin duda, sorprendente y revela que el patriotismo y la perseverancia de aquellos hombres no ha tenido imitadores.

Se observa una prefereneia marcada en favor de la instrucción pública. Empezó por la nacionalización de la universidad de Córdoba y del colegio de Monserrat, en la misma ciudad, dotándolos de adecuados reglamentos y del material necesario, incluso una imprenta especial para su exclusivo servicio.

En el colegio de Monserrat, como en el del Uruguay, no solo se daba la enseñanza gratis, sino que la nación pagaba el vestido, el alimento y los libros de los alumnos. Por decretos es-

peciales se acordaron cinco becas á cada provincia y cada diputado ó senador al congreso disponía también de una para cualquier miembro de su familia.

Se subvencionaba á las provincias con sumas para entonces muy crecidas, destinadas al fomento de la instrucción primaria, se hacían edificios para escuelas y se creó una junta directiva de la enseñanza.

Por otros decretos, se costeaba la educación de jóvenes en Buenos Aires y se acordaban premios á los alumnos de los colegios nacionales que más se distinguiesen. En un decreto sobre premios á los alumnos, se dice: «Dénse las gracias al director y alumnos del colegio del Uruguay á nombre de la nación, por su brillante desempeño.» (1)

Existía tambien un colegio superior de niñas y por ley se crearon cuatro colegios nacionales más en varias provincias, que no se esta-

(1) Este decreto se refiere á los estudiantes cuyos nombres van en seguida: Baldomero Retamal, Pedro Ezeisa, Pedro C. Reyna, Juan Mantero, Delfin Camejo, Emiliano Coronel, Jacinto Calvo, Rafael Ruiz de los Llanos, Eleodoro Damianovich, Santos Olmedo, Eusebio Gomez, Onésimo Leguizamon, Juan José Soneyra, Romualdo Retamal, Jorge Damianovich, Desiderio Rosas, Vicente Martinez, Julian Medrano, Anastasio Cardassy, Federico Ibarguren. Este último y el doctor Leguizamón, que hicieron todos sus estudios en el Uruguay, llegaron á ser miembros de la suprema corte federal durante las presidencias de Avellaneda y Roca.

blecieron por que los desórdenes que se provocaban desde Buenos Aires y de que más adelante nos ocuparemos lo impidieron.

«La Nación» diario que estudiosamente guarda silencio cuando algo puede honrar al general Urquiza, decía en un artículo publicado el 30 de Abril último sobre la segunda enseñanza, lo siguiente: «Durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, los hombres de gobierno tuvieron un concepto clarísimo del papel que la segunda instrucción debía representar en la cultura general de la República.»

Y sin embargo, el general Urquiza fué el fundador del primer colegio nacional en la República y no ha habido provincia ninguna en que la enseñanza estuviese más difundida que en Entre Ríos, cuando él la gobernaba.

Respecto de *inmigración y colonización* se reproduce lo que en Enero de este año publicó el autor en la «Revista de Derecho, Historia y Letras». Dice así:

LOS PRIMEROS COLONIZADORES Y LAS PRIMERAS COLONIAS

Cuando en 1851 se preparaba la cruzada libertadora contra Rosas, llegó al Río de la Plata el doctor Augusto Brougnes dispuesto á iniciar la formación de colonias ó centros agrícolas con familias traídas del extranjero, á

cuyo efecto publicó, después de la batalla de Caseros, dos escritos titulados: *Medio de enriquecerse por el cultivo del suelo en la República del Uruguay y colonización agrícola en las provincias del Plata.*

Estos escritos fueron acogidos con gran interés por los hombres de estado que reemplazaron á Rosas en el poder, y en Mayo de 1852, el doctor Luis J. de la Peña ministro del director provisorio, general Urquiza, propuso á Brougnes un vasto proyecto de colonización para Buenos Aires, que sería sometido á don Vicente López, gobernador entonces de esta provincia. La revolución de Septiembre lo malogró todo.

Poco tiempo después, el mismo doctor Brougnes fué solicitado por el doctor Juan Pujol, ministro del general Virasoro, gobernador de Corrientes, para establecer colonias agrícolas en el territorio de Misiones, en aquella provincia. Un contrato fué celebrado el 29 de Enero de 1853, mereciendo la aprobación del gobierno nacional que acababa de organizarse. El decreto fué firmado: Urquiza y Juan M. Gutiérrez.

En seguida el mismo gobierno de Corrientes celebró otro contrato semejante con el señor John Lelong.

Entretanto, los escritos del doctor Brougnes fueron mandados traducir y difundir en el país por decreto del gobierno nacional (Urquiza, J. B. Gorostiaga) fecha 9 de Septiembre de 1854, «con el fin, dice su texto, de generalizar en la Confederación las buenas ideas relativas á la inmigración europea y demostrar el interés que toma el gobierno por todos los trabajos inteligentes que tienden á este objeto, y dar á conocer las ventajas que ofrece el suelo argentino para la industria, la agricultura y el comercio.

El efecto de esta publicación fué tan eficaz, que muchas

empresas colonizadoras se formaran, pero no pocas sufrieron el fracaso. Larga sería la historia de todas ellas, así es que, deben limitarse estos apuntes á lo más esencial.

Los primeros colonos (contrato Brougnes) llegaron á Corrientes en Enero de 1855. Existen aún restos de las colonias formadas en Santa Ana, á inmediaciones de Corrientes y en San Martin de Yapeyú, costa del Uruguay.

El contrato de Brougnes sirvió de modelo al que don Aarón Castellanos celebró con el gobernador de Santa Fé, don Domingo Crespo, el 15 de Junio de 1853. Este contrato fué ratificado por el gobierno nacional, que se hizo responsable de su cumplimiento, según decreto de 1° de Junio del año siguiente.

El señor Castellanos se trasladó á Europa para reclutar los colonos y en Suiza reunió las primeras doscientas familias que llegaron á Santa Fé en 1856, cuando nadie las esperaba ni se había hecho preparativo alguno para recibirlas.

La población de esta ciudad «tranquila y dormida—dice un cronista de la época—estaba poco acostumbrada á ver un extranjero llegar á su recinto. Para ella el contrato votado por los representantes y firmado por su gobernador, no pasaba de una utopía, de un homenaje tributado por la fama á algunos escritores y oradores que procuraban popularizar la idea que jamás llegaría á realizarse.... La llegada de los primeros colonos ha quedado impresa en el recuerdo como un suceso notable..... Un hombre solo comprendió desde la primera mirada el alcance inmenso que debía tener para el porvenir de su país la circunstancia que para todos los demás excitaba únicamente la sorpresa y la curiosidad. Era este el gobernador don José M. Cullen, patriota ilustrado y generoso....

Asumiendo por sí solo la tarea de subsanar la incuria que hiciera descuidar hasta ese momento todas las preparaciones que según los mismos contratos debían haberse hecho con anticipación para la instalación de los colonos, tocó todos los resortes para recibirlos del mejor modo posible; improvisó localidades para abrigarlos, puso á su disposición todos los recursos de que podía disponer y cuando faltaban los recursos del estado los suplía con su fortuna personal.

Ese fué el origen de la *Colonia Esperanza*, que en los primeros tres ó cuatro años sufrió grandes dificultades ocasionadas por la seca ó la langosta, Su empresario señor Castellanos, cuyos recursos se habían agotado, tuvo que cederla al gobierno nacional, mediante una indemnización de doscientos mil pesos en fondos públicos.

«Cuando el señor Castellanos reunía en Suiza los colonos para Esperanza—dice el mismo cronista ya citado—presentáronse algunas familias del cantón de Friburgo; pero habiéndose completado el número prescripto de doscientas, sufrieron una repulsa. Sin dejarse por eso apartar de su proyecto, esas familias partieron para Buenos Aires, confiadas en encontrar buena acogida.

«Son las que se establecieron en el Baradero y sirvieron de base para la instalación de la colonia de ese nombre, la cual en los primeros tiempos se ensanchó con familias que aun cuando venían consignadas al gobierno de la Confederación, se quedaban en Buenos Aires.»

El contrato de Mr. John Lelong, con el gobierno de Corrientes, tuvo el desenlace que vamos á referir.

Llegaron tambien los colonos cuando ya nadie los esperaba. El gobierno de Corrientes, alegando que su compromiso había caducado, no quiso admitirlos. El gobierno

de la Confederación, que había hecho fuertes desembolsos para salvar la colonia Esperanza y colocar en distintos puntos las familias traidas por Brougnes y otras, procedentes del Paraguay, de la disuelta colonia Nueva Burdeos, fundada por Lopez, en el Chaco, se encontraba sin recursos.

En tal situación, el presidente Urquiza, obrando como simple particular, consintió en recibir á las familias y al conductor de ellas se le indicó que las llevase á los campos del Ibicuí, departamento de Gualeguay, donde debía trazar las concesiones el agrimensor don Carlos Sourigues pero como este observase que dicho terreno era inadecuado por estar expuesto á inundaciones, los colonos se reembarcaron para dirigirse á la costa del Uruguay, en el paraje denominado *Calera de Espiro,* donde hoy existe la ciudad de Colón. Los colonos, grandes y chicos, cerca de setecientas almas, se alojaron en el galpón de la Calera y en carpas, mientras se delineaban las concesiones y se construian las casas.

Para completar la anterior transcripción en lo referente á la colonia San José, nada más oportuno que el siguiente artículo del ilustrado escritor Alejo Peyret, que fué el primer administrador de dicha colonia y á quien tantos y tan buenos servicios debe el pais en lo relativo á inmigración y colonización:

COLONIA SAN JOSÉ

CÓMO SE FUNDÓ

La colonia de este nombre, situada en la provincia de Entre Ríos, fué fundada por el general Urquiza, en el mes

de Julio de 1857; pero debe observarse que fué desde el principio una creación imprevista y como lo decía el mismo general. una improvisación. Algunos días antes de emprenderse aquella, nadie pensaba en ella; hay que referir cómo pasaron las cosas.

Un señor John Lelong, natural de Francia, que se había titulado delegado de la población francesa durante el sitio de Montevideo, había celebrado un contrato con el gobierno de Corrientes, en cuya virtud debía introducir un gran número de familias destinadas á la colonización agrícola. Al efecto, iba siguiendo el ejemplo dado por el doctor Augusto Brougnes, médico francés, quien había iniciado un contrato idéntico con ese mismo gobierno, habiendo estudiado el país y publicado un folleto sobre la materia titulado «Extinción del pauperismo agrícola por medio de la inmigración». El gobierno de Corrientes era presidido por el doctor Pujol.

El doctor Brougnes, dió principio á sus operaciones, mandando al efecto un cierto número de familias que fueron establecidas á inmediaciones de la capital de esa provincia. Pero el señor Lelong tardó mucho tiempo en llevar á cabo su contrato, y durante algunos años es decir, hasta 1857 no se oyó hablar de sus trabajos. Recien entonces, anunció la próxima llegada de las cien primeras familias, pero el gobierno correntino había olvidado completamente el asunto, declarando que consideraba el contrato caducado.

Fué una casa de emigración de Basilea, en Suiza, la casa de Beck y Herzog, la que había suministrado las familias, debiendo al efecto prestar una fianza al gobierno de la Confederación Helvética. Resultaba, por consiguiente, que el señor Beck se encontró apurado, cuando

se trató de presentar á los colonos. Diósele entonces el consejo de que se dirigiese al general Urquiza, presidente de la Confederación Argentina.

Pero el gobierno nacional carecía de recursos para costear una colonia. En ese mismo momento, Aarón Castellanos, empresario de la Colonia Esperanza, en la provincia de Santa Fe, trabajaba con el objeto de transferir al gobierno sus derechos sobre aquella. Decidióse el general Urquiza á tomar el asunto por su cuenta particular; al efecto, pidió á Mr. Beck un nuevo proyecto de contrato de colonización, que debía redactarse con las bases siguientes:

Los colonos debían, en el plazo de cuatro años, abonar los anticipos que se les hacía. Consistían aquellos para cada familia compuesta de cinco personas adultas, en: diez y seis cuadras cuadradas, de á ciento cincuenta varas de costado; cuatro bueyes de labranza; dos vacas lecheras; dos caballos; una cantidad de cien pesos bolivianos destinados para comprar instrumentos de agricultura y semillas; la madera y los otros elementos necesarios para construir un rancho; en fin, la manutención durante un año.

Habían llegado ó iban á llegar al Río de la Plata los emigrantes; recibióse la orden de llevarlos á los campos denominados del Ibicuy, en el departamento de Gualeguay.

Nada, por supuesto, se había preparado para recibirlos. Allí formaron un campamento, permaneciendo como tres semanas, mientras el agrimensor reconocía el terreno; pero habiéndolo estudiado, no tardó en convencerse que era completamente impropio para la colonización agrícola, pues era anegadizo, expuesto á las crecientes del Río Paraná. Los colonos tuvieron que reembarcarse y empren-

der una nueva peregrinación. En fin, llegaron al paraje denominado *Calera de Espiro*, en las costas del Río Uruguay, á dos leguas, más ó menos, al norte de Paysandú. Allí formaron un nuevo campamento, mientras se mensuraban los terrenos, las «concesiones», como se dice, en el lenguaje de los colonizadores, y adviértase de paso que es una expresión completamente impropia, al menos por ahora, desde que se vende el terreno.

He dicho que formaron un nuevo campamento, y efectivamente, no puede darse otro nombre á la población que improvisaron en las costas del Uruguay: unos ganaron el galpón donde se depositaba la cal que allí se elaboraba; otros se introdujeron en el horno; otros improvisaron abrigos debajo de los árboles tupidísimos, con ramas y yerbas; otros formaron carpas con sábanas amontonando baules y cajones, unos sobre otros; en fin, se arreglaron del mejor modo posible en las selvas de espinillos, ñandubays, quebrachales y talas que cubrían entonces la barranca y la meseta donde se extiende actualmente la pintoresca ciudad de Colón, ostentando al navegante sus casas blancas.

Concluida la mensura de los terrenos, las familias quedaron instaladas á fines de Septiembre, habiendo llegado á principios de Julio. Quiere decir, que la instalación fué tambien provisoria, pues los colonos fueron arrojados en medio del campo, teniendo que construir ellos mismos sus abrigos.

En fin, todo aquello quedó terminado y empezó el desmonte de la tierra; los animales de pastoreo habían sido recogidos, entre tanto; los ciervos, los venados y los avestruces, emprendieron la fuga precipitada y no tardaron en desaparecer de los campos que durante tanto tiempo fue-

ron su dominio no disputado; el campo se salpicó de distancia en distancia de manchas negras que resaltaban enérgicamente en el color verde de la pradera: era el arado que iba abriendo ancho surco en el seno de la tierra virgen donde el labrador deposita la semilla fecunda; el maíz, que es la planta preparatoria de todos los cultivos, iba á posesionarse de aquel territorio desierto, abriendo camino al trigo y á las otras plantas alimenticias; la colonia «San José», en que nadie pensaba cuatro meses antes, estaba formada. Así es como se había improvisado una población de cien familias suizas y saboyanas, más de setecientas almas, arrojando á la tierra el gérmen de una renovación social y preparando toda una revolución económica, y política en el modo de ser de las comarcas argentinas. La colonia «Esperanza» en la provincia de Santa Fe, y la colonia «San José» en la de Entre Ríos, venían á ser el complemento de la victoria de Cascros. El general Urquiza, habiendo dejado la capital provisoria del Paraná, vino entonces á visitar el nuevo establecimiento.

Las cien primeras familias eran en su mayoria suizas, siendo la mayor parte del cantón de Valais, algunas otras del cantón de Berna, otras de los demás cantones; había otras de Saboya y otras más, alemanas, propiamente dichas.

En el corriente del año 1859, una veintena de familias vinieron á incorporarse espontáneamente, siendo este el principio de la inmigración libre: venían atraidas por las cartas de sus parientes ó amigos.

En el mismo año de 1859, el general Urquiza envió á Europa á un agente particular para buscar doscientas familias más, las que vinieron costeadas, en gran número, por el general, y otras á sus propias costas.

Estas nuevas familas eran, como las primeras, suizas, y saboyanas, con unas cincuenta oriundas de los altos valles del Piamonte.

En 1863, se decretó la fundación de la Villa de Colón, que nombré anteriormente. El 12 de Abril, el general, gobernador entonces de la provincia, vino á colocar la primera piedra. La Villa, que iba á edificarse, debía convertirse en delegación política; habilitóse el puerto; más tarde, en 1869, fué erigida en capital de un nuevo departamento, desprendido del Uruguay, cuyos límites son: al sud, el arroyo de Urquiza, y al norte el arroyo Grande. (1)

El puerto de Colón adquirió una importancia verdadera, siendo la salida, el mercado de los productos de la colonia, el punto de llegada de muchos buques y vapores.

La habilitación del puerto se había impuesto, era una necesidad, pues los colonos no tenían más mercado que la ciudad de Concepción del Uruguay, que distaba siete leguas y que tenía una población escasa de seis mil habitantes.

El río ponía en relación á los colonos con todos los pueblos del litoral y del Río de la Plata.

Como todos los principios, ofrecieron muchas dificultades; una de las principales fué la exigüidad del terreno de que podían disponer los colonos. Se cometió el error de fraccionar, de dividir y subdividir las *concesiones* pues el área de diez y seis cuadras resultaba insuficiente para que pudiese extenderse y prosperar la agricultura.

En fin, las estancias eran un obstáculo grave, porque los animales invadían la colonia durante la noche y perjudicaban los sembrados; era entonces necesario cercar la colonia, lo que era otro estorbo para el progreso.

(1) El autor de este libro redactó el acta de fundación de la ciudad de Colón y fué más tarde diputado del departamento de ese nombre en la legislatura provincial.

El propietario pidió que se construyera un cerco colectivo, además de los cercos particulares: así se puso fin á la lucha eterna entre la agricultura y el pastoreo.

Las guerras civiles que siguieron á la muerte del general Urquiza, vinieron á alejar ese progreso, pues determinaron el bloqueo de las costas argentinas; pero lo que se perdía por un lado se recuperaba por el otro. Antes que hubieran concluido las hostilidades, los herederos del general, comprendiendo la necesidad de dar ensanche á la colonia, mandaron dividir en concesiónes más de dos leguas cuadradas de campo, al oeste y al norte; y los estancieros inmediatos situados al sud principiaron á hacer lo mismo. La colonia que hasta entonces había tenido una existencia embrionaria, pudo desarrollarse con toda amplitud, alcanzando hasta el arroyo de Urquiza al sud, y al norte salvando el límite del Perucho Verna, extendiéndose más allá del arroyo Caraballo y del Mármol, hasta el Gualeguaychú.

La colonia *San José* fué la colmena de donde se desprendieron repetidos enjambres, tales como la colonia *Nueva*, la colonia *1° de Mayo*, en campos de la familia Urquiza, la colonia *Caseros*, á inmediaciones del palacio del general, que contiene también muchas familias desprendidas de aquellas y fundada por la señora viuda doña Dolores C. de Urquiza; las colonias situadas al sud y al sudoeste: la colonia *Hugues*, fundada por don Luis Hugues en el campo de su propiedad; la colonia *San Juan*, en el campo que fué de Juan Antonio Fernández; las colonias *Santa Rosa* y *San Anselmo*, en el campo de la familia López; la colonia *Pereira* en el campo de la familia Pereira; las colonias situadas al norte, la colonia *Hocker*, la colonia

San Francisco, la colonia *Carmen*, la colonia *Elisa*, y otras que deben citarse y cuyos nombres no recuerdo.

Para completar la enumeración sería necesario consultar la estadística de la provincia de Entre Ríos.

Alejo Peyret.

Es sabido que no había iniciativa útil ó empresa de progreso, que no contase con la decidida cooperación del general Urquiza, siempre dispuesto á cooperar con su capital y con su influencia.

De ello dan idea las siguientes cartas:

Uruyuay, 2 de Abril de 1860

Exmo señor capitan general don Justo José de Urquiza

Muy respetable general y amigo:

Tenemos la satisfaccion de participar á V E. que acabamos de llegar á esta ciudad, con el propósito deliberado de pasar mañana á su residencia de San José, para explicarle de viva voz una idea concebida y alimentada con todo el entusiasmo que es capaz de inspirarnos el engrandecimiento de la tierra querida donde nacimos, rica por la prodigalidad con que la naturaleza la dotó, pero desgraciada por sus infortunios políticos.

Á V. E. que conoce nuestros sentimientos, creemos demás expresarle aqui cuanta esperanza nos acompaña de que nos ayudará con toda su influencia y cooperación particular para restituir á la nación esa importantísima porción de su territorio que se denomina «Chaco», y que, como empresa, es acaso la más ardua.

Pero el que tuvo el coraje de detener en su camino el poder colosal que nos oprimía y conquistar con la fuerza de su voluntad y patriotismo la libertad perdida, no creemos se encontrará menos dispuesto á asociarse á una empresa que ponga el sello á sus sacrificios por la patria en el camino de la civilización, ya que sus hechos militares y cívicos se lo han puesto como primer ciudadano de la Confederación.

He ahí, señor general, el asunto que mañana tendremos el honor de someter á su consideración.

De V. E. muy atentos servidores.

Mariano Cabal—Patricio Cullen.

San José, Abril 4 de 1860.

Señores don Mariano Cabal y don Patricio Cullen.

Mis amigos estimados:

Aparte de las finas y benévolas palabras que contiene la carta de ustedes de 1° del presente, en lo que me es personal, su lectura me ha llenado de satisfacción.

La idea de ustedes encierra grandes esperanzas para la humanidad, para la civilización y para el engrandecimiento del país.

En ese sentido, ustedes saben que no podrían dejar de encontrarme dispuesto á ayudarlos con toda mi cooperación y mi influencia personal, para llevar á cabo esa empresa sobre el «Chaco» de inmensa importancia para la Confederación y con especialidad para el benemerito pueblo santafecino, tan decidido y heróico en sus sacrificios,

en nuestras luchas pasadas y tan digno de alcanzar el goce de los bienes con que la naturaleza lo dotó.

Bajo este concepto declaro á ustedes que estoy pronto á asociarme á esa empresa con todo lo que de mi se requiera, pues como ustedes, me hallo impulsado por los mismos sentimientos, sin pretender más gloria ni más beneficio para mi que aquello que pueda refluir en provecho de la provincia de Santa Fe y de las demás que van á ser comparticipes de un beneficio que les abre nueva vida en el camino de la prosperidad.

Ustedes, como iniciadores de ese pensamiento, se lanzan á una empresa harto atrevida; pero el a será coronada por el éxito feliz, por un resultado que corresponda á la inspiración patriótica que los guía y á que no puede dejar de concurrir el auxilio de Dios.

Por lo demás, un día vendrá, no lo dudo, en que los hijos del pueblo santafecino agradecidos, recojan los nombres, de los que propendieron á dar expansión á su engrandecimiento y riqueza, para presentarlos con respeto á las generaciones que le sucedan.

Esperando el agradable momento de saludar á ustedes en esta su casa, me es grato repetirles que soy de ustedes, affmo. amigo y seguro servidor.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Cuando se hizo la fiesta de la agricultura en el Baradero, no se tuvieron en cuenta los servicios prestados á la colonización por el general Urquiza. Se afirmó entonces equivocadamente, que en el Baradero se había instalado la prime-

ra colonia argentina, y fueron inútiles las rectificaciones que se hicieron para demostrar lo contrario.

Ultimamente ha publicado *La Prensa* un trabajo del doctor M. Cervera, sobre la historia de la colonización en nuestro país y en especialidad de la colonia Esperanza, en Santa Fe, trabajo en el que no se menciona tampoco para nada el nombre del general Urquiza, lo que es bien injusto, por cierto, desde que, como particular y como gobernante, nadie hizo más que él en el sentido de fomentar y protejer la inmigración extranjera.

Respecto de la colonia Esperanza, es oportuno transcribir los dos párrafos que siguen, del informe del inspector don Guillermo Wilcken, presentado en Agosto de 1872, á la comisión central de inmigración.

Dicen así:

Los primeros cuatro años fueron para los colonos, años de miseria, ocasionada por malas cosechas, pérdida causada por la plaga de la langosta, por la seca prolongada y las lluvias excesivas y repentinas, y por la ignorancia de los mismos colonos, de toda noción de agricultura ó labranza de la tierra.

Poquísimos eran labradores de profesión habiendo sido reclutados en su mayor parte, entre la gente sin oficio ni

profesión y de la más ínfima condición de las ciudades populosas.

Bajo tales auspicios, la colonia estaba á punto de disolverse, cuando el gobierno nacional bajo la presidencia del general Urquiza en el Paraná, tomó sobre sí las acciones que tenía contra los colonos el señor Castellanos, mediante una indemnización de doscientos mil pesos bolivianos en fondos públicos y las traspasó al gobierno de la provincia de Santa Fe, el cual continuó suministrando alimentos y semillas hasta que restablecida la confianza de los colonos, adquiridas algunas de las primeras nociones á impulso de la propia experiencia y combinando las labores de la agricultura con la del pastoreo de ganado, principió una nueva era de trabajos asíduos y provechosos.

Se vé, pues, que el gobierno del general Urquiza no sólo garantió el primitivo contrato de don Aaron Castellanos, sinó que salvó la colonia, cuando éste se encontró en la imposibilidad de sostenerla.

En el trabajo citado del doctor Cervera hay también otro punto que merece ser aclarado.

Al referirse á la colonia San José, fundada en Entre Ríos por el general Urquiza, con sus propios recursos, sin ningún auxilio ó apoyo del gobierno, no le atribuye la importancia que realmente tuvo.

Bueno es entonces recordarlo, en honor de quien la fundó. Los datos que siguen se toman

de los cuadros estadísticos adjuntos al ya citado informe del inspector Wilcken, en 1872.

	Colonia Esperanza	Colonia San José
Época de fundación	1856	1857
Número de familias	362	332
Número de personas	1.856	1.991
Agricultores.....	265	318
Area.....	3 leguas	8 leguas
Cosechas—Trigo...	15.000	9.351
Maíz.....	3.000	10.625

Con lo dicho basta para que los juicios equivocados se corrijan.

Sobre *tierras públicas*, merece especial mención, el decreto ofreciendo un premio de cincuenta onzas de oro á la mejor memoria sobre clasificación de las tierras públicas y leyes reglamentarias que merezcan la preferencia á juicio de una comisión ó jurado á nombrarse.

Dice así ese decreto, que hoy todavía sería un gran decreto:

Ministerio de Instrucción Pública, Paraná Octubre 18 de 1855. Comparando la vasta extensión del territorio de la República con el reducido número de sus habitantes, y la suma actual de la riqueza pública, con la que pudiera adquirirse por el trabajo de la población, de que es susceptible aquel mismo territorio; ha debido aparecer varias veces entre nosotros la idea de favorecer la intro-

ducción de extrangeros expertos en la agricultura y en las artes, sin que hasta ahora esa idea se haya convertido en hechos notables. La constitución federal reconoce en varias de sus disposiciones, la necesidad urgente de poblar este país, para dar valor á la tierra y para los demás efectos sociales de naturaleza material y moral, que solo se consiguen por obra de hombres laboriosos El artículo 25, especialmente, impone la siguiente obligación al gobierno:—Art. 25—El gobierno federal fomentará la inmigración europea, y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno, la entrada en territorio argentino, de los extrangeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, é introducir y enseñar las ciencias y las artes.—El gobierno nacional deseoso de cumplir cuanto antes, con esta sabia disposición de nuestra ley fundamental, cree que para llevarla á efecto en la vasta escala en que la concibe, es preciso dar comienzo allanando una dificultad, en la cual parece que han escollado principalmente hasta aquí, las tentativas de inmigración en los pueblos sud-americanos y por consiguiente en el nuestro. Una ley de la legislatura de Buenos Aires de fecha 22 de Agosto 1821, facultaba al gobierno para negociar el transporte de familias industriosas, que aumentasen la población de aquella provincia. En 1824 se estableció allí mismo una comisión de inmigración, que duró hasta el 20 de Agosto de 1830. Un año antes, se autorizó al ministerio de gobierno para negociar en Europa, mil ó más familias morales é industriosas, para las nuevas poblaciones que debían establecerse en el territorio de la misma provincia. Todas estas medidas, consignadas en decretos en que transpira el patriotismo y el deseo del bien, no dieron otro resultado que los vestigios que aún se conservan, de la colonia irlandesa

en las inmediaciones de la Ensenada de Barragán, sobre el Río de la Plata. Vastos proyectos de inmigración para la provincia de Entre Ríos, poco más ó menos en aquella época, quedaron sin realización. Los esfuerzos hechos en Venezuela desde muchos años atrás, para fomentar la colonización con súbditos alemanes, han dado muy pocos resultados; pues, según datos oficiales, á fines de 1855 el número de los colonos en Tovar apenas llegaba á quinientos de ambos sexos. El Brasil mismo, cuya paz interior y cuya renta pública deberían favorecer el anhelo de su gobierno, por el desarrollo de las colonias agrícolas, sólo puede contar con veintiun mil inmigrantes pobladores, en la inmensa extensión de su territorio. El gobierno de la Confederación tiene motivos para creer que el obstáculo, á que se ha aludido al principio opuesto al desarrollo de la inmigración y que queda de bulto con los hechos aducidos, consiste principalmente en el modo actual de distribución y enagenación de la tierra valdía. Siente, por lo tanto, la necesidad de una ley, que corrija las equivocaciones padecidas hasta aquí sobre esta materia y facilite la adquisición en propiedad, á precio fijo y cómodo y por medio de trámites sencillos y rápidos, del terreno necesario á cada poblador para plantificar sus respectivas industrias. Cree al mismo tiempo, que en esta materia tan importante, si ha de llegarse al grado de sencillez y claridad que ella exije, es indispensable un estudio detenido de los sistemas empleados en diferentes épocas, por los pueblos y gobiernos colonizadores, de los procederes prácticos en vigencia allí, donde la población del exterior se dirije de preferencia; y sobre todo, en las especialidades de nuestra geografía, de nuestra ley fundamental y de otras peculiaridades, que no deben descuidarse en negocio tan práctico y de resultados

tan importantes. Deseoso pues, el gobierno nacional, de acertar en el cumplimiento de uno de sus más serios deberes, ha determinado dirigirse á los hijos del país, y á toda y cualquiera persona ó corporación extranjera que quiera, considerándose apta al efecto, emitir su opinión sobre la manera y forma más conveniente para la Confederación Argentina, de distribuir y repartir las tierras públicas, en los términos, condiciones y recompensas siguientes: La persona ó corporación, nacional ó extranjera, que quiera concurrir con sus luces y experiencia al anterior llamado, deberá hacerlo por medio de una memoria ó escrito, en español, inglés ó francés, que abrace el cuadro y responda á las preguntas siguientes: ¿Cuáles son los sistemas adoptados por los gobiernos y pueblos, que se han distinguido en el buen gobierno de las colonias, para la repartición y población del territorio? ¿Cuáles son las leyes que rijen la distribución de la tierra, para los fines de la población y de la agricultura, en la república de los Estados Unidos y en las colonias inglesas y holandesas? ¿Cuáles son las tierras nacionales de la Confederación Argentina, conforme al espíritu del art. 4º de la constitución? ¿Cuáles son ó deben ser las tierras de la propiedad provincial, según el espíritu del art. 104? ¿Cuáles son ó deben ser los territorios nacionales, según el artículo 64 de la misma constitución? ¿Convendría que el gobierno nacional se encargase exclusivamente, de todas las operaciones relativas á la venta y distribución de las tierras y al fomento de la inmigración, dirigiéndola y acomodándola donde mejor lo juzgue conveniente, para los fines de poblar el país con buen éxito y alentar las industrias de que es susceptible? En vista y mérito de todos estos antecedentes y de los demás que ocurran, co-

mo necesarios á la manera de comprender la cuestión por cada concurrente, y con presencia de nuestra geografía natural y política, el autor ó autores del trabajo ó memoria de que se habla arriba, deberá presentar un proyecto de *ley sobre tierras públicas* para la Confederación Argentina, proyectando tambien las leyes y decretos reglamentarios para la ejecución de esa ley. Las memorias de que se habla en este acuerdo, serán presentadas al ministerio del interior hasta el día último de Junio de 1856 y vendrán marcadas de manera que aseguren el derecho de sus autores. El gobierno nombrará oportunamente una comisión de cinco individuos, para el exámen de dichas memorias, de las cuales será premiada aquella que, á pluralidad de sufragios, llene las miras del gobierno manifestadas en este programa. El premio consistirá en cincuenta onzas de oro selladas pagadas por el tesoro nacional. La traducción al español y la publicación del trabajo premiado será á beneficio del autor en la primera edición que se haga en el país.

CARRIL

Santiago Derqui

Juan María Gutierrez

El premio fué acordado á don Pedro P. Ortíz, como autor de la mejor memoria presentada.

También se mandaron hacer *estudios de exploración* en el territorio del Chaco y en los de Tucumán, Salta, etc., por sabios como Amadeo Jacques y Augusto Bravard, (1) de gran cele-

(1) Bravard, sabio de reputación mundial, predijo el terremoto de 1860 en Mendoza y murió allí, víctima de esa catástrofe.

bridad, que el presidente Urquiza hizo venir expresamente para utilizar sus importantes servicios.

En *ferrocarriles*, ya se ha visto que en Enero de 1854 se mandó contratar un ingeniero en los Estados Unidos para que hiciese los primeros estudios.

En Septiembre del mismo año se contrataron los estudios del *Ferrocarril del Rosario á Córdoba*, invirtiéndose en ello la suma de cuarenta mil pesos oro.

El decreto sobre esto, decía así:

Septiembre 5 de 1854.—A S. E. el señor ministro del interior, doctor don José Benjamín Gorostiaga.—Señor: Por esta propongo hacer un reconocimiento experimental de un camino de hierro desde el puerto del Rosario á la ciudad de Córdoba, en los términos y condiciones siguientes:

1° Trazar sobre el terreno una línea experimental entre los puntos arriba mencionados, con la dirección más conveniente, tomando sobre esta ruta todos los niveles necesarios para indicar sobre los planos las desigualdades de la superficie; los declives, los cortes, los terraplenes; y tomar todos aquellos conocimientos necesarios que se emplean generalmente en los reconocimientos preliminares de un ferrocarril.

2° Emplear y pagar todos los trabajadores y proveer á mi costa todos los instrumentos, utensilios y equipajes de campaña, medios de transporte y subsistencia.

3º A la conclusión del reconocimiento, proponer y presentar al gobierno nacional, mapas, planos y cortes para ilustrar el trabajo. Un mapa general, en una escala conveniente, del país, del Rosario hasta Córdoba, sobre el camino reconocido será correctamente delineado y las otras partes de dicho mapa tomadas de datos de los más auténticos, á fin de hacerlo más inteligible; un mapa en gran escala de la línea férrea del Rosario, mostrando su entrada en esta ciudad, su unión con el río Paraná, las sondas del río en el punto más apropósito para un muelle en comunicación con el ferrocarril. Igualmente un mapa en la misma escala, demostrando la entrada en la ciudad de Córdoba y su subida á la Pampa; un perfil ó sección longitudinal de la ruta entera construído en una misma escala horizontal y vertical, para mostrar la forma y ondulaciones del terreno, arroyos, etc. El nivel de los diferentes puntos marcados en él, con los declives ó inclinaciones; secciones transversales del camino en los cortes y terraplenes; planos de los puentes para el ferrocarril, sea que se empleen como motores, el vapor ó los caballos.

4º Presentar en relación de los planos arriba mencionados, una entera y completa memoria sobre el proyecto, con el presupuesto de gastos de los caminos, sean los motores el vapor ó los animales; y algunas vistas generales que habré deducido durante el curso de mis trabajos, como también la estadística del tráfico.

5º El gobierno me proveerá de una escolta suficiente y conveniente para proteger á los ingenieros en ciertas partes de la ruta, en donde pueden estar expuestos á los ataques y depredaciones de los salvajes.

6º Todos los instrumentos y útiles importados para el

reconocimiento, y todos los utensilios de casa para los ingenieros, serán admitidos libres de derechos.

7º El gobierno por medio de sus propios oficiales y agentes y de las autoridades provinciales, me facilitará una protección racional para la recolección de los informes y el buen éxito del proyecto.

8º En remuneración de esos servicios anteriormente expresados, el gobierno me pagará cuarenta mil pesos fuertes en oro, como sigue: Tres mil pesos adelantados para gastos preparatorios para la ejecución del contrato, y tres mil pesos mensuales durante nueve meses á contar desde el principio de los trabajos de reconocimiento; y lo demás de la suma, al entregar los planos y memorias arriba mencionados. Las onzas calculadas á diez y siete pesos.

Allan Campbell.

Ministerio del interior,

Paraná, Septiembre 5 de 1854.

En vista del presente informe y propuesta del ingeniero don Allan Campbell; y considerando:

1° Que una de las más premiosas obligaciones del gobierno nacional, es dotar á la Confederación de vías públicas, que activen el comercio de unas provincias con otras, den valor á la producción, faciliten la población del territorio y contribuyan á realizar la constitución política que se ha dado;

2° Que entre las obras que sobre caminos pueden emprenderse, ninguna es más importante que la del ferrocarril entre la ciudad del Rosario y la de Córdoba;

3° Que para preparar desde luego esta utilísima obra, es de necesidad proceder al estudio completo del terreno, formación de planos, presupuestos y demás que detalla en sus propuestas el ingeniero don Allan Campbell, cuya

presencia en el Río de la Plata es una circunstancia que no debe perderse por las pruebas de capacidad y suficiencia que en esta clase de trabajos ha dado ya en ambas Américas;

4º Que las cantidades que el gobierno gaste en estos trabajos preparatorios, deben considerarse como anticipaciones hechas á la compañía ó empresarios á quienes el gobierno federal conceda la construcción del ferro-carril del Rosario á Córdoba, con calidad de reembolsarse al gobierno ó de considerársele como accionista por el importe de ellas; el presidente de la Confederación Argentina ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Admítense las precedentes propuestas, constantes de ocho artículos para los trabajos preparatorios de un ferro-carril desde la ciudad del Rosario á la de Córdoba, presentadas por don Allan Campbell.

Art. 2º Invítase al interesado á trasladarse á esta capital para reducir á escritura pública sus propuestas; y verificado que sea, comuníquese al ministerio de hacienda y al de guerra y marina para el cumplimiento de las obligaciones que ellas imponen al gobierno; dése oportunamente cuenta á las cámaras legislativas, publíquese é insértese en el registro nacional.

URQUIZA

José Benjamín Gorostiaga.

Estas disposiciones del presidente Urquiza, merecieron entonces de la prensa de Buenos Aires los más acerbos y calumniosos comentarios.

Al año siguiente, es decir, en 1855, se contrató la *construcción del ferrocarril del Rosario á*

Córdoba, con los Sres. Buschenthal y Weelright, pero el estado de inseguridad en que tenía constantemente al país el gobierno disidente de Buenos Aires, hizo fracasar la empresa. La realizó más tarde el mismo Weelright.

Merece también ser incluído aquí un decreto sobre el *ferrocarril trasandino* en que entónces ya se pensaba, de acuerdo con el gobierno de Chile:

Ministerio del Interior.

Paraná, 10 de Abril de 1855.

Creyendo el gobierno de la Confederación practicable y casi de fácil ejecución, el camino trasandino desde un punto del Paraná hasta empalmar con el camino de hierro de Santiago á Valparaiso, según el relatorio del ingeniero don Allan Campbell, fecha en el Paraná el 1º de Mayo de 1854, y teniendo la promesa oficial del gobierno de Chile para cooperar con todas sus fuerzas en la parte que le corresponda; ha resuelto, oido el consejo de ministros, y autorizado que sea al efecto por el congreso federal, facultar al señor don José Buschenthal, caballero gran cruz de la distinguida orden de Isabel la Católica y gentil hombre de su magestad la reina de España, etc. etc., para contratar con una ó más personas, ó una sociedad, la construcción de dicho ferrocarril, sobre las bases que siguen:

Art. 1º La empresa hará el estudio definitivo del camino, desde el puerto del Paraná que le convenga, hasta empalmar con el camino de hierro de Santiago á Valparaíso.

Art. 2º Desde el punto del Paraná que indicará la sociedad, hasta los confines de la Confederación ó la cumbre de

los Andes, el gobierno de la Confederación prestará todo el auxilio y fuerza material que esté á su alcance, como caballos, hombres y tropa armada, si la juzgase necesaria, para la seguridad de los ingenieros y su gente.

Art. 3º Los mismos auxilios y protección se solicitará para la empresa del gobierno de Chile al otro lado de los Andes.

Art. 4º Además de las concesiones hechas para la construcción del camino de Córdoba, se concede á ésta, en lugar de veinte cuadras de tierra de cada lado del camino, cuarenta cuadras, ó sea una legua de cada lado, en los términos expresados en la citada concesión.

Art. 5º Las minas de cualquier clase que sean, que se encuentren, bien sea en el camino ó en las tierras concedidas á la empresa, serán de propiedad de ella, ó de quien ella las conceda.

Art. 6º Las mercaderías que pasaren al otro lado de los Andes, serán selladas sin ser abiertas en el desembarco del Paraná é irán con guía hasta la frontera donde se les cortarán los sellos; y eso sin más gastos ó derechos que la materialidad de los sellos y oficina, si el gobierno de Chile adoptase igual procedimiento.

Art. 7º Si el gobierno Inglés ó Francés quiere patrocinar la construcción de este camino, el gobierno está dispuesto á extender las cláusulas del tratado de libre navegación, á toda la extensión del camino en el territorio argentino, y considerarlo como una vía de comunicación internacional cuya protección pertenecerá á las fuerzas de todas las partes contratantes.

Art. 8º Los estudios del camino deberán empezar á los seis meses, despues de firmada la contrata con la em-

presa, y los trabajos al año siguiente de aprobados los estudios definitivos.

Art. 9º Las presentes concesiones serán nulas y sin ningún valor, si al año de la fecha no se hubiese realizado la escritura en debida forma, con uno ó más individuos ó sociedad que ofrezca al gobierno toda garantia de bueno y leal cumplimiento.—

CARRIL.
Santiago Derqui.

Por otro decreto se fundó en la ciudad del Paraná un *Museo de historia natural.* Este museo fué encargado de remitir productos argentinos á la exposición universal de 1855 en París. Se mandaron entre otras cosas colecciones de maderas y minerales acompañadas de una memoria especial, escrita por el sabio naturalista Bravard.

En Enero de 1855 se contrató la impresión de la gran *obra de Martín de Moussy*, otro ilustre sabio con que el presidente Urquiza dotó al país. Se copia el contrato que evita todo comentario.

Dice así:

Bases sobre las cuales el doctor Martín de Moussy se encarga de hacer un trabajo descriptivo y estadístico general sobre la República Argentina:

Todos conocen cuán desconocido es, no solamente en la Europa, sino también en América meridional misma, el interior de las provincias argentinas, y la necesidad abso-

luta para su prosperidad, de llamar la atención sobre su riqueza. Por consecuencia, la publicación dentro de pocos años de un trabajo general, que hiciese un bosquejo geográfico y estadístico exacto de todas las provincias, sería de inmensa utilidad. El que subscribe, aunque muy ardua sea una semejante tarea, no trepidaría en emprenderla bajo las condiciones siguientes:

1° El doctor Martín de Moussy se encarga de hacer en el término de cuatro años contados desde el 1° de Marzo de 1854, una descripción de todas las provincias de la República Argentina, visitando cada una después de otra. Esta descripción encerrará todo lo que es de importante con respecto á la geografía propiamente dicha, al suelo y su naturaleza, á las producciones de los tres reinos, al clima, á la población bajo el aspecto psicológico y moral, á las vías de comunicación y comercio en general;

2° Este trabajo, que se compondrá de tres ó cuatro volúmenes con cartas geográficas y cuadros metereológicos y estadísticos, será impreso en París, por cuenta del gobierno argentino, y toda la edición que será de tres mil ejemplares, menos quinientos, reservados al doctor de Moussy, pertenecerá á dicho gobierno y por consiguiente será vendida por su cuenta y su producto destinado á los gastos. La obra será dedicada al Exmo señor presidente, bajo cuyos auspicios se habrá emprendido.

3° Para la publicación de este trabajo, el doctor de Moussy hará un viaje á Francia, vigilando su impresión y cuidando que la obra sea debidamente propagada.

4° Como compensación de su trabajo el doctor de Moussy gozará un sueldo mensual de trescientos pesos fuertes

5° Durante todos sus viajes en la República, los medios

de transporte, como mensagerías, caballos de posta, carretas, mulas de carga, en caso de necesidad, le serán proporcionados por cuenta del gobierno nacional.

6º Todas las bibliotecas, museos, colecciones, registro de estado civil en las iglesias, datos estadísticos de comercio y aduana, le serán franqueados igualmente con la intervención del gobierno.

7º El doctor de Moussy durante su permanencia en la Confederación presentará cada dos meses al menos, una memoria ó descripción relativa á objetos científicos ó de utilidad, que correspondan á la naturaleza de sus trabajos.

8º Durante su viaje á Francia para la publicación de esta obra, gozará el mismo sueldo de trescientos pesos fuertes mensuales por máximum de año y medio.

9º Concluída y publicada la obra, el doctor Martín de Moussy deja á la sabiduría del congreso y del gobierno, si es merecedor de una recompensa nacional.

Ministerio del interior.

Paraná, Enero 8 de 1855.

Admítese la precedente propuesta del doctor Martín de Moussy, que será reducida á escritura pública.

Comuníquese al ministerio de hacienda y publíquese.

URQUIZA.
Santiago Derqui.

También se mandaron imprimir, por cuenta de la nación, las *obras de Alberdi.*

Se contrató la *navegación de los ríos Salado y Bermejo*; el *valizamiento del Río Uruguay*; se subvencionaron *empresas de vapores* y de *mensagerías* y se dictaron innumerables dispo-

siciones administrativas de carácter general que exigirían muchas páginas para ser relacionadas.

Una ley especial, *prohibió á los miembros del congreso aceptar empleos del P. E.* y otra organizó la *Justicia federal* en todo el territorio de la nación.

Esta ley creaba ya las cortes de distrito, que solo en 1902 se han establecido y contiene la prescripción de que el presidente de la suprema corte sea elegido por ella misma, lo que es una garantía más de independencia del poder judicial que falta en la ley vigente promulgada por el presidente Mitre en 1862. La falta de abogados y de recursos no permitió el funcionamiento regular de esa rama del gobierno, en toda su integridad.

El presidente Urquiza organizó la *representación de la República en el exterior* dentro de los recursos de que entonces se disponía. En Europa el doctor Alberdi fué el principal y casi siempre el único agente diplomático. Estaba acreditado cerca de los diferentes gobiernos y estimuló la celebración de tratados comerciales y otros que no hay para qué relacionar. A Roma fué como enviado extraordinario el doctor J. del Campillo y en las naciones de Sud América, limítrofes con la Argentina, existía también re-

presentación diplomática. El cuerpo consular era numeroso.

Como acto diplomático, no se ha producido otro, en estos países, de mayor importancia y trascendencia, que la *mediación personal del presidente Urquiza para evitar la guerra entre los Estados Unidos de Norte América y el Paraguay* en 1859. Por eso se reproduce en seguida lo que en otra ocasión se publicó con la firma del autor de este libro. Dice así:

Las reclamaciones americanas que causaron el conflicto, tuvieron por origen la llegada al Paraguay en 1845, como agente especial de los Estados Unidos, de don Eduardo A. Hopkins, joven muy inteligente y emprendedor, pero de carácter bastante violento, el cual logró hacerse tan simpático al presidente don Carlos Antonio López, que al poco tiempo lo indujo á patrocinar con su omnipotente influencia una gran empresa industrial y de navegación que proyectaba para explotar las riquezas naturales de aquel país.

Munido Hopkins de toda clase de recomendaciones y seguridades de protección con que López lo había colmado, volvió á los Estados Unidos, donde no solo obtuvo el nombramiento de cónsul general en el Paraguay, sinó que

también le fué fácil reunir los capitales necesarios para la empresa de que era iniciador y gerente. Washburn, en su historia del Paraguay dice que López había contribuido con diez mil pesos, pero en la versión paraguaya, publicada en el *Morning Chronicle* de Londres, se asegura que fueron tres mil libras esterlinas.

La empresa adquirió un vapor, cargándolo con toda clase de maquinarias y material de agricultura; pero éste buque no pudo llegar á su destino por contratiempos sufridos en el viaje, siendo su cargamento vendido en el Brasil. Otra nueva expedición, aunque menos importante, tuvo mejor éxito y la empresa se instaló en terreno adecuado, á pocas leguas de la Asunción, fundando un aserradero para el aprovechamiento de las maderas y una plantación de tabaco en grande escala, á cuyo efecto había hecho venir de Cuba personal entendido en la siembra, cultivo y elaboración, lo cual le dió un resultado tan satisfactorio, que obtuvo muy buenos precios y gran demanda por los cigarros que fabricaba.

Fué tan eficaz la propaganda de Hopkins en favor del Paraguay, que el gobierno americano envió en 1852 el vapor de guerra Water Witch con un comisionado especial, don Tomás J. Pa-

ge, encargado de hacer exploraciones y estudios científicos, habiendo merecido este comisionado de parte de López, una acogida tan favorable como la que dispensaba á Hopkins.

Pero tanta buena voluntad tenía que durar muy poco. El prestigio que día á día iba conquistando la empresa americana, no se armonizaba con el sistema de dominio absoluto implantado en el Paraguay, donde no era permitido á nadie descollar en ningún sentido.

Las hostilidades contra la empresa empezaron, pues, á hacerse sentir poco á poco. Hopkins las resistió primero prudentemente, creyendo vencerlas y cuando se hicieron más significativas, pretendió escudarse en sus inmunidades de cónsul general y más aun, en el hecho de ser ciudadano americano, pero no tardó en apercibirse de que todo era inútil. Su propio hermano fué maltratado á sablazos por un soldado en momentos que paseaba en carruaje con la esposa del cónsul francés y las reclamaciones que presentó por este atentado, fueron contestadas con nuevas amenazas, casándosele la patente de cónsul.

Entonces se convenció que no le quedaba otro recurso que dar por fracasada la empresa y abandonar el país, lo cual tampoco le era

fácil, porque á los patrones de los buques que se encontraban en el puerto se les hizo comprender que se exponían al disgusto de López, si conducían á tales pasajeros. Hopkins y los suyos tuvieron que esperar el «Water Witch» y salir en él del Paraguay.

Después de esto, continuó una serie de desaires y provocaciones contra Estados Unidos. A un comisionado, Mr. Fitzpatrik, que vino para arreglar las cuestiones pendientes, se le devolvieron sus notas *porque el señor presidente no entendía inglés*, y cuando volvió á presentarse más tarde trayendo para ser corregido el tratado de comercio y navegación celebrado con ese país, porque en la copia enviada á Washington se había escrito «Estados Unidos de Norte América», tampoco se le admitió, quedando el tratado sin ratificarse. Y si á todo esto se agrega que el «Water Witch» pretendió pasar en su viaje de exploración por el río Paraná por frente á la batería de «Itapirú» y fué rechazado á balazos con pérdida de un hombre y varias averías, fácil es deducir que los Estados Unidos no podían continuar tolerando la conducta del gobierno paraguayo sin exigir completas reparaciones.

Sometidos, pues, todos esos hechos, en diciem-

bre de 1857, á la consideración del congreso americano, el presidente Buchanan fué autorizado para exigir por la fuerza las indemnizaciones estimadas en un millón de dollars á que se reconoció tenía derecho la empresa de Hopkins y además, las reparaciones ó satisfacciones del caso por las repetidas faltas de consideración hacia el gobierno de los Estados Unidos.

Una escuadra de 18 buques con 191 cañones, 257 oficiales y 2.400 soldados al mando del comodoro William B. Schubrick, llegó con esa misión al Río de la Plata en los primeros días del año 1859. En ella venía también, como comisionado diplomático para presentar y dirigir las reclamaciones, el juez James B. Bowlin.

La presencia de esa armada, formidable en aquella época, causó gran alarma en estos países por los anuncios de que venía precedida. Según la prensa americana que pretendía conocer las intenciones del gobierno de Washington, no se trataba solo de los asuntos paraguayos, sino de otros propósitos: la expedición debía ser una propaganda á hierro y fuego para imponer la voluntad americana á Montevideo, Buenos Aires y la Confederación Argentina, lo mismo que al Paraguay.

Un diario de Montevideo «El Correo del Pla-

ta», sostenía la existencia de convenios ó pactos secretos entre Buenos Aires y los Estados Unidos para someter al Paraguay y reorganizar en seguida la Confederación del Sud con los países del antiguo virreynato, y en cuanto á la prensa de Buenos Aires, parecía querer apoyar esas denuncias con sus ataques al Paraguay y sus simpatías por los Estados Unidos.

Y como las comunicaciones eran tan poco frecuentes en aquella época, no existiendo todavía el telégrafo, pues recién acababa de inaugurarse la primera línea de Londres á Nueva York, fué fácil propagar todas esas alarmas, que sin duda tenían su origen en la diplomacia paraguaya, muy bien pagada y muy bien servida entonces, lo mismo en el Plata que en Europa.

Por su parte el general Urquiza, presidente de la Confederación Argentina, procuró conocer las intenciones del comisionado americano para lo cual se valió del general Guido, que tuvo una conferencia con Mr. Bowlin y acompañó después á Urquiza desde San José al Paraná, donde llegaron el 9 de Enero. Al día siguiente, fondeaba en el puerto de la misma ciudad el «Fulton», conduciendo al comisionado Bowlin y al comodoro Schubrick, quienes desembarcaron para visitar al general Urquiza, recibiendo este del

comodoro, como obsequio, un pedazo del cable eléctrico trasatlántico, envuelto en un escudo de oro, con la correspondiente inscripción ó dedicatoria, lo que prueba que ya lo traía destinado desde los Estados Unidos.

En la entrevista que tuvo el general Urquiza con los comisionados americanos, se habló de la mediación del gobierno argentino para evitar la guerra, pero ellos manifestaron que sus instrucciones no les permitían admitirla, lo que ya habían tenido ocasión de comunicar al gobierno del Brasil. El presidente de la Confederación insistió en que deseaba interponer sus buenos oficios personales y fueron aceptados.

El vicepresidente Carril, en ejercicio del P. E., expidió un acuerdo facultando al presidente Urquiza para pasar á Corrientes y si el caso lo exigía, seguir hasta el Paraguay, á efecto de cooperar á un arreglo entre los beligerantes. (1) Se habló de Corrientes, porque el presidente López propuso tener allí una conferencia con Urquiza, pero se volvió de Humaitá cuando supo que los americanos se aproximaban.

El general Urquiza se embarcó el 12 de Enero en el vapor paraguayo «Salto de Guairá», acompañado de su esposa y de los señores ge-

(1) Véase registro nacional, 1859 página 182.

neral Guido, ministro plenipotenciario, doctor Benjamín Victorica, doctor don Juan J. Alvarez (capellán), doctor A. M. Donado (médico), doctor Eduardo Guido, coronel Ricardo López Jordán y de otras personas más, llegando el 16 á la Asunción, donde fué alojado con toda su comitiva en una de las mas hermosas casas de la ciudad.

En sus conversaciones con López pudo observar que éste no estaba tan alarmado como podía suponerse, teniendo todo dispuesto para resistir la fuerza, pues comprendía bien, que si los americanos eran poderosos en el río, no contaban con suficientes fuerzas de desembarco y, sobre todo, estaban en vísperas de la gran guerra civil que amenazaba estallar entre los estados del Norte con los del Sur.

Pocos días después, llegó á la Asunción el «Fultón» con los comisionados americanos y empezaron las conferencias entre ellos y el presidente López, asistiendo el general Urquiza.

Las negociaciones fueron muy difíciles y laboriosas, á tal punto, de llegar un momento en que se dieron por fracasadas, debiendo retirarse al día siguiente los americanos y regresar también el general Urquiza. Afortunadamente el doctor Benjamín Victorica fué encargado de hacer

la última tentativa acerca de López y después de sostener una discusión que duró desde las 10 de la noche hasta las 2 de la mañana, pudo hacerle aceptar bases de arreglo que ya estaban convenidas con la otra parte.

Faltaba, sin embargo, lo principal. López que no era muy leal en sus tratos, arrepentido de lo que había hecho la noche anterior, envió un emisario al general Urquiza con el encargo de decirle que todavía necesitaba modificar en algo el arreglo proyectado.

Urquiza, que en ese momento celebraba en un almuerzo con toda su comitiva la paz alcanzada después de tantos esfuerzos, no pudo contenerse y en presencia del enviado de López prorrumpió en tales amenazas y hasta injurias contra el presidente paraguayo, que los testigos de esa escena estaban asombrados, no habiéndolo visto nunca en un estado de irritación mayor. Dijo, entre otras cosas peores, que inmediatamente saldría del Paraguay para volver en seguida con el ejército argentino y hacerle sentir á López el empuje de su lanza, etc. Así despachó al emisario que, aterrado, poco á poco había retrocedido hasta colocarse cerca de la puerta de salida.

El general Urquiza no había nacido para di-

plomático y cuando se irritaba hasta ese grado, no oía observaciones ni medía sus palabras.

Los amigos que lo rodeaban se contentaron con esperar el desenlace, que preveían no muy agradable para ellos, pues sabían que se encontraban á merced de un gobernante como López, acostumbrado á hacer su voluntad y á quien hasta entonces nadie se le había atrevido dentro de su formidable guarida.

No había pasado media hora despues de esta escena, cuando alguien se presentó alarmado anunciando que se veía venir un grupo de gente armada, á caballo, en dirección á la casa. El general Urquiza pidió sus pistolas, las puso en los bolsillos y sin decir una palabra, continuó paseándose, iracundo, á lo largo del salón.

Era el presidente López que llegaba con una escolta de coraceros.

La entrevista se inició mal, porque á las primeras palabras de López pretendiendo fundar sus observaciones al arreglo, Urquiza lo interrumpió diciéndole que era inútil seguir hablando del asunto, pues no estaba dispuesto á sufrir un nuevo desaire. Si como hombre, dijo, no estoy acostumbrado á soportarlos, mucho menos lo sufriré como presidente de la Confederación.

—No me amenace, señor presidente, le replicó López.

—No se trata de amenazas, señor, sinó de permanecer en el terreno de que no me es permitido salir. Despues de comunicar á los comisionados americanos el arreglo convenido, no es lícito exigirme que desempeñe el papel que el señor presidente me señala.

En ese tono siguió por un momento la conversación, hasta que López desistió en absoluto de sus nuevas pretensiones, y á las frases entrecortadas y reticentes, sucedieron los apretones de mano y las recíprocas expansiones. La paz estaba hecha y así se publicó inmediatamente, recibiéndose la noticia con las demostraciones mayores de alegría.

Pocos son los testigos que quedan de las escenas que acabo de recordar. El doctor don Eduardo Guido es uno de ellos.

El éxito completo de la mediación fué un timbre de honor para el general Urquiza que los comisionados americanos fueron los primeros en reconocer en sus comunicaciones oficiales, redactadas en términos tan entusiastas como expresivos.

Urquiza regresó el 1º de Febrero en el vapor paraguayo «Tacuarí», llegando el 3 á Corrien-

tes, donde desembarcó para asistir á un *Tedeum* en celebración de la paz y del aniversario de Caseros. A esta ceremonia concurrió toda la oficialidad de la escuadra americana. En seguida continuó su viaje en el mismo vapor, hasta la Concepción del Uruguay.

Pocos dias después, los comisionados americanos lo visitaron en San José, donde se les obsequió con esplendidez. El general le regaló al comodoro Schubrick la espada que tuvo ceñida en el acto de jurar la constitución de 1853.

En cuanto al tratado de paz que se firmó en la Asunción, no pudo ser más honroso para las dos partes. En él se establecía que las reclamaciones de los ciudadanos americanos se sometiesen á un juicio de arbitros nombrados por ambas partes que se reunirían en Washington. El señor Berges, árbitro paraguayo, sostuvo, que antes de determinarse el monto de las indemnizaciones, debía considerarse si había lugar á ellas y como se resolviese que el reclamo no estaba bastante fundado, el Paraguay no tuvo que hacer desembolso alguno.

Así terminó el conflicto armado entre los Estados Unidos y el Paraguay, á pesar de que el gobierno y el congreso de aquella nación,

después de estudiar el asunto detenidamente, habían resuelto enviar una escuadra para reclamar las indemnizaciones.

En la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Tomo VII pag. 369 publicó el autor de este libro la documentación oficial sobre este asunto. Ahora es oportuno transcribir las cartas cambiadas entre el general Urquiza y el comisionado Bowlin, así como otra carta del presidente de los Estados Unidos, escrita en términos tan expresivos y tan honrosos para el presidente argentino, que bien merece ser especialmente recomendada.

San José, 1º de Marzo de 1859.

Exmo. señor James B. Bowlin.

Excmo. señor y distinguido amigo:

Profundamente conmovido por las palabras que acabo de oir de V. E. (1) permítame que aun me crea en la obligación de testificarle mi profunda gratitud. Yo sí que puedo decir que los elogios que V. E. tributa á mi persona y á mi gobierno son una notificación del fallo de la posteridad como expresión del juicio de un personaje tan ilustre, del representante de la grande y gloriosa nación que teniendo idénticas instituciones, debo escuchar con el respeto que se rinde á la decisión de un juez muy competente.

(1) Alude al brindis que en el banquete de San José pronunció el comisionado Bowlin, sosteniendo que el general Urquiza debía aceptar el ser reelegido presidente.

Generosamente V. E. ha dicho que mi persona está identificada con el gobierno y la posteridad de mi país. Me toca declinar con modestia este honor en respeto á la ley, rogando al Ser Supremo que en el poco tiempo que me resta de mi período presidencial, la Confederación en paz y unión se halle capaz de ser gobernada por cualquier ciudadano ungido por su sufragio y á quien pueda ofrecer el concurso de mi espada y de mi fidelidad.

Yo sé que mis amigos en el país y en el extranjero miran con pesar, por el porvenir de la tranquilidad, mi separación del poder, pero mi confianza es mayor, aunque sea muy grande mi decisión y por lo mismo, de hacer todo sacrificio y todo esfuerzo por la ventura de la Confederación.

Abrazo á V. E.: el Dios de los buenos le acompañe con su protección á todas partes, para que reciba en la tierra y en el cielo la recompensa de sus buenas obras. V. E. lleva las bendiciones de los pueblos, que adelantan el premio satisfaciendo un corazón elevado. Deja V. E. un amigo decidido y sincero en su affmo. servidor.

JUSTO J. DE URQUIZA.

San José, Marzo 1º de 1859.

A S. E. el señor presidente de la Confederación Argentina, capitán general, don Justo José de Urquiza:

Vuestra estimable comunicación de esta mañana y el vivo aprecio de la respuesta dada á vuestra elocuente invocación en el último banquete de anoche, es una prueba muy clara, si aún fuera preciso una evidencia más grande, de la unión de vuestras simpatías con las mías, y con el espíritu de la verdadera democracia.

Me siento, además, con valor para dirigir á V. E. algunas reflexiones que pueden muy bien ser ligeras y mal meditadas, pero que son propias á V. E., de uno que parece lo considera á V. E. masónicamente hablando, un gran maestro en la logia de la libertad.

Todos los tomos voluminosos de los padres de la iglesia y los comentarios de sus sucesores, no han podido embellecer ó aumentar los pocos preceptos inestimables del Evangelio, que son: la observancia de la regla de oro; «haced á otros, lo que querriais que se hiciese con vosotros».

La recomendacion de un «corazón puro y una voz humilde» y el cultivo de la esperanza, fé y caridad como tambien de la experiencia de los siglos recordados en la historia que han sido muy bien llamados «la filosofía enseñada por el ejemplo» y de mil disertaciones de filósofos políticos, las tomamos para el uso, pero hay solo unas pocas máximas imperecederas en la ciencia del gobierno, tales como la protección de la vida, de la libertad y de la prosperidad. El mayor bien para el mayor número y toda la variedad de gobiernos aun cuando ellos puedan diferir en la *mera forma*, no difieren en la *substancia*, en respeto de ese principio.

Puede haber buenos judios como puede haber buenos católicos y naciones felices, bajo una autoridad sabia y virtuosa tambien como aquellos que se regocijan en los mayores límites de libertad sin restricción. Pero el *Shibbolek* de la felicidad nacional es la firmeza de la prosperidad nacional, la consistencia en el desarrollo de las instituciones políticas que cuando son genuinas, se cristalizan más bien por su duración como el diamante.

La paz interna en un estado, es como el castor de

nuestros ríos de Occidente, un lento pero seguro arquitecto. El alegre canto del labrador y el ruido de la industria mecánica, es como la lira de Anfión en Tebas; edificadas esas murallas, son los baluartes más seguros de las naciones. Nuestra proximidad geográfica á ellos me ha hecho ver el contraste de la desunida civilización y el progreso irregular de las repúblicas de origen español en este continente, con nuestros largos y felices experimentos en las prácticas de la libertad; y mi reciente experiencia en el Paraguay como también aquí, han renovado y reforzado la convicción de que ningún estado puede esperar progreso ó prosperidad sin una tranquilidad continua siempre en aumento y sin una seguridad imperturbable como un resultado de aquel aumento.

¿Qué prueba más convincente, si fuera necesaria una prueba, de esta proposición axiomática, que el hecho de estar exento del caos obscuro de las revoluciones desde su emancipación, de la que apenas se ha levantado un estado simétrico y bien regulado, en la América española, excepto la Confederación Argentina desde la batalla de Caseros?

Me regocijo pues, por la confianza que V. E. profesa á la actitud de esta Confederación, para dispensarse en tan corto tiempo de la persona de V. E. en la dirección del estado.

Debo confesar que la grande extensión de su territorio y la distancia de sus pueblos, me ha inspirado la misma aprehensión acerca de esto, manifestada á V. E., según me dice, diariamente, por sus amigos del interior y del exterior; y provincias distantes son facilmente accesibles á la ambición de los intrigantes ó desafectos y á una seria conmoción.

«*Motum ex Metello consule civicum*»

podría atrasar por años y quizá para siempre las más brillantes esperanzas de la humanidad de Sud-América.

Velar sobre sus destinos hasta morir en el mando ó fuera de él, me parece ser vuestro deber, no sólo hacia la Confederación, sinó también hacia Dios y la humanidad.

Ver que ninguna agitación política perturbe el adelanto, interrumpa el progreso y fundar la más orgullosa contradicción de aquel dicho entre las naciones, que la raza hispano-americana es incompetente para gobernarse.

La misión de V. E. es de regeneración, y sobre su buen ó mal éxito descansan las esperanzas, no solamente de V. E. sinó también de todas las repúblicas sud-americanas.

Desde luego, puede V. E. decir «dejad que cada uno enmiende», y señalando con orgullo al Rosario y Paraná que se han levantado bajo los auspicios de V. E. la una ocupada en la vida industrial y la otra instantáneamente embellecida y salida de la pampa, decid: este modelo y aquel monumento son mis recuerdos en la Confederación, dejadme consagrar mis futuras fuerzas al desarrollo de mi Entre Ríos; dejad á los otros estados seguir mi ejemplo y á los futuros presidentes seguir el mío.

Mi respuesta es, que todos los gobiernos están experimentados con más ó menos elementos de buen éxito, y que ninguna regla por más atrazada que sea, puede interponer las leyes é instituciones de un país como para llenar exáctamente las exigencias de otro. Las instituciones del mío, el más glorioso modelo de los tiempos antiguos y modernos de la feliz unión de la libertad civil y política, cuando se aplicó en 1848, á la antigua é ilustrada Germania, la patria de Luther, de Schiller y de Kermar, resultó en una reacción momentánea tan violenta como podía ocurrir si

los Estados Unidos fuesen amenazados con la espada de un dictador ó con el cetro de un monarca.

V. E. nos ha hecho el honor de adoptar aquella constitución como el más perfecto ejemplo que en el mundo prospera de sabiduría y patriotismo, ella puede necesitar modificaciones para adaptarla á la condición y exigencias del pueblo de V. E. Ellas pueden decidir esto en el curso común por el voto de una mayoría absoluta. Nuestra revolución fué una liga de colonias unidas por parentesco y ya familiares con el ejercicio de aquella libertad, cuyo amor había ocasionado su propio destierro.

Nuestros primitivos estados fueron la cuna de una raza atrevida, cuya extensión fué la radiación natural hacia el oeste, como de muchos centros luminosos, de muchos venturosos graduados de la universidad de nuestro gobierno. Desde la ribera del Atlántico enviamos el sobrante de nuestros rebaños, mientras que V. E. tiene que juntarlos como se hace con los rebaños desparramados en los llanos.

He extendido estas reflexiones más allá de mis intenciones, y aún quizá más de lo que es conveniente, pero V. E. recordará la excusa dada por un grande hombre (Franklin) por una larga carta «que él no tenía tiempo para escribir una corta».

Sólo resta al pueblo de V. E. resolver en las elecciones el gran problema político que lo espera, que arrojará al lobo de la discordia política fuera del rebaño de la libertad y felicidad argentina.

Mi confianza en la sabiduría y mi hábito de obediencia á la voluntad del pueblo, me impiden desesperar de su feliz solución por los compatriotas de V. E.

Con verdadera admiración y sincera estimación se repite de V. E. su muy obligado amigo y obediente servidor.

James B. Bowlin.

CARTA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad de Washington, Agosto 10 de 1859.

A S. E. el señor don Justo José de Urquiza, presidente de la Confederación Argentina.

Grande y buen amigo:

Muy grato placer he tenido al recibir vuestra amistosa carta particular del 1° de marzo pasado. No me fué entregada hasta el 8 del presente por razón de un accidente que el señor Ward, (1) portador de ella, ha explicado satisfactoriamente. Digo esto sólo para disculpar la demora de mi contestación.

Ha sido un motivo de sincera satisfacción para mí que las dificultades que desgraciadamente existían entre las repúblicas del Paraguay y los Estados Unidos hayan sido arregladas amigablemente y honrosamente para ambas partes.

El presidente Lopez ha demostrado en este arreglo sabiduría y justicia, como tambien un espíritu ilustrado. Su proceder le ha granjeado estimación y aprecio. El ministro que ese señor se propone enviar á este país será recibido con toda consideración, atención y afecto social que su representante también merece. Si este mismo fuese su hijo, como se cree, será mucho más grato para nosotros.

Yo no debía entrar á este asunto, sin expresar mi grato

(1) Secretario del comisionado americano, el juez Bowlin.

reconocimiento por los nobles esfuerzos con que V. E. ha ayudado á Mr. Bowlin, en la santa obra de la restauración de la paz y de la amistad entre las dos repúblicas. Estos servicios sarán siempre recordados por el pueblo americano.

Bondadosamente me informa Vd. de que yo, por medio de un ejemplo de política alta, justa y amigable, he atraido para mi país el respeto y estimación de las nuevas repúblicas del sud hácia su hermana del norte, á quien ellas toman por su gran modelo.

Si yo hé sido en alguna manera el instrumento para conseguir un objeto deseado, esto será para mi un manantial de cordial satisfacción para todo el resto de mi vida. Vd. me hace más que justicia al atribuirme tanto; sin embargo, puedo confesar, que desde el momento que las repúblicas del sud de este hemisferio se emanciparon de la madre patria, jamás he cesado de mirarlas con el sentimiento más afectuoso y el más profundo interés.

Siempre he deseado que gozasen de libertad bajo la restricción de las leyes y que el cielo las bendijese dándoles la paz, prosperidad y progreso. Siempre que se ha ofrecido una oportunidad durante mi vida pública, la que ahora está próxima á finalizar, he expresado estos sentimientos. Jamás puede haber un justo motivo de celos entre ellas y nosotros. La paz y la amistad mutua, será el mejor interés de ambas.

La providencia ha colocado á V. E. en una posición la más honorable y dominante. El destino de los extensos y fértiles estados que componen la Confederación argentina, á los cuales V. E. tan dignamente preside, y abundantes como ellos son de grandes riquezas aún no desarrolladas,

debe recibir para lo futuro una grande influencia mediante vuestra presente administración.

El mundo entero, como también vuestro propio país, tiene mucho que esperar de vuestra conocida habilidad, energía y saber. Plegue á Dios que prosigáis tal carrera en la alta posición que ocupais, que hagais vuestro ilustre nombre y vuestra memoria caras en los corazones de vuestros compatriotas, que la Providencia sea vuestra guía y vuestra protectora.

Me regocijo que hableis tan afectuosamente de mi buen amigo Mr. Bowlin. El merece todo lo que habeis dicho en su favor. Puedo asegurar á V. E. que la estimación es mutua. Todo lo que él me ha referido con respecto á V. E. ha influído para elevaros en mi estimación.

Vuestro amigo y obediente servidor.

James Buchanan.

CAPÍTULO VIII.

El gobierno de la república y el de Buenos Aires.—Hostilidades de éste—Invasión del coronel Mitre á Santa Fe.—Decreto del gobierno nacional denunciando los convenios con Buenos Aires.—El general Jerónimo Costa y otros emigrados porteños invaden á Buenos Aires, saliendo del Estado Oriental.—Acuerdo del gobierno de Buenos Aires condenándolos á muerte.—El coronel Mitre sale á campaña para hacer cumplir el acuerdo.—Ejecución del general Costa, de los coronel.s Bustos y Benites y de casi todos los invasores.—Partes oficiales.—Opiniones de la prensa.—Proclama del gobernador.—Regreso del coronel Mitre.—Manifestaciones con que se le recibe.—El general Costa, sus antecedentes de familia y militares.—Su conducta en la defensa de Martín García contra los franceses en 1838.—Honores que le tributó el enemigo.—Bustos y Benites: sus antecedentes.—Consecuencias del fusilamiento de Costa y sus compañeros.

No se puede hoy formar idea de todas las dificultades que creaban á la marcha del gobierno de la República, establecido en el Paraná, las hostilidades permanentes del gobierno desidente de Buenos Aires, que enviaba á todas las provincias emisarios bien provistos de dinero con el encargo de promover revueltas ó trastornos de toda clase. También subvencionaba periódicos que tenían la misión de secundar á esos agentes.

Afortunadamente, el sentimiento de la paz estaba muy arraigado y las tentativas de desórden fracasaban fácilmente.

Se habían celebrado dos convenios con el gobierno de Buenos Aires estableciendo un *modus vivendi*, pero debieron denunciarse, por las razones de que instruye el siguiente decreto:

Ministerio del Interior.

Paraná, Marzo 18 de 1856.

Vista la nota del gobierno de Buenos Aires de 22 de Febrero último, y

CONSIDERANDO:

1° Que la invasión del coronel Mitre, perpetrada sobre el territorio de la Confederación en la provincia de Santa Fe, con fuerza mayor de mil hombres, entre los cuales venían doscientos salvajes, queda prohijada por el gobierno de Buenos Aires en la referida nota;

2° Que está igualmente confesada la premeditación del hecho, y mantenida y deducida en principio la intención que lo determinó; y que así, la notoria enormidad del atentado reclamado, queda constituída en una flagrante violación de las convenciones existentes, de la paz pública y de los principios en que se funda, que tienen el concurso de todos los pueblos civilizados de la tierra;

3° Que la prueba escrita de la cual deduce el gobierno de Buenos Aires en lo general sus conclusiones, consisten en las comunicaciones confidenciales y desautorizadas de las autoridades subalternas de uno y otro territorio, de las cuales resulta, por confesión del coronel Pauneor:

Que el jefe político del Rosario y el coronel Cardoso salvaron á la provincia de Buenos Aires desarmando al general Flores y sus compañeros; y que esos mismos desafectos á aquel gobierno, esquivando despues la vigilancia de dichas autoridades, cuando se tomaban medidas más sérias para aprehenderlos, se introdujeron en la campaña de Buenos Aires; no encontrando, por lo demás, en dichas comunicaciones sinó anhelosos deseos de preservar la quietud de ambos territorios, expresados calorosamente.

4° Que la entrada del coronel Mitre en la provincia de Santa Fé, no ha tenido por móvil el empuje de la fuerte intención que se propone acabar la obra comenzada; pues ni batió á los que perseguía en el territorio de Santa Fé, como en el Tala, ni los dispersó como en Quilmes y sus cercanias, ni los exterminó como en Matanzas (1); finalmente que nada hizo dentro del territorio de Santa Fe que no pudiera haber conseguido desde la frontera; que es un hecho que los perseguidos se presentaron expontáneamente á las autoridades del territorio, que quedaron en disposición de volver á entrarse en la provincia de Buenos Aires, siguiendo los pasos del ministro de la guerra de la misma, y que lo hubieran practicado si no se les hubiese impedido por las autoridades; resultando de estas circunstancias de evidente notoriedad, la intención constante de preservar la paz en la provincia de Buenos Aires por las autoridades nacionales, aún después de ofendidas, y la ausencia de todo mérito atenuante en la premeditada invasión del coronel Mitre, la que por consecuencia, queda

(1) Alude al exterminio del general Jerónimo Costa, coronel Ramón Bustos y sus demás compañeros de infortunio, en los campos de Villamayor, partido de Matanzas, á que se hará referencia en las páginas siguientes.

reducida á las proporciones de una jactancia provocativa en la violación de las convenciones;

5º Que el gobierno de Buenos Aires está completamente destituído de razón para prohijar el hecho de la invasión del territorio santafecino, desde que no puede exhibir documentos emanados directamente del gobierno nacional, en los cuales éste se negase á desarmar y mandar retirar de las fronteras á los jefes y oficiales desafectos á aquel gobierno ó en los cuales se excusase de reforzar las autoridades locales para el efecto, ó finalmente, en que constase que se declaraba impotente para cumplir los deberes y compromisos en cuanto es humano y civilmente posible;

6º Que estando presente en esta capital un comisionado del gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederación y que, coincidiendo estar revestido de este cargo un ciudadano de una integridad proverbial, y de un carácter tan independiente, que cualquier superchería habría encontrado invencibles obstáculos para alucinarlo, no sólo contra el interés de su patriotismo, sinó también contra su amor propio y su honra personal; el cual comisionado tenía en estas circunstancias, todos los estímulos para mantener incólumes las convenciones debidas, en gran parte á los esfuerzos del mismo y del señor gobernador Cullen, de Santa Fe;

Que dicho comisionado jamás levantó una duda sobre la lealtad del gobierno nacional á este respecto, recibiendo por el contrario, por instantes, las noticias que llegaban al gobierno sobre los sucesos; que protestó contra la inutilidad de hacer ningún reclamo, que por infundado habría sido agraviante, por todo lo que ha sido seriamente reprochado por su gobierno; Y resultando de las comunicaciones de los coroneles Mitre y Paunero: Que el gobierno de Bue-

nos Aires, por medio de sus agentes ha mantenido, en tiempo de paz, dentro de los pueblos de la Confederación, por lo menos, tres espías ó malos agentes designados en ellas: surgiendo de este hecho, la dolorosa consideración de que cuando menos, son inútiles sino imposibles, las convenciones con un gobierno que en todos sus actos no disimula una desdeñosa y ultrajante desconfianza respecto del gobierno nacional, destructiva de la buena fe y del respeto recíproco, base indispensable de todo trato humano; y atendiendo finalmente á que este cargo está fuera del alcance de la tacha de la exageración, por cuanto después de la publicación oficial que ha hecho el gobierno de Buenos Aires, de las instrucciones de su comisionado don Juan Bautista Peña, este defecto íntimo de que adolecen, se ha revelado de bulto á la conciencia de todos. Por tanto: El vice presidente de la Confederación Argentina, oído el consejo de ministros,

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1º Denúncianse las convenciones de 20 de Diciembre de 1854 y de 8 de Enero de 1855, al gobierno de Buenos Aires como violadas por los hechos reclamados y no satisfechos, quedando en consecuencia como no existentes, y sin fuerza, ni valor para el gobierno nacional.

Art. 2º La paz pública queda por parte del gobierno de la Confederación y sus habitantes, inalterable con el gobierno y habitantes de Buenos Aires.

Art. 3º Estando la paz en lo sucesivo bajo la garantía de la conciencia y del honor del gobierno nacional, se previene al gobierno de Santa Fe, que dedique especial cuidado, para que se cumplan rigurosamente y con perseverancia las órdenes vigentes, para evitar que por esas fronteras sea inquietada la provincia de Buenos Aires.

Art. 4º Queda prohibido á las autoridades subalternas entrar en comunicación de alguna importancia, con las autoridades de la provincia vecina, si no son aquellas indispensables entre jefes de fronteras divisorias, para garantir la propiedad; devolviendo lo que se aprendiere á los ladrones de una y otra parte, y la de la buena armonía y vecindad.

Art. 5º Las demás oficinas y autoridades del territorio confederado, no harán alteración alguna en las prácticas que se han observado hasta aquí, respecto al intercambio mercantil y social.

Art.. 6º Dése cuenta oportunamente al congreso legistivo, con todos los antecedentes.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

CARRIL.

Santiago Derqui.—Juan María Gutiérrez—José Miguel Galan

Hay que fijarse en las firmas que anteceden: Carril, fué ministro de Rivadavia: Derqui, secretario del general Paz en la campaña contra Rosas: Gutiérrez, liberal, unitario del sitio de Montevideo, uno de los argentinos más ilustrados, más patriotas y más honestos de su época. Ha sido rector de la universidad de Buenos Aires.

Ellos son los que le reprochan al coronel Mitre *haber invadido con indios* á la provincia de Santa Fe. También en Caseros, Mariano Rosas

y sus indios estaban en las filas del dictador: fueron los que más resistencia opusieron.

La agregación de escuadrones ó divisiones de indios á los ejércitos, es muy peligrosa é imprudente. El indio se enfurece cuando vé sangre. Indómito, indisciplinado, si triunfa no dá cuartel. Un pueblo asaltado por indios, sería víctima de la mayor calamidad.

La invasión del coronel Mitre á Santa Fe, tuvo por objeto perseguir al general José M. Flores, que con un pequeño grupo, se encontraba cerca de la frontera de Buenos Aires. De los papeles que se le tomaron, resultó, según los diarios de Buenos Aires, que ningún cargo se le podía hacer al gobierno argentino de haber favorecido esas invasiones. El año 1856, era gobernador de Santa Fé, don José M. Cullen y ministro el doctor Severo González. La nota que pasaron al ministro del interior, denunciando la violación del territorio de la provincia, está escrita en términos severísimos contra el invasor.

En ese mismo año 1856, la provincia de Buenos Aires fué teatro de uno de los acontecimientos más terribles que registra la historia de este país. Se van á relacionar haciendo esfuerzos para ser lo menos severo en los calificativos. Se trata del sacrificio de muchas personas, algunas de

las cuales ha conocido y tratado el que estas líneas escribe.

Un grupo de emigrados de Buenos Aires, encabezado por el general don Jerónimo Costa y entre los que figuraban los coroneles Leon Benitez, Ramón Bustos, Juan Francisco Olmos y otros jefes, oficiales y ciudadanos, se había reunido en el Buseo, cerca de Montevideo, con el propósito de preparar una invasión á esta provincia, combinada con el partido de oposición al gobierno, muy numeroso, como se había visto cuando el general Lagos puso sitio á la ciudad con los elementos que reunió en la campaña.

Debe tenerse presente, que esos jefes y oficiales porteños, eran hostilizados y perseguidos de tal modo, que tuvieron que emigrar. Borrados de las listas del ejército por la parte que tomaron en la revolución de Lagos, en 1852, nunca se dictó en favor de ellos ninguna medida de indulto ó amnistía. Si alguno se aventuraba á regresar á la patria en los momentos de calma, pronto se le atribuía propósitos revolucionarios y se le encerraba en las cárceles ó en los pontones.

Estos emigrados, con algunos soldados que engancharon, pudieron formar un total de cien-

to cuarenta á ciento cincuenta hombres. Desembarcaron en Zárate el 28 de Enero de 1856.

Ese mismo día, el gobierno de Buenos Aires dictó el siguiente acuerdo:

Departamento de guerra.

Buenos Aires, Enero 28 de 1856.

ACUERDO:

Habiendo desembarcado en el territorio del estado un grupo de anarquistas, capitaneado por el cabecilla Jerónimo Costa, con el *criminal* objeto de atentar contra la autoridad *constitucional* (1) del mismo, para suplantar á esta la del *terror y barbarie* que caducó con el triunfo de Caseros, y siendo necesario que el castigo de tan *famosos criminales* siga inmediatamente á la aprehensión de los mismos, á fin de dejar sentado un *saludable* ejemplo para lo sucesivo y satisfecha la vindicta pública que tan enérgicamente *se ha pronunciado* contra los mismos:

1º Todos los individuos titulados jefes que hagan parte de los grupos anarquistas, capitaneados por el cabecilla Costa y fuesen capturados en armas, serán *pasados por las armas* inmediatamente, al frente de la división ó divisiones en campaña, *prévios los auxilios espirituales.*

(1)—Adviértase que regían en Buenos Aires las siguientes disposiciones: Nadie puede ser privado de la vida sinó con arreglo á las leyes.—Constitución del estado de Buenos Aires, art. 145.—Ningún habitante del estado puede ser penado por delito, sin que preceda juicio ó sentencia legal, art. 151.—Jamás podrá en el estado el P. E. ser investido con *facultades extraordinarias*, artículo 166.

2° Los de capitán inclusive abajo, serán remitidos con la seguridad conveniente á disposición del gobierno, para que tengan entrada en la cárcel pública, hasta nueva disposición, *salvo aquellos* que por circunstancias agravante s, *deban ser comprendidos en el artículo 1°*, en cuyo caso, se *ordenará lo conveniente.*

3° El Ministerio de guerra y marina *queda encargado del cumplimiento* de este *Acuerdo*, así como de hacerlo saber é los jefes en campaña.

PASTOR OBLIGADO.
Valentín Alsina.—Bartolomé Mitre.—Norberto de la Riestra.

Por todo comentario de ese decreto inaudito, sobra lo trascrito en bastardilla.

Con él en el bolsillo, el coronel Mitre, ministro de guerra y marina, salió á campaña inmediatamente y se situó en un punto céntrico del teatro de los sucesos, para hacer cumplir el *Acuerdo*, misión de que estaba encargado por su artículo 3°. De allí dirigió las operaciones contra los invasores, los cuales, ya sea porque el gobierno hubiese sido prevenido por sus agentes en Montevideo ó porque fuesen víctimas de una celada traídora, ligada con una especulación de bolsa, como se dijo entonces, lo cierto es, que el mismo día de desembarcar se encontraron rodeados por fuerzas muy numerosas ante las cuales tuvieron que dispersarse en grupos.

Los grupos fueron perseguidos y alcanzados. Quienes los componían, muertos. De los ciento cuarenta, solo escaparon quince con vida!

Resultó, que el decreto de muerte contra los jefes, se hizo extensivo á los oficiales y tropa. En todos, parece, se encontraron las *circunstancias agravantes* del artículo 2° y se ordenó *lo conveniente!*

El 31 de Enero regresó el coronel Mitre, ministro de la guerra: se le recibió con ovaciones.

Una manifestación popular fué también á la casa de gobierno, siendo recibida por el gobernador Obligado y sus ministros.

Cuando se lo permitieron las aclamaciones y los vivas entusiastas, el gobernador Obligado, dijo á los manifestantes:

—«Dénse vivas al coronel Mitre, á quien se le deben estos sucesos, que tanto ha trabajado y tanto ha sufrido *preparándolos.*»

Conviene agregar algunas comunicaciones oficiales y semi-oficiales.

Carta al gobernador Obligado:

«*Queridísimo* gobernador.—Rompimos el fuego y los llevamos por delante, matándoles diez á doce hombres, entre ellos Ramón Bustos (coronel) tomando prisionero al ex-general Costa, un teniente coronel y otros oficiales.

«Por nuestra parte, *creo no tener desgracia ninguna.* Costa ha sido fusilado ya.—*Esteban García.*» (1).

El mismo García declaró despues, que había faltado á la verdad respecto de Costa, al cual se le tomó en una casa donde estaba asilado.

En seguida, otro parte oficial:

«Al excelentísimo señor ministro de guerra y marina, coronel don Bartolomé Mitre.—Alcanzados, y despues de una lijera resistencia, *murieron todos los traidores.*

«Réstame solo, señor, felicitarlo una y mil veces porque esta *soez canalla* ha tenido el trágico fin que desde mucho tiempo atras debieron tener.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Emilio Conesa.»

En otro parte del mismo Conesa, dirigido también al coronel Mitre, ministro de guerra, se dice, después de comunicarle una de esas horribles matanzas:

«Como puede ver el señor ministro, ya ni las moscas que se pegan á la mashorca se escapan».

Llama la atención la familiaridad con que, en

(1) Comandante de caballería.

aquellos tiempos, se trataban recíprocamente, el gobernador, el ministro y los subalternos.

De una proclama del poder ejecutivo, firmada por el gobernador Obligado y sus ministros Alsina, Riestra y Mitre, se copia el párrafo siguiente:

«Al volver á vuestros hogares, llevad la conciencia de haber afirmado el orden público, pues ya los *malvados* que lo pudieron conmover, han expiado sus *negros crímenes* con sus cabezas.» (1)

Si alguien duda de la autenticidad de los documentos que anteceden, ocurra á la biblioteca nacional y los encontrará publicados, con otros más, en *La Tribuna* y en *El Nacional* de Febrero de 1856.

En cuanto á los *auxilios espirituales* á que se refiere el *Acuerdo*, no consta que hubiesen sido administrados. Eran tantas las víctimas y se anduvo tan á prisa, que sin duda se prescindió de ellos.

La literatura periodística debía estar en armonía con la oficial.

Dijo *El Nacional*, redactado por Sarmiento:

«Han muerto ó han sido fusilados, en el acto

(1) Esto de sus *cabezas*, parece significar que fueron cortadas: se sabe que en este país nunca estuvo en uso la guillotina.

de ser aprehendidos, Bustos, Costa, Olmos (1) (si no lo está, lo estará, voto al chápiro).

«Trofeos, la espada de Costa, *ruin y mohosa*. El carnaval ha principiado.

«Los paisanos han tomado á Olmos, los paisanos han *lanceado* á Bustos: ellos han perseguido á Costa y lo han fusilado.

«Se acabó la mashorca».

Dijo *La Tribuna:* «El verdadero triunfo de la causa del pueblo no ha sido Caseros, sinó Laguna de Cardoso en donde fué destruido Flores, y Villamayor, en donde sucumbieron ayer Costa y Bustos».

Dijo también *La Tribuna:* «Pérez y García por quienes se interesaron los vecinos de Luján, *estaban ejecutados* cuando llegó la orden de indulto».

Como se vé, se ejecutaba de prisa. El mismo diario registra un infame suelto, que repugna copiar, en que hace burla ó escarnio de cómo murieron algunos de los sacrificados. De cobarde fué tratado el heróico general Costa, porque al morir se le llenaron los ojos de lágrimas: tenía esposa y tenía hijos!

(1) El coronel Juan Francisco Olmos fué salvado por empeños de la señora Dolores Correa, viuda del general Juan Lavalle. Olmos había militado con éste en las campañas contra Rosas. La vida de un hombre valía un empeño.

Se obsequió con un álbum al coronel Mitre, como héroe de la jornada y se dió un banquete en el club del progreso al mismo coronel y á los jefes y oficiales que lo habían acompañado. Hubieron brindis con mueras al caudillo Urquiza. El coronel Mitre, declinó la gloria y el honor que se le adjudicaba, declarando que todo correspondía exclusivamente al pueblo de Buenos Aires!

Conviene repetirlo: la exactitud de lo que queda expuesto puede verificarse en *La Tribuna* y *El Nacional* de Febrero de 1856, menos el *Acuerdo* de 28 de Enero, que ha sido copiado del libro «Medallas y Monedas de la República Argentina», por Alejandro Rosa, página 298.

Ese Acuerdo no se publicó en el registro oficial.

Tambien es oportuno recordar, que cuanto se deja relacionado, ocurrió en 1856, es decir, cuatro años despues de Caseros y del decreto del director provisorio general Urquiza, dictado en Buenos Aires en 1852, aboliendo la pena de muerte por causas políticas.

Tres años hacía que la constitución de Mayo de 1853, con la misma prescripción, estaba vigente en la República, menos en Buenos Aires.

En una sesión de la cámara de senadores de la provincia de Buenos Aires, el 17 de Diciembre de 1891, el senador Rafael Hernández, discutiendo con su colega el doctor Antonio Bermejo, actual presidente de la suprema corte, recordó el sacrificio del general Costa y de sus compañeros de infortunio. El doctor Bermejo dijo: «no he de abandonarle en ningún terreno, ni en el económico, ni en el político, ni en el que me busque»; pero en la sesión del día siguiente, limitó su respuesta á estas palabras: «dejemos á los muertos que entierren á sus muertos!»

No podía decir otra cosa: probablemente fué á buscar inspiraciones y se le aconsejó esa frase, tomada del *salmo de la vida*, de Longfellow, traducido por el general Mitre.

Para que se sepa ahora por todos quien era el *famoso bandido* Jerónimo Costa, *el malvado* que «había expiado sus *negros crímenes* con su cabeza» (véase el Acuerdo y la proclama) diremos, que pertenecía á una de las familias más distinguidas de Buenos Aires. Era hermano de la señora madre del actual ministro del interior, doctor don Norberto Quirno

Costa (1). Un perfecto caballero, militar valiente y honrado, que ilustró su foja de servicios con la heróica acción que se vá á recordar:

En 1838 la República Argentina se encontraba en guerra con la Francia.

El jefe de la escuadra francesa dirigió al comandante de la isla de Martín García, la siguiente nota:

Vigilante, en el fondeadero de Martín García, Octubre 10 de 1838.

Señor comandante:

Tengo el honor de informaros que el señor almirante, comandante en jefe de la estación del Brasil y de los mares del sud, me ha impartido la orden de venir á apoderarme de la isla de Martín García. Siendo las fuerzas puestas á mi mando para esta empresa, muy superiores á las del vuestro, y no pudiendo por esta razón dudarse del éxito, mi deber en tales circunstancias me prescribe declararos, señor comandante, que no recurriré á la decisión de las armas, sinó en el caso que no querrais entregar la isla que órdenes terminantes me obligan á ocupar.

Os concedo una hora para enviarme vuestra contesta-

(1) Al poco tiempo de estos sucesos, el doctor Quirno Costa, fué un acérrimo partidario del general Mitre de quien se separó en 1865 para adherirse al doctor Juarez Celman. Esas contradicciones y tantas otras semejantes que en este país han ocurrido, son la causa de la desorientación de muchos en política. Valdría pues la pena que un observador curioso hiciese la historia de nuestros hombres públicos, para que se conozca no solo la desviación de algunos respecto de sus antecedentes ó tradiciones, sino también la habilidad de muchos para adaptarse á todas las situaciones,

ción, y si ella no fuese conforme con las intenciones expresadas, la consideraré como señal de las hostilidades que comenzarán inmediatamente entre nosotros.

Aceptad, os ruego, señor comandante, la seguridad de mi más distinguida consideración.—El capitán de corbeta, comandante de la expedición.

Hipólito Daguenet.

Señor comandante de la isla de Martín García.

Era jefe de la isla el teniente coronel Jerónimo Costa, y su segundo, don Juan B. Thorne, veteranos ambos de la guerra contra el Brasil.

A pesar de que los elementos de defensa de la isla eran muy escasos, la intimación anterior fué contestada en los siguientes términos:

¡Viva la Federación!

El comandante de Martín García.

Martín García, Octubre 11 de 1838.

Año 29 de la libertad, 23 de la independencia y 9 de la Confederación Argentina.

Al Señor comandante de las fuerzas bloqueadoras de esta isla.

Tengo á la vista el oficio del señor comandante de las fuerzas navales francesas frente á esta isla, por el que me

á todas las tendencias, á todos los partidos, y aparecer, en cada uno de ellos, como si siempre hubieren estado allí. Así, el doctor Quirno Costa, en su nota al aceptar el último ministerio del interior que actualmente desempeña, declaró, que lo hacía por contribuir ó cooperar á la *regeneración del sufragio popular*: había sido amigo y servidor de Juarez, de Roca y de otros presidentes, que, por cierto, no tuvieron en cuenta el voto público, pues bien sabían ellos que para nada lo necesitaban y que, en el poder, eran los grandes electores.

intima la orden de entregar el destino que tengo el honor de mandar.

En contestación á ella solo tengo que decirle, que estoy dispuesto á sostener, según es de mi deber, el honor de la nación á que pertenezco.

Dios guarde al señor comandante muchos años.

(Firmado): *Jerónimo Costa.*

Inmediatamente el enemigo asaltó la isla con fuerzas muy superiores, y después de un reñidísimo combate, se apoderó de ella.

Al comandante Costa y otros oficiales prisioneros no solo les fueron devueltas sus espadas, (1) por el valor desplegado, sinò que un buque francés los condujo hasta Buenos Aires y los desembarcó con la siguiente nota dirigida al gobernador Rosas.

Al Señor gobernador general de la República Argentina.

Exmo. Señor:

Encargado por el señor almirante Le Blanc, comandante en jefe de la estación del Brasil, y de los mares del Sud, de apoderarme de la isla de Martín García con las fuerzas puestas á mi disposición para tal objeto, desempeñé el 14 de este la misión que me había sido confiada. Ella me ha presentado la oportunidad de apreciar los talentos militares del bravo coronel Costa, gobernador de esa isla, y de su animosa lealtad hacia su pais. Esta opinión tan

(1) La espada de Costa, fué la que tomaron sus enemigos al sacrificarlo, *ruin y mohosa*, según «El Nacional» de esa época.

francamente manifestada es también la de los capitanes de las corbetas francesas la «Expeditive» y la «Bordelaise», testigos de la increible actividad del señor coronel Costa, como de las acertadas disposiciones tomadas por este oficial superior, para la defensa de la importante posición que estaba encargado de conservar. Lleno de estimación por él he creído que no podría darle una prueba mejor de los sentimientos que me ha inspirado, que manifestando á V. E. su bizarra conducta durante el ataque dirigido contra él, el 11 del corriente, por fuerzas muy superiores á las de su mando.

Soy, con el más profundo respeto, señor gobernador general, de V. E. muy humilde y obediente servidor.»

«El comandante del bloqueo y jefe de la expedición sobre Martín García».

(Firmado): *Hipólito Daguenet.*

«A bordo del d'Assas, delante de Buenos Aires, el 14 de Octubre de 1838».

Ese fué el general don Jerónimo Costa, cubierto de injurias y de calumnias en documentos oficiales, antes y despues de ser cobardemente asesinado. En cuanto al coronel Ramón Bustos, era tambien militar distinguido é ilustrado, perteneciente á una de las primeras familias de Córdoba; se había educado en Europa y hablaba correctamente el inglés.

El coronel León Benitez, que prestó sus principales servicios en el Estado Oriental, estaba

muy lejos de merecer las calumnias é injurias de que fué objeto.

En los *Apuntes biográficos* publicados el 20 de Enero en «La Nación», no se menciona el episodio de la vida militar y política del general Mitre que se acaba de narrar. Solo se hace referencia á otra tentativa de invasión de Costa en 1854.

El fusilamiento ó asesinato oficial del general Costa y de sus compañeros de infortunio, fué de gran trascendencia en las dos repúblicas del Plata.

Si los hombres que gobernaban á Buenos Aires, la primera provincia argentina por su población y cultura; si esos hombres, que blasonaban de liberalismo y de principistas, consideraban lícito deshacerse de sus contrarios, asesinándolos—después de haberlos calumniado é injuriado—y todavía, en pos del sacrificio, de soez canalla trataban á sus víctimas,—ese ejemplo tenía que ser aceptado,—como medio expeditivo y eficaz para garantirse el dominio de los pueblos!

Así fué, que al poco tiempo de la hecatombe de Villamayor, se produjo en el Estado Oriental la hecatombe de Quinteros; en seguida la orden de fusilamientos dictada por el gobierno

de San Juan, cuando se produjo el asesinato de Benavidez; poco después, el fusilamiento de Aberastain, prisionero, ordenado por uno de esos jefes, que como otro de los de la tragedia de Villamayor, «había alcanzado y muerto á todos». Así Leandro Gómez, en Paysandú, murió rendido, y los jefes orientales que, después de Pavón, recorrieron las provincias para someterlas al nuevo regimen, también «alcanzaban y mataban»!

Se había retrocedido al «terror y á la barbarie que caducó con el triunfo de Caseros», — para usar de los mismos términos del Acuerdo de 28 de Enero de 1856, ya trascrito, que dió forma ó carácter oficial al asesinato.

Solo en la Confederación, «donde (según el doctor Zeballos en su discurso de La Plata) la guardia patriótica estaba en manos de los paladines de lanza y de gorra de manga», solo allí, donde regía el decreto de 1852, dictado por el director provisorio Urquiza, aboliendo la pena de muerte por causas políticas — porque «deseaba que toda la República se pusiese en ese punto á la altura de los principios de civilización y humanidad que hoy rige el mundo», — solo

allí, no hubo fusilamientos de rendidos, ni sacrificios de prisioneros.

Quede de ello la constancia en estas páginas modestas.

CAPITULO IX

La ley de derechos diferenciales—Su discusión en el Congreso—Revista del ejército entrerriano en el Paraná en Mayo de 1858—La describe el profesor Burmeister—El baile y demás festejos descritos por el mismo—Efecto que produce en Buenos Aires la revista—Recrudecen las hostilidades contra el gobierno nacional—Tentativa de asesinato contra el general Urquiza—Sentencia de los tribunales condenando á sus autores—Resulta cómplice el gobernador Alsina, según la sentencia—Se conmutan por destierro las penas impuestas á los condenados—Nuevo gobierno en San Juan—Encierra en un calabozo al general Benavidez—Comisionados del gobierno nacional—Benavidez es asesinado en su calabozo: horrorosos detalles—Una órden del gobierno sanjuanino para fusilar á varios ciudadanos, como medida preventiva—La prensa de Buenos Aires aplaude el asesinato de Benavidez—Varias transcripciones—Prisión del gobernador Gómez de San Juan y su ministro Laspiur—Son indultados.

Cuatro meses despues de haberse denunciado los convenios con Buenos Aires, por el decreto ya citado y trascrito, es decir, en Julio de 1852, se dictó la célebre ley de *derechos diferenciales*, que recargaba la introducción en los puertos de la República de mercaderías europeas procedentes de *cabos adentro*. Se exceptuaba la parte sud del Brasil, el Uruguay y el

Paraguay. Los productos naturales y manufacturados de la provincia de Buenos Aires, eran admitidos libres de derechos, como productos nacionales.

El pensamiento ó la idea de los derechos diferenciales había nacido en el congreso en las sesiones de 1854, pero como tenía casi tantos partidarios como impugnadores, y el gobierno declaró, desde el primer momento, que no daría opinión sobre el asunto recién se puso á la órden del día en 1856. Se quería evitar con esa ley que las mercaderías importadas de Europa para el consumo de la república, pagasen derechos en la aduana de Buenos Aires, y se procuraba tambien con ella, que los buques de ultramar llegasen hasta el Rosario y cargasen de retorno los productos del país, salvando así los gastos de flete de las embarcaciones de cabotaje con que tenían que conducirse hasta el puerto de Buenos Aires.

El proyecto fué ámpliamente discutido en la cámara de diputados. Lo sostuvieron los diputados Posse, don Filemón—Posse, don José—Gordillo—Navarro, don Ramón Gil—Lucero—Funes y Rueda y lo impugnaron Rawson—Du Graty—Pardo—Torrents—González, don Lucas

—Puente y Quesada. La votación dió diez y seis votos en pro y doce en contra. (1)

A esta ley debió la ciudad del Rosario, un rápido desenvolvimiento y el gobierno de la República que se modificase en sentido muy favorable su situación financiera; pero en cambio, la prensa brava de Buenos Aires, redobló con verdadera furia sus ataques al gobierno de la República y al congreso, sin perjuicio de continuar siempre singularizándose con el general Urquiza, contra quien ya no sabía qué inventar.

Esa prensa, cuya procacidad había aumentado después de las matanzas de ciudadanos en Villa-mayor, no reconocía ningún límite á su propaganda incendiaria. El asesinato político era para ella el medio más expeditivo y lícito que podía emplearse en la *regeneración* del país. Ya se ha visto, con qué fruición aplaudió el sacrificio de Costa y de sus infortunados compañeros.

Envalentonado también el gobierno de Bue-

(1) Esta división de opiniones demuestra que Urquiza gobernaba con cámaras conscientes y libres. Otro ejemplo: Pocos días antes de discutirse en la cámara de diputados el proyecto de ley sobre derechos diferenciales, esa cámara había anulado por trece votos contra doce, la elección del doctor Benjamín Victorica, como diputado por la capital y territorio federalizado (Entre Ríos). Impugnó la elección, por defectos de forma, el doctor Rawson y la defendieron Quesada, Gordillo y Lucero. En nuevos comicios fué reelecto el mismo doctor Victorica.

nos Aires, con el desastre de la invasión de Costa, llegó á convencerse de que, el efecto de aquellas escenas de terror, le allanaba el camino para lanzarse á la disolución de la República.

Creía que hasta el prestigio del general Urquiza había cedido ante sus falsos programas de liberalismo y libertad, apoyados en una actitud tan decidida y enérgica, pero tan reaccionaria de épocas de barbarie, que el país todo condenaba.

Por su parte, el presidente Urquiza, consideró oportuno contrarrestar, con un solo golpe, todas esas intrigas. Como se presentaba á la República en disolución y á su gobernante sin elementos para sostenerse, éste aprovechó del 25 de Mayo de 1858 para demostrar lo contrario. Ese día tuvo lugar una gran revista militar en la ciudad del Paraná—formaron 16.245 hombres de las tres armas.—Los caballos montados y la reserva que quedó en los campamentos, hacían un total de 41.400.

Esa parte del ejército nacional, compuesta de milicias de Entre Ríos, se presentó con un lujo sorprendente: todos admiraban el porte marcial de los soldados, la regularidad de la marcha, la belleza y el brío de los catorce mil corceles que desfilaron al gran trote, sin que

ocurriese el más mínimo accidente. Los ricos y elegantes uniformes de los jefes y oficiales, la plata, en fin, que resplandecía hasta en los caballos de los simples soldados.

Ya no era posible dudar del poder de la República, que reposaba sobre columna inconmovible. El prestigio del general Urquiza, era mayor cada día.

Esas fuerzas se reunieron casi expontáneamente, por un simple llamado y sin sacrificio alguno para el erario. Jefes, oficiales y soldados se habían equipado á su costo. Los caballos eran de propiedad de los soldados.

Pero ya que se trata de apreciar esa revista militar, nada más oportuno que trascribir de un libro publicado en Alemania por el célebre profesor Burmeister, la parte de un capítulo que á ella se refiere. El sabio Burmeister había venido á este país enviado por el gobierno de Prusia en una misión de estudio y al regreso, presentó su informe que fué un libro. De él se toma lo que sigue:

Viaje por los Estados del Plata, realizado en los años 1857, 58, 59 y 1860, por el doctor Germán Burmeister. (Publicado en Halle, Alemania en 1861).

EL 25 DE MAYO EN EL PARANÁ Y SUS CONSECUENCIAS

El 25 de Mayo es la fiesta nacional de la Confederación,

que se observa solemnemente en todo el país. En este día del año 1810, firmaron diez hombres del cabildo de Buenos Aires, una declaración pública, en la que hacían saber, que el congreso general de Buenos Aires se había pronunciado con fecha 22, negando obediencia al virey don Baltazar Cisneros y había delegado en ellos el gobierno hasta que se reuniera la Junta superior, la cual determinaría la forma gubernativa más adecuada para el país.

No es mi intención el recapitular los acontecimientos que se siguieron á este paso. Basta saber la significación que tiene la fiesta del 25 de Mayo para este país. Agréguese, que el mismo día fué nuevamente decisivo para los destinos de los argentinos, porque en el año 1852, después de la expulsión de Rosas, se reunieron los gobernadores de todas las provincias en congreso en San Nicolás para deliberar y determinar sobre la constitución ó ley fundamental de la Confederación.

Ya en Mendoza había asistido el año anterior á la fiesta de este día, á invitación de las autoridades. Esta vez volvía á manifestar mi interés por los destinos de un país al que quería dedicar mis esfuerzos científicos, mucho más que tampoco en esta ocasión me faltó la invitación para disfrutar de los atractivos sociales que se preparaban.

Primeramente, me adherí á la comitiva que por la mañana pasó á la iglesia á fin de abrir las solemnidades con un oficio divino. El legado papal y vicario apostólico celebró una misa, pero no hubo sermón como en Mendoza. La ceremonia fué muy breve y pronto terminó y nos despedimos.

A las 2, se siguió con una solemne comida para los jefes de la autoridad y los enviados extranjeros; el ministro inglés, como decano, levantó su copa por la Confederación,

el francés terminó con un *toast* por la esposa del presidente, general Urquiza.

La solemnidad de este año, marcadamente grandiosa, era al mismo tiempo una demostración política contra Buenos Aires, á fin de enfriar sus apetitos separatistas y voltear el partido allí imperante. El presidente había reunido todas las fuerzas armadas de la provincia de Entre Ríos para una grande parada que debía tener lugar al día siguiente y se hablaba que lo hacía en parte para concentrar provisoriamente á su gente con el objeto de mantener viva su influencia, en parte para mostrar á los porteños los elementos de que disponía, y como fácil le sería obligarlos por la fuerza, si no se sometían de buen grado á la Confederación. Sea lo que fuere, la parada militar se llevó á cabo por dos veces, una á cierta distancia del Parana en campo abierto donde se practicaron evoluciones guerreras, la otra en la misma ciudad, como una revista ante el presidente, el cual veía pasar á las tropas desde el balcón de su casa.

Solo he presenciado la segunda parte de la gran revista: puedo solo hablar de la misma. Las noches de ambos días fueron dedicadas al entretenimiento público, una noche se quemó un gran fuego artificial en la plaza, en la otra se dió un baile para las familias de los altos funcionarios y ministos extranjeros en el teatro, para el cual también se me mandó invitación.

Séame permitido describir al lector las diferentes faces de estas fiestas por las cuales llegará á conocer el carácter y costumbres del país.

Empecemos con las festividades militares, por ser las más peculiares y grandiosas, aunque formaba el fin de fiestas, puesto que no tuvo lugar el 25, sino el 27, á las 12

del día. Se llevó á cabo de la siguiente manera: El general Urquiza, presidente de la Confederación, se presentó en el balcón de su casa con espléndido uniforme, rodeado de un séquito militar numeroso, y de los empleados superiores y enviados extranjeros. Por debajo desfilaron las tropas de tal modo que pasaron por la calle que viniendo del este pasa por su casa hacia la plaza. Las filas dieron vuelta á la plaza; por un lado pasaron por el palacio de gobierno saliendo por otra calle que en la misma dirección arranca del mercado. En la casa de gobierno se habían reunido en los balcones los empleados, diputados y un selecto grupo de señoras y señoritas para presenciar el desfile; tampoco faltaban curiosos de todas clases sobre los techos y en las ventanas de las casas vecinas, así como en la misma plaza, si había lugar.

En las afueras de la ciudad, en un terreno baldío, se habían formado las masas que marchaban por una calle interior y por otra hacia afuera de la ciudad. Encabezó la artillería con ocho cañones, seguían las tropas regulares, de línea, pero un solo regimiento, después las guardias nacionales de la ciudad, y por último, la caballería irregular, una especie de territorial, armados en su mayor parte solamente de lanza, algunas filas también con carabinas.

No deja de tener interés la clase de uniformes, armas y número de soldados. El último era grande según datos 14.000 hombres, cómputo que no lo conceptúo exagerado, como se verá por la siguiente descripción:

La artillería no me pareció ser lo mejor de las tropas, las piezas eran bastante viejas y varias de las mismas habían sido reparadas en las cureñas y ruedas por medio de tiras de cuero crudo.

Cada pieza estaba tirada por seis caballos en la forma

de estilo, con un ginete en cada animal. El servicio seguía también á caballo, detrás de cada pieza. Los soldados llevaban ponchos rojos de franela, chiripas del mismo color, calzoncillos blancos de algodón y un gorro de campo de estilo español antiguo, también colorado. Algunos iban descalzos y no llevaban más armas que un sable. Los cañones eran de metal de composición y bastante usados. Los oficiales se parecían en color y corte de los uniformes á los franceses, llevaban pantalones anchos arriba y angostos abajo, una levita azul con prendidos rojos y un pequeño kepí más agudo hacia arriba, completamente un modelo francés. Los grados superiores estaban adornados con charreteras de oro y rica cordonería en los sombreros y una faja de seda carmín.

El regimiento de línea que seguía llevaba buenos uniformes, también blusas obscuras con prendidos rojos, pantalones azules, buenos zapatos y kepis con cinta colorada. Los fusiles y correajes parecían en inmejorable estado. Estas suelas eran de color amarillo, no noté que llevaran mochilas.

Los oficiales tenían uniforme igual, á los artilleros, pero se distinguían por sus pantalones azules. Apostura y movimiento de esta tropa, según mi opinión, era satisfactoria, los soldados eran todos de color, mulatos, meztizos y zambos. Ambas divisiones, artillería y tropas de línea, pasaron con seriedad, los oficiales saludaban cuando pasaban por el sitio ocupado por el presidente, que al mismo tiempo es capitán general de toda la fuerza armada. La guardia nacional se condujo de otro modo. Su uniforme es de color azul con pechera blanca, los pantalones y correaje blancos, lo mismo que una franja alrededor del brazo.

Llevaban kepis parecidos y buenos fusiles. El uniforme

de los oficiales se parecía más á los de línea. Cuando pasaron los batallones, que creo eran cuatro, por delante del balcón del presidente, hicieron alto, presentaron armas y pronunciaron tres veces un viva, después continuaron.

La guardia nacional tenía su propia banda de música, que quedó en la plaza con la del regimiento de línea y tocando marchas, alternándose, cuyo compás seguía todo el movimiento.

El desfile de estos tres cuerpos no duró mucho, creo que serían 2000 hombres en todo, pero ahora siguieron los gauchos armados, la que puede llamarse la reserva de la provincia.

Esta gente tiene que costearse todo su equipo, como la guardia nacional: solo les dá las armas el Estado, las que son devueltas una vez terminada la maniobra. Llevan también ponchos de franela colorada, chiripás, una gorra de campo color rojo, calzonsillos blancos y botines ó zapatos, según su capricho, cuando los tienen. Algunos llevaban sables, otros también un par de pistolas, pero la mayor parte, solo una lanza. A la cabeza de estos gauchos iban algunas filas armadas de carabinas en vez de lanzas, estos formaban la caballería regular, llamados aquí dragones. Los oficiales de estas tropas son pagados en parte por el estado y usan el uniforme de los de línea, pero con pantalón colorado, distintivo de la caballería. Algunos de estos estaban muy bien montados y ricamente aperados, sobre todo los de los grados superiores.

En resumen, es el caballo el orgullo del ginete y soldado de este país y su valor lo principal á que aspira. Puesto que la conservación del recado le corresponde á él mismo, lo adorna lo mejor que puede y trata de decorar las riendas y silla con chapas de plata, llevando por lo-

menos las cabezadas y bozal todo de plata. Se veían muchos ginetes con riendas de plata, pretales y pasadores, sillas ó recados con chapas en la cabecera y falda, todo de plata, grandes copas en los frenos y sobre todo espuelas muy pesadas y grandes de plata.

Pasaron hombres, y no muy pocos, cuyos aperos representaban un valor de 7 á 800 pesos y algunos propietarios y ricos estancieros que eran al mismo tiempo oficiales, hacían brillar sus fletes espléndidamente enjaezados de plata. Curioso contraste formaban estos ricos ginetes junto á otros, cuyas riendas y cabezadas solo eran de lonjas de cuero de vaca, no teniendo el hombre ni espuelas ni zapatos, algunas veces ni estribos, sustituyendo estos por un grueso botón de cuero y estribera de lonja apretadas entre los dedos grande é índice del pie. (1) Así se tocan los extremos de muchas maneras, se veían ancianos con barbas blancas junto á muchachos imberbes, todos tienen que ser soldados, no importa si viejos ó jóvenes, ricos y pobres.

Así eran en su parte principal los 14.000 hombres de tropas, que ví pasar como contingente de la provincia de Entre Ríos. La infantería marchaba en columnas cortas, de 8 hombres en dos filas cada una, la caballería en pelotones de seis hombres. Conté con exactitud y comprobé que cada minuto pasaba 25 pelotones. Como todo el desfile duró dos horas completas, de 12 á 2 de la tarde, daría esto casi 16.000 hombres. Algunos oficiales con quienes conversé después del desfile me dijeron que se habían reunido 14.500 hombres. Sea dicho en honor de la verdad, que no dejaba de reconocerse el entusiasmo de esta gente

(1)—Con la bota de potro que entonces usaban los paisanos y que dejan descubiertos los dedos del pie.

y su fidelidad hacia su célebre jefe, muchos gritaban durante la marcha, viva el general Urquiza, y cada vez agradecía el general militarmente, cuando se le hacía uno de estos saludos.

Miraba con marcado interés á su tropa y se inclinaba con frecuencia sobre el balcón para verlos mejor é indicarle á sus vecinos y acompañantes uno que otro de los hombres que pasaban; en una palabra, tomaba todo interés en esta escena. Se le consideraba en general no solo como un comandante tan prolijo como cuidadoso de sus tropas. Con gran cariño y fidelidad le es adicto el ejército, porque sabe, que todo lo que hace para sí, lo hace también por su gente, y divide con ellos en la guerra los peligros é incomodidades. Produce la impresión de un hombre de experiencia, tranquilo y precavido, que nada emprende que no lo pueda llevar á cabo, pero que aquello que quiere hacer y ha empezado, lo lleva á la práctica con energía y seriedad. Es una naturaleza severa, genuinamente militar.

Después de presenciar el desfile militar pasamos al teatro, donde se dió un brillante baile la noche del 25 de Mayo, al que también asistí. En la planta baja se había formado la elegante sala de baile, con alfombras y muebles escogidos, mientras que sobre el escenario, unas seis gradas más alto, se veían las mesas puestas para el *buffet*.

Los huéspedes se reunieron en parte, en los palcos, donde se sentaban las personas de más expectabilidad para presenciar la fiesta. Los más jóvenes pasaron á la sala para divertirse bailando. La hora del comienzo se había fijado para las 8, pero cuando llegué á las 8.30, encontré el salón bastante vacío; solo el presidente con su estado mayor se encontraba presente, el cual se había situado en el medio del salón del baile, como para recibir á los hués-

pedes distinguidos y conversaba con uno ú otro de los que entraban. Poco á poco se llenó la sala, se hacía esta cada vez más estrecha y el sitio para las parejas tan reducido, que el presidente se retiró al escenario para que le fueran presentadas las personas que iban llegando. Como yo le había sido recomendado por medio de una carta de su ministro en París, señor Alberdi, ya le había hecho poco después de mi llegada una visita, pero como se hallara enfermo, no pude hablarle.

En los siguientes días no tuve oportunidad á causa de los preparativos militares, por esta razón no insistí en verle, sino que pedí al ministro inglés, que se encargara de presentarme en esta ocasión, lo que hizo con el mayor gusto.

De este modo tuve oportunidad de cambiar algunas palabras con él. Se informó sobre los resultados de mi viaje y me comunicó, que había recibido hace algunos dias la triste noticia de la muerte de un célebre naturalista, Bonpland: había muerto el 10 de Mayo en su posesión de la provincia de Corrientes. No entró en mayores detalles, en general no habla mucho y en este lugar estaba visiblemente embargado por demasiadas personas, de modo que le habría sido imposible entrar en una larga conversación conmigo, en consecuencia, me retiré poco después.

La impresión general que me produjo esta reunión fué muy favorable; durante la velada fuí trasportado á las condiciones de vida europea y creí asistir á una fiesta solemne en Berlin. Los numerosos y brillantes uniformes de los gefes, los trajes de etiqueta bordados de oro de los ministros extrangeros, las toilettes muy lujosas y de mucho gusto de las señoras, el simple traje negro de los diputados y civiles, todo producía la impresión como si es-

tuviéramos en el palacio de uno de los pequeños príncipes alemanes.....hacia las 11 de la noche, cuando la concurrencia se iba á sentar á la mesa, me fuí á mi casa.

La gran alegría la produjo la gran iluminación, y fuegos artificiales en la plaza, que era la verdadera fiesta popular. Tuvo lugar la noche del 27 después del desfile, con magnífica luna y el tiempo más espléndido pero bastante frio, el termómetro señalaba 9 grados Reaumur.

La diversión se había terminado y se olvidó despues de unos dias; pero el lado serio de la ceremonia, la gran demostracion militar, produjo su efecto, aunque no de la manera como se esperaba.

Se había intentado atemorizar á Buenos Aires, é inclinarla á la condescendencia por medio de la presentación del poder armado de que se disponía, pero el medio empleado no correspondió bien. El pártido dominante en Buenos Aires, quedó en el poder y la esperanza de saldar las diferencias existentes se desvaneció más y más.

El año 1858 trascurrió todavía en paz, aunque con toda clase de rozamientos por ambas partes.

Pero cuando el año siguiente las cosas se mantenían todavía en el mismo pié y la solución pacífica se apartaba cada vez más, se resolvieron en el Paraná á tomar las armas y dejar al sable zanjar la cuestión.

La revelación producida por la revista de Mayo convenció á los hombres de la situación de Buenos Aires de que todos sus esfuerzos por disolver la República habían sido contraproducentes. En vez de debilitarse, adquiría cada día mayores fuerzas. El afianzamiento de su crédito

era evidente para propios y extraños. El cuerpo diplomático que asistió á la gran revista, iba á comunicar á sus respectivos gobiernos que la nación argentina estaba consolidada.

Siguieron, sin embargo, las hostilidades con más empeño. Léanse los diarios de la época.

El asesinato del general Urquiza fué resuelto una vez más, y si éste fallaba, se intentarían otros, empezando por el general Benavides, jefe importante, de gran prestigio en las provincias de Cuyo.

Urquiza salvó providencialmente. No hay para qué entrar en detalles: bastan los documentos que siguen:

SENTENCIA

Y vistos: con el mérito que suministran los autos, lo expuesto por el agente fiscal, lo excepcionado por los reos y demás que se ha tenido presente en hechos y derechos y

CONSIDERANDO:

1º Que de los documentos de fojas 3, 6, 9, 10, 59, 60 corroborados por las declaraciones de Lucas Bergara, fojas 7, 11, 42,67 vueltas—de Daniel Bértora, fojas 83, y demás que se registran al folio 93, 102 y 107—resulta terminantemente probado el cuerpo del delito, conspiración contra la vida del presidente de la Confederación y capitán general don Justo José de Urquiza y contra la seguridad interior del estado, materia de esta causa;

2º Que de los documentos y atestaciones enunciadas, el

procesado Lucas Bergara, resulta reo convicto y confeso del crímen referido, sin que este haya probado bastantemente la exculpación alegada de arrepentimiento y denuncia para evitarlo;

3º Que de los mismos documentos y declaraciones citadas y de los datos que arrojan las claves de fojas 8, la muestra de la misma de fojas 44 y nota de fojas 21; así como el reconocimiento de fojas 46 aparece probado que el sargento mayor don Martín Arrevillaga y Daniel Bértora son cómplices en dicho crímen;

4º Que las exculpaciones alegadas por el procesado Lucas Bergara, si no son bastantes á considerarlo comprendido en el caso de la ley 5ª, título 2º, partida 7ª, son no obstante atenuantes de la pena que establece la ley 6ª, título 13, partida 2ª, palabra «Otro sí decimos: que todos aquellos que fueren en consejar tal fecho como este ó dieran ayuda ó esfuerzo, etc.» pedida á fojas 140 vuelta;

5º Que la excepción opuesta por el procesado Martín Arrevillaga, de que los co-reos en el mismo delito no pueden ser testigos entre sí, no aprovecha en el presente caso, desde que las deposiciones de Bergara y Bértora, á que se refiere, han sido comprobadas y robustecidas por la clave de fojas 3, por la muestra de la misma de fojas 44 y demás datos que se registran al folio 21, 46, 76 y vuelta, sin que el referido Arrevillaga la halla desvanecido;

6º Que la circunstancia de ser Martín Arrevillaga, sargento mayor del ejército nacional de línea y hallarse en actual servicio en el cuartel general, situado en la residencia del jefe del estado es agravante de la criminalidad y de la pena establecida por ley 6ª, título 13, partida 2ª, ya citada;

7º Que el procesado Daniel Bértora no ha probado excepción alguna legal.

PERO CONSIDERANDO ADEMÁS:

1º Que la pena de muerte que estatuye la citada ley de partida para los reos y sus cómplices en el delito de conspiración contra la vida del jefe de estado y seguridad interior del mismo ha caido en desuso en práctica más humana, adoptada por nuestros tribunales y confirmada por el artículo 14 del reglamento nacional del año 1817;

2º Que se halla hoy igualmente abolida en el código español de 1848 artículo 161, que aunque no tiene fuerza de ley para nosotros, es no obstante fuerte, como doctrina;

3º Que esta misma doctrina es conforme á la opinión general de los criminalistas. Véase Gregorio López, Escriche, Hélie, Trebutien, etc.

4º Y último, que de los documentos citados á fojas 7, 9, 11, 59, 83, 84 y otros, aparecen complicados como autores principales don Valentín Alsina, gobernador de Buenos Aires, don Francisco Barú y don José Folgueras, quienes se encuentran comprendidos en el caso del art. 12 sec. 10ª del reglamento de administración de justicia de esta provincia, que prohibe el juicio criminal contra ausentes;

FALLO:

Que debo condenar y condeno á Lucas Bergara, reo convicto y confeso del crímen de conspiración contra la vida del expresado jefe del estado y contra la seguridad interior de la Confederación, á la pena de presidio por el término de diez años; á Martín Arrevillaga, sargento mayor del ejército de línea, convicto de complicidad en di-

cho crímen, á la destitución de su empleo y á presidio por el término de seis años, y á Daniel Bértora, cómplice confeso en el mismo crímen, á la pena de presidio por cinco años; todos con destino á trabajar en obras públicas y de *mancomun et in sólidum*, responsables de las costas, costos, daños y perjuicios á que hubiere lugar en derecho. Elévese en oportunidad.

Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, en la sala del juzgado de 1.a instancia del Paraná y su jurisdicción, á diez y ocho días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Miguel J. Malarin.

Proveyó, mandó y firmó el auto de sentencia que antecede el señor juez de 1a instancia en lo civil y criminal, licenciado don Miguel J. Malarin, á diez y ocho días de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, de que doy fe.

Casiano Calderón.

Escribano público de número en todos los ramos.

REFORMA

Y vistos: se reforma la sentencia apelada de fojas 131, 132 y 133 pronunciada el día diez y ocho de Marzo del presente año: condénase al reo Lucas Bergara á la pena ordinaria de muerte con calidad de aleve. Al sargento mayor Martín Arrevillaga á la destitución de su grado militar, y á cinco años de detención en la cárcel pública; y á Daniel Bértora á cuatro años de detención en dicha cárcel, satisfaciéndose las costas procesales de *mancomum* por los reos: con lo acordado, y devuélvase.—*Funes, Graña, Garcia, Molinas.*

Lo mandaron y firmaron los señores del superior tribunal de justicia en quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, doy fé.—*Pedro Calderón.* Escribano de cámara y de número. (1)

CONMUTACIÓN

Departamento de justicia, Paraná 20 de Junio de 1859.

El Vice-presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del poder ejecutivo. Vista la sentencia pronunciada por la justicia ordinaria, condenando al reo Lucas Bergara convicto y confeso del crimen de conspiración contra la vida del presidente de la Confederación Argentina, á la pena de muerte con calidad de aleve, al sargento mayor Martín Arrevillaga á la destitución de su grado militar y á cinco años de presidio; y á Daniel Bértora á cuatro años de presidio, como cómplices en dicho crimen: usando de la facultad que le confiere el artículo 83 atribución 6a de la constitución nacional.

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º Conmútase la pena impuesta á los expresados reos, en la de destierro fuera del territorio argentino, por diez años, á Lucas Bergara, por seis años á Martín Arrevillaga, sin perjuicio de la destitución de su grado, y por cuatro años á Daniel Bértora.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. Rubrica de *S. E.— de Funes*—Hay un sello del ministerio. Está conforme—*Alejandro Paz*, Oficial mayor.

(1) Conviene consignar, simplemente como una observación, que la vida del general Urquiza, estuvo amenazada varias veces por asesinos, estimulados por sus enemigos políticos, mientras que, contra la del general Mitre, no se atentó jamás.

AUTO:

Paraná, Junio 28 de 1859.

Cúmplase la superior resolución de 20 del corriente: hágase saber á quienes corresponda y comuníquese en copia legalizada al ministerio de guerra y marina é intendente general de policía: publíquese.

MALABIN,

Ante mí:

Casiano Calderón.

Debido á los abundantes recursos de dinero y otros con que fué provisto, por los hombres que dominaban en Buenos Aires, un partido político de la provincia de San Juan, contrario al general Benavidez, jefe prestigioso allí—pudo suplantarlo en el gobierno; de modo que la nueva situación creada y su prensa, respondía en absoluto y sin pretender ocultarlo, á las influencias de Buenos Aires. El gobernador elegido fué don Manuel José Gómez y su ministro, el doctor Saturnino Laspiur (1).

Desde que los hombres del gobierno de Buenos Aires, contaron con ese punto de apoyo en San Juan, la tan ambicionada disolución de la República de las trece provincias, volvía á no ser considerada tan difícil.

(1) El doctor Laspiur, cuando joven, había sido recomendado por Benavidez á Rosas, y este lo colocó en el estudio del doctor Baldomero García. Más tarde Laspiur fué ministro del mismo Benavidez, gobernador.

El general Benavidez era un jefe de mucha importancia y de gran prestigio en aquellas provincias. Valiente y bondadoso á la vez, las adhesiones á su persona eran numerosísimas. La nobleza de su corazón, está acreditada con el testimonio de muchos de los perseguidos en la época de la dictadura, porque encontraban en él todo el apoyo y protección que en tales circunstancias les era dado esperar.

El nuevo gobierno de San Juan estaba, pues, convencido de que el general Benavidez era un serio peligro para su tranquila estabilidad. Fácil le fué atribuirle propósitos ó intenciones revolucionarias y reducirlo á prisión. Se le encerró en un calabozo, y á pesar de su edad, ya avanzada, se le puso una barra de grillos, la más pesada que se encontró: de *arroba y media*, consta en el proceso.

Pero el juez á quien fué sometido, no encontraba pruebas para condenarlo. Por otra parte, como el general Benavidez, desempeñaba una comisión nacional, comandante en jefe de la circunscripción militar del oeste, el presidente de la República nombró en comisión al juez de la corte, doctor Baldomero García y al general Galan para recabar la libertad del preso, ó que, en todo caso, fuese sometido á la justicia federal.

Entretanto, llegaban al Paraná rumores siniestros: se decía que el general Benavidez estaba expuesto á ser asesinado en la cárcel. La denuncia vino tambien de Buenos Aires, cuya prensa, «Tribuna» y «Nacional», redactados por Juan Cárlos Gomez y Sarmiento, respectivamente, sostenían la eliminación de Benavidez, por cualquier medio.

Alarmado el gobierno nacional, dispuso que se incorporase á la comisión nombrada el ministro del interior, doctor Derqui. Del *Memorandum* que presentó dicha comisión al terminar su encargo, se copia el párrafo siguiente:

Partiendo la comisión de esta capital (Paraná) el 14 de Octubre (1859) y del Rosario á horas avanzadas del 16, estaba ya en la ciudad de Mendoza en la tarde del 24. Exactamente en los momentos mismos en que los comisionados entraban, llegaban también á dicha ciudad, los primeros anuncios de que el general Benavidez había sido asesinado en su prisión, á la madrugada del día anterior. Estaba fatalmente realizado el presentimiento público de que el ilustre general Benavidez no saldría con vida del poder de sus enemigos, presentimiento de San Juan y Mendoza, presentimiento de todos los puntos á donde había llegado la noticia de su vejatoria prisión, presentimiento de esta capital misma (el Paraná) en que los comisionados, antes de ser nombrados, lo habían oido con frecuencia emitir, presentimiento de que estaban congojosamente poseidos el Exmo. señor vice presidente y el infrascripto,

ministro del interior, al firmar sus instruciones; «después de haber consignado la desagradable preocupación, son sus palabras, en que á este respecto quedaba el gobierno nacional», continuando «el gobierno espera que los señores comisionados garantirán por los medios más eficaces la vida del benemérito general Benavidez, y con la mayor celeridad se le comuniquen noticias, que disipen este profundo desagrado».

La forma adoptada para asesinar al general Benavidez no reveló gran ingenio en sus autores.

Una mañana, muy temprano, un grupo de hombres á caballo se acercó á la prisión y descargó sus armas sobre ella. Entre tanto, Benavidez era asesinado en su calabozo, *para evitar que sus amigos lo salvasen.*

El general Benavidez, medio muerto, dice una crónica de entonces, fué en seguida arrastrado con sus grillos y casi desnudo, precipitado de los altos del Cabildo á la balaustrada de la plaza, donde algunos oficiales se complacieron en teñir sus espadas con su sangre, atravesando repetidas veces el cadáver y profanándolo hasta escupirlo y pisotearlo.

Este espectáculo de inaudita barbarie, duró largo tiempo, hasta que el cadáver fué trasladado al cuartel de San Clemente, donde permaneció expuesto á la expectación pública y pudieron más tarde rescatarle los ruegos del señor provisor y demás miembros del clero para que recibiese las lágrimas de sus hijos, y darle sepultura.

Lo anterior está confirmado en el proceso que se formó posteriormente y en él figuran notas del gobierno de San Juan, concebidas en los siguientes términos:

Gobierno de San Juan, Setiembre 14 de 1858.

Al coronel del batallón núm. 2 de guardias nacionales y comandante en jefe de la fuerza del principal, don Domingo Rodríguez.

Como pudiera suceder que mientras se mueven las fuerzas de caballería que el gobierno tiene dispuestas para apoyar á los *nobles y decididos soldados de la ley*, que guarnecen el principal, bajo las inmediatas órdenes de Vd., se intentase alguna sorpresa por los perturbadores del orden público, en el acto que esto llegase á suceder el gobierno ordena á Vd., *haga fusilar* al reo Pedro Nolasco Echegaray y á los revoltosos Jerónimo Agüero, Manuel José Ycazate, Abel Mellea y Miguel Carrizo; para lo cual se habrá declarado oportunamente la provincia en estado de sitio y por lo tanto suspensas las garantías constitucionales. Dios guarde á Vd.

Saturnino María Laspiur.

La orden que antecede está calcada en el decreto del gobierno de Buenos Aires sobre el general Jerónimo Costa y demás compañeros de infortunio, con la sola diferencia, de que en San Juan se omitieron los *auxilios espirituales.*

Tenemos á la vista una carta de la viuda del general Benavidez al presidente Urquiza infor-

mándolo de la muerte de su esposo y pidiendo gracia para sus matadores.

Los detalles del asesinato que dicha señora trasmite, coinciden con los que se acaban de consignar.

El general Urquiza en su contestación, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Son los hombres del crimen y de la discordia que han ensangrentado siempre esta tierra, por la acción de oscuros instrumentos; son quizás los mismos que amenazaron la vida de su libertador después de Caseros, la vida del presidente, aún no ha mucho, los que han sacrificado esa víctima á su funesta pasión de luchas y de revueltas».

En cuanto á la prensa de Buenos Aires, recibió con júbilo la noticia de la tragedia de San Juan: tenía que ser consecuente con su conducta ante el asesinato del infortunado general Costa y sus compañeros de martirio.

De « L'Union Etrangère » único periódico francés que entonces se publicaba en Buenos Aires, se toma el siguiente artículo que da idea de cómo Juan Carlos Gómez y Sarmiento, principales *diaristas porteños* (1) de la época, juzgaron el crímen cometido.

(1) Sarmiento era sanjuanino y Gómez oriental.

APOLOGÍA DEL ASESINATO

En qué vía vagan las repúblicas de la América del Sud!

El río de sangre que por tanto tiempo ha regado sus hermosas provincias amenaza desbordar de nuevo.

Los pretendidos civilizadores no encuentran ni una sola palabra para reprobar el horrible asesinato cometido en San Juan.

No bastaba asesinar alevosamente á un jefe de la nación, reputado inocente por el hecho mismo de no haber sido condenado.... Oficiales, dice la narración de este crímen espantoso; oficiales ¡qué gloria para el ejército americano! tiñen sus espadas en la sangre de un hombre muerto, hiriendo de mil golpes el cadáver expuesto á los insultos de la plebe, salpicándole con el lodo y haciéndolo pedazos.

¡Qué hazaña!

Se ruboriza nuestra pluma al decirlo: los periódicos de Buenos Aires no tienen aplausos sino para crímenes dignos de canibales.

¡Adónde nos lleva el espíritu de partido!

Sometemos al criterio ilustrado de la población extranjera algunos trozos de un periódico de Buenos Aires:

« Tan apasionada, tan incierta, tan premeditada como
« puede ser la relación hecha por los órganos de la
« mashorca.....»

« La mashorca es la que hoy día se indigna contra el
« homicidio.'

«.... Hay un hecho que ellos mismos revelan, y que
« bastaría por sí para justificar cualquier proceder del
«pueblo de San Juan.»

Hé aquí, pues, el asesinato hecho excusable.

Se trata de la tentativa hecha por los amigos de Bena-

videz para hacerlo evadir de la prisión, como si un delito pudiera justificar un crímen perpetrado de un modo tan atroz.

Continuamos nuestras citaciones:

«Fué entonces que para apaciguar al pueblo y mostrar que la «justicia de Dios» había cumplido ya con su deber que se arrojó su cadáver por la ventana, plagiando de este modo lo que en años muy atras hizo un pueblo con el cadáver del hijo del Papa Pablo III....»

«El pueblo de San Juan ha sido el primer pueblo argentino que ha tenido el corage de quebrar á un caudillo!....»

«Un pueblo ha dado ya el ejemplo de quitar la vida á su tirano....» (Con las circunstancias accesorias y posteriores que sabemos)

«El pueblo acude á la cárcel y se hace justicia por sí mismo, fusilando á Benavidez y arrojando su cadáver despues á la plaza pública, para ejemplo y escarmiento de los tiranos!!

«San Juan ha dado el primer punta pié al edificio de cartón.»

«Adelante! que el porvenir es de los libres!»

«La provincia de San Juan y *su gobierno* se han elevado á una gran altura con el desenlace de la tentativa de Benavidez!»

«Esperamos que pronto nos llegue la noticia de que igual suerte ha tenido el degollador de Vences, el verdugo de millares de porteños!»

«*La Confederación* del Rosario pide venganza contra los autores de la muerte de Benavidez!»

¡Qué indignidad!

Nuestra pluma debe abstenerse de escribir más largo tiempo la preconización del asesinato, como tambien la

provocación á hechos semejantes á los que acaban de tener lugar en San Juan.

Esperamos! dice el órgano oficial del gobierno de Buenos Aires.

Silencio y horror! contestarán los extrangeros imparciales al oír la santificación del crímen, la provocación al homicidio.

De estas tristes consideraciones, hemos creido deber apartar la burla grosera que transcribimos. Ella dá muy bien á conocer á fondo el corazón de los autores.

«*Barba en remojo.*—Los sucesos de San Juan han hecho poner en remojo la barba de su excelencia el señor gobernador, general de ambas vías, condecnrado por el Brasil y con dos medallas de S. S. Pio IX.»

«Ha hecho bien Don Justo; ha visto *afeitar á su amigo Benavidez y ya prepara la barba para que lo afeiten también*».

¡Qué verdugos tan graciosos! ¡Qué asesinos tan chistosos!

La conclusión corresponde muy bien al exordio.

«La época de los caudillos ha desaparecido en las márgenes del Plata y pronto no soportará en su suelo á ninguno de ellos. Con Benavidez han empezado los pueblos de ahora, con Urquiza, concluirán los pueblos de hoy!»

¡Muy bien!

Acabemos, y que sean públicos los sentimientos de cada uno.

Las precedentes citaciones pertenecen á «La Tribuna» de Buenos Aires.

(L'Union Étrangère)

Un album fué ofrecido por el partido que dominaba en Buenos Aires á los autores ó solida-

darios del asesinato del general Benavidez. Entre las firmas que contenía, figura la del general Mitre.

La comisión del gobierno nacional á que antes se ha hecho referencia, llegó á San Juan sin ser resistida. Había reunido fuerzas suficientes para imponerse. Se hizo cargo del gobierno y redujo á prisión al gobernador Gómez y su ministro Laspiur. Escusado es decir, que restableció la tranquilidad, sin violencias de ninguna clase.

El gobernador y ministro, presos, fueron conducidos al Paraná, siendo alojados en una casa alquilada expresamente, que les servía de prisión. Tratados con toda clase de consideraciones, pasaban el día en una sala con ventanas á la calle donde el autor de estas líneas tuvo ocasión de verlos muchas veces desde afuera.

El presidente Urquiza pasó el proceso al congreso para la resolución. Con motivo del convenio de 6 de Junio, el presidente indultó á los presos.

CAPÍTULO X

Impresión producida por el asesinato de Benavidez—Se atribuye á instigaciones de los hombres del gobierno de Buenos Aires—Manifestaciones populares pidiendo se resuelva la cuestión de integridad nacional—El congreso se avoca el asunto, y después de larga discusión, dicta una ley en ese sentido—Los gobiernos y legislaturas provinciales se adhieren—Organización del ejército—Jefes, oficiales y ciudadanos de Buenos Aires, que se incorporan—Organización de la escuadra—Se manda una misión al Paraguay para hacer efectiva la promesa de vapores hecha por el presidente López—Curiosos detalles de esa misión—López se compromete en un tratado á entregar los buques, pero llegado el momento, se niega—Los buques de guerra de Buenos Aires, "Pinto" y "Buenos Aires", situados en el Paraná, interceptan el paso del ejército nacional—La tripulación del "Pinto" se subleva y entrega el buque al gobierno de la nación—El "Buenos Aires" logra escapar—Detalles de esos hechos—Cómo son tratados los prisioneros—Honores militares que se tributan al comandante Alejandro Murature que fué muerto por los sublevados.

El asesinato del general Benavidez, causó profunda conmoción en la República. Ya no quedó duda de que era preciso concluir con el foco de todas las asechanzas de que estaban constantemente amenazadas las provincias argentinas. Ese foco se hallaba en Buenos Aires: el círculo imperante en esta provincia redobló sus agentes y su dinero; y el convencimiento

de que ninguna consideración ó escrúpulo detenía á los demoledores, fué completo.

Era necesario á todo trance, resolver la cuestión de la integridad nacional de cualquier modo. El estado de guerra permanente, de esa guerra solapada, no podía soportarse más.

Pueblo y gobierno coincidían en opiniones. Por más que el extremo de la guerra fuese antipático á muchos, era unánime el deseo de una solución.

En todos los centros poblados de la República se hicieron reuniones para proclamar la necesidad de la incorporación de Buenos Aires, levantándose actas que eran firmadas y publicadas. Corrientes fué de las más entusiastas. Ninguno de los apellidos conocidos antes y ahora en aquella provincia, falta en las actas.

El autor de esta narración se halla en condiciones de probar su afirmación.

La forma en que los hombres del gobierno de Buenos Aires procedieron contra Costa y sus compañeros; la tragedia de San Juan, en la que se les atribuía participación directa y la prédica insensata de la prensa que recibía sus inspiraciones, todo esto, había causado tan mala impresión en las provincias, que cual-

quier simpatía con que antes contaban aquellos, estaba borrada por completo.

El congreso se encontró tambien impelido á avocarse el asunto. Tanto en la cámara de diputados como en el senado, fué objeto de interesantísimos debates un proyecto por el cual se autorizaba al P. E. para resolver la cuestión de la integridad nacional respecto de la provincia disidente de Buenos Aires, por medio de negociaciones pacíficas ó de la guerra, según lo aconsejaren las circunstancias, dando cuenta al congreso del resultado que obtenga por uno ú otro medio, para los efectos ulteriores, etc.»

Honra al congreso argentino el modo como fué discutido ese proyecto, la independencia, la altura, el patriotismo, la sabiduría que revelaron aquellos hombres en tan solemne ocasión.

El proyecto fué sancionado por ambas cámaras y en todo el país volvieron á hacerse manifestaciones de adhesión al gobierno, en forma entusiasta y decidida.

Todas las legislaturas y gobiernos de provincia, dictaron resoluciones especiales en que se hacía constar que la voluntad nacional acompañaba al P. E. y al congreso en su propósito, y que podía contar con el concurso decidido de cuantos elementos hubiesen disponibles.

No hay posibilidad de consignar,—sin que se den á esta narración proporciones contrarias á su objeto,—todos los documentos que entonces se produjeron. La historia los recojerá más tarde, cuando se estudien, con la calma y el empeño que merecen, aquellos acontecimientos.

Sin perjuicio de las negociaciones de paz que debían iniciarse en cumplimiento de la ley sancionada por el congreso, se procedió á la organización del ejército y armada con que, en último caso, tendría que procederse.

Numerosos hijos de Buenos Aires, de familias muy distinguidas, se presentaron y se ofrecieron voluntariamente para ingresar en el ejército ó en la escuadra.

Los Calvo, Guido, Marin, Escalada, Yriarte, Navarro Viola, Pinedo, Yrigoyen, Pirán, Espinosa, Dominguez, Lagos, Laprida, Diaz Velez, Espejo, Pueyrredon, Ramiro, Lamela, Chenaut, Nadal, Pita, Quesada, Olazabal, Clavero, Olivencia, Plaza Montero, Gonzalez del Solar, Cabassa, Lasserre, Brown, Maeso, Soto, Monguillot, Barra, Gomez, Lopez, Pico, Peralta, Garrigos, Rivas, Fontes, Soler, Cordero, Corvalan, Victorica, Cárdenas, Hernandez y muchos otros más, cuyos nombres llenarían páginas enteras, eran nacionalis-

tas decididos, que protestaban contra el aislamiento de Buenos Aires.

El general don Manuel Escalada, guerrero de la independencia, gefe del regimiento de «Granaderos á Caballo» fué de los que se presentaron al general Urquiza y le ofrecieron su espada para combatir por la unión nacional.

La organización del ejército se operaba rápidamente y en el puerto de Montevideo se alistaban los buques con que se formaría la escuadra.

En Junio de 1859 se envió una misión especial al Paraguay, confiada al ministro de relaciones exteriores, doctor Luis J. de la Peña, con el encargo de aceptar el ofrecimiento del concurso de esa República que había hecho el presidente López al general Urquiza para el caso de que se decidiese emplear la fuerza como medio de obtener la reincorporación de Buenos Aires. En esa misión desempeñó el autor de este libro las funciones de secretario, y como el doctor Peña obtuvo el consentimiento de López para que asistiese á las conferencias, conoce todos los detalles de la negociación.

La misión argentina fué recibida con la ma-

yor cordialidad y alojada en el palacio que había sido del obispo, frente á la catedral, muy inmediato á la casa presidencial.

Desde el primer momento, López manifestó que estaba dispuesto á prestar el concurso ofrecido, pero limitándolo á cuatro vapores de guerra y dos transportes á vela.

—Si necesitan más, agregó, no puedo darlo sinó en cambio de alguna otra cosa. Los vapores los entrego como testimonio del agradecimiento del Paraguay al servicio prestado por el general Urquiza evitándole la guerra con los Estados Unidos, y así quiero que conste en el arreglo.

El ministro argentino aceptó la condición, y después de cambiar ideas sobre la forma del convenio, ofreció traerlo redactado al día siguiente.

El proyecto fué aceptado con ligeras modificaciones y firmado en dos ejemplares, no en forma de tratado, sino de protocolo, sin que hubiese intervenido en nada el ministro de relaciones exteriores del Paraguay. Solo estaba firmado por el presidente López y el ministro argentino. Una de las copias debe existir en nuestro archivo de relaciones exteriores.

Estaba convenido que los vapores irían al

Paraná cuando el presidente argentino requiriese sus servicios.

Las conferencias con López continuaron diariamente. En ellas, se hablaba primero de arreglos de límites y tratados de alianza, y en seguida se conversaba un poco de todo. El presidente López era decidor y entretenido cuando su salud se lo permitía. Sufría un padecimiento que lo obligaba á interrumpir la conversación á cada instante y retirarse á la pieza contigua para volver más tranquilo lamentando sus achaques. A veces las ausencias del presidente eran largas, y cuando quedábamos solos con el ministro en el salón, estábamos de acuerdo en proceder como si nos estuviesen observando por algún agujero.

Sus pretensiones en cuanto á límites y alianzas eran tan exageradas, que le costaba trabajo al ministro contenerse.

Si nos arreglamos, decía, para que vaya un ejército paraguayo á tomar parte en la guerra contra Buenos Aires, ha de establecerse que esas fuerzas operen de modo que no tengan contacto alguno con las de ustedes. No quiero que estén expuestas á contagiarse con esa civilización argentina que los mantiene á ustedes en contínua revuelta.

En una de sus conversaciones, refirió á su modo, el altercado que tuvo con Urquiza, cuando la mediación en el conflicto con los Estados Unidos, agregando, que de propósito lo había hecho enojar para verlo en ese estado, pues le habían dicho que era terrible. Contó en seguida que el ministro brasilero, Amaral, tenía tambien muy mal genio. Que discutiendo con él con motivo de no permitirle á un buque del imperio seguir viaje á Cuyabá, lo había desmentido varias veces y Amaral continuaba hablando sin inmutarse. Que cuando le tocó oir su réplica, Amaral escuchó todo, callado, pero al final, se levantó y haciéndole tres cortesías, acompañó cada una de un *miente V. E.*, diciéndole, desde la puerta, que iba á bordo y seguiría viaje. Que en efecto se embarcó y por inspirarle lástima el *pobre viejito*, no lo hizo echar á pique.

Alguna vez, dijo que ciertos paraguayos lo consideraban como un tirano, y que ya verían lo que era bueno cuando entrase á gobernar su hijo Francisco Solano.

Mucho habría que decir sobre la vida que se hacía en aquel pueblo en la época de don Cárlos A. López. Me limitaré á recordar el célebre decreto, vigente entonces, que prohibía *trajinar sin linterna*, de modo que todos salían

de noche con su correspondiente farol, y como en cada esquina había un centinela armado que imponía hacer alto, era preciso contestar *república* al quién vive y *republicano*, al qué gente, repitiéndose esto en cada boca-calle.

Los que pasaban por la cuadra en que estaba ubicada la casa del presidente, tenían que tomar el medio de la calle y llevar el sombrero en la mano. Por lo demás, los paraguayos manifestaban encontrarse muy contentos y se divertían mucho. Con muy poco llenaban sus necesidades.

López estaba al cabo de todo lo que pasaba en Buenos Aires, y en el Paraná. Conocía lo más íntimo y reservado de los dos gobiernos.

Mucho oro y mucha yerba me cuesta, decía, pero estoy bien servido.

Un dia lo encontramos muy prevenido. Había cambiado completamente.

—Urquiza está perdido, dijo. Se ha dejado sitiar en su propia capital y es imposible que reaccione. Encerrado en su casa, no recibe ni habla á nadie. Todos sus planes han fracasado. Yo no he tratado con semejante gobierno. Los vapores que había ofrecido son ya inútiles; no los entrego.

Ante semejantes declaraciones, la misión argentina ya no tenía objeto y se retiró, salvando en lo posible las formas oficiales. Digo esto, por que al ofrecimiento verbal de un vapor paraguayo para regresar, el doctor Peña contestó que prefería hacer el viaje en una goleta con bandera argentina.

López estaba en lo cierto. La situación había cambiado radicalmente con la presencia, frente al Paraná, de los vapores de guerra de Buenos Aires «Pinto» y «Buenos Aires», al mando del Almirante Murature.

Estos buques interrumpían el paso del Ejército á Santa Fé y no había medio de salvar el obstáculo.

Una parte de las fuerzas, que ya estaba del otro lado, á las órdenes del coronel Caraballo, se encontraban completamente desmoralizadas, sufriendo numerosas deserciones.

Aquello era irremediable. Y aun cuando se organizaba en el Paraná un asalto por sorpresa á los vapores, en botes ó lanchones, poca fe se tenía en la arriesgada operación. En cuanto á la escuadra que se armaba en Montevideo, faltaba mucho para que estuviese dispuesta. Buenos Aires no sólo dominaba con sus buques el río Paraná, sinó que otros invadían por el Ur u-

guay, llegando hasta Fray Bentos con fuerzas de desembarco.

Un acontecimiento inesperado lo modificó todo en un momento. Parte de la guarnición del vapor «Pinto», aprovechando, en la mañana del 7 de Julio, el momento en que el almirante Murature con sus oficiales y su hijo Alejandro, comandante del «Buenos Aires», que estaba de visita, tomaban el café en la cámara, se sublevó, capitaneada por un sargento, Ramón Ortega y el cabo Felipe Salguero, logrando apoderarse del buque y entregarlo en el puerto á las autoridades de tierra. El pequeño vapor «Buenos Aires», que estaba inmediato, al observar los movimientos del «Pinto», huyó á toda fuerza, sin detenerse á averiguar lo que pasaba.

En la lucha de los sublevados con la oficialidad, murió el comandante Alejandro Murature, recibiendo su padre, el almirante, una bala en el pecho que sólo le produjo una fuerte contusión. El teniente Constantino Jorge fué herido en una mano.

No hay para qué describir el efecto que este hecho produjo en el Paraná. Basta recordar la situación en que se encontraban el general Urquiza y sus amigos.

La alegría y el entusiasmo se contagiaron al

ministro brasilero Amaral, que se embarcó precipitadamente en un buque de guerra de su nación con el propósito de perseguir al *Buenos Aires* para apresarlo. No se supo si el ministro reflexionó y se contuvo en el camino ó si le fué imposible alcanzar al fugitivo.

El almirante Murature fué hospedado y atendido en la casa particular del general Urquiza y á su hijo Alejandro se le decretaron honores militares, asistiendo al entierro, con espada, los oficiales del «Pinto» que habían caído prisioneros.

Cuando los sublevados del «Pinto» pasaban formados por la plaza del Paraná, el general don Tomás Guido, que para verlos mejor, quiso subir sobre un cajón, cayó al suelo y se recalcó un brazo.

—En esta gran victoria, dijo el ilustre anciano, soy yo el único herido por nuestra parte!

Al revistar á los sublevados del «Pinto», el general Urquiza reconoció á Ortega y á Salguero, como antiguos soldados que habían servido á sus órdenes, y hasta les indicó el cuerpo á que pertenecieron.

Ortega siguió viviendo en Entre Ríos con el sueldo de teniente á que fué ascendido. Era un gaucho completo, muy valiente que más de una

vez luchó solo contra la policía y que poco alarde hacía de la hazaña que había realizado (1).

No es inoficioso agregar, á propósito de la sublevación del «Pinto», lo que va á seguir, tomado de un artículo de Francisco Bilbao, que se publicó en el «El Nacional Argentino»:

Sin relación directa ni indirecta de ningún género, sin haber tenido ni poder tener ninguna comunicación con los de tierra, ese valiente é inteligente sargento Ortega, se entendió con el cabo Felipe Salguero, para volver al seno de la nación. Tal hecho es inaudito de arrojo y patriotismo. Pone en movimiento el vapor, corta las cadenas de las anclas, cierra las escotillas, arroya la oficialidad, intima á los maquinistas, enarbola la bandera de parlamento, hace que el joven práctico correntino dirija el buque, ancla en el fondeadero y pide auxilio á las autoridades de tierra.

Después de publicar la lista de los sublevados, agrega: La conducta de la población ha sido admirable. Todos se felicitaban, pero en presencia de los prisioneros, el mayor respeto y simpatía.

OFICIALES PRISIONEROS

José Murature, Campio Rodríguez, Antonio Susini, Vicente Nápoles, Constantino Jorge, (herido), José M. de las Carreras, Emiliano Goldriz, Máximo Casavega, Natalio Castro, Manuel Bianchi, Manuel Perera, N. Laporta.

El señor coronel Murature queda alojado en casa de S. E.

(1) Lo que acaba de leerse, respecto á la misión Peña en el Paraguay, y á los buques sublevados de Buenos Aires, lo escribió el autor en 1900 y fué publicado en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*.

y los demás oficiales en una casa particular. Se ha puesto á disposición de todos ellos sus equipajes.

S. E. el presidente ha expedido la siguiente orden relativa al sentido joven Murature.

Secretaría de guerra.

Cuartel general en el Paraná, 7 de Julio de 1859.

Al Exmo. señor ministro de la guerra:

S. E. el señor presidente me da orden para prevenir á V. E., se sirva disponer con toda pompa las honras fúnebres del capitán don Alejandro Murature á que asistirá toda la oficialidad del vapor «General Pinto», que una sublevación militar ha devuelto al poder de la nación.

S. E. que deplora la fatalidad que ha hecho malograr ese bizarro joven, como una de las desgracias de la guerra, que él deseara ver cesar para siempre, quiere que se honre la memoria de esa víctima de su deber y de la piedad filial.

Trasmitidas estas expresiones de S. E., ofrezco á V. E. el testimonio de mi profunda consideración y respeto.

Dios guarde á V. E.

Benjamín Victorica.

Hubiera sido conveniente que el doctor Zeballos, que habló tanto de civilización y caudillaje en su discurso de La Plata, hubiera recordado cómo hacía la guerra el gobierno argentino en 1859.

Escrito lo que antecede, acaba de aparecer el libro "Mitre", del señor Niño, que reproduce las cartas cambiadas en otra época, con

motivo de la alianza, entre el doctor Juan Carlos Gómez y el general Mitre. Este último, en una de ellas, dijo lo siguiente:

Les enseñará que en las cuestiones internas no deben ir á buscar armas ni vapores al Paraguay y al Brasil, sacrificando territorios y honras, como lo hizo Urquiza, buscando la alianza del Brasil, primero y del Paraguay despues, para dominar la resistencia de Buenos Aires.

La aseverado en el párrafo trascrito fué desmentido cuando se publicó por primera vez; y ahora que reaparece, cumple al autor de este libro, que formó parte de la legación argentina en el Paraguay en 1859, repetir que dicho cargo no tiene fundamento y lo hizo sin duda el general Mitre para atenuar faltas propias, mucho más graves, porque fueron tentativas ó conatos contra la integridad de la patria, que el mismo Gómez le echó en cara y que están expresadas, sin reticencias, en los siguientes párrafos:

Entre sus servicios á la patria cuenta Vd. el *beneficio práctico de la nacionalidad*, amen del de la libertad, por no haber seguido Vd. en 1859 mi consejo de tomar el látigo de Cromwell y echar á la calle el parlamento del 8 de Noviembre. (1)

(1) Fué el que hizo renunciar á don Valentín Alsina para hacer el pacto de unión.

Pero olvida Vd. que, cuando en 1857, el partido federal se nos presentó imponente en la lucha, y los animos más fuertes vacilaron y dudaron del porvenir de la República, Vd. fué de los desfallecidos, que nos propusieron por remedio la *separación absoluta* de Buenos Aires, constituido en *República del Plata.*

¿Qué era entonces del varon fuerte que al levantarse la tormenta en el horizonte, hacía frente á la muerte y sostenía al corazon en la vida?

Y no era un simple ardid de guerra para arrancar la bandera del aislamiento de las manos de Lorenzo Torres, disculpa con que se expresaba Vd. cuando sublevamos contra Vd. el sentimiento público de la nacionalidad los que lo combatimos: *era un propósito en Vd. la disolución* de la República.

Tengo en mi poder instrucciones escritas por Vd. de su *puño y letra* para nuestro enviado á Río de Janeiro, instrucciones que no quiso firmar don Pastor Obligado, en que le prevenía Vd. se cerciorase de la actitud que asumiría el Brasil en el caso de que Buenos Aires se declarase nación independiente.

¿No sabía Vd. de antemano, Vd., *hombre político*, Vd., conocedor de la historia sudamericana, que la separación absoluta de Buenos Aires, que la *disolución definitiva de la nacionalidad*, era el desideratum tradicional de la política brasilera?

Como acaba de verse, el general Mitre, que acusó en frase hiriente, gratuita y desconsideradamente al general Urquiza de buscar alianzas deshonrosas, pretendió, nada menos, que la

independencia de Buenos Aires, cuando temía que los hijos de esta provincia, condenados al ostracismo por el círculo exclusivista que en ella gobernaba, pudiesen desalojarlo del poder, con el auxilio de los otros pueblos argentinos. Patria grande ó patria chica, todo era igual para él, ante su aspiración de gobernar permanentemente á Buenos Aires, con su aduana y con su banco. Las provincias, muy pobres entónces, parece que se consideraban más bien como una carga.

Es que el nacionalismo del general Mitre, recién se despertó en él, cuando ya presidente de la república, experimentó la fruición de gobernar catorce provincias en vez de una.

Hasta que llegó á presidente, fué el localista de siempre. Acaba de reproducirse tambien, en el citado libro que lleva su nombre, la proclama de 1º Julio de 1861 al iniciar la campaña de Pavón. No hay en ella una sola palabra en honor de la nación, ni de sus instituciones. La sedición del 11 de Septiembre y los gloriosos combates que entonces, dice, sostuvo,—es todo lo que invoca al provocar la guerra. Conviene dejar constancia de todos estos detalles, para que el lector haga las deducciones á que se

prestan y los historiadores que traten de esa época los tengan en cuenta.

Por lo demás, no hay para que agregar comentarios á la dicho por el doctor Gómez. Todo está bien claramente expresado por él. Si separando á Buenos Aires, con el auxilio del Brasil, era como procuraba el general Mitre la organización nacional, es preciso convenir que no había elegido el camino más corto para llegar á ese resultado.

En cuanto al convenio celebrado por el presidente Urquiza con el del Paraguay, respecto á la cesión de vapores en agradecimiento por haber evitado la guerra con los Estados Unidos, es oportuno copiarlo textualmente. Dice así:

1º El Exmo. señor presidente de la República del Paraguay consiente en poner á disposición del Exmo. señor presidente de la Confederación argentina, cuatro vapores para el pasage y transporte de tropas y armamentos necesarios en las operaciones sobre la provincia de Buenos Aires.

2º Todos estos buques, tripulados y provistos convenientemente, obrarán bajo las órdenes inmediatas de sus respectivos jefes, pero en conformidad á las que fuesen comunicadas á estos por el Exmo. señor presidente de la Confederación argentina.

3º S. E. el señor presidente de la Confederación argentina comunicará al Exmo. señor presidente de la República

del Paraguay, la época y el lugar en que deban concurrir los vapores que se mencionan en el artículo 1o.

4o Desde que la escuadra de la República del Paraguay entre en el territorio argentino, la carne necesaria para sus víveres será de cuenta del gobierno de la Confederación y suministrada segun los pedidos de los jefes de la misma escuadra.

Dos ejemplares de este protocolo serán firmados por el Exmo señor Presidente de la República del Paraguay y por S. E. el Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederación Argentina, entregándose á este uno de ellos para ser presentado á su gobierno.

Fecho en la ciudad de la Asunción, capital de la República del Paraguay, á los cinco dias del mes de Mayo del año del Señor mil ochocientos y cincuenta y nueve.

(L. S:) firmado: *Cárlos Antonio López.*
(L. S.) firmado: *Luis J. de la Peña.*

Tal fué el único convenio que se firmó con el Paraguay, en el cual, según el general Mitre, se sacrificaban territorios y honras, cuando la verdad es que los vapores á que se refiere eran facilitados sin dar nada en cambio.

Ese convenio quedó sin efecto, y no ha tenido otra trascendencia, que servir de pretexto al general Mitre para deprimir al general Urquiza, obsesión que lo persiguió en todos los momentos, porque la gran figura del libertador y organizador de la nación, se le aparecía siempre como un obstáculo insalvable para sus aspira-

ciones á ocupar el primer puesto, aspiraciones que logró al fin aparentemente, debido á su larga vida, á su perseverancia y á la habilidad con que él y sus amigos tergiversaron los hechos,—pero ese triunfo momentáneo sobre la verdad y la justicia, será efímero, porque la historia reivindicará para cada uno lo que le corresponde, cuando libre de influencias y de prejuicios, pronuncie su fallo inapelable.

CAPÍTULO XI

El gobierno de Buenos Aires organiza su ejército y escuadra.—Tentativa de soborno al jefe de la escuadra nacional, coronel Cordero y otro comandante de buque.—Mediación del ministro de los Estados Unidos para evitar la guerra.— Bases presentadas por el gobierno de Buenos Aires.—Se exije entre otras condiciones que el general Urquiza se retire de la vida pública durante seis años.—El ministro americano rechaza esas bases. —Se le presentan otras.—Comisionados que representan al gobierno de Buenos Aires.—Fracaso de la mediación.—El gobierno de Buenos Aires da cuenta de ella á la legislatura provincial.—El ministro americano informa á su vez al presidente Urquiza rectificando el informe anterior.

El gobierno de Buenos Aires también organizaba sus fuerzas que había puesto á las órdenes del ministro de la guerra, general Mitre, ascendido á dicho grado para esa campaña.

El mismo gobierno no descuidaba tampoco el uso del otro elemento que tan buen éxito le dió contra el sitio de Lagos, en 1853. El papel moneda, que sin tasa ni medida emitía el banco de la provincia, se empleaba en llevar la corrupción á las filas contrarias.

En aquella época se publicó una carta del co-

ronel Mariano Cordero, jefe de la escuadra argentina anclada en Montevideo y dirigida al doctor Vélez Sarsfield, rechazando en términos dignos y enérgicos, la propuesta que éste le había hecho para que se *pasase* con sus buques al enemigo.

También está publicada otra carta del coronel Fonrouge, padre del actual diputado al congreso, del mismo apellido, dirigida al presidente Urquiza, en que le denuncia una tentativa de soborno de que había sido objeto. El coronel Fonrouge era comandante del «Menay», uno de los buques de la escuadra.

A principios de Julio, el plenipotenciario de los Estados Unidos, don Benjamín C. Yancey, ofreció su mediación para evitar la guerra.

El gobernador de Buenos Aires, Alsina, presentó por medio de su ministro las siguientes:

Bases generales cuyas esplanaciones y consecuencias serán consignadas en su caso en el consiguiente tratado.

1º Cada una de las partes contratantes reconoce la *integridad nacional* como principal objeto de todo arreglo, esto es, la unión definitiva de las catorce provincias argentinas bajo un gobierno común;

2º Para facilitar y aproximar la consecución de ese objeto, el actual presidente de la Confederación hará, apenas sean firmadas las presentes bases, el patriótico sacrificio de retirarse totalmente y por el espacio, al menos de

seis años, de la vida pública; continuando en lo demás así en Buenos Aires como en la Confederación el respectivo orden actual, pero siendo entendido, que queda restatablecido en todas sus partes el *statu quo* creado por los tratados de 1854 y 1855;

3º La presente constitución de la Confederación será revisada y modificada después del plazo que ella establece, es decir, después del 1º de Mayo de 1863; é instalado que sea el sistema ú orden de cosas que se establezcan entonces, cesará el *statu quo* de que habla la base 2ª.

4º A esa revisación de la constitución actual, concurrirán diputados de Buenos Aires haciéndolo en la forma y lugar que ambas partes acordarán por medio de un convenio *ad-hoc* el cual deberá ser ajustado seis meses antes del 1º de Mayo de 1863.

5° El citado *statu quo* de 1854 y 55 será garantido por el gobierno de los Estados Unidos, al menos en su parte relativa á franquicias y libertades.—Firmado

Dalmacio Vélez Sarsfield.

Como el ministro americano se negase á discutir las anteriores bases, por importar la exigencia de renuncia del general Urquiza, un insulto al gobierno argentino, el de Buenos Aires, después de designar al doctor Vélez y á don José Mármol, comisionados para tratar de la paz, presentó otras por conducto de éstos. Nadie mejor que el ministro de los Estados Unidos, Mr. Yancey, mediador, para relatar, con la imparcialidad á que su carácter lo obligaba, las

negociaciones. Su informe escrito, dirigido al presidente Urquiza, es un verdadero proceso de los hombres que gobernaban á Buenos Aires; dice así:

Paraná, Agosto 30 de 1859.

A S. E. el señor presidente de la Confederación argentina y capitán general de sus ejércitos, don Justo José de Urquiza:

Señor:

A mi regreso de Buenos Aires, el 22 del presente, hice á V. E. una narración verbal de mi conducta como mediador para obtener un arreglo pacífico y la futura unión política de aquel estado y la Confederación; lo cual desgraciadamente no ha tenido un éxito feliz.

Como la correspondencia y los negocios de mi legación demandaban mi inmediata atención, he postergado hasta ahora, el daros un informe oficial sobre la historia de la negociación.

He considerado esto de mi deber; porque solo yo representaba la Confederación, y es el único medio de informaros oficialmente.

Buenos Aires estaba representado por dos de sus distinguidos ciudadanos: el doctor don Dalmacio Vélez Sarsfield, ministro de gobierno y relaciones exteriores y el señor José Mármol, senador, ambos nombrados para la negociación. Ellos han dado cuenta á S. E. el señor gobernador del estado de Buenos Aires, doctor don Valentín Alsina.

La simple correspondencia y las bases escritas para un arreglo, no bastan para dar una idea detallada de la negociación. Existen hechos extraños que fueron desenvueltos

en las conferencias habidas y que son esenciales para su historia completa.

No era mi intención entrar en detalles, como ahora lo hago. La lectura de un informe oficial de la negociación, que ha dirigido S. E. el gobernador Alsina á la honorable cámara de senadores de Buenos Aires, me induce á cambiar de plan.

Se ha omitido una parte de la correspondencia. Y el informe de S. E. es demasiado limitado para dar una idea completa del asunto.

Tuve con el gobernador Alsina tres entrevistas privadas, pues que hasta entonces mi ofrecimiento de mediación no había sido aceptado por él; sin embargo, en ellas se discutieron condiciones. La última entrevista tuvo lugar en la tarde del 8 del presente.

No dudo que S. E. persona muy estimable, haya sometido todo lo que el creyó necesario. Difiriendo sin embargo de su opinión, me tomo la libertad de exponer todos los hechos, para poder presentar el asunto en alto relieve.

El 7 de Julio, acompañado por el señor N. H. Hudson, cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, hice una visita de etiqueta á S. E. el señor gobernador Alsina en su casa de gobierno. En oposición á mis deseos, y lo que yo consideraba el curso natural de las cosas, fuí atraído á una discusión sobre mi mediación, antes de haberse contestado mi carta. El gobernador Alsina, dijo que, quizá cuatro ó cinco meses antes un arreglo pudiera haberse hecho. Pero que en el presente estado de cosas, y en vista de los preparativos de defensa á costa de grandes gastos de dinero, era extremadamente difícil. Y que probablemente el gobierno exigiría una condición á la

cual no podía yo acceder. Esta era el retiro de V. E. de la vida pública. Entonces y allí mismo, declaré positivamente al gobernador Alsina, que no podía considerar tal proposición; y que tampoco hubiese considerado una proposición por parte de S. E. imponiendo al gobernador Alsina el abdicar su puesto y retirarse de toda vida pública.

Expuse algunas razones contra semejante condición; y que un arreglo honorable de paz y de unión política podía hacerse; y que se podía confiar en que cualquier tratado que se ajustase, sería observado con buena fe. Yo deseaba que se aceptase mi mediación antes de entrar en la discusión de las bases. El gobernador dijo que si yo insistía, contestaría á mi carta. Pero como no insinuó una respuesta favorable, preferí tener otra entrevista privada, antes que exponerme á la interrupción de toda esperanza de un arreglo honorable.

El gobernador indicó otra entrevista en mi casa: pero no tuvo lugar, por equivocación del sirviente, quien dijo no me hallaba en casa. La conferencia, sin embargo, tuvo lugar en la tarde de 11 de Julio en mi sala.

Se repitieron las ideas de la anterior y otras cosas. Presenté mis bases, según consta por la correspondencia que acompaño, en castellano y en inglés. Fueron leidas y discutidas. Resultó que el gobernador Alsina pidió una copia de ellas para tomarlas en consideración, ofreciendo además presentar otras bases y entonces tener conferencias para modificar, discutir y ajustar tales bases y ponerlas de acuerdo, si fuese posible.

El gobernador Alsina sugirió dos puntos. El uno la clausura de los mercados de la Confederación para los indios que robaban caballos y ganado que conducían vivo, ó bien los cueros para ser vendidos en la Confederación y

otras estipulaciones respecto á estos indios hostiles. Yo manifesté mi creencia de que no habría dificultad sobre ese punto.

El otro era, que Buenos Aires prefería una pronta unión con las trece provincias confederadas en vez de esperar hasta 1863; y una inmediata convocación para una convención general del pueblo de las catorce provincias, con el fin de revisar la presente constitución de la Confederación y adoptar una para su gobierno común.

Yo respondí que no tenía autorización para estipular sobre tal arreglo; pues la constitución de la Confederación no permite ser alterada antes de 1863. Pero que mencionaría este punto á V. E. con el fin de proveerme de las instrucciones necesarias.

Estos hechos me autorizaban razonablemente á creer, que la persona de V. E. no era ya considerada como un obstáculo insuperable á un arreglo amistoso.

Durante estas negociaciones tuvo lugar un motin el 7 de Julio, á bordo del vapor de Buenos Aires «General Pinto», surto frente al puerto del Paraná, cuyo resultado fué la captura del buque por los amotinados y su entrega á la Confederación. Cuando esa noticia llegó á Buenos Aires no faltó personas que imputaron este hecho á la mala fe de algunas personas del gobierno de V.E., sin embargo de que V. E. había prometido no cometer ningún acto hostil hasta haber recibido noticias de mí. También se opuso que las baterías del Rosario habían hecho fuego sobre el vapor «Buenos Aires» en su fuga del Paraná, después del motín á bordo del «Pinto». Esto era indudablemente una violación que hacían de vuestra promesa, los oficiales subalternos de aquella ciudad.

Hice presente al gobernador Alsina, que estaba moral-

mente convencido, que, ni V. E. ni persona alguna en la Confederación, tuvo nada que ver con el motín del «General Pinto» pero que el haber hecho fuego sobre el «Buenos Aires» era un asunto de tal carácter, que juzgaba de mi deber indagarlo y obtener una pronta reparación, antes de proseguir en la negociación; pues sin una plena satisfacción, no deseaba representar partido alguno, culpable de mala fe. Me decidí á regresar en la primera oportunidad para ver á V. E. Esta decisión fué aprobada por el gobernador Alsina. No se presentó oportunidad alguna hasta el 22 de Julio. Antes de mi partida hice una visita de cumplimiento al gobernador Alsina en su residencia. Me preguntó si deseaba continuar nuestras conferencias. Yo le contesté que no, hasta que regresara con las pruebas que vindicasen á V. E. de toda mala fe.

A mi llegada á esta se confirmaron mis opiniones respecto al motín del «General Pinto» no solo con las pruebas más incuestionables sinó por las conversaciones que tuve con el almirante Murature, que estaba herido, y que había perdido su valiente hijo, al querer sofocar el motín. Respecto al fuego hecho por las baterías del Rosario sobre el vapor «Buenos Aires», V. E. expresó su disgusto, y que ese hecho tuvo lugar sin su conocimiento, habiéndome prometido por escrito, que llamaría para que desempeñase su puesto en la capital, á la autoridad que allí gobernaba: la que me había prometido no cometer ningún acto hostil ó hacer fuego sobre esos vapores, en caso que cualquiera de ellos pasara aguas abajo.

Con esta evidencia regresé á Buenos Aires, anuncié al gobernador Alsina la satisfacción cumplida que había recibido, y solicité una entrevista. Esto era el 2 de Agosto. El gobernador Alsina me indicó que lo esperase en mi

habitación á la tarde del 3 del corriente. Le dí la prueba de que, la cuestión sobre mala fé, había sido rectificada; y que me l allaba pronto á seguir la negociación.

El deseó saber cual era el resultado de mi entrevista con V. E. respecto á la convocación para revisar la presente constitución antes de 1863. Rehusé contestarle, ó seguir en la discusión de las bases, hasta que mi mediación fuese aceptada por una respuesta á mi nota de 6 de Julio. El insistió en querer continuar como antes, nuestras entrevistas privadas para ver si podíamos llegar á un arreglo. Yo rehusé esta indicación. Mi primera posición inoficial era desagradable, y la responsabilidad ingrata. Y era justo, tanto para la Confederación cuanto para mi msmo, el que mi posición fuese allí oficial. En mis entrevistas anteriores, deseaba con ansiedad ser aceptado, como mediador para poder pedir al gobierno de Buenos Aires una suspensión de hostilidades durante las negociaciones.

No era justo tener atadas las manos de la Confederación y dejar libres las de Buenos Aires para pegar el golpe cuando fuese necesario. Así, pues, manifesté, que tan luego como se me aceptara, pasaría una nota pidiendo la suspensión de hostilidades. Presenté entonces al gobernador Alsina, la órden de V. E. á sus fuerzas navales en Montevideo, para que no cometan hostilidad alguna hasta segunda órden; y le aseguré que yo trasmitiría aquella á la escuadra, tan pronto como el gobierno prometiese suspenderlas por su parte.

El gobernador prometió finalmente contestar mi nota de 6 de Julio: «el día siguiente ó el inmediato». Solicité que lo hiciese al día siguiente y al mismo tiempo, contestase si consentía en suspender las hostilidades, (que yo pasaría despues la nota pidiendo lo mismo) para poder

comunicar á V. E. el resultado por el vapor. No quiso alterar su plazo. Le hice presente, que si tenía á bien indicar el caracter de su respuesta, haría demorar un día más, la salida del vapor «Asuncion» valiéndome de la deferencia de sus dueños. El rehusó. Solo se prestó á prometerme una respuesta á mi nota de 6 de Julio, dentro del plazo indicado. Y que si en vista del espíritu de esa respuesta, pasaba yo una nota pidiendo la suspensión de hostilidades, se tomaría en consideración.

Así terminó la conferencia. Para ser exacto, debo decir que al principio de la entrevista, el gobernador Alsina dijo que la suspensión de hostilidades no era probable; pues podía desmoralizar las fuerzas, y que no era necesario para la negociación.

A las 9 de la noche del día siguiente, 4 del corriente, el gobernador Alsina trasmitió su carta aceptando mi mediación, que solo vino á mi conocimiento al día siguiente.

Contesté el mismo día al gobernador, pidiendo la suspensión de hostilidades, como también la presentación oficial de las bases que el día 11, había deseado hacer, proponiendo además una iniciación oficial de las negociaciones. Me remitió extraoficial sus bases; indicándome que toda correspondencia oficial debía hacerse con el departamento de gobierno y relaciones exteriores. Véase la correspondencia sobre este punto con el ministro de gobierno.

En la noche del 8 del presente tuve mi primera conferencia oficial con el doctor Sarsfield; único negociador por parte del gobierno de Buenos Aires.

Considerando las bases del gobierno de Buenos Aires, discutimos cada uno de sus artículos. Anuncié que estaba pronto á aceptarlas con dos excepciones; y propuse una

alteración, á la cual el doctor Sarsfield accedió. Esta alteración era en el art. 4º á saber:

En vez de hacer incurrir á todas las provincias en los gastos é inconvenientes de una convención especial, en que se fijase el punto, en que se reuniría la convención general para revisar la constitución y la forma—según se indicó—que fije la representación proporcional al número de miembros de dicha convención, y su manera de votar,—nuestro tratado arreglaría estos puntos.—Por ejemplo, se eligiría el Rosario ó San Nicolás, adoptándose un sistema representativo federal en el congreso, y votando *per capita*: Buenos Aires votaría en proporción á su población.

Los dos puntos que objeté en aquellas bases, se referían á la parte del art. 2º, que pedía el retiro completo de V. E. de la vida pública, por el término de seis años, á lo menos, «después de firmadas las presentes bases.»

Y permítaseme una disgresión para manifestar mi deseo —de que el lenguaje de este artículo se tenga presente,— para cuando me ocupe de la única y final proposición hecha por los negociadores de Buenos Aires en la noche del 1º del presente. Aunque las dos demandas relativas al retiro de V. E. son al parecer iguales, quedará sin embargo demostrado que son muy distintas, y que están basadas en principios enteramente diversos. El doctor Sarsfield se extendió en las razones y motivos para esa estipulación, como necesaria para la fiel observancia por parte de la Confederación, del tratado que pudiéramos concluir.

Rechacé esas razones como insuficientes y la estipulación como innecesaria é inadmisible, habiendo positivamente anunciado este hecho el gobernador Alsina en nuestra primera entrevista del 7 de Julio.

Que el gobierno de Buenos Aires no tenía derecho apa-

rente para tal demanda. Que si Buenos Aires deseaba aceptar la actual constitución de la Confederación Argentina sin revisarla é incorporarse inmediatamente bajo su gobierno y entonces hacer esa demanda, yo la sometería á V. E., y que creía que V. E. la hubiese aceptado, antes que permitir que su persona fuese un obstáculo para la unión de nuestra patria. Y como el señor Sarsfield dijo que la única objeción á la actual constitución federal, era el artículo que hacía de Buenos Aires la capital bajo la lejislación federal, propuse yo estipular en el tratado que la capital federal quedaría en el Paraná hasta que la nueva constitución designase el lugar.

Pero esa no era la proposición. Buenos Aires pedía vuestro retiro de un gobierno bajo el cual no se proponía vivir. Y además que vuestro término presidencial expira antes del próximo Mayo; y que vuestro cargo militar era ejercido en virtud de una ley sancionada bajo la presente constitución y que Buenos Aires tendría un voto poderoso en la formación de la nueva constitución que sustituye á la primera, expirarían todos los empleos creados bajo de ella.

Así, pues, Buenos Aires según sus bases ó las mías, nunca tendría que quedar bajo vuestra autoridad; por consiguiente, el único motivo por el cual podían razonablemente hacer tal demanda, no existía.

El doctor Sarsfield dijo que si Buenos Aires se dispusiese á vivir bajo la presente constitución, la Confederación no aceptaría. Yo le contesté que hiciese la proposición; pues estaba cierto que sería aceptada.

El otro punto que objeté, era la garantía que se exigía de los Estados Unidos hasta cierto punto, respecto á ciertas franquicias comerciales. Hice notar al señor Sarsfield, tan bien enterado en nuestra política fundamental, que pro-

cura evitar disensiones con naciones extrangeras. Y por este artículo mi gobierno sería requerido, en caso de que algunas de las partes signatarias violase las estipulaciones del tratado á emplear la fuerza contra la parte infiel para hacerlo respetar.

Aunque esto no importase un conflicto en la política de los Estados Unidos, ningún ministro que no estuviese autorizado, podría obligar á su nación; y mucho menos, el que en esta negociación obraba solo bajo su carácter privado.

Propuse una sustitución: que en el tratado, ú otra dificultad que resultase del mismo, ambos gobiernos se comprometiesen á no apelar á medios hostiles para su solución; que la buscarían defiriendo los puntos de desacuerdo al presidente de los Estados Unidos de América, ó á otra potencia amiga, cuya decisión sería sagradamente observada.

El señor Sarsfield entonces me pidió hiciese una indicación por escrito, lo que verifiqué entregándosela en aquella forma. El me prometió someter mis ideas á la consideración de su gobierno antes de otra entrevista, la que postergó dos días, es decir, hasta la noche del 10 del corriente. Expresó el deseo que tenía de asociarse, para las demás entrevistas con un porteño, pues él era provinciano de nacimiento.

En consecuencia, fuí oficialmente informado de la elección que el gobierno de Buenos Aires había hecho de un negociador adjunto, en la persona del senador don José Mármol.

Se revisaron mis bases. El doctor Sarsfield solo objetó el artículo 9º: por el cual Buenos Aires no podía mantener relaciones diplomáticas con las naciones extranjeras. La

objeción resultó de una mala inteligencia que se daba al artículo. El doctor Sarsfield, suponía, que por aquel se trataba de autorizar á la Confederación por medio de sus relaciones diplomáticas, á negociar sobre los intereses de Buenos Aires durante el *statu quo*. Pero al explicarle yo lo contrario y que el predicho artículo solo significaba, á estar por el valor de la frase, una negación del ejercicio de relaciones diplomáticas por parte de Buenos Aires; deber que se debe reconocer como consistente con su promesa de no hacerse un poder independiente; el doctor Sarsfield se manifestó satisfecho, agregando que esta idea se expresaría satisfactoriamente cuando arrivasemos á la redacción del tratado en debida forma. Comprendí que no se harían excepciones á mis otras bases.

En la entrevista del 10 del corriente, que fué la última, los negociadores de Buenos Aires propusieron una sola estipulación en sustitución á sus bases originales y á las mías; la cual trascribo aquí por su brevedad:

«Tan pronto como el general Urquiza se retire de la vida pública, el estado de Buenos Aires concurrirá á una convención nacional, á revisar la constitución de la Confederación argentina de 1° de Mayo de 1853 con el fin de reunirse inmediatamente á las demás provincias argentinas bajo una ley común».

Buenos Aires, Agosto 10 de 1859.

Dalmacio V. Sarsfield.—
José Mármol.

Ya puede concebirse la sorpresa que me causó semejante proposición. Los antecedentes de la última conferencia no justificaban ni aun la más remota sospecha de tal procedimiento. Si se consideraba la persona de V. E. como un

obstáculo insuperable á cualquier arreglo ¿porqué continuó el gobernador Alsina sus conferencias conmigo, después de haberle positivamente declarado que no podía considerar tal proposición? ¿Porqué, en la noche del 11 de Julio discutió mis bases, sugirió dos puntos, deseó guardarlas, y pidió autorización para presentar un plan de las suyas?

¿Quién podía suponer que había de incorporar en su programa la demanda de vuestro retiro de la vida pública para ser conservada como un *sine qua nom*? Al hacer una visita de cumplido al gobernador, antes de mi regreso al Paraná, en Julio ¿porqué me preguntó si deseaba continuar las conferencias sobre las bases de arreglo?

Porqué no me devolvió mis bases, ó me dió las que me había prometido, ó finalmente, me dijo que era inútil me tomase el trabajo de regresar al Paraná para remover toda duda sobre vuestra buena fé, cuando yo no me hallaba dispuesto á aceptar la demanda de vuestro retiro, que él y su gabinete habían resuelto hacer el eje de toda negociación?

¿Porqué á última hora, después de mi regreso á Buenos Aires el 3 del presente, deseó el gobernador Alsina continuar nuestras conferencias y conocer mis instrucciones sobre los dos puntos que había sugerido en nuestra entrevista del 11 de Julio; á saber, la cuestión sobre los indios y la más importante aún, de convocar desde luego una convención general para revisar ó alterar la presente constitución, sin esperar hasta 1863, para la incorporación inmediata de Buenos Aires con la Confederación el año próximo?

¿Para qué discutir base alguna de arreglo, si la demanda de vuestro retiro era cosa determinada como única condición del tratado que debía realizarse, después de firmado,

sin que antes se hubiese arreglado si tal concesión sería hecha; cuando el Dr. Alsina estaba convencido por mis declaraciones previas, que yo no entraría en este punto? ¿Por qué se aceptó mi mediación después, es decir, el 4 del corriente, si Buenos Aires no estaba dispuesto á ceder en el mismo punto?

¿Por qué se examinó cada artículo de nuestras bases respectivas en la conferencia oficial del 8 del corriente con el Dr. Sarsfield, y se aceptaron todos menos los dos ya mencionados, si el relativo á vuestro retiro debía finalmente anular los demás?

¿Y para qué se sometieron al gobernador y al gabinete mis vistas opuestas antes de tener una conferencia, si estaba ya predeterminado exigir vuestro retiro de la vida pública?

Pero cuando nos reunimos en la noche del 10 del corriente, la primera y única moción por parte de los negociadores de Buenos Aires, fué presentar la predicha aislada proposición, en sustitución á las demás.

Hay diferencia entre ella y una proposición contenida en el art. 2º de sus bases generales. Esta reconoce el principio de tratar con S. E., de hacer un tratado firmado y ratificado por V. E., y después que lo hubiese firmado, se invita á V. E. haga «el patriótico sacrificio de retirarse de la vida pública» pero no por más *de seis años*.

Pero por esa nueva proposición (hecha según el mensaje del gobernador á la cámara de senadores, para evitar un insulto supuesto á V. E. ó la Confederación), se rehusa aun de tratar con V. E. La una os reconoció como digno de todo tratamiento y capaz del más elevado y puro patriotismo, sacrificando toda ambición personal por la unión de vuestra patria. La otra niega prácticamente á V. E. ambas cualida-

des ó más bien os desconoce; sin embargo de que sois el presidente de la Confederación y autorizado por una ley del congreso federal para negociar la paz y la integridad nacional.

Qué modo tan singular de evitar el insulto! «Tan luego como se retire V. E.» esto es, vuestro retiro, retiro de toda posición oficial, ya civil ó militar, debe ser el preliminar á toda acción por parte del gobierno de Buenos Aires. Para darle aun una construcción más favorable, «tan pronto como» es decir, cuando V. E. se retire. O bien, como uno de los negociadores prefiere traducirlo: «tan pronto como» es decir, «simultáneamente»—en el momento que V. E. se retire—en ese *instante* Buenos Aires concurrirá á una convención para revisar la constitución.

Cualquiera construcción que se quiera dar á esta frase, ella sólo dará por resultado algunos segundos ó instantes; pero el principio es el mismo—la condición no varía.

V. E. verá pues, que no se me dejaba más alternativa que la de terminar la negociación.

Y á la verdad; dije á esos caballeros, que la proposición debió haber sido designada por el gobierno de Buenos Aires para cerrar la puerta á la negociación y cortar toda esperanza de paz.

Para hacer justicia á estos negociadores, es preciso indicar los argumentos que daban para una base semejante: Buenos Aires había estudiado y trataba de imitar el ejemplo de Estados Unidos de América: había iniciado la supremacia de la autoridad civil sobre la autoridad militar y desconocía el reino de los caudillos. Que V. E. había gobernado este país más ó menos bajo una tiranía de veinte años. Que V. E. había demostrado mala fe al sitiar á Bue-

nos Aires en 1852, después de haber declarado á su gobierno, el 19 de Septiembre de 1852, que como director provisorio de la Confederación, dejaba á la provincia de Buenos Aires la completa libertad de disponer de su própio destino. Que tambien V. E. había violado y anulado los tratados de Diciembre y Enero de 1854 y 1855. Por consiguiente, Buenos Aires no podía confiar en V. E. ó hacer arreglo alguno para incorporarse á la Confederación, mientras V. E. ocupase un puesto en el poder civil ó militar».

Opuse á estos argumentos que: el mismo doctor Sarsfield, con el gobernador Alsina, en Palermo, despues de la batalla de Caseros, en 1852, que derribó el poder del general Rosas, ofreció hacer á V. E. el primer presidente del nuevo gobierno. De manera que por su propia boca, deducía 13 de los 20 años de su argumento. Pero aún podía traer á Buenos Aires á una época más reciente. Hizo tratados con V. E. en 1854 y 55. Tres años más de deducir. Siendo 16 de los 20: aún más. Ahora dos años el honorable señor Christie, ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca del gobierno de la Confederación emprendió una mediación igual á la mía.

El gobierno de Buenos Aires, como ahora, presentó sus bases. No contenían esa demanda relativa á la persona de V. E. y pedían menos que las bases que yo ofrecía á Buenos Aires. De los 20 años quedaban pues refutados 18. Pero aún más; el señor ministro de gobierno tuvo á bien facilitarme el dia antes, las bases de un arreglo que en 4 de Octubre último había presentado al honorable senado de la Confederación, el señor don Benjamin Villafañe. Contenían seis artículos. Se habían preparado cuidadosamente en una conferencia con cierto número de las per-

sonas más distinguidas de Buenos Aires que representaban la opinion pública del estado. Aquellas no contenían demanda alguna sobre el retiro de V. E. de la vida pública. Esto tuvo lugar ahora diez meses. De modo que, el mismo ministro, refutaba su argumento y lo reducía al tiempo presente. Yo me ocupé luego en considerar las cosas en que se imputaba mala fé á V. E.

Expuse, que V. E. no mandó el ejército de la Confederación á Buenos Aires en 1853, sinó después que Buenos Aires había enviado en los buques del gobierno, una partida de filibusteros á la provincia de Entre Ríos, que hizo estragos en la ciudad de la «Concepción del Uruguay». El primer síntoma de mala fé aparecía, pués, por parte de Buenos Aires. Sobre este punto, el doctor Sarsfield, pidió permiso para interrumpirme con el fín de hacerme una rectificación cronológica, y sostuvo que el suceso al cual yo aludía ocurrió *después* del sitio de 1853, durante el cual V. E. había devastado parte de la provincia de Buenos Aires.

Yo manifesté la seguridad que tenía en la exactitud de mi aserto y que no obstante eso me remitía á su conegociador el señor Mármol, quien dió su fallo en mi favor. Mas: la historia establecía el hecho de que la primera violación de los tratados, 1854 y 55, fué de parte de Buenos Aires; pués la causa que impelió á la Confederación á anular esos tratados, era la violación de la integridad territorial de la Confederación por parte del coronel (hoy general) Mitre, pasando con fuerza armada á la provincia de Santa Fé, en persecución de algunos ladrones de ganado. —El aprisionamiento de esos hombres en el territorio de Buenos Aires hubiera sido legítimo. Pero emplear la fuerza no para evitar el delito sinó para castigarlo, dentro del

territorio de la Confederación, en vez de demandar civilmente el castigo de los delicuentes y reclamar sus perjuicios, es una violación manifiesta de los tratados.

Evité expresar mi opinión, si este hecho era suficiente para justificar que la Confederación hubiese anulado esos tratados. Y sólo empleé mi argumento en demostrar el hecho histórico que la primera violación de los tratados fué por parte de Buenos Aires.

Sólo me quedaba que decir que no estaba de acuerdo con la opinión de los negociadores y que el juicio del mundo no apoyaría á su gobierno, en esta base.

Las naciones más ilustradas de la tierra, la Inglaterra, la Francia, la Prusia, la Cerdeña, la España, el Brasil y los Estados Unidos de América habían acreditado sus ministros cerca del gobierno de la Confederación, presidido por V. E., y no cerca de Buenos Aires; y esas mismas naciones habían considerado á V. E. para tratar.

Estos hechos, y el conocimiento de que V. E. representando la Confederación había mandado ofrecer á aquel gobierno condiciones aún más liberales que las que exigieron en varias ocasiones, darán por resultado que el juicio ilustrado del mundo no sostendrá á Buenos Aires en precipitar al país en una guerra fratricida, por una mera antipatía personal retardando la civilización—destruyendo el bienestar de los colonos extranjeros y ruinosa para el comercio.

Terminada así la negociación, me despedí de los negociadores de Buenos Aires, agradeciéndoles sus atenciones y bondades, que tanto ellos, como su gobierno, me habían personalmente manifestado.

Manifestaron los mismos buenos sentimientos hacia mi persona, la del señor Hopkins y M. Hudson, cónsul de los

Estados Unidos, quienes habían prestado un servicio importante, como intérpretes de nuestras conferencias.

Ocurrió un incidente relativo á un esfuerzo que se hizo para tener otra entrevista y el cual requiere alguna explicación. El gobernador Alsina solo publica mi nota final sobre este episodio, dejando el origen y los incidentes en la obscuridad.

El 12 del presente llegó á Buenos Aires el vapor «Asunción» procedente del Paraná, conduciendo al doctor Juan Francisco Seguí miembro de la corte suprema de la Confederación, enviado por V. E. cerca de mí, como mediador con referencia á los intereses de paz. Este pequeño vapor suele fondear en la Boca para ponerse al abrigo del viento pampero.

Solicité pues del gobierno—á quien yo sabía que el señor Seguí había enviado el pasaporte de su carácter oficial —que se le diera permiso para desembarcar y permanecer bajo mi protección en mi residencia y en el consulado de los Estados Unidos, hasta la salida del vapor para el Paraná, el 17 del corriente. El permiso fué concedido. Comprendí que mi obligación era no permitirle comunicar con los hijos del país; pero no había objeto de prohibir que conversara con los extranjeros que me visitaban.

El 13 del corriente, un distinguido caballero inglés, que tengo orgullo de contar entre mis amigos y que tenía un gran interés en ver una paz honorable entre los dos gobiernos, se acercó á mí para ver si consentiría una entrevista entre el señor Mármol, uno de los negociadores y el señor Seguí. El señor Mármol había ido á su casa la noche anterior y habíale dado explicaciones sobre la última proposición que terminó nuestras negociaciones. Esa circunstancia indujo á ese caballero á sujerir una conferencia, en

mi habitación, entre el señor Mármol y el señor Seguí. El señor Mármol aceptó. Yo rehusé mi consentimiento; á no ser que el gobierno estuviese previamente de acuerdo.

Eso hará ver la buena fe con que yo obraba, no permitiendo que uno de los negociadores (un senador de la confianza del gobierno) conferenciara sin autorización con el señor Seguí.

El señor Mármol fué impuesto de esa condición y consultó al gobernador. Se reunió el consejo. Algunos opinaron que la conferencia no era impropia. El gobernador insistió que no era propio que el señor Mármol conferenciara con el doctor Seguí—simple particular con respecto al gobierno de Buenos Aires—y ciudadano de la Confederación. El ministro de gobierno dijo, que como aún no les había notificado por escrito el retiro de mi mediación, podía yo solicitar otra entrevista en mi habitación y presentar al doctor Seguí. Viendo que estos arreglos se prestaban á los deseos de otros, no pude rehusar mi interposición oficial para facilitar una entrevista entre esos caballeros, mientras existía un rayo de esperanza para un resultado pacífico.

La correspondencia mostrará á V. E. que mi solicitud fué aceptada el 14 del corriente, aunque el tiempo (el dia) no pudo indicarse á consecuencia de la enfermedad del doctor Sarsfield. Pocas horas después el doctor Sarsfield, como ministro de gobierno, me dirigió una nota ordenando el reembarco del doctor Seguí. Al dia siguiente recibí una nota indicando las 7 de la noche, para la predicha conferencia. No quiero hacer comentarios. Véase mi nota rehusando mi conferencia, pues que ella quedaba anulada con el hecho de haber sido expulsado el doctor Seguí de la ciudad por órden de aquel gobierno. La narración de

estos sucesos hace ver que los negociadores no los ignoraban, y sirve cuando menos, para poner mi conducta en su verdadera luz.

Me ocupo de este incidente con bastante repugnancia, pues encierra en sí una marcada descortesía hácia mi persona, en mi carácter de mediador; y que desacredita á aquel gobierno que se vanagloria de su ilustración superior, y de desconocer el dominio de los caudillos. Pero por el alto respeto que tenía hácia el gobierno de Buenos Aires y por las maneras afables de sus gobernantes hácia mí, no puedo menos de suponer que, sin apercibirse, han dejado que su antipatia hácia V. E. manifestada de una manera descortés á vuestro negociador, acreditado cerca de mí, y colocado por órden de ellos bajo mi protección, haya ofuscado su razón.

No pretendo hacer alusión á aquella; pero creo de mi deber informar á V.E. de qué manera se ha recibido y tratado á vuestro comisionado. Llegó despues que se había perdido toda esperanza de paz. El ignoraba este hecho.

Cuando recibí el permiso de hacerlo desembarcar bajo mi protección, me dirigí acompañado del señor W. H. Hudson, cónsul de los Estados Unidos, hacia la oficina del capitán del puerto para notificarle la orden á fin de evitar toda dificultad. La nota del ministerio de gobierno y relaciones exteriores me informaba que se habían impartido órdenes al capitán del puerto á ese efecto. Preguntóle el cónsul si había recibido órdenes relativas al doctor Seguí. Contestó que sí. Entonces le presenté la nota oficial; pero no quiso leerla diciendo que estaba bien. Hicimos aprontar una ballenera. Mientras se preparaba, el capitán vino al muelle y nos ofreció su falúa, excusándose, por no haberlo hecho antes.

Al llegar el vapor, vimos un bote con gente armada, y el oficial sobre la cubierta. Le comuniqué mi objeto. El oficial no quiso leer mi orden oficial, pues mi palabra le bastaba; pero el cónsul le obligó á leerla, por ser un oficial subalterno. Así se hizo. Como él había despedido el bote que nos condujo, nos ofreció el suyo y desembarcó con nosotros y el doctor Segui; después de haber puesto el cónsul la bandera de los Estados Unidos en la proa.

¿Cuál no fué nuestra sorpresa cuando al desembarcar, el señor Gelly, capitan del puerto, nos preguntó por qué desembarcabamos al doctor Seguí? Le presenté la órden del gobierno que no había querido leer en su oficina. Examinó el sello del sobre que era el del gobierno y relaciones exteriores y leyó la órden escrita en papel sellado con las armas del ministerio, y dijo que no reconocía órden ninguna firmada por el oficial mayor. El despacho resultaba firmado por órden del gobernador; pues era sabido que el ministro se hallaba enfermo. Nos invitó á ir á su oficina: á lo que accedimos.

Despues de permanecer allí algunos instantes, vi que su intención era detener al doctor Seguí hasta recibir una órden del gobierno. Pedí entonces la devolución de mi órden, y le dije que me retiraba inmediatamente con el doctor Seguí; y que podía encontrarle en mi habitación.

El contestó que la culpa era suya, que había mal comprendido las palabras del cónsul, pués creía que solo ibamos á visitar al doctor Seguí, desde que sus órdenes prévias eran no permitir su desembarco. Aún admitiendo esto, su error no existía, desde que leyó la órden del gobierno que debió respetar.

Había redactado una carta al gobierno quejándome de

esta conducta extraordinaria; pero como no estaba copiada cuando se sugirió una nueva entrevista, resolví no mandarla.

La órden de expulsión vino el 14 del presente, antes de la mitad del término acordado. Y el motivo que se daba, era que el doctor Seguí había paseado por las calles de la ciudad, violando de ese modo las condiciones bajo las cuales había desembarcado; no existía tal prohibición de pasear las calles de la ciudad. Las palabras que «permanezca» en mi casa y consulado americano, no pueden interpretarse por una reclusión, sin libertad de salir. Significan que no podía residir lejos de mi ó del cónsul de los Estados Unidos, alojándose en otra parte. Y según mi conversación con el oficial mayor, no podía comunicar con hijos del país.

Admitiendo sus argumentos, es evidente que no ha violado tal condición; porque solo transitó por las calles, cuando al desembarcar nos dirigimos al consulado, ó á mi comedor del hotel de Roma, parte de mi habitación, y de allí á mi dormitorio ó sala, fuera de dicho hotel. Nos desayunábamos en nuestro dormitorio y antes de su tercer comida, fué expulsado de la ciudad.

Es falso, pues, este cargo; y admitiendo que fuera cierto, ¿qué daño hacía él transitando por las calles? El ilustrado gobierno de Buenos Aires, se reservaba prohibir á un caballero distinguido, acreditado como comisionado pacífico cerca de un mediador aceptado, el ejercicio al aire libre?

Además, se le había permitido desembarcar bajo la fe del gobierno y bajo mi protección especial. Si había alguna duda sobre la observancia de las condiciones de desembarco, el gobierno debía por deferencia á mí, consultar é indagar los cargos imputados, antes de mandar una orden pe-

rentoria de reembarco y enviar un oficial de policía á mi habitación para hacer ejecutar la orden, algunos instantes después.

Aun se añadía una descortesía. Se me permitió hacerle venir á tierra sin oficial de policía. Debía pues reembarcarle sin la custodia de tal agente.

Como no había buque de guerra de los Estados Unidos en el puerto de Buenos Aires, el capitán Hammer del bergantín de su majestad británica «Sophy» á solicitud del cónsul de los Estados Unidos, recibió y hospedó bondadosamente á vuestro comisionado hasta la salida del vapor «Asunción» el 17 del corriente. Mas en el muelle, cuando el comandante inglés ofreció conducirlo abordo de su buque en su embarcación, el oficial de policía apoyado por el ayudante y capitán del puerto, no permitió dejarle embarcar en la ballenera inglesa, é insistió en que debía conducirlo en el bote de policía. Como era mi deber, no quise dejarlo entre las manos de la policía y con el cónsul de los Estados Unidos, lo acompañamos hasta el buque inglés.

Me complazco en manifestar mi agradecimiento por la atención y cortesía del comandate inglés hacia el comisionado de V. E. acreditado cerca de mi persona y bajo mi protección.

Y permítame señor, aprovechar esta ocasión para expresar mi gratitud hacia los capitanes Peel y Paget de los vapores de S. M. B. «Oberon» y «Buzzard» por los sentimientos que me manifestaron como también á mis compatriotas.

He redactado este informe, señor, á toda prisa, é interrumpido por mis negocios oficiales. Espero pues que V. E. disimulará sus defectos como tambíen su exten-

sión que era necesaria para daros una idea completa de mi mediación.

Esto era tambien un deber para con V. E.; pues al aceptar mi mediación me manifestó en una conferencia verbal su alta confianza, dándome carta blanca en cuanto á los detalles.

Confío en que, al revisar mi conducta, no estimareis esa confianza como mal depositada.

Aunque deploro el resultado infructuoso de mi mediación, y de que la guerra se considere alguna vez necesaria; mas siendo este el caso, y hallándose los ejércitos de ambos gobiernos prontos al combate, no puedo despedirme de V. E. en el carácter de mediador, sin manifestarle mi alta admiración por la liberalidad y grandeza que ha desplegado en este esfuerzo para evitar las calamidades de la guerra y restablecer la paz y unión de vuestra patria.

Con distinguida consideración, de V. E. atento servidor y amigo.

Benjamín Yancey

Es traducción fiel del inglés:

José F. Lopez,

Oficial Mayor.

Otra vez es el caso de recomendar al doctor Zeballos, que tome nota del precedente documento, sin olvidar que es el ministro de los Estados Unidos quien ha hablado.

En cuanto á los que atribuyen la organización y la unión nacional al general Mitre, observarán también, que si se les obligase á demostrar lo que sostienen, se verían en grandísimos apuros!

CAPÍTULO XII

Fracasada la negociación de paz se activan las operaciones.—La escuadra nacional fuerza el paso de Martín García.—Parte oficial de esa acción.—Mediación del Paraguay.—Batalla de Cepeda.—Parte oficial detallado.—Triunfo del ejército nacional.—El resto del de Buenos Aires se embarca en San Nicolás de los Arroyos.—Los prisioneros de Cepeda.—Proclama del Presidente Urquiza al vecindario de Buenos Aires.—Continúa la mediación paraguaya.—Detalles retrospectivos sobre ella.—Instrucciones dadas por el presidente Urquiza y por el gobierno de Buenos Aires á los negociadores de la paz.—El general Mitre y el gobernador Alsina la resisten, pero el pueblo la exije.—Alsina es obligado á renunciar.—Razon de las energías del general Mitre.—Convenio de unión.—Buenos Aires se declara incorporado á la nación.—Proclama del presidente Urquiza al pueblo de Buenos Aires.—Retirada del ejército.—Algunos ciudadanos de Buenos Aires descontentos por la paz.—En cambio el general Urquiza recibe manifestaciones de aplauso de todo el pais.—El gobierno aprueba su conducta.

Fracasada la negociación de paz, se activaron los preparativos de guerra

La escuadra argentina anclada en el puerto de Montevideo, recibió orden de forzar el paso fortificado de Martín García, y la cumplió en la forma detallada en el siguiente parte:

El jefe de la escuadra argentina.

Puerto del Rosario, á bordo del vapor de guerra «Salto», 20 de Octubre de 1859.

Al Excmo. señor presidente de la Confederación Argentina, capitán general don Justo José de Urquiza.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el parte detallado de la acción que sostuvo la escuadra á mi mando, al pasar delante de la isla de Martín García, así como de las operaciones sucesivas.

Habiendo salido el 12 de Montevideo, á las 11 de la mañana, algunos retardos imprevistos no me permitieron llegar sino á las 3 de la tarde, á la vista de la isla, y viendo que me sería imposible pasar con día, me determiné á fondear á la vista de las baterías enemigas.

En seguida llamé á bordo á todos los comandantes de los buques, y dispuse que el vapor capitana «Salto», remolcaría la barca «Concepción», sosteniendo con el «Hércules» el fuego de las baterías y que el «Pampero» con el «Menay» remolcando la goleta «Argos», atacarían á los buques que estaban, según sabía, atravesados del otro lado del canal.

A las 8.30 de la mañana del día 14 caminamos en efecto en línea sobre la primera batería, que los enemigos han denominado de la Arena. Todavía estábamos á una gran distancia, cuando esta batería y algunas piezas volantes rompieron el fuego, pero fué incierto.

Lo hemos soportado sin contestar durante 20 minutos hasta que al deribar sobre babor para entrar en el canal, nos hallásemos á una distancia que nos prometiese un tiro más exacto.

Desde aquel momento, durante hora y media, el «Salto», la «Concepción» y el «Hércules» han recibido y contestado el cañoneo y mosquetería no solo de las baterías sinó también de los buques fondeados en la orilla babor del canal, habiendo conseguido en parte apagar los fuegos del enemigo. El «Pampero» y después el «Menay» con la goleta «Argos» que nos seguían, se aproximaron al pontón «Castelli»; al patacho «Rápido», le abrió la proa y si no hubiese sido la muerte del comandante Maurice, habría podido aún tomar prisionera la tripulación de aquel buque. El «Menay» con el «Argos» lo secundaron en todo y soportaron como los demás el fuego de todas las baterías de tierra y agua.

No puedo, Exmmo. señor, distinguir personalmente á ningún jefe. El valiente comandante del vapor «Salto» sargento mayor don Santiago Baldrix, me secundó del modo más digno de recomendación, y puedo decir otro tanto de mi jefe de estado mayor y de los comandantes del «Hércules», «Concepción», «Menay» y «Argos», los señores teniente coronel graduado don Alvaro de Laberge, sargento mayor don Bartolomé Cordero, sargento mayor don Augusto Liliedal, teniente coronel don Julio Fonrouge, y sargento mayor graduado don Dionisio Invierno, así como el segundo comandante del «Pampero», sargento mayor don José María Montandon, quien tomó el mando después de la muerte del comandante Maurice, y de mi ayudante de órdenes el valiente capitán don Enrique Victorica, el cual no cesó un instante un servicio muy activo durante todo el combate. Todos han correspondido completamente á la confianza que V. E. se dignó depositar en ellos.

Las tropas todas han mostrado el mayor arrojo y entusiasmo, y no exagero al hablar del comportamiento tanto de su jefe el intrépido coronel don José Hanzati, como del

sargento mayor barón Viel Castel y de toda la brillante oficialidad.

Tampoco pasaré en silencio la muy digna del bizarro coronel Echegaray, el cual permaneció á mi lado durante todo el combate; y recomendaré también á V. E. la comportación de varios patriotas que pidieron embarcarse voluntarios, citando entre ellos á los valientes señores Angel Plaza Montero, Peña y otros que los acompañaban.

Ya cerca de salir de los fuegos, una bala cortó el remolque que nos unía á la barca «Concepción», hice señal al «Hércules» de tomarla pero otra bala que cortó la cadena de su timón lo retardó y hasta que la hubo compuesto, estuvieron el «Hércules» y la «Concepción» expuestos á un fuego vivísimo, que soportaron con la mayor bravura, no pudiendo ser más lucida la comportación de sus comandantes, oficiales y tripulaciones. Solo después de un cuarto de hora, el «Hércules» habiendo compuesto su avería, pudo tomar el remolque.

Los partes de los señores comandantes me han recomendado sin excepción á todos los oficiales y tripulaciones y yo, Excmo. señor, lo haga cerca de V. E. no exceptuando á ninguno de los oficiales, recomendando asimismo á las tripulaciones que todos han combatido con el mayor valor y entusiasmo.

Tengo también que hablar á V. E. de las pérdidas y averías que hemos sufrido, y si bien entristecerá mucho á V. E. la muerte de nuestros compañeros, á lo menos puedo afirmar, que hemos vengado estas muertes por la de un número mucho más crecido de nuestros enemigos.

La muerte del comandante Maurice es la que tenemos que deplorar entre los jefes, y han sido poco numerosas las pérdidas de las tripulaciones. Entre los heridos se

cuentan al comandante del «Hércules» don Bartolomé Cordero, que fué contuso de un brazo y herido en la cabeza; el segundo comandante del «Menay», el valiente capitán don Augusto Lasserre y el distinguido subteniente de marina don Justiniano Salvañach, cuyas heridas no son de peligro.

Las averías que han sufrido nuestros buques han sido de poca importancia; el «Pampero» rompió un tubo en varias partes, la barca perdió un mastelero y el «Salto» uno de sus palos; estas averías no nos han impedido marchar, y á las 11.30 del mismo día fondeó la escuadra en el Guazú.

Pasé inmediatamente revista á todos los buques y fuí saludado con los vivas más expresivos á V. E. que me han comprobado el entusiasmo y la decisión que animan á estas valientes tripulaciones: Después de haber dado sepultura á los muertos, seguí aguas arriba á ponerme á las órdenes de V. E. en el Rosario.

Una varada que tuvimos el 16, nos retardó, y en la noche del 17 tuvimos otra mayor: el «Hércules» y «Menay» vararon los dos, habiendo tenido que descargar el carbón y una parte de la artillería del «Hércules» sin poder salir de la varadura hasta el 18 á la una de la tarde.

En aquel momento me señalaba la barca tener el enemigo á la vista; mandé tomar inmediatamente los remolques, el «Salto» tomó á remolque al vapor «Hércules» que había apagado los fuegos y vaciado sus calderas para salir de la varadura, y así nos pusimos en marcha, el «Hércules» calentando su máquina y montando su artillería.

Eran las 3 de la tarde cuando todos los buques estaban prontos; acababa de reunírsenos el «9 de Julio». que

demostró por sus vivas el mayor entusiasmo; le ordené cubriese la retaguardia, lo que cumplió en el acto, é inmediatamente hice señal de prepararse para la acción, pensando virar de bordo para buscar al enemigo, que parecía seguirnos; disminuimos la marcha, é izamos la bandera de combate; pero al ver estas disposiciones el enemigo se dirigió aguas abajo, sin duda á ponerse al abrigo de sus baterías. Seguí entonces aguas arriba y á las 5.30 de la tarde la escuadra fondeó en este puerto.

Tal fué, Excmo. señor, la marcha que ha traído la escuadra á mi mando, desde su salida del puerto de Montevideo, y espero merecerá la aprobación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Cordero.

Encontrándose el general Urquiza acampado con su ejército cerca de la frontera de Santa Fe con Buenos Aires, le llegó el parte de que el enemigo había pasado el Arroyo del Medio y sorprendido á una de las guardias avanzadas, tomando prisionero al teniente Acosta y cuatro hombres que fueron sacrificados. Este aviso, que llegó pocos momentos después de haber sido despachado el mayor Estigarribia (1) con comunicaciones para el mediador López, dió lugar á que se ordenase el avance del ejército nacional hasta encontrarse frente al de Buenos Aires.

(1) Este mismo Estigarribia fué el general que en la guerra de la triple alianza llegó hasta Uruguayana con un cuerpo de ejército paraguayo.

Al día siguiente, 23 de Octubre de 1859, tuvo lugar la batalla de Cepeda. El parte detallado que va en seguida es su mejor descripción:

Estado mayor del ejército de operaciones.

Cuartel general en el campo de batalla de Cepeda

24 de Octubre de 1859.

Al Excmo. Señor Presidente de la Confederación Argentina, capitán general de sus ejércitos, y en jefe del de operaciones, don Justo José de Urquiza, etc. etc. etc.

Tengo el honor de dar parte á V. E. detalladamente del glorioso hecho de armas, que en la historia se denominará «Batalla de Cepeda», cuyos pormenores son como sigue:

En la mañana de ayer, á las seis y media, con arreglo á las órdenes de V. E. el ejército marchó desde la Cañada Rica, avanzando en cinco grandes divisiones paralelas hacia el Arroyo del Medio. Poco después de las diez, aproximándose las columnas al arroyo, se encontró la márgen derecha ocupada por caballería enemiga, que fué preciso hacer retirar para dar de beber á la caballada que venía sedienta.

Al efecto, V. E. ordenó á la división Escolta, al mando del coronel don Manuel Caraballo, al regimiento «1º de Mayo», al del coronel don Isidro Quesada y al regimiento del coronel don Juan Luis González, cuyos tiradores ya tiroteaban al enemigo, los arrollasen, lo que efectuaron cargando con toda bravura y haciéndoles retroceder cobardemente hasta refugiarse al grueso de su ejército que se hallaba en la línea que hace mucho tiempo ocupa, sobre el Arroyo de Cepeda, distante del Arroyo del Medio, como egua y media al sud: y habiendo V. E. ord enado, mien-

tras tanto, que todos los demás cuerpos de caballería siguiesen el movimiento al frente, quedó formada la línea frente al campamento enemigo, á las doce y media del día. En este combate preliminar quedaron en nuestro poder como ochocientos hombres de los enemigos.

La artillería, infantería y tren del ejército debía acampar sobre la márgen izquierda del arroyo, pero ordenando V. E. que también avanzase, marchó y pasó el Arroyo del Medio, entre las 12 y 1 del día, adelantando hasta la distancia de diez cuadras de la línea enemiga, lo que recién se verificó á las 3 de la tarde, sin que el enemigo se hubiese atrevido á hacer movimiento alguno.

Mientras tanto, el parque, por la rapidez con que se había avanzado el ejército, como también por lo pesado del terreno á causa de las recientes lluvias, había quedado á una gran distancia á retaguardia, y fué preciso conducir municiones á caballo para municionar la artillería é infantería, que no lo estaban sinó con escasez, como que verían de marcha. Esta operación necesaria ocupó hasta las 5.30 en que las fuerzas quedaron dispuestas al combate.

A esta hora, se avisó á V. E., que serenamente estudiaba el campo desde las guerrillas, de que la artillería é infantería estaban prontas, y entonces reunió V. E. á los señores brigadieres generales, coroneles, mayores y coroneles jefes de divisiones, y al que suscribe, para dar sus órdenes para el ataque.

En seguida se formó nuestra línea de la manera siguiente: en el centro, dos baterías de piezas de á ocho y un obus, cada una y á la derecha é izquierda, una batería de piezas de á cuatro, disponiéndose los seis batallones de infantería en columnas paralelas en los intervalos de las

baterías: la derecha la formó las divisiones del señor coronel mayor don Miguel Jerónimo Galarza; y el extremo de esta ala, la división del señor brigadier general D. Juan Pablo López; la izquierda se componía de las divisiones Gualeguay y la Paz, al mando del coronel don Manuel Basavilbaso, de la división comandada por el Excmo. señor brigadier general don Juan Esteban Pedernera; y el extremo de este costado lo formaba la división «Maurice» á las órdenes del señor coronel don Hilario Lagos.

Dispuesto el ejército en el orden que acabo de señalar, V. E. ordenó se atacase, lo que se verificó del modo siguiente:

Tomando V. E. el mando inmediato de la derecha del centro, y encargando la izquierda del mismo á la dirección del que subscribe, se inició el movimiento un poco antes de la tarde, avanzando la infantería en columnas paralelas, á la vez que la caballería por los flancos. Se desprendieron guerrillas que cubrían el frente de estas columnas, y que se adelantaron hasta herir al enemigo. Como escaseasen las municiones de nuestras baterías, tuvieron que hacer alto y entonces, se ordenó al batallón «Constitución» número 2 de línea, desplegase todo el cuerpo en guerrillas lo que se verificó, formando un ángulo recto cuya perpendicular á la línea flanqueó el costado izquierdo del enemigo, á la vez que se dió una oportuna carga encabezada por V. E. en persona con su escolta, lo que hizo se pronunciase la derrota de ese costado del enemigo, que abandonó una batería de artillería y cayendo prisionero un batallón entero de infantería.

En este ataque en que tomó parte el estado mayor de V. E. fueron heridos levemente y en sus cabalgaduras varios edecanes, el comandante Correa del escuadrón escolta

perdió un brazo, y dos edecanes y dos ayudantes fueron cortados por el enemigo ignorándose aun la suerte de ellos.

El enemigo entonces reforzó el costado derecho con todo el grueso de la fuerza que le quedaba, que fué resistida por el batallón número 1 de línea y su batería que sostuvo un fuego mortífero hasta las 7 y 30 hora en que cesó el fuego general en las líneas: siendo apoyado el batallón con mucha eficacia y bravura por la división escolta mandada por el coronel Caraballo, que perdió en este ataque un oficial y nueve soldados fuera de combate. El batallón número 1 se mantuvo en el mismo campo de combate, reuniéndose lo demás de la artillería é infantería en el centro. A las once y media de la noche, favorecido de la obscuridad, el enemigo emprendió su retirada, llevándose muy pocas piezas de artillería y unos grupos desanimados de infantería, pasando por la costa misma del Arroyo de Cepeda y escopeteados por tiradores de nuestra caballería.

Los restos del enemigo, ya en fuga completa, fueron tenazmente perseguidos por la división del Excmo. señor brigadier general Pedernera, el regimiento 1º de Mayo, la división escolta mandada por el coronel Caraballo, la 1ª división Victoria, á las órdenes del coronel don Waldino Urquiza, las divisiones Gualeguay y la Paz, mandadas por el coronel don Manuel Basavilbaso; esta persecución duró hasta las 10.30 de hoy y hasta pocas leguas distante de San Nicolás, teniendo entonces que desistir de sus esfuerzos, por habérseles agotado las municiones y cansado los caballos, pues que estas fuerzas habían operado en un solo caballo por plaza, desde el día anterior por la mañana y durante toda la noche.

En esta persecusión se quitaron seis piezas de artillería

al enemigo que huía despavoridamente y se le puso mucha tropa fuera de combate.

Tal ha sido, Excmo. señor, esta brillante jornada, que destruyendo al enemigo en su mayor parte y obligándole á una precipitada fuga con los desalentados y diminutos restos de su fuerza, hará memorable á los campos de Cepeda en los fastos de la historia argentina, afianzando las instituciones nacionales, coronando gloriosamente los heróicos esfuerzos de este valiente ejército y agregando una hoja más á la corona de victorias que ciñe las sienes de V. E.

Quedan en nuestro poder, veintiun oficiales y dos mil individuos de tropa, veinte piezas de artillería, y una gran cantidad de fusiles, carabinas y demás armamentos; municiones de todas clases; las banderas de los batallones 2º y 4º de línea; el botiquín del enemigo, carretones; todas sus tiendas de campaña; y todas sus caballadas.

El enemigo ha tenido una pérdida como de 500 hombres fuera de combate.

El ejército por su parte lamenta la pérdida del coronel graduado don Dámaso Centeno, que fué muerto en el acto de dar una voz de mando al batallón Caseros de que era jefe; del teniente coronel don Juan F. Montiel, perteneciente al cuerpo de edecanes y de siete oficiales heridos; de un jefe herido gravemente y otro levemente, trece oficiales heridos y más de 300 hombres de tropa fuera de combate.

Al terminar, réstame Excmo. señor, recomendar á la consideración de V. E. y sin excepción, á todos los señores generales, jefes, oficiales y tropa, que componen el ejército, que se han portado tan bizarramente en defensa de la integridad nacional y para eterna confusión del insolente ataque del cobarde enemigo que osaba conculcarla; pero excuso extenderme en este parte, porque V. E. ha sido tes-

tigo del comportamiento de todos ellos y sabrá apreciar y recompensar el valor y las aptitudes donde las haya encontrado.

Felicitando á V. E. por tan espléndido triunfo, ofrezco á V. E. las consideraciones de todo mi aprecio y respeto.

Díos guarde á V. E.

Benjamín Virasoro.

El general Mitre, jefe del ejército vencido en Cepeda, se retiró con las infanterías que le quedaron hacia San Nicolás de los Arroyos, en cuyo puerto se embarcó, dejando en poder de los vencedores el material pesado, es decir, trece cañones y otros pertrechos de guerra, etc., que había en dicho pueblo.

Cuando llegó á Buenos Aires fué recibido como triunfador, pero no pasó mucho tiempo sin que todos se apercibiesen de la verdad de lo ocurrido. *El Comercial Times*, diario de Buenos Aires que se publicaba en inglés, dijo, á ese respecto, lo siguiente:

«El vapor del mes pasado nos dejó en un estado de la más grande ansiedad é incertidumbre. Mitre llegó por agua de San Nicolás el 28 del pasado con el resto de la infantería salvada de la derrota de Cepeda y los informes de los oficiales de los diferentes regimientos pronto pa-

tentizaron á todos la verdadera naturaleza y extensión de aquel desastre».

Es oportuno transcribir aquí la relación de un hecho ocurrido á la mañana siguiente de la batalla de Cepeda. La publicó hace seis años el autor de estas líneas:

Al día siguiente de Cepeda, muy temprano, el doctor Victorica, secretario de guerra del general, que se propuso recorrer el campo de batalla para apreciar los estragos causados, al llegar á una estancia en que había gente armada, fué informado de que allí estaba uno de los generales, y como quisiera saludarlo, entró á la casa, observando en el patio un grupo de prisioneros que habían pasado la noche rodeados de guardias.

Entre estos prisioneros estaban el señor Norberto Quirno Pizarro, el doctor Muñiz, un joven Garzón y otras personas conocidas.

Cuando el doctor Victorica se acercó á hablar con ese general, que todavía se encontraba en cama, éste le dijo:

—¿Ha visto los que tengo en el patio?

—Sí, me ha parecido reconocer á varias personas de Buenos Aires.

—Los tomé ayer, y ahora voy á mandar que los fusilen á todos.

—Pues yo vengo precisamente con orden del general en jefe á pedirle la lista de los prisioneros y á prevenir que se espere lo que él disponga.

El doctor Victorica recibió la lista, regresando con precipitación al cuartel general á dar cuenta de lo que había pasado.

El general Urquiza le felicitó por haber invocado su nombre, mandó buscar al joven Garzón y confirmó la orden de esperar lo que dispusiese respecto de los otros.

—¿Quién es usted? le dijo á Garzón cuando estuvo en su presencia.

—Soy Garzón, hijo del general don Eugenio.

— ¡Mentira! usted no es hijo del general Garzón.

—Sí, señor; puedo afirmarlo con el testimonio de los demás prisioneros que me conocen.

—Le digo á usted que no es cierto. ¿Tiene usted su fe de bautismo?

—No la tengo en este momento, pero repito que soy hijo del general Garzón,

—No, no puede ser: si fuese usted hijo de mi inolvidable compañero el ilustre y valiente general Garzón, no estaría usted entre mis enemigos arrojándome balas.

Después de esta escena, bastante desagradable para Garzón, éste y los demás prisioneros fueron puestos en libertad.

En cuanto al fusilamiento, es posible que no pasase de una bravata del general aludido, cuyo nombre, por eso mismo, reservo; pero la verdad es que los hechos ocurrieron como quedan relatados.

Al seguir la marcha para Buenos Aires, el general Urquiza dirigió al pueblo de esa provincia la siguiente proclama:

PROCLAMA

El Presidente de la Confederación Argentina y capitán general de sus ejércitos, al vecindario de la provincia de Buenos Aires.

Compatriotas:

El poder que violentando vuestro patriotismo había levantado el círculo de hombres ambiciosos que se ha arrebatado el gobierno de la provincia sublevándose contra la nación, ha sido pulverizado en este campo en la jornada de ayer.

He ofrecido á aquel gobierno la paz, antes que se vertiese una sola gota de sangre para resolver una cuestión de fraternidad, que un poco de cordura y de patriotismo debía zanjar fácilmente para la felicidad común, y para afianzar la suerte de la patria, sobre la sólida base de su integridad.

Ofrecí la paz antes de combatir y de triunfar. La victoria y dos mil prisioneros tratados como hermanos, es la prueba que os ofrezco de la sinceridad de mis buenos sentimientos y de mis leales promesas.

Continúo mi marcha hasta derrocar ese bando opresor, que oponiéndose á la unión nacional, ha resistido con grosera arrogancia toda transacción, prefiriendo se vertiese vuestra preciosa sangre, que es sangre argentina, se perjudicasen vuestros intereses, se arruinase el país en una lucha fratricida, sin más objeto que satisfacer las ambiciones, el capricho, las pasiones de un puñado de aventureros. Yo sé que cuento con vosotros mismos para dar cima, sin que se vierta ya una gota más de sangre, á una empresa que es para vuestro bien y para vuestra gloria.

No vengo á someteros bajo el dominio arbitrario de un hombre, como vuestros opresores lo aseguran, vengo á arrebatar á vuestros mandones el poder con que os conducen por una senda extraviada, para devolvéroslo; vengo á arrebatar el poder á un círculo que lo ejerce en su provecho para devolverlo al pueblo que lo usará para su prosperidad.

Al fín de mi carrera política, mi única ambición es contemplar desde el hogar tranquilo, una y feliz la República Argentina, que me cuesta largos años de crudas fatigas.

Vengo a ofreceros una paz duradera bajo la bandera de nuestros mayores, bajo una ley común, protectora y hermosa.

Deseo que los hijos de una misma tierra y herederos de una misma gloria, no se armen más los unos contra los otros; deseo que los hijos de Buenos Aires, sean argentinos. ¿No es verdad que esta es también vuestra aspiración? Espero para ello el concurso de vosotros mismos, de los buenos y de los patriotas.

Los que arrastrados por la fuerza ó violentados por la situación, estén á las órdenes del gobierno rebelde y refractario, aun están en tiempo de abandonar su servicio para

escapar á la tacha y á la responsabilidad de traidores á la causa nacional.

La nación tiene derecho á exigir os reunais á su seno. El poder con que cuento para que se cumpla, es irresistible; una fracción pequeña de sus ejércitos ha bastado para echar por tierra el poder de los que han querido plagiar á Rosas.

La victoria de Cepeda ha mostrado la insensatez de los mandones que os humillan, y la sinceridad de mis jestiones pacíficas. Calumniaban de debilidad un sentimiento elevado, que ellos no saben comprender: el horror á la lucha civil por cuyo término he venido á ofrecer de nuevo mi vida en holocausto.

¡Conciudadanos! Durante mi permanencia en el territorio, la propiedad y la vida de los ciudadanos pacíficos están garantidas. Os guardaré todas las garantías que la ley nacional que debeis acatar concede al ciudadano.

¡Ciudadanos de la campaña! El que os libró de los hierros de la tiranía en Caseros, y del servicio forzoso de las armas, viene por segunda vez á devolveros á vuestro hogar y á vuestras labores. Ayudadme con vuestro patriotismo.

Desde el campo de batalla os saludo con el abrazo de hermano. Integridad nacional, libertad, fusión son mis propósitos. Aceptadlos como el último servicio que os prestará vuestro compatriota

Justo José de Urquiza

Cuartel general, en el campo de batalla, 24 de Octubre 1859

Las fuerzas nacionales llegaron hasta San José

de Flores, sin inconveniente alguno. Allí se detuvieron.

En los *Apuntes biográficos del general Mitre* que publicó *La Nación*, se dice, refiriéndose á la llegada del general Mitre con el resto de su ejército: «El 29 del mismo estaba ya en Buenos Aires y á la cabeza de su defensa, organizando esta de tal modo, que Urquiza tuvo que detenerse en los suburbios de la ciudad y resolvió apelar á los medios pacíficos para terminar la lucha».

«El gobernador don Valentín Alsina, mal aconsejado por sus amigos que querían tratar con Urquiza—*lo que mereció la severa condenación de Mitre*—renunció el 8 de Noviembre de 1859».

No se necesitan grandes esfuerzos para demostrar, que si el general Urquiza se detuvo en los suburbios fué por no penetrar á sangre y fuego en una ciudad como Buenos Aires, con un ejército de diez y seis mil hombres.

En 1859, como en 1853, el general Urquiza, tuvo miedo, pero no miedo al general Mitre y á los restos de soldados que este salvó de Cepeda. Tuvo miedo á los desastres de un asalto en poblado con ancianos, con mujeres y con niños. A eso tuvo miedo el general Urquiza!

El gobierno de Buenos Aires habría cedido fácilmente á un ejército victorioso, si este ejército

hubiese exigido la rendición, con un enérgico ultimatum.

Ese era pues, el secreto de las grandes energías del general Mitre, cuando estaba dentro de la ciudad. Sabía que ningún argentino sería capaz de ordenar el asalto, produciendo la devastación ó la ruina.

El mismo Rosas rechazó los planes del general Pacheco que le aconsejaba fortificarse dentro de la ciudad, comprendiendo las grandes responsabilidades que asumiría convirtiéndola en campo de batalla.

Téngase en cuenta, que cuanto se acaba de decir, es en favor del general Mitre. Peor sería afirmar, que no satisfecho con la sangre inútilmente derramada por su causa en Martín García y en Cepeda, quería más sangre y más ruinas, todo *por no tratar con Urquiza*, que había libertado y organizado la República y á quien rodeaban los hombres más ilustres del país en su empeño de realizar la unidad nacional.

Conviene dejar constancia, de que el 6 de Octubre de 1859, llegó al Paraná, en el «Tacuarí», buque de la armada paraguaya, el ministro de guerra de esa nación, general Francisco S. López, con el objeto de ofrecer su mediación para evitar la guerra con Buenos Aires. El gobierno

le contestó que debía presentarse al presidente Urquiza en campaña, quien estaba encargado con plenos poderes de resolver la cuestión de la integridadad nacional.

El mediador López se presentó en el campamento del general Urquiza, quien aceptó la mediación, le dió bases de arreglo é indicó la necesidad, como paso previo, de convenir en una suspensión de hostilidades, al menos de diez días.

El general Urquiza indicó también que estaba dispuesto á nombrar inmediatamente, comisionados para tratar con los que el gobierno de Buenos Aires designase. Para el caso de que la suspensión de hostilidades fuese aceptada, se le dió al mediador una orden dirigida al jefe de la escuadra argentina, á fin de que permaneciese inactivo.

El gobierno de Buenos Aires, á quien se presentó en seguida el ministro mediador, demoró su respuesta, sin duda tomándose el tiempo para consultar al general Mitre en campaña. Se negó en absoluto á la suspensión de hostilidades y entretenía al mediador con fútiles pretextos, mientras la prensa exaltada hacía burla de la mediación y atribuía á debilidad ó miedo de parte del gobierno argentino, el deseo de hacer la paz.

Y como la orden para la escuadra no había sido entregada, tuvo lugar el 14, el combate en Martín García, mientras los ejércitos se aproximaron para dar la batalla el día 23.

Ese fué el resultado de la primera parte de la mediación paraguaya, que continuó sin embargo, ejerciéndose, hasta obtener el éxito más completo.

En la ciudad de Buenos Aires ocurrió entonces algo muy curioso. Tanto en los partes oficiales como en sus proclamas, el general Mitre describía con todos los detalles, la victoria que había obtenido en Cepeda. Sus fuerzas habían hecho prodigios, venciendo la derecha, la izquierda y el centro del ejército de la República!

Una parte de la opinión así mistificada, debido también á que la prensa pregonaba á todos vientos la victoria, resistía, al principio, las tentativas de arreglo; pero la verdad no tardó en abrirse paso y se iniciaron con decisión las negociaciones de paz, auspiciadas por el general López, ministro paraguayo mediador.

El presidente Urquiza nombró comisionados á los generales Tomás Guido y Juan E. Pedernera y al doctor Daniel Araoz, y el gobierno de Buenos Aires, al doctor Carlos Tejedor y don

Juan B. Peña. Van en seguida las instrucciones dadas por ambas partes:

INSTRUCCIONES

Expedidas á los comisionados por el presidente de la Confederación para negociar una convención de paz, con los comisionados del gobierno existente en la ciudad de Buenos Aires, durante la mediación del gobierno de la República del Paraguay.

La base de todo arreglo, es salvar el principio de integridad nacional, que ha puesto las armas en manos del gobierno de la Confederación, al cual se han adherido ya todos los pueblos de la campaña de Buenos Aires.

La unión federal bajo la ley común sancionada el 1° de Mayo, es lo único que podría salvar todas las exigencias de la situación y dar por resultado la paz y la fusión; la fraternidad para la felicidad y grandeza de la nación á que pertenecemos, y que no hemos cesado de hacer desgraciada, con nuestros estravíos.

Los comisionados nacionales harán esfuerzos porque los de Buenos Aires acepten la base de incorporación inmediata á la Confederación, procediendo á señalar el día para la jura de la constitución nacional; teniendo presente que el vecindario de los pueblos de la campaña que forma una gran mayoría, como consta en actas firmadas que existen en la secretaría de guerra, se ha pronunciado, adhiriéndose á la constitución federal.

Si observasen que los comisionados del gobierno existente en la ciudad de Buenos Aires se manifiestan decididos á aceptar la base anterior, se prestarán á cualquiera exigencia que al efecto se les haga.

El presidente de la Confederación autorizado por el soberano congreso nacional, para decidir la cuestión nacional por la razón ó por la fuerza, no omitirá esfuerzo alguno por obtenerla por un medio pacífico, que evite la efusión de sangre, dolorosamente vertida ya; y no se envanece con la victoria de Cepeda, pues en ella y después de ella, ha tratado y quiere tratar á amigos y enemigos como á hermanos.

Pronunciada toda la campaña de esta provincia á favor de la causa nacional, engrosado su ejército con los contingentes de ella que cada día aumentan sus filas, detiene por un momento su marcha sobre la ciudad, cuando solo falta que sus fuerzas en cuádruple número, hagan un esfuerzo más para tomarla, y pide á sus más encarnizados enemigos prescindan completamente de su persona, que en breve dejará el puesto que ocupa, y mediten sobre los males que una resistencia tenaz puede causar á la patria común, á esta provincia y á su bella capital, destrozada como lo sería mañana por el cañón y enrojecidas sus calles con sangre argentina.

El general Urquiza no desea esa victoria aunque fuera muy fácil conseguirla, porque sabe que la nación le agradecerá más el evitar nueva efusión de sangre en una batalla fratricida.

Sin orgullo, sin ambición para el futuro, su único deseo es la unión y la fraternidad argentina; por ella ofrecerá otra vez si es preciso, su vida en holocausto.

Numerosos hijos de Buenos Aires aumentan el ejército nacional.

Esta ciudad no es un pueblo enemigo; el presidente de la Confederación desea un arreglo tan honroso para el pueblo de Buenos Aires como para la nación de que ha for-

mado, desea y debe formar parte integrante. Es por eso que ha elegido para sus comisionados á patriotas decididos, ajenos á las pasiones de bando, á los furores de partido.

Como debe preveerse que los comisionados de la ciudad no admitan la base de la aceptación inmediata de la constitución federal y su jura solemne, para que no se pueda alegar que se trata de imponer la constitución nacional, desde que por los sucesos ocurridos en 1852 no concurrió Buenos Aires á su sanción, cuando S. E. desea guardar al pueblo bonaerense su inmunidad de pueblo libre, pueden los comisionados proponer la unión bajo la base de una convención provincial libremente elegida para el examen de la constitución federal y su expontánea aceptación.

Las bases adjuntas pueden servir de instrucciones suficientes á los comisionados, quienes deberán obtener las seguridades en ellas contenidas y cuantas se creyese conveniente conseguir, después de oir á los comisionados de la ciudad, para garantir sólidamente la fraternidad de los hijos de esta provincia, el olvido del pasado y la fusión más perfecta, como garantía de toda paz.

Los comisionados deberán acordar el término de dos días para la discusión de las bases, pues que cada día que pasa es un obstáculo á la paz y perjudica la definitiva y conveniente resolución de una situación tan grave para el país.

Como el gobierno nacional, cuando admitió la iniciativa de una negociación, propuso bases honorables para un arreglo pacífico, ahora que el gobierno existente en la ciudad de Buenos Aires quiere evitar por medio de los comisionados la acción de las armas, y siendo bien conocido que la única causa de la presente lucha es la cuestión de integridad nacional, los comisionados exigirán de los de la ciudad

de Buenos Aires las bases ó condiciones bajo las cuales aceptan el principio; procurando una transacción equitativa y honrosa, y cuidando á la vez de alejar todo pretexto de demora en el curso de la negociación.

Al confiar finalmente á los señores que componen la comisión la honrosa, patriótica y humanitaria misión que van á desempeñar, ha fiado en su prudencia y civismo acreditados.

Una paz honrosa para todos y salvadora para la República entera, he ahí su única aspiración, he ahí su deber: la voluntad nacional en cuya virtud obra. Que no se vierta una sola gota más de sangre ni una lágrima por lo que ha de hacer la felicidad de la patria y el triunfo de la fraternidad argentina.

Cuartel general en Caseros, á 4 de Noviembre de 1859. (1)

Benjamín Victorica.
Secretario de guerra.

Instrucciones á los señores comisionados del gobierno para las negociaciones de paz

Los señores comisionados comprenderán la conveniencia de la más pronta salida del ejército invasor del territorio del estado y se empeñarán en que aquella tenga efecto inmediatamente de firmado el tratado de paz, arreglando los artículos concernientes á este punto.

Lo más conveniente para el estado de Buenos Aires es conservar el *statu quo* creado por el tratado de 8 de Enero de 1855. Ellos deberán solicitarlo así, demostrando que la incorporación inmediata á la Confederacion sería

(1) En este mismo día nació en la Concepción del Uruguay el hijo mayor del doctor Victorica, que lleva su nombre.

efecto de la fuerza y no de la libre voluntad del pueblo de Buenos Aires. La unión á los demás pueblos podría estipularse para cuando pueda ser examinada y reformada la constitución de la Confederación, que es en Mayo de 1863, obligándose el estado de Buenos Aires á incorporarse entonces á la Confederación bajo previo exámen de la constitución que hoy rige.

Como el general Urquiza ha pretendido siempre que se le confiera el encargo de las relaciones exteriores, si lo solicitase ahora, los señores comisionados podrán demostrarle que las relaciones exteriores suponen de toda necesidad la soberanía en el territorio respecto al cual se ejerce el poder de ellos y no estando aún Buenos Aires incorporado, no es posible conferirle el encargo de la soberanía exterior. Pero habría un medio de allanar este punto adoptando con diversa redacción el artículo 11 del tratado de 9 de Marzo de 1853, del tenor siguiente: «La provincia de Buenos Aires confiere por su parte al Exmo señor general Urquiza el encargo de conservar las relaciones exteriores de la República sin crear nuevas obligaciones que liguen á la provincia, á menos que preceda el acuerdo y consentimiento de esta.

Si el *statu quo* del tratado de 55 no fuere admitido, los señores negociadores pueden entrar á tratar la paz bajo la base de la incorporación de Buenos Aires tan pronto como sea posible, de una manera legal, que puede concretarse en las estipulaciones siguientes:

Que, así que las tropas hayan salido del territorio del estado de Buenos Aires se convocarán las cámaras aunque estén en receso para el exámen de la constitución de la Confederación Argentina.

Que los diputados de Buenos Aires se incorporarán al

congreso federal cuando estén aceptadas por este las reformas que hubiese presentado sobre la constitución federal el cuerpo legislativo de Buenos Aires.

Que reformada ó aceptada la constitución, los poderes que ella crea serán elegidos en la forma prescripta por ella.

Como Buenos Aires en el caso de unirse á los otros pueblos debe ser como estado federal, los comisionados exigirán que el gobierno de Buenos Aires ha de ser delegado necesario y único del presidente de la República en todos los actos y en la ejecución de todas las leyes que deban cumplirse y ejecutarse en el territorio de Buenos Aires, sin que en él pueda crearse autoridad ó empleo nacional que no esté sujeto al gobierno de Buenos Aires como delegado del gobierno nacional.

Esto es conforme al art. 107 de la constitución argentina. Al llamar la constitución federal á los gobiernos de provincias que se asociaban para formar un gobierno nacional *agentes naturales* del poder nacional para la ejecución de las leyes nacionales en sus respectivas provincias, escogió esta palabra *naturales* para mostrar que eran agentes por su propio derecho.

Que todos los establecimientos públicos existentes en Buenos Aires, de cualquier género y clase que sean, sin distinción alguna, como el banco, universidad, colegio, etc., seguirán siempre correspondiendo al estado de Buenos Aires, y serán únicamente gobernados y vigilados por la autoridad del estado, con excepción de la aduana.

Como por la constitución federal esas aduanas exteriores pertenecen á la nación y consistiendo casi la totalidad de las rentas de Buenos Aires en derechos de aduana, la nación deberá garantir al estado de Buenos Aires por el término

de cinco años, su presupuesto del año 1859 para cubrir esos gastos que le corresponden como estado particular, inclusa la deuda interior y exterior.

Estando probada la conveniencia y los buenos resultados de las leyes que Buenos Aires se ha dado, sobre comercio exterior é interior, y de navegación, ellas deben ser conservadas y jamás variadas sino en un sentido favorable á las libertades comerciales.

Si el general Urquiza llegase á exigir cambio en el ejercicio de los poderes públicos de las personas que los ocupan, se negarán á ello absolutamente, hasta el discutir tal materia, demostrando que el general Urquiza, solo es presidente de la Confederación, que no tiene otros poderes que los que se le han delegado por la constitución y que no puede por lo tanto sino como conquistador pretender variar las autoridades del estado, legalmente constituídas.

Si el general Urquiza exigiera que Buenos Aires se incorporase inmediatamente á la Confederación, sin examen de la Constitución, los señores comisionados facilmente le demostrarán que esto es contrario á la constitución misma y que el asentimiento á la Confederación de todos los pueblos debe ser absolutamente voluntario y no efecto de una victoria, y así se negarán absolutamente á tal exigencia.

Lo mismo se les encarga si se llegare á exigir, como se dice, que Buenos Aires pague algo de los gastos de la guerra lo cual solo se ha visto tener efecto respecto á pueblos vencidos en guerras injustas que han provocado y nunca cuando tratan de unirse para formar una sola nación, pues entonces vendría á resultar que la nación se pagaba á sí misma los gastos que al parecer demandaba á un pueblo que hacía parte de ella.

Una de las materias más graves que se presentará á los señores comisionados es la amnistía de los militares que después de levantarse contra la autoridad del estado han huído á Santa Fe y se hallan otra vez armados en el territorio de Buenos Aires: Los señores comisionados procurarán reservar la discusión de este asunto como la última.

Viendo entonces el gobierno las concesiones que hubiese hecho el general Urquiza y la marcha que lleva la negociación les dará sobre la materia instrucciones especiales.

VALENTÍN ALSINA.

Dalmacio Vèlez Sarsfield.— Pastor Obligado. — Norberto de la Riestra.

Como se vé, las instrucciones del gobierno de Buenos Aires contenían cláusulas que el presidente Urquiza no podía aceptar.

El inconveniente se salvó con la renuncia del gobernador Alsina. Cuando se produjo, dijo un diario que «Alsina salía por no tener energía bastante para resistir, lo que le había hecho perder las simpatías populares»; pero su hijo Adolfo, que ya desde joven revelaba el carácter enérgico que se acentuó más tarde, publicó un desmentido declarando, que su padre había renunciado porque «dos comisiones legislativas se lo exigieron».

En la legislatura se había declarado que el

doctor Alsina (don Valentín), era en ese momento inútil para la paz como para la guerra.

Por renuncia del gobernador Alsina se hizo cargo del poder ejecutivo el presidente del senado, don Felipe Llavallol, que en seguida organizó un nuevo ministerio, siendo el principal de sus miembros el doctor don Carlos Tejedor, uno de los comisionados para negociar la paz. Los otros ministerios estaban á cargo de don Juan B. Peña, también comisionado y el coronel Gelly y Obes, porque el coronel Conesa, nombrado antes que éste, no aceptó.

Con la desaparición del doctor Alsina se allanaron todos los inconvenientes para la unión y ésta se firmó en San José de Flores el 10 de Noviembre de 1859, siendo ratificada por ambas partes en el día 11.

Conviene agregar á la documentación de este libro, el convenio celebrado y las palabras dirigidas por el presidente Urquiza al pueblo de Buenos Aires:

CONVENIO DE UNIÓN

El Exmo. señor presidente de la Confederación argentina y capitan general de sus ejércitos y el Exmo. gobierno de Buenos Aires, habiendo aceptado la mediación oficial, en favor de la paz interna de la Confederación argentina, ofrecida por el Exmo. gobierno del Paraguay, dignamente

representado por el Exmo. señor brigadier general don Francisco Solano López, ministro secretario de estado en el departamento de guerra y marina de dicha República decidi los á poner término á la deplorable desunión en que ha permanecido la República Argentina desde 1852 y á resolver definitivamente la cuestión que ha mantenido á la provincia de Buenos Aires separada del gremio de las demás que constituyen la República Argentina, las cuales unidas por el vínculo federal reconocen por ley fundamental la constitución sancionada por el congreso constituyente el 1º de Mayo de 1853, acordaron nombrar comisionados por ambas partes, plenamente autorizados para que discutiendo entre sí y ante el mediador, con ánimo tranquilo y bajo la sola inspiración de la paz y del decoro de ambas partes, todos y cada uno de los puntos en que hasta aquí hubiese disidencia, entre las provincias confederadas y Buenos Aires, hasta arribar á un convenio, de perfecta y perpétua reconciliación, quedará resuelta la reincorporación inmediata y definitiva de Buenos Aires á la Confederación Argentína, sin mengua ninguna de los derechos de la soberanía local, reconocidos como inherentes á las provincias confederadas y declarados por la propia constitución nacional; y al efecto nombraron, á saber: Por parte del Exmo. presidente de la Confederación Argentina y capitán general de sus ejércitos, á los señores brigadier general don Tomás Guido, ministro plenipotenciario de la Confederación Argentina cerca de S. M. el emperador del Brasil, y del Estado Oriental, brigadier general don Juan Estevan Pedernera, gobernador de la provincia de San Luis y comandante en jefe de la circunscripción militar del sud, y doctor don Daniel Araoz, diputado al congreso nacional por la provincia de Jujuy; y por parte del gobierno de Buenos Aires, á

los señores doctor don Carlos Tejedor y don Juan Bautista Peña, quienes canjeados sus respectivos plenos poderes y hallados en forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1° Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación Argentina y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la constitución nacional.

Art. 2o Dentro de veinte días de haberse firmado el presente convenio se convocará una convención que examinará la constitución de Mayo de 1853, vigente en las demás provincias argentinas.

Art. 3o La elección de los miembros que formarán la convención, se hará libremente por el pueblo y con sujeción á las leyes que rijen actualmente en Buenos Aires.

Art. 4o Si la convención provincial aceptase la constitución sancionada en Mayo de 1853 y vigente en las demás provincias argentinas, sin hallar nada que observar á ella, la jurará Buenos Aires solemnemente en el día y en la forma que esta convención provincial designase.

Art. 5o En el caso que la convención provincial manifieste que tiene que hacer reformas en la constitución mencionada, estas reformas serán comunicadas al gobierno nacional, para que presentadas al congreso federal legislativo, decida la convocación de una convención *ad-hoc* que las tome en consideración y á la cual la provincia de Buenos Aires se obliga á enviar sus diputados, con arreglo á su población, debiendo acatar lo que esta convención, así integrada, decida definitivamente, salvándose la integridad del territorio de Buenos Aires, que no podrá ser dividido, sin el consentimiento de su legislatura.

Art. 6o Interin llega la mencionada época, Buenos Aires no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase.

Art. 7º Todas las propiedades de la provincia que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos, de cualquier clase y género que sean, seguirán correspondiendo á la provincia de Buenos Aires y serán gobernados y legislados por la autoridad de la provincia.

Art. 8º Se exceptúa del artículo anterior la aduana, que como por la constitución federal corresponden las aduanas exteriores á la nación, queda convenido en razón de ser casi en su totalidad, las que forman las rentas de Buenos Aires, que la nación garante á la provincia de Buenos Aires su presupuesto de 1859, hasta cinco años después de su incorporación, para cubrir sus gastos, inclusive su deuda interior y exterior.

Art. 9º Las leyes actuales de aduana de Buenos Aires sobre comercio seguirán rigiendo hasta que el congreso nacional, revisando las tarifas de aduana de la Confederación y Buenos Aires, establezca la que ha de regir para todas las aduanas exteriores.

Art. 10. Quedando establecido por el presente pacto, un perpétuo olvido de todas las causas que han producido nuestra desunión, ningún ciudadano argentino será molestado de modo alguno, por hechos ni opiniones políticas durante la separación temporal de Buenos Aires, ni confiscados sus bienes por las mismas causas, conforme á la constitución de ambas partes.

Art. 11. Después de ratificado este convenio, el ejército de la Confederación evacuará el territorio de Buenos Aires, dentro de quince días, y ambas partes reducirán sus armamentos al estado de paz.

Art. 12. Habiéndose hecho ya, en las provincias confederadas, la elección de presidente, la provincia de Buenos Aires puede proceder inmediatamente al nombramiento

nacional se celebraban sucesivamente en sus poblaciones.

Llegado á inmediaciones de la ciudad con un ejército cada vez más entusiasta y numeroso, y cuando el gobierno de Buenos Aires se preparaba á una última resistencia, no creí que el triunfo de Cepeda ni las probabilidades de una nueva victoria, debían volverse difícil á los esfuerzos por una transacción que el representante de una potencia hermana redoblaba con ahinco, con un interés que ha ilustrado su nombre, mereciendo el reconocimiento de la nación argentina y el aplauso y simpatías de todos. Cuando gran mayoría del pueblo de Buenos Aires seguía la bandera nacional, la bandera de paz y fraternidad que traía en mi mano, debía esperar que la población de la ciudad de Buenos Aires, desengañada del extravío de cierto número de hombres, mirase por su suerte, y haciendo justicia á mis sentimientos hacia ella, oyese la voz de la razón, levantase la de su propio derecho y me ayudase á un arreglo honroso y fácil que la salve de una nueva batalla.

Yo interpelé los sentimientos de todos los patriotas, de todos los hombres sensatos, de todos los partidos, de todos los hijos de la tierra, y de los extranjeros también, porque deseaba evitarme un triunfo que pudiese costar más sangre.

He seguido con más empeño el curso de la negociación pacífica, bajo la mediación del inteligente y distinguido diplomático del Paraguay, que las exigencias de la guerra. Pongo á todos por testigos de esta verdad.

Es lleno de gozo, de dulce orgullo, que proclamo la paz al pueblo de Buenos Aires, seguro del voto nacional y de las simpatías del mundo entero.

La integridad nacional está salvada.

La fusión, la tranquilidad del importante pueblo de

Buenos Aires, cuenta con bases convenientes, que la sensatez y el patriotismo de sus hijos pueden hacer fecundas.

Jamás he sentido más dulce emoción que en este momento, en que puedo gloriarme de haber ofrecido un ejemplo de moralidad política poco común en la historia de nuestras guerras, pero que la civilización actual reclama.

En una lucha de familia debe preferirse toda transacción á una batalla; la reconciliación tranquila y fraternal funda la paz é inspira nobles sentimientos para el porvenir, mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, fomenta odios inextinguibles.

¿Qué nos han dado más de cuarenta años de lucha? Arruinar el país, y cosechar horrores.

Basta, por Dios! de sangre inocente, sacrificada al capricho de bastardas ambiciones. Basta de guerra entre los hijos de la nación argentina, que sin ella sería hoy la más grande y poderosa nación del continente.

Puede ser que en la transacción honorable que se ha hecho, muchas aspiraciones individuales no estén satisfechas; pero el interés del país lo está, lo están los altos principios que han armado la nación, lo está el derecho, la civilización, la humanidad.

Gloria á todos los que han contribuído á fundar la nueva era que se abre hoy para la hermosa provincia de Buenos Aires y para toda la nación!

Conozco la virtud y el patriotismo de los hijos de Buenos Aires que me han acompañado á la campaña, para esperar que se hagan con su conducta ulterior dignos de la honra que han adquirido, y que sacrifiquen á la paz todo lo que debe sacrificar el ciudadano honrado.

La nación los reconoce como á sus leales servidores. Están en la plenitud de sus derechos.

No más unitarios ni federales: hermanos todos, la patria dolorida espera su ventura de los esfuerzos de todos sus hijos para su felicidad y su grandeza.

Cada día que durase esta situación, sería un día de calamidades; y el del ataque á la ciudad, un día de horrores.

¿Qué hijo de Buenos Aires, qué argentino no aplaudirá una paz que acaba con la incertidumbre de un destino fatal, que protege los intereses de la industria, que seca las lágrimas de la esposa y de la madre, que garante el hogar, que tranquiliza la familia, que ennoblece y glorifica la tierra donde tal hecho grande y humanitario se establece?

Al retroceder mis armas de la populosa ciudad, y al poner mi firma en el tratado de paz, creo borrar todas las calumnias que se han lanzado contra mi nombre, y probar al pueblo de Buenos Aires que amo y celo sus intereses y sus derechos de pueblo argentino.

La conciencia propia de superioridad de la fuerza, fácil á todos de estimar, es lo que hace para mí más consolador y satisfactorio este momento.

No creo sacrificar un laurel, como no me engríe el recogido en Cepeda, sinó que como lección ha servido para reconocernos y abrazarnos los hijos de una misma madre, la famosa República de Mayo.

Pero si el laurel lo cedo á la madre, á la esposa, á la hija, de los que iban á exponer su vida en esa batalla, lo dedico á esa juventud brillante de Buenos Aires, de cuyo entusiasmo se ha abusado y que el honor militar debía comprometer en la lucha; al extranjero pacífico y laborioso, cuyos intereses iban á ser perjudicados; al vecindario de Buenos Aires, libertado de ser actor y víctima en un sangriento combate.

La fortuna privada, el honor del hogar, la familia, se ha salvado, al mismo tiempo que se han echado las bases de una paz permanente y de la unión y felicidad de la nación.

Ha triunfado la nación, y ha triunfado la campaña y la ciudad de Buenos Aires. Esta paz es para mí el mayor de los triunfos porque es el triunfo de todos los argentinos.

De ningún campo militar me he retirado con el corazón más satisfecho. Después de largos sacrificios y de crudas fatigas, mi ambición la labro en ser testigo de la grandeza, de la unión y de la felicidad de la patria, retirándome al hogar sin odio alguno personal. No quiero otro premio que la estimación de mis conciudadanos.

El pueblo de Buenos Aires me responde de la conquista que acaba de hacer para asegurar su porvenir.

La época que acaba de pasar de pura zozobra, sea una lección fecunda para evitar las disenciones civiles y para no dejar arrebatarse el poder por los especuladores de la política.

Argentinos de Buenos Aires! Amaos unos á otros, uníos y estrechaos con sinceridad en el abrazo fraternal que funda la nueva era para la libertad y las instituciones. La nación llena de regocijo os estrecha con amor en su seno. Jurad su ley hermosa, como el mejor resultado de la paz que acabamos de establecer, como lo que puede hacerla verdaderamente fecunda en bienes.

Respetad la autoridad emanada de esta situación y en el ejercicio de los derechos de pueblo, proceded con cordura.

De vosotros todos, depende ahora la felicidad y el honor de vuestra patria. Sed ciudadanos y dejad las armas para cuando la honra, la libertad y la independencia del país lo exijan.

Pronto dejaré este suelo, de donde llevo el consuelo de que por mi culpa no se ha vertido en él ni una lágrima. No quiero palmas de vencedor: me bastan las simpatías al amigo y al hermano.

Antes de concluir, debo recomendar nuevamente á la más elevada estimación los esfuerzos por la paz del ilustre mediador del Paraguay. A él se debe en gran parte tan fausto resultado. Ninguna demostración de gratitud será demasiado para honrar su amistad.

La República Argentina, le debe una muestra de aprecio; la ciudad de Buenos Aires, le debe una palma.

Ante la nación recomendaré la noble conducta observada por los ministros de Francia é Inglaterra, muy particularmente y por los cónsules de las demás naciones, asi como por toda la población extranjera que, prescindente en la lucha, ha demostrado sus simpatías ó sus esfuerzos por la paz.

Ciudadanos de Buenos Aires! Los que habéis aumentado mi ejército, los que os habéis adherido á la causa nacional que ha triunfado debido á vosotros también, y aún los que me han combatido: os saludo á todos como hermanos.—Sedlo vosotros de buena fe, y se habrá levantado para siempre á la faz de la tierra la grande y gloriosa nación.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Cuartel general, en San José de Flores, á 11 de Noviembre de 1859.

La paz celebrada fué recibida con bendiciones y aplausos. El gobernador Llavallol visitó en San José de Flores al general Urquiza y allí concurrieron muchos ciudadanos y extranjeros

á felicitarlo por haber logrado la unión nacional sin más derramamiento de sangre. Una diputación compuesta de los señores Drable, Feen, Drawle, Graham, Boid Hughes, y otros, se presentó también á nombre del comercio y de los residentes ingleses.

El presidente Urquiza dispuso inmediatamente la retirada del ejército. La caballería por tierra y la infantería embarcándose en el puerto del Tigre, á donde él se dirigió. Todas las caballadas de reserva, más de diez mil, fueron cedidas al gobierno de la provincia para que las utilizase en la defensa de las fronteras con los indios.

La paz celebrada no dejó satisfechos á todos. Protestaron contra ella muchos de los emigrados porteños que formaban en las fuerzas nacionales. Temían que una vez retirado el ejército, el círculo exclusivista dominante en Buenos Aires volviese á hacerlos víctimas de sus prevenciones y hostilidades. Y como la prensa brava de la ciudad continuaba casi en el mismo tono que durante la guerra, eso contribuía á producir el descontento ó la desconfianza. A los emigrados que volvían á la patria, los llamaban amnistiados y otras chocarrerías semejantes.

Llegó hasta formarse reuniones de los descontentos para convenir en los medios de modificar

la situación. Algunos opinaban que era necesario eliminar al general Urquiza y entonces, con los restos del ejército que aun estaba en la provincia, volver sobre la ciudad. El general tuvo conocimiento de lo que se tramaba y se limitó á amonestar y arrestar al coronel Chapaco, un moreno muy valiente, que parece era el encargado de iniciar la rebelión que, por haber sido así descubierta, no se llevó á cabo.

Cuando el presidente Urquiza dió cuenta al gobierno nacional de haber resuelto la cuestión de la integridad nacional, en cumplimiento de la ley del congreso, se expidió el siguiente decreto:

Paraná, Noviembre 20 de 1859

El vice-presidente de la Confederacion Argentina, en ejercicio del poder ejecutivo.

Por cuanto el Excmo señor presidente constitucional de la Confederación, participa que ha dado cumplimiento á las disposiciones de la ley de 20 de Mayo del corriente año, en la forma que instruyen los documentos adjuntos,

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1º Por ocho dias consecutivos se publicará en el periódico oficial, el convenio celebrado el dia 10 de este mes en San José de Flores, la proclama que dirigió al pueblo de Buenos Aires, y la órden general que el dia 11 se circuló al ejército de la Confederación.

Art. 2º Declárase que el Excmo señor capitan general, presidente de la Confederacion Argentina, don Justo José de Urquiza, es *Fundador de la Union Nacional y de la República Argentina*, constituida bajo la ley federal de 1° de Mayo de 1853.

Art. 4º El ejército vencedor en Cepeda, ha merecido bien de la patria, y el gobierno pedirá al congreso un premio que recuerde aquella acción gloriosa y el convenio patriótico del 11 de Noviembre, que consagra la unión de Buenos Aires con las 13 provincias hermanas.

Art. 4º Se ofrecerá un voto de gracias al supremo gobierno de la república del Paraguay y al Exmo. señor brigadier general, ministro mediador, don Francico Solano López, que ha empleado con noble y generoso empeño sus buenos y fraternales oficios, para acercar á la unión las partes disidentes de la República Argentina.

Art. 5º Sométase este decreto al Congreso legislativo en su próxima sesión extraordinaria en el mes de Febrero del año 1860.

Art. 6º Comuníquese, circúlese, publíquese y dése al registro nacional.

CARRIL.
José Miguel Galán.

Al precedente decreto siguieron manifestaciones de felicitación firmadas en todos los pueblos de la República, notas de los gobiernos y cartas de particulares. El organizador de la República y el fundador de la unión nacional, era unánimemente aclamado.

¿Cómo es entónces que ya no es el general

Urquiza, sinó el general Mitre quien merece esos títulos?

No es posible dejar constancia en estas páginas de todas aquellas manifestaciones y de los miles de nombres que las suscriben. La mayoría de los firmantes han desaparecido; pero ahí están sus hijos, que no pueden ni deben dejar de reconocer lo que firmaron los padres.

En cambio de las que se omiten, que consten las siguientes: pertenecen al presidente y vicepresidente elegidos después de Pavón.

Los sucesos han hecho del general Urquiza el hombre más expectable de la República Argentina y su conducta en las últimas negociaciones de paz han quitado á Buenos Aires el derecho de vilipendiarlo.

Bartolomé Mitre.

Tucumán; Noviembre 30 de 1859.—Exmo. señor presidente, don Justo José de Urquiza:

Después del triunfo y la paz que V. E. ha dado á la república, animado de sentimientos tan magnánimos como los expresados en la proclama dirigida por V. E. al pueblo de Buenos Aires, el 11 del corriente mes, no debe en justicia existir un solo argentino que no admire al *libertador* y *organizador* de la unión.

Estos son los sentimientos que me impulsan á dirigir á V. E. mis felicitaciones, expresándole al mismo tiempo, el profundo reconocimiento que siente mi corazón por los eminentes servicios que V. E. acaba de prestar á la patria.

Desea que V. E. conserve ilesa tan inmensa gloria, su atento servidor y amigo.

Marcos Paz.

El efecto de estas expontáneas expansiones duraba poco. No pasó mucho tiempo, sin que Urquiza volviese á ser el usurpador, el caudillo. Todos los que aspiraban á elevarse, creían que no lograrían su objeto, si antes no trataban de achicar, de deprimir, la gran figura del libertador!

CAPÍTULO XIII

Realizada la unión de Buenos Aires, el gobierno nacional continúa su labor—Un decreto modelo: se nombra una comisión de personas respetables para que examine los gastos hechos en la guerra—Escrutinio de la elección de presidente y vice—El doctor Derqui, presidente por mayoría: el congreso elije el vice—El general Urquiza entrega la presidencia al doctor Derqui—Su discurso en ese acto—Nómina de los ciudadanos que integraron el congreso argentino durante el período presidencial del general Urquiza—El presidente Derqui organiza su ministerio—Desfederalización de la provincia de Entre Ríos—El general Urquiza es elegido gobernador—Su primer ministerio—Reorganización de los servicios administrativos en Entre Ríos.

Realizada la unión nacional, el gobierno de la República continuó infatigable su labor administrativa.

Léase el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda: Paraná, Diciembre 29 de 1859

El vice-presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del poder ejecutivo. Con el objeto de facilitar la fiscalización de las cuentas provenientes de la situación anormal que ha concluido, desembarazando de esta operación extraordinaria á la contaduría general, evitando no confundirle en sus operaciones normales; atendiendo tambien que en su composición no tiene los medios ni

las autorizaciones para atender el cúmulo de necesidades que demanda la urgencia y el número de los asuntos que se han ocasionado por la guerra. Con el objeto tambien de regularizar y esclarecer todas las operaciones de crédito é inversiones que se han causado en circunstancias perentorias é inexcusables y para dirimir las cuestiones que puedan surjir de todas estas mismas circunstancias, de un modo satisfactorio, poniendo á cubierto la moral y el crédito de la nación; así como en seguridad los derechos de los que han confiado sus intereses, en momentos tan críticos á la buena fé del gobierno nacional.

HA ACORDADO Y DECRETA

Artículo 1o. Se nombra una comisión arbitral de hacienda y liquidadora, para que fiscalice, liquide y compruebe todas las cuentas que por causa de la guerra se hubieren causado.

Art. 2o. Para que juzgue arbitralmente en todas las cuestiones, á que dieren lugar las cuentas y reclamaciones que de igual origen se promovieren.

Art. 3o. La comisión procederá á sus operaciones, con arreglo á los contratos, ordenes escritas de autoridad competente ó certificados de ellas mismas, en conformidad con las leyes generales y sobre todo con la equidad de la verdad sabida y buena fé guardada.

Art. 4o. Examinadas y liquidadas cualesquiera cuentas, extenderá la comisión su laudo, y elevado al ministerio que corresponda, se pasará en vista al fiscal general, y conformándose con sus observaciones, ó nó, será definitivamente decretado por el gobierno, pasándose á la contaduría general á los efectos que correspondan.

Art. 5o La comisión asentará en un libro con el método

que le sea posible observar para mayor claridad, cada una de sus operaciones, con el contrato, órdenes y certificados que la hubieren autorizado, y número de comprobantes originales que la justificaren.

Art. 6º Nómbrase para integrar dicha comisión: el contador general don Pedro Pondal, el senador don Tomás Arias, el diputado don Mateo Luque, el diputado don Lúcas González, don Ramón Puig y para secretario contador, con voto consultivo en la misma, al teniente coronel, diputado don José Antonio Alvarez de Condarco.

Art. 7º Toda solicitud ó reclamación de pago, que con motivo ó por causa de la guerra, se elevare al gobierno por cualquier ministerio, se pasará á dicha comisión.

Art. 8º La comisión trabajará precisamente tres horas diarias, y podrá empezar sus trabajos con los miembros presentes en la capital.

Art. 9º El gobierno acordará la compensación que se ha de dar á los miembros nombrados para integrarla.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

CARRIL.
Santiago Derqui.—Luis J. de la Peña.—Pedro L. Funes.

Disposiciones como la anterior, no se han vuelto á dictar en este país. El molde en que se fundían se rompió el 5 de Marzo de 1860, cuando el general Urquiza dejó de ser presidente de la República.

Todavía tiene tiempo el actual gobierno de

imitarlas, nombrando una comisión semejante, compuesta de personas distinguidas é independientes, con el encargo de examinar las cuentas que tienen su origen en las leyes públicas algunas y secretas otras, donde se dió carta blanca al gobierno para hacer gastos, sin que nadie haya verificado hasta ahora la forma como se procedió.

La ley secreta, dictada cuando los temores de guerra con Chile y que el presidente Roca dejó subsistente hasta mucho tiempo después de la firma de los tratados, ya no tiene de secreto, sinó aquello que está encubierto y que debería hacerse público, para que el país sepa como se han manejado sus intereses.

Pero es mejor volver á la narración interrumpida: no hay que predicar en desierto....

El 6 de Febrero de 1860 se hizo el escrutinio de la elección de presidente y vicepresidente de la República, con el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Doctor Santiago Derqui.....	72	votos
» Mariano Fragueiro.....	46	»
» Salvador M. del Carril.....	4	»
» Juan B. Alberdi.....	2	»
Brigadier general Tomás Guido.....	1	»

Fué proclamado el doctor Santiago Derqui,

PARA VICEPRESIDENTE

Doctor Marcos Paz.....	49	votos
General Juan E. Pedernera.....	45	»
» Benjamín Virasoro.	17	»
Doctor Juan Pujol.....	12	»
» Juan B. Alberdi..... ...	1	»
» Santiago Derqui.....	1	»

Como ninguno de los candidatos resultó con mayoría absoluta, le correspondió al congreso, como ocurrió seis años antes, elegir entre los dos que habían tenido más votos, es decir, los señores Paz y Pedernera. El señor Pedernera tuvo treinta y dos votos y el señor Paz veintidos, siendo en consecuencia proclamado el señor Pedernera.

Votaron por el señor Paz, los señores Urquiza, Elías, Godoy, Arias, (Fernando) Bustamante, González, (Lucas) Vega, Taboada, Zapata, Delgado, Campillo, Saravia, Ferreira, Garzón, Gutiérrez, Pardo, Ferré, Feijóo, Díaz Rodríguez, Frías y Posse y por el señor Pedernera, los señores Chenaut, González, (Severo) Calvo, Nuñez, Figueroa, López Jordán, Navarro, (Ramón G.) Ocampo, Victorica, Quesada, Alvear, Luque, Díaz Vélez, Echagüe, Arias, (Tomás) Guido, Vidal, García, López, (Tiburcio) Soria, Lucero, Comas, Rodríguez del Fresno, Gordillo, Daract,

Crespo, Ramiro, Durán, Navarro, (Manuel J.) Colodrero, Araoz y Condarco.

Ya se ha hecho notar, que en esa época todavía no era conocido el sistema de las unanimidades, iniciado en 1862, con la elección del presidente Mitre.

El 5 de Marzo de 1860, el general Urquiza expidió un decreto poniendo en posesión del cargo de presidente de la República al doctor don Santiago Derqui.

Antes le había dirigido el siguiente dircurso:

Discurso del Exmo. señor capitán general don Justo José de Urquiza en el acto de poner en posesión del cargo de presidente de la Confederación Argentina al Excmo. señor don Santiago Derqui.

Doctor Derqui:

Coloco sobre vuestros robustos hombros, con entera confianza, el depósito sagrado del poder que los pueblos me confiaron, desprendiéndolo de los míos con placer. Este es un día de gran regocijo para los buenos ciudadanos, porque se cumple la más importante prescripción constitucional, y porque la manera como se cumple hace lucir la firmeza de nuestras instituciones salvadoras, que van fijando paso á paso, pero próspera y fuertemente, el hermoso destino de la gran nación que nuestros padres se prometieron, y que á nosotros nos ha cabido la gloria de ponernos en la magnífica vía de efectuar.

Debe serlo para vos, Excmo. señor, hallándoos con la con-

ciencia de haber merecido el voto de vuestros compatriotas, para sucederme en el más elevado puesto nacional, como un reconocimiento del mérito que habeis contraído sirviendo á mi lado esta gran causa cuyos triunfos nos engríen y nos entusiasman. Debe serlo para vos, hallándoos con la conciencia de poder llenar la difícil pero gloriosa misión que os toca. Lo es para mí, como para ninguno, porque en este momento puedo levantar mi frente alta ante amigos y extraños, para exclamar—con toda la expansión del alma que este sentimiento inspira—«¡he cumplido mi deber!»

El voto unánime de mis conciudadanos me elevó á este puesto que abandono sin pesar, si no es el de no haber hecho mayor bien, aunque á la felicidad de mi país y al bien estar de mis conciudadanos haya consagrado todos mis esfuerzos.

Como amigo, os debo una palabra de aliento para la penosa labor que vais á emprender, como al que va á continuar una obra á la que he dedicado toda mi vida y á la que se la debo toda entera, me toca vaciaros mi corazón en este momento solemne.

No voy á haceros la reseña de mis hechos; en su valor la historia los ha recogido ya; y vos que me habeis acompañado constantemente durante la era constitucional, los conoceis en la mayor parte, ó habeis sido de ellos partícipe.

Cúmpleme hablaros con franqueza, y poner á la nación entera por testigo de lo que os diga.

Mis servicios y la estimación de mis conciudadanos me demuestra que ellos aceptarán en lo que les toque, la expresión sincera de mis sentimientos y de mis ideas.

¿Quién puede dudar de su pureza y de la probidad de mis intenciones al verme descender tranquilo y sereno á la

vida privada, donde no quiero más recompensa que el recuerdo y aprecio de mis queridos compatriotas, que añadir á los goces de familia?

Puedo gloriarme de haber dado libertad, organización y paz á mi patria: ofrezco hoy de ello la mejor prueba.

He hecho posible la administración legítima del poder para otro. La historia de la Confederación Argentina, donde hay tantos extravios por las vicisitudes de una infancia procelosa, enseña que este no es mi menor servicio, y lo hago constar, porque he dedicado á obtener el mejor éxito en ello, meditados esfuerzos, y porque quiero reconocerme en el deber de garantirlo todavía, cuando el primero de todos, os saludo, presidente de esta bella nación, y me someto decidido á vuestras órdenes.

Me pongo cara á cara á mis calumniadores, de los que me han perseguido en mi carrera con el reproche de ambicioso del poder, para ofrecerles este ejemplo de mis principios republicanos; me pongo frente á frente de mis amigos, para mostrarme digno de la confianza con que pusieron bajo mi guarda el código sagrado que hoy se fía á vuestro honor y á vuestro patriotismo, doctor Derqui.

Al confundirme placentero entre mis conciudadanos, á cuya decisión y virtudes lo debo todo, y al presentaros el homenaje de mis respetos como primer magistrado de mi patria, cúmpleme expresaros con la energía de que soy capaz: soy soldado de esa hermosa ley que habeis jurado cumplir y sostener: en su nombre y en su servicio, ordenad: mi brazo será el primero que se levante armado para obedeceros.

Habéis subido al poder con resistencias, porque vuestra elección ha sido libre. Con vos ha triunfado la ley y el

hermoso principio de la soberanía del pueblo que la democracia representa en la mayoría.

Vuestros opositores, si no han celebrado vuestro triunfo personal, celebrarán el triunfo de la ley: olvidad todo lo que ha pasado antes de vuestro ascenso. Sois desde hoy un hombre nuevo en el puesto que desde este momento ocupais. ¿Quereis acabar con la oposición que habeis tenido? Confundid desde hoy sus partidarios con los vuestros.

Mi vida entera os presenta un ejemplo, que puedo ofreceros sin inmodestia.

La República se ha salvado con la práctica del sublime principio de la fusión política que para mi es el primer dogma de la religión de la ley que profesamos. Sed sacerdote incansable de ese dogma salvador y facilitareis vuestra tarea.

Quizás no alcanzareis á recoger, como yo, todo el fruto de esta obra, porque sean más activas las pasiones de la vida libre de los pueblos argentinos, poco acostumbrados á gozarla; pero estimúleos esa satisfacción propia que llena mi alma en este momento, cuando al dejar la administración del poder en que se cosechan muchas ingratitudes, puedo jactarme de no dejar á ninguno de mis compatriotas con el derecho de llamarse mi enemigo.

Os lego dos grandes obras, que á mi no me ha sido dado llevar á un éxito perfecto, sin que pueda reprocharme el haber faltado con esfuerzo alguno posible y digno.

La definitiva unión de la familia argentina bajo una sola ley y bajo el principio salvador de la fusión práctica.

La perfecta fraternidad política de la gran familia americana, por pactos que garantan sus intereses recíprocos y la seguridad de su tranquilidad, de su integridad é independencia.

Mucho he hecho en ambos sentidos: os lo digo por que la nación lo estima; pero aún mucho falta por hacer.

La provincia de Buenos Aires, á pesar del gran esfuerzo consumado en San José de Flores, que ha sido acogido con el aplauso universal, no está aún representada en el congreso argentino que acaba de proclamaros presidente de la nación. Los esfuerzos y deseos de sus nobles hijos, se han quedado atrás con mis esperanzas del inmediato éxito que aquel pacto prometía. Es, empero, mi convicción, que aquel gran pueblo no ha de dejarse extraviar más y que el recuerdo de las desgracias que aquel pacto le evitó, ha de frustrar toda mala intención. Sus intereses lo llaman á la unión y él vendrá.

Una alianza íntima entre las potencias americanas colindantes, sería inmensamente ventajosa para su prosperidad recíproca: existe ya una amistad sincera cuidadosamente conservada como base. Perfeccionadla: si algo valiese para ello mi cooperación, empleadla sin reserva.

El gobierno del Paraguay y el gobierno Oriental nos han dado prueba de afecto fraternal; S. M. el emperador del Brasil ha de hacer justicia á nuestro derecho y á nuestras intenciones, para establecer la estrecha amistad que nos conviene recíprocamente, que no debe ser buscada con indignidad, pero que importa perfeccionar con gran interés. Con las demás repúblicas americanas estamos en buena armonia y hemos empezado á ligarnos con excelentes pactos.

La América del Norte nos ha estrechado con el cariño de nuestra hermana mayor, cuyo ejemplo seguimos en la práctica de las instituciones libres.

Las grandes potencias de Europa, ligadas por tratados con nosotros, nos han dado grandes pruebas de interés.

Nos mostramos capaces de asegurar para el extrangero laborioso y honrado, las garantías de nuestrá ley protectora.

La lealtad de nuestra conducta nos conquista la amistad de los fuertes.

En este ramo ha concluido mi administración un tratado honroso con España. La madre patria nos ha reconocido al fin y nos ha tendido una mano amiga que ha sido estrechada con la efusión de los sentimientos que despierta nuestro común origen. Ella debe ocupar para nosotros el distinguido lugar que le corresponde.

El cuadro de nuestra situación internacional es próspero, os lo presento como una obra común, que á vos os pertenece ahora conservar.

La Confederación argentina no necesita sino de algunos años de tranquilidad para ser una gran nación; sacrificad todo, menos su dignidad, á ese gran interés. Vos lo sabeis bien: no es este un consejo que necesitais sino un voto á cuya consecución podeis exigirme el tributo de toda mi sangre.

Voy á gozar de los bienes que la constitución que hemos logrado afianzar por la paz que procurámos arraigar, ofrece á todos los ciudadanos; voy á gozarlos, como uno de los tantos, aunque con la satisfacción especial de haber contribuido como el primero á ello. La libertad, ese don divino del cielo; la protección á la propiedad, á la vida, á la familia, esos grandes bienes del hombre, de que el argentino no ha podido disfrutar mucho tiempo. ¡Cómo se ensancha mi alma al contemplar nuestra situación de hoy, comparándola con nuestras pasadas épocas! Tened fe, excelentísimo señor, en la cooperación de los buenos para lograr conservarnos tanta ventura, tanta gloria, tantas esperanzas.

Me resta recomendaros la lealtad de los servidores de la administración y del ejército, al ponerlos á vuestras órdenes. La nación tiene que honrar el mérito de los que nos han ayudado con tanto desinterés, y á vos el reconocerlo.

Entre tanto, séame permitido mencionar especialmente al ilustre argentino que ha compartido conmigo las tareas del poder, asumiéndolo cuando el servicio público me reclamaba al frente del ejército: ha conseguido por su consagración, por su fidelidad y por su prudencia un derecho muy reclamable á la estimación pública.

La nación argentina y su gobierno no deben olvidar jamás al recordar mi nombre, que el doctor don Salvador María del Carril ha adquirido un mérito esclarecido en los hechos felices que se han cumplido para la patria desde el 3 de Febrero de 1852.

El Dios Todo poderoso, doctor Derqui, os preste toda su protección, para que podais conducir con acierto á la nación argentina por la senda florida de la paz, de la justicia y de la libertad, al porvenir que tiene derecho á esperar. Propiciadlo, continuando vuestro celo por el esplendor del sagrado culto.

Al inclinar mi cabeza reverente en gratitud, por haberme permitido llegar á este gran día, yo impetro su bondad para que derrame toda su luz sobre la vuestra, porque de vuestro acierto depende en gran parte la suerte de mis grandes esfuerzos y sacrificios.

Y ahora, rodeándome de todos los patriotas, de todos los buenos argentinos, en respeto á la ley y á la voluntad nacional, fiando completamente en ellas, en vuestras elevadas dotes y en las virtudes del pueblo, os estrecho entre mis brazos al entregaros la custodia del libro santo de nuestras leyes, y con el entusiasmo del hombre bien intencio-

nado, seré el primero en exclamar, atrayendo sobre vos el respeto y las bendiciones de todos:

¡Viva el excelentísimo presidente de la Confederación argentina, doctor don Santiago Derqui!

Durante el período presidencial del general Urquiza, es decir, desde 1854 al 60, pertenecieron al congreso argentino los siguientes ciudadanos:

Acevedo, José Leonardo—Alvarado, Ramón—Arias, Fernando—Alvarez, doctor Juan José—Alvear, doctor Emilio de—Achaval, Tristán—Araoz, doctor Daniel—Bárcena, doctor Benito—Borjes, Juan Fco.—Crespo, Antonio—Carol, Hilario—Chenaut, Indalecio—Calvo, Nicolás A.—Corvalán, Federico—Campillo, doctor Juan del—Cabral, José María—Cáceres, Luis—Delgado, doctor Francisco—Díaz Vélez, coronel Ciriaco—Daract, Mauricio—Durán, Manuel A.—Espejo, coronel Jerónimo—Echagüe, general Pascual—Elías, Angel—Figueroa, doctor José Manuel—Ferré, brigadier Pedro—Frías, doctor Uladislao—Ferreira, Avelino—Feijóo, Jenaro—Funes, doctor Pedro Lucas—Funes, Lucas—Galán, general José Miguel—González, doctor Severo—Guido, general Tomás—Godoy, Ruperto—Garcia, doctor Emiliano—Graña, doctor José Benito—Gras, doctor Macedonio—González, Calixto M.—Garzón, Tomás—Gordillo, Vicente—Gonzá-

lez, doctor Lucas—Gordillo, José Olegario—Gra-ty, Alfredo du—Gutiérrez, doctor Juan María—Igarzabal, Pedro—Leiva, doctor Manuel—Lucero, doctor Manuel—Laspiur, doctor Saturnino M.—Laprida, Amado—López Jordán, Ricardo—Luque, doctor Mateo—Martínez, Regis—Nuñez, Eugenio—Navarro, doctor Manuel José—Navarro, doctor Ramón Gil—Olaechea, Pedro—Ocampo, doctor Eusebio—Paz, doctor Marcos—Pedernera, brigadier Juan E.—Pardo, doctor Pedro — Pizarro, Carlos María—Puente, Gregorio F. de la—Posse, doctor José—Quesada, Vicente G.—Rodríguez, Estanislao—Rueda Miguel—Ruiz, Borja—Rawson, doctor Guillermo—Ramiro, coronel Joaquín M.ª—Rodríguez, Eusebio—Saravia, doctor José Vicente—Saravia, doctor Vicente—Sánchez, Baltazar—Seguí, doctor Juan Francisco—Soria, Severo—Taboada, Manuel—Torrents, doctor Luciano—Usandivaras, Juan de Dios—Uriburu, doctor Pedro—Urquiza, doctor Diójenes J. de—Vega, doctor Agustin Justo de la—Villafañe, Benjamín—Vidal, Miguel—Victorica, doctor Benjamín—Valle, Quintín del—Warcalde, Luis—Zuviría, doctor Facundo—Zuviría, doctor José M.ª—Zapata, doctor Martín.

Cuando el general Urquiza entregó la presi-

dencia, se le tributaron honrosísimas manifestaciones de gratitud y adhesión. Basta, para dar idea de ellas, la del vecindario de la ciudad del Paraná, que se copia en seguida:

Paraná, 5 de Marzo de 1860.

Excmo. señor capitán general de los ejércitos de la Confederación, don Justo José de Urquiza.

Venimos á rendiros un tributo de nuestra gratitud, en el día mismo en que dejais de ser el primer magistrado para ser el primer ciudadano de una república.

Glorioso es para vos, señor, bajar de ese alto puesto con la estimación de todos y rendir á la nación el poder público que había puesto en vuestras manos y del que habéis hecho tan noble uso.

Hasta hoy babéis mandado por la fuerza de un principio: en adelante reinaréis tan sólo por la fuerza del amor, en el reconocimiento del pueblo argentino.

Nadie tan grande hoy como vos, señor, en el suelo de este continente de donde habéis hecho surgir una nación del caos y donde vuestra mano ha levantado, sobre escombros, gloriosos monumentos de una duración indestructible.

Como militar, habeis hecho lo bastante para merecer la calificación de héroe; como legislador, habeis puesto vuestro nombre al nivel de los más grandes bienhechores de la humanidad; como patriota, habeis dejado en la memoria de los pueblos sacrificios sin ejemplo y luminosos resplandores de honradez y moralidad.—¿Qué más pudiera un hombre ambicionar para su gloria y para el agradecimiento de sus conciudadanos?

Id, señor, á la vida privada acompañado con vuestra celebridad bien conquistada y con la estimación y el profundo respeto con que os saludamos humildes servidores.

Juan José Alvarez—Evaristo Carriego—Salustiano Zavalía—Juan Moreno—Nicanor Molinas—José M. Galán—José M. Francia—Luis J. de la Peña—Eusebio Ocampo—Salvador M. del Carril—Ciriaco Díaz Vélez—Angel Elías—Emiliano García — Indalecio Chenaut — Pedro Pondal — Cesáreo Domínguez — Teófilo García — Benjamín de Igarzábal — Gregorio F. de la Puente — Demetrio Icart—Eugenio Nuñez—Angel M. Donado—Manuel de Puch—Manuel Leiva—Vicente Saravia—Fernando Arias—Manuel N. de Zavalía—Federico Olivencia—Miguel I. Malarin—José Benito Graña—José R. Funes—José M. Lopez—Joaquin Aulí—José D. Alvarez—Mariano Ramos—Leonidas Echagüe—Pedro Diaz Rodriguez—Mateo Luque—José M. Ortiz—Eloi Escobar—Vicente Gordillo—Ramon Gil Navarro—Mauricio Daract—José Olegario Gordillo—Mariano Comas—Tiburcio Lopez—Pedro R. del Fresno—José Cecilio Lucero—Joaquin M. Ramiro—Manuel N. Duran—José Antonio Alvarez de Condarco—Manuel I. Navarro—Prudencio del Castillo—E. Rams y Rubert—Gregorio Barrenechea—Cárlos Rossi—Pedro Calderon—Francisco M. Ramiro—Ramon Sola—Casiano Calderon—Felipe A. y Alvarez—Pascual de Echagüe—Juan Alarcón—Domingo Comas—Bernardino García—Saturnino Comas—Domingo Balugera—José Aranzadi—J. C. Hernández—Francisco B. Maglione—Pedro Guillani — Juan Cámara — Facundo Leguizamón — Tomás Cámara—Andrés Piedrabuena—Cipriano Gilbert—Marino Echagüe — Pedro Ramira—José Francisco Antelo — Salvador Carbó — Adolfo B.

Ballesteros — Manuel Martín García—Fermín M. de Irigoyen—Desiderio Rosas—Manuel Antonio Morcillo—Ladislao Rodríguez—Dalmiro B. Sánchez—Pascual Rosas—Antonio C. Rodríguez—Patricio Texo—Patricio Rodríguez—Melitón Sotomayor.

El presidente Derqui inició sus tareas gubernativas organizando el siguiente ministerio: interior, doctor Juan Pujol; hacienda, doctor Juan B. Alberdi; justicia é instrucción pública, doctor José S. Olmos; guerra y marina, coronel Benjamín Victorica; relaciones exteriores, doctor Emilio de Alvear.

El doctor Alberdi que se encontraba en Europa, no aceptó.

El general Urquiza se retiró á su residencia de San José, y fué nombrado al mes siguiente, Abril, gobernador de Entre Ríos, puesto del que se hizo cargo el 1.º de Mayo, designando al doctor Luis J. de la Peña y coronel Ricardo López Jordán, como sus ministros. La presidencia de la cámara de justicia se confió al doctor Salvador M. del Carril.

Como la provincia de Entre Ríos había estado federalizada desde el año 1853, el nuevo gobierno tuvo que reorganizar todos los servicios administrativos.

CAPÍTULO XIV

La presidencia Derqui—El gobierno de Buenos Aires vuelve á promover dificultades—Usa nuevamente el título de estado en vez de provincia—El gobernador Mitre y su ministro Sarmiento—Forma irregular de sus comunicaciones—Rectificaciones del ministro del interior, Pujol—Va al Paraná de comisionado para nuevos arreglos el doctor Vélez — Convenio explicativo ó complementario del de unión—Con ese convenio desaparecen los temores de nuevas complicaciones—Buenos Aires presenta las reformas á la constitución—El congreso dispone se convoque una convención—Instalación de ésta—Una comisión especial propone se acepten las reformas con las modificaciones que indica—Las reformas son aclamadas—El general Urquiza vuelve á recibir demostraciones de agradecimiento á sus servicios de los pueblos y autoridades—Se reconoce por todos que á su benéfica influencia se debe el feliz desenlace.

El presidente doctor Derqui también quería dedicar su actividad á asuntos de interés general; pero los hombres del gobierno de Buenos Aires empezaban de nuevo á suscitar desconfianzas que necesariamente obstaculizaban su acción. El señor Llavallol, que como gobernador provisorio ó presidente de la legislatura, encargado del poder ejecutivo, tan buena disposición demostró para celebrar el pacto de

unión del 11 de noviembre, estaba ya influenciado por los elementos disolventes y promovía cuestiones al gobierno nacional, tendientes á provocar conflictos desagradables, sin objeto práctico ninguno. Llegó hasta restablecer el ministerio de relaciones exteriores que el pacto de noviembre hizo caducar.

El gobernador provisorio Llavallol, fué reemplazado por el general Mitre, elegido gobernador propietario, quien se recibió del puesto el 1° de Mayo de 1860.

El gobernador Mitre lejos de procurar que la confianza volviese, trató de alejarla.

Desde luego, empezó por llamarse gobernador del *Estado* de Buenos Aires, denominación que el pacto de unión había hecho desaparecer; y la participación de su nombramiento al gobierno nacional fué hecha por el ministro de gobierno, en vez de firmarla el gobernador, como era práctica en las demás provincias. El gobernador Mitre trataba, pues, *de potencia á potencia* con el presidente de la República. El ministro de gobierno de Buenos Aires, que lo era entonces el señor Sarmiento, no quiso ser menos que su gobernador y en las notas al ministro del interior, le daba el tratamiento de *señoría* y no el de *excelencia*, como correspondía. Sin duda que

todo esto son trivialidades ó pequeñeces, pero es preciso mencionarlas, para darse entera cuenta de las intenciones ó procedimientos de aquellos personajes, cada vez que se trataba de algo que afectase la unión nacional.

Y conviene abundar en pruebas oficiales, cuando como en este caso, los hechos que se relatan parecen inverosímiles. Por eso se copian los documentos á que se ha hecho referencia:

Ministerio de Gobierno. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1860.

Al señor ministro del interior de la Confederación Argentina:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. á fin de que se digne elevarlo al de S. E. el señor presidente de la Confederación, que en cumplimiento de la ley de 2 del corriente ha tomado posesión del cargo de gobernador del estado de Buenos Aires, el general don Bartolomé Mitre, con los ministros que según el decreto que se acompaña en copia legalizada se sirvió nombrar.

Por recomendación especial del Exmo. señor gobernador, al dar cuenta de éstos actos, cúmpleme la satisfacción de asegurar á V. S. que la mente del gobierno y la idea dominante de su política es y será en adelante arribar á la solución pacífica de las cuestiones de organización nacional, conforme á los principios acreditados por una sana experiencia, y bajo aquellas garantías que no solo aseguren la quietud, libertad y prosperidad de todos los pueblos, sino también la duración y firmeza del vínculo mismo que les uniera forzada ó incompletamente, si no se consultara

con discreción aquellas nobles aspiraciones á cuya adquisición han consagrado sostenidos y constantes esfuerzos. (1).

El excelentísimo señor gobernador al dar principio á sus tareas encuentra felizmente muy avanzados los trabajos de la convención convocada en virtud de lo acordado en el convenio de paz del 11 de Noviembre, y espera muy confiadamente en que terminado bien pronto su mandato, haya de ser elevado lo resuelto al conocimiento del señor presidente de la Confederación, á fin de que convocando al congreso, decida la convocación de la convención *ad-hoc*, que dará gloriosa y noble cima á la grande obra de la incorporación de este estado á la Confederación, para que el futuro congreso de que Buenos Aires forme parte, se ocupe preferentemente de la revisación de las leyes aduaneras diverjentes de la Confederación y de Buenos Aires.

Al dejar consignadas las recomendaciones especiales del señor gobernador, me permitiré sólo añadir por lo que á mí respecta, la profunda confianza y seguridad de que la Providencia ha de coronar con el éxito más cumplido los esfuerzos sinceros que posponiendo toda otra consideración á la de asegurar los destinos permanentes de nuestra patria común, combinen sus esfuerzos de una y otra parte, á realizar la grande obra que nos ocupa.

Aprovecho esta ocasión para presentar á S. S. los homenajes de mi mayor consideración.

D F. Sarmiento.

(1) Como se vé por el párrafo que acaba de leerse, poco valor se atribuía á lo hecho hasta entonces en favor de la unión y á lo pactado en 11 de Noviembre, después de Cepeda.

Ministerio del Interior.—Paraná Mayo 11 de 1860.

Al señor ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires.

He recibido la nota de U. S. fecha 5 del corriente y los dos decretos adjuntos debidamente legalizados, por los cuales U. S. instruye al gobierno nacional de la elección del señor general don Bartolomé Mitre, como gobernador de esa provincia, de cuyo cargo tomó posesión organizando el ministerio en la forma que U. S. lo indica.

De estos hechos di cuenta al Excmo. señor presidente que los ha mirado con complacencia y me encarga de felicitar á U. S., y manifestéle tambien las ideas que U. S. asegura dominan al gobierno del general Mitre, tendientes á la unión de la Confederación conforme á los principios acreditados por una sana experiencia y bajo las garantías que asegura la quietud, la libertad, y la prosperidad de los pueblos, según U. S. lo dice en la nota que tengo la honra de contestar: beneficios de que goza ya la Confederación.

Felizmente, señor ministro, todos los buenos deseos de ese gobierno se encuentran perfectamente realizados en el pacto de familia de 11 de Noviembre, que no fué un convenio de paz sinó un convenio de unión, y que señala la manera como deben discutirse y decidirse definitivamente las cuestiones que pudieran surgir para la reincorporación de esa benémerita provincia á la Confederación.

Ese pacto, es y debe ser la base de la política entre ese gobierno y el nacional y en este camino S. E. el señor presidente espera que se arribará á la solución de todas las cuestiones sobre las reformas que la convención revisora de la constitución nacional pueda presentar, por que

todas las demás quedaron resueltas ya por el pacto. U. S. anuncia que la convención revisora de la constitución federal está próxima á terminar sus trabajos, y es de felicitarse la coincidencia de que el congreso nacional esté reunido en sesión ordinaria, porque esto facilitará los trabajos ulteriores.

U. S. probablemente no recordó que el congreso nacional estaba reuniéndose, cuando manifiesta en su citada nota, que las reformas que la convención pudiera hacer, serán sometidas al congreso que se *convoque*. Estoy cierto que la noticia que este debe funcionar desde el 1º de Mayo en sesión ordinaria con arreglo á la constitución, será grata á ese gobierno, porque esto economiza tiempo en asuntos de vital interés.

El gobierno nacional verá siempre con noble orgullo que discutidas las reformas que aquella convención proponga, con sujeción estricta al pacto de familia, los diputados de esa provincia se incorporaran al congreso legislativo; porque esta ha sido la mente y el propósito del gobierno nacional tanto en la primera presidencia, como actualmente.

U. S. dice que el *futuro* congreso en que Buenos Aires tome parte podrá ocuparse especialmente de las leyes aduaneras y es incuestionable que el congreso funciona hace algunos años y debe seguir funcionando, así pues no podría llamársele nunca *futuro* congreso, porque su existencia la tiene y no puede dejar de tenerla, sin una violación á la constitución jurada, que el país no consentiría. La incorporación de los diputados y senadores de Buenos Aires al congreso legislativo federal, aumentará el número de sus miembros y de sus luces; pero no afectará su existencia, que es preexistente á este acto, ardientemente deseado por el ejecutivo y por la nación entera.

Tengo la misma fe y confianza que U. S. que la providencia ha de coronar con un éxito feliz los esfuerzos de los hombres sinceros que posponen toda consideración á fin de asegurar los grandes intereses del país; porque esta esperanza es una necesidad inevitable de los pueblos y el cumplimiento de obligaciones solemnes que no está en la mano de nadie infringir ni violar.

La lealtad no desmentida de la política que ha seguido el gobierno nacional es una garantía de que esa será su invariable conducta, fácil ya, puesto que está trazada por un pacto que evitó sangre y procura bienes.

Estas ideas las manifiesto á U. S. por encargo del presidente para que U. S. las eleve al conocimiento de ese gobierno, y ellas sirvan para fomentar relaciones de recíproco interés y de inevitable necesidad.

Aprovecho la oportunidad de ofrecer á U. S. mis homenajes y respetos.

Juan Pujol.

El ministro del interior, doctor Pujol, dirigió con la misma fecha esta otra nota al gobierno de Buenos Aires:

Ministerio del Interior.

Paraná, Mayo 11 de 1860.

Al señor ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires.

La elevación al mando de esa provincia del general Mitre, me permite esperar una modificación en la manera como el gobierno provisorio de Buenos Aires interpretó

algunas prescripciones del pacto, tales como la continuación de relaciones exteriores, cuando por el artículo 6º ese gobierno se obliga á no entretenerlas de ninguna clase.

Además, la interpretación dada al artículo 8º y la subsiguiente denegación de nacionalizar esa aduana, inspira al gobierno nacional deseos de conocer la mente del gobierno de V.S. sobre puntos tan culminantes. Por lo tanto, me permito solicitarla, en el interés de la armonía y de la lealtad que debe dominar en las relaciones de ambos gobiernos.

La política nacionalista que el gobierno de V. S. inicia, según su nota fecha 5, es un antecedente para esperar sobre estos puntos ideas más ajustadas á la verdadera y leal interpretación de lo pactado.

El gobierno nacional abrigaba siempre esta esperanza en el gobierno que sucediera al provisorio, y la prudencia lo aconsejó no continuar esa discusión. Por esta razón no se ha contestado todavía á las notas del gobierno provisorio de esa provincia, fecha 20 de Abril, relativa una al derecho que aquel gobierno pretende que tuvo para protestar contra el tratado con España resucitando para este fin el departamento de relaciones exteriores que había suprimido en virtud de lo estipulado en el pacto; y la otra referente á la explicación que el gobierno solicitó á consecuencia de reclamos del gobierno oriental.

Creo de mi deber hacer á V. E. esta manifestación para que no entienda que el silencio del gobierno federal es una aquiescencia á las ideas que sostuvo el gobierno provisorio, y para solicitar de esa administración sus vistas sobre estos dos puntos.

Tengo el honor de ofrecer nuevamente á V. S. mi consideración respetuosa.

Juan Pujol.

A las dos comunicaciones anteriores contestó el ministro Sarmiento, diciendo, que para arreglar esas dificultades, iba á mandar su gobierno un comisionado con poderes suficientes.

El comisionado vino en efecto al Paraná. Era el doctor Vélez con su secretario, doctor José M. Cantilo. El gobierno nacional designó para entenderse con él al ministro de la guerra, doctor Victorica y al doctor Daniel Araoz; secretario, el doctor Vicente G. Quesada.

En el registro nacional están las instrucciones que el presidente Derqui dió á estos comisionados, y el siguiente convenio que celebraron el 6 de Junio de 1860:

CONVENIO

El excelentísimo señor gobernador de Buenos Aires y el excelentísimo señor presidente de la Conferación Argentina, deseando dar cima á la importante obra de la integridad nacional pactada en el convenio de paz y unión celebrado en San José de Flores el 11 de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve; á fin de que cuanto antes el congreso legislativo nacional se vea completo con la incorporación de los senadores y diputados que corresponden á la provincia de Buenos Aires, para que de este modo uniformadas las leyes, desaparezcan para siempre los obstáculos políticos y complicaciones mercantiles, restableciendo sobre bases sólidas y comunes un vínculo perpetuo, sin desdoro ni concesiones odiosas que más tarde pudieran servir de pretexto á malas pasiones ó intereses mesquinos

y en el anhelo de allanar todas las dificultades ocurridas ó que pudieran sobrevenir antes del momento tan deseado por los pueblos de la completa incorporación de Buenos Aires por la jura de la constitución y el envío de sus representantes al congreso, han nombrado comisionados ampliamente facultados, el primero al doctor don Dalmacio Vélez Sarsfield y el segundo al excelentísimo ministro de la guerra y marina, coronel don Benjamín Victorica y al diputado doctor don Daniel Araoz, los cuales después de examinados sus plenos poderes y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º El gobierno nacional en el acto de recibir del de Buenos Aires testimonio auténtico de las reformas presentadas por la convención provincial, lo pasará al congreso legislativo actualmente reunido en sesiones, á fin de que á la mayor brevedad, decida la convocatoria de la convención *ad-hoc* que las tome en consideración, según lo establece el pacto de 11 de Noviembre de 1859 en el artículo 5.º

Art. 2º Luego que se expida el congreso, el gobierno nacional declarará el día en que deben tener lugar las elecciones de convencionales el que será el más inmediato, calculado el tiempo y las distancias, y lo comunicará al de Buenos Aires para que este convoque á aquel pueblo, haciéndolo el gobierno nacional con las demás provincias, según las leyes de la materia.

Art. 3º Teniendo Buenos Aires por el artículo 5º del convenio de 11 de Noviembre el derecho de enviar sus diputados con arreglo á su población é importando este derecho que las demás provincias hagan otro tanto; y presentando la designación de su población la dificultad de que no existen censos aprobados, no es fácil un arreglo pronto, Buenos Aires acepta como base para enviar sus

convencionales la que det rmina el artículo 34 de la constitución nacional, lo que también acepta por su parte el gobierno nacional para las demás provincias.

Art. 4º Deseando que ese cuerpo sea la expresión más genuina de los intereses reales y generales del país, se recomendará como condición además de las comunes para diputados nacionales la de ser naturales ó residentes en las provincias que los elijan.

Art. 5º Siendo necesario rodear de las garantías y del prestigio posible las decisiones de la convención para que no puedan jamás ser tachadas como nacidas de la violencia ó la coacción y tengan la autoridad de la razón libremente manifestada, ambos gobiernos declaran que la convención y los convencionales tendrán todos los fueros, privilegios y exenciones que acuerdan y han acordado siempre las leyes de la república á los cuerpos nacionales y á sus miembros, debiendo dicha convención reunirse en la ciudad de Santa Fe, garantiendo las autoridades nacionales la prestación de toda protección y respeto en lo que corresponda según esas leyes.

Art. 6º. Para evitar demoras los gobiernos de provincia conocerán de las renuncias, y el de Buenos Aires respectivamente, de los convencionales electos y ordenarán nueva elección.

Art. 7º. Las vacancias que puedan ocurrir de convencionales incorporados en la convencion *ad-hoc*, por renuncia ú otras causas, no se podrán llenar sinó por resolución de la misma, comunicada á los gobiernos respectivos, incluso el de Buenos Aires.

Ar. 8º. La convención *ad-hoc* llenará su misión dentro de treinta dias despues de su apertura, que se verificará al mes de la elección.

Art. 9º. La convencion *ad-hoc* luego que se pronuncie sobre las reformas propuestas por Buenos Aires, comunicará el resultado al gobierno nacional, y al de Buenos Aires á los objetos y efectos del pacto citado y á los que se detallan en el presente, y cerrará sus sesiones.

Art. 10. En virtud de lo establecido en dicho pacto y en el presente convenio, á los quince dias de la sanción de la convención *ad-hoc*, el gobierno de Buenos Aires ordenará la promulgación y jura de la constitución nacional.

Art. 11. Jurada por Buenos Aires la constitución nacional se prorogarán las sesiones del congreso legislativo para que pueda ser integrado por los diputados y senadores de Buenos Aires, ó se convocará extraordinariamente al mismo objeto, con el fin de que lo más pronto posible aquella provincia ejerza toda la plenitud de sus derechos, tomando parte en la legislación nacional que ha de regirla.

Art. 12. El gobierno de Buenos Aires continuará en el régimen y administración de todos los objetos comprendidos en el presupuesto de 1859 aún que ellos correspondan por su naturaleza á las autoridades nacionales, hasta que incorporados los diputados de Buenos Aires al congreso disponga este sobre la materia y sobre el modo de hacer efectiva la garantía dada á Buenos Aires por el artículo 8º del convenio de 11 de Noviembre.

Art. 13. Se exceptúa del artículo anterior, la parte relativa á las relaciones exteriores que Buenos Aires ha suspendido por el artículo 6º del pacto.

Art. 14. Entretanto el gobierno de Buenos Aires, para concurrir por su parte á los gastos nacionales, entregará al gobierno nacional mensualmente, la suma de uno y me-

dio millón de pesos moneda corriente, á contar desde la fecha de la ratificación del presente convenio.

Art. 15. El gobierno nacional considerando á la provincia de Buenos Aires, como lo es, una parte integrante de la nación, se compromete á ayudarle en la defensa de sus fronteras de las invasiones de los bárbaros, y al efecto ordenará la aproximación de dos regimientos de caballería á la línea divisoria de Buenos Aires y á las órdenes del comandante general de la frontera norte de aquella provincia, para que lo auxilie toda vez que lo requiera, en caso de invasión de indios ó de persecución de ellos.

Art. 16. El congreso legislativo integrado con los diputados de Buenos Aires dictará á la brevedad posible las disposiones necesarias á uniformar la legislación aduanera y á mejorar en lo posible la protección al comercio general; mientras tanto continuarán rigiendo respectivamente las leyes y prácticas aduaneras hoy vigentes.

Art. 17. Los productos naturales ó manufacturados de Buenos Aires son libres de derechos de introducción en las aduanas de las demás provincias, como lo serán en la de aquella los productos y manufacturas de éstas.

Art. 18. El gobierno nacional en el deseo que exista un vínculo más de unión, ofrece dictar en la forma que él crea oportuna los reglamentos y disposiciones que estime favorables al comercio recíproco para admitir el papel moneda de Buenos Aires en las aduanas de la confederación en la cantidad que juzgue conveniente.

Art. 19. El presente convenio definitivo de unión será ratificado dentro de diez días y canjeado en la ciudad del Paraná, cinco días después ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los comisionados de ambos gobiernos lo firmaron y sellaron con sus sellos respectivos. Fecho en

la ciudad del Paraná, á los seis días del mes de Junio de 1860. (L. S.) *Dalmacio Vélez Sarsfield*, (L S.) *Benjamín Victorica*, (L. S.) *Daniel Araoz*, *Vicente G. Quesada*, (secretario) *José María Cantilo*, (secretario.)

Como acaba de verse en el precedente convenio el *Estado* de Buenos Aires volvió á ser *Provincia;* pero el gobernador Mitre siguió con su Estado, sin apercibirse del cambio.

Para que se estime toda la importancia que atribuía el general Mitre á la denominación de *Estado*, véase en seguida lo que dijo en la sesión de la convención de Buenos Aires del 23 de Enero de 1860:

Este pueblo tiene su nombre y este nombre es el de estado de Buenos Aires, que no se puede substituir por el de provincia, sin borrar el nombre que tiene, y que debemos mantener mientras legalmente no sea borrado.

He dicho que mientras el estado de Buenos Aires no se incorpore á la Confederación, mientras no sea una de tantas provincias, debe subsistir el *statu-quo*, y debe mantenerse el nombre de estado. Para borrarle el nombre de estado era preciso que el pacto de Noviembre hubiera destruido el *statu quo*, reconocido por las mismas partes contratantes. Nadie ha olvidado que, en 1853, la Confederacion Argentina aceptó el estado de Buenos Aires, dándole primero el título de provincia de Buenos Aires.

Entonces el estado de Buenos Aires rechazó ese título, exigiendo que se le diese el nombre de estado, y el gobierno del Paraná le dió el nombre de estado. Por consecuen-

cia, mientras permanezca el *statu quo*, debe mantenerse el nombre que tiene: el de estado de Buenos Aires.

El anterior discurso del general Mitre sirve para valorar toda la importancia que él le atribuía al obsequio que le hizo al general Urquiza, pocos meses después, del bastón del *Gobernador del Estado de Buenos Aires*. Al fin consentía fuese una provincia como las demás.

Tampoco se habló en el convenio de 6 de Junio del *futuro* congreso, pero como el general Mitre después de Pavón, empezó á contar los períodos legislativos desde 1862, como si no los hubiera habido antes, así se continúa hasta ahora, lo que no honra mucho á los representantes de las provincias que lo consienten, pero, como han consentido y siguen consintiendo tantas cosas, no hay razón para sorprenderse. Bastante tiempo ha estado el retrato de don Valentín Alsina en la cámara de diputados, como el único digno de figurar en ese recinto. Arredondo, Paunero, Sandes, Irrazábal y los demás que fueron encargados en 1862 de abatir la altivez de las provincias, dieron buena cuenta también del federalismo y de la autonomía de que antes blasonaban. Es triste cosa que no hayan reaccionado todavía!

El convenio de 6 de junio logró tranquilizar

á los que tanto en Buenos Aires como en el resto de la República, volvían á temer que todos los sacrificios hechos en aras de la unión nacional se malograsen.

Continuó, pues, la tramitación establecida por el pacto de 11 de Noviembre para la definitiva incorporación de Buenos Aires, recibiéndose, para ser sometido al congreso, el plan de las reformas de la constitución nacional que esa provincia proponía.

No hay para que mencionar las opiniones que personas competentes han emitido sobre esas reformas; pero puede afirmarse, sin temor de incurrir en error, que habría sido preferible discutirlas en época de mayor tranquilidad que entonces.

En la convención que trató de ellas, se propuso suprimir de la constitución la prohibición de castigar con *azotes*. El general Mitre sostuvo que era conveniente dejar esa pena en el ejército, fundándose en que existía en otros países; pero un convencional le contestó, que si los otros países obraban como bárbaros, no había porque imitarlos.

La reforma principal fué la del artículo 3° que establecía la capital de la República en la ciudad de Buenos Aires. Dos años después, siendo Mitre

presidente,hizo capital provisoria á dicha ciudad para ejercitar sobre ella jurisdicción exclusiva, y en 1880, fué declarada capital definitiva, con el consentimiento de la provincia, quedando así restaurado el artículo 3º de la constitución de 1853.

Entre las demás reformas propuestas por Buenos Aires, estaba el cambio del nombre para designar el gobierno y territorio de las provincias: en vez de Confederación Argentina, se propuso, «Provincias Unidas del Río de la Plata». La moción fué hecha por el doctor Vélez, y Sarmiento la apoyó con un discurso que produjo grandes aplausos y aclamaciones. «La convención se puso de pié en masa—dice el acta de la sesión—y las tribunas de la barra, sofocadas por un inmenso concurso, se conmueven; el presidente y secretario se levantan de sus asientos y todos los concurrentes y convencionales, dándose las manos prorrumpen en gritos de ¡Vivan las Provincias Unidas del Río de la Plata! ¡Viva la convención de Buenos Aires! ¡Viva Sarmiento! disolviéndose la sala después de declarada por aclamación sancionada la reforma, en medio de la emoción popular». (1)

(1) Mitre y Sarmiento, siendo presidentes, no se acordaron de las «Provincias Unidas del Río de la Plata» y de las muchas otras cosas más que echaban de menos cuando no estaban en el gobierno.

Es oportuno notar, que una minoría distinguidísima de la convención provincial, votó por la aceptación lisa y llana de la constitución nacional, sin enmiendas. Figuraban en la minoría don Félix Frías, don Marcelino Ugarte, don Bernardo de Irigoyen, don Roque Perez y varios otros ciudadanos importantes, hasta el número de diez y siete.

Resuelta por el congreso la convocatoria de una convención nacional para tratar de las reformas propuestas por Buenos Aires, ésta se reunió en la ciudad de Santa Fe el 14 de septiembre de 1860.

En la segunda reunión (17 de septiembre), el señor Barra pidió la palabra y dijo: «Que habiendo oido á un señor diputado que veníamos á constituir la República, debía protestar por su parte contra esa afirmación, pues que sus poderes le facultaban solamente para examinar las enmiendas propuestas por Buenos Aires á la constitución federal, y terminó pidiendo que se hiciese constar en el acta esta declaración».

Se nombró una comisión especial para dictaminar sobre las reformas propuestas por Buenos Aires, y ésta se expidió, aconsejando su aceptación, con algunas correcciones, entre ellas, la designación del nombre de la nación. Se indicaba

lo que se sancionó, es decir, que podían usarse los tres: Confederación, República ó Provincias Unidas.

Se supo entonces, que lo único recomendado por el general Urquiza á sus amigos, fué que salvasen el nombre de Confederación, porque con él se había organizado la República.

Puesto en discusión el dictamen de la comisión, «el señor *Victorica*, entonces—dice el acta de la sesión de 23 de septiembre de 1860—pidió la palabra y dijo: «Que al someterse el pacto de 6 de junio al congreso nacional un diputado dijo: *La integridad de la nación argentina no se discute entre argentinos;* se hace: que él (el señor Victorica) repetía esas mismas palabras para pedir la aclamación del dictamen de la comisión, que estaba en el corazón y en la conciencia de todos los que se encontraban allí presentes.

«Que un sólo voto debía dar la sanción de la unión nacional, para que ella fuese recibida con el aplauso entusiasta y uniforme de todos los pueblos».

« Esta indicación — continúa el acta — fué apoyada por todos los señores convencionales, menos uno, y lo expresaron poniéndose de pié, con aplausos y aclamaciones patrióticas que

fueron secundados con calor por el pueblo existente en la barra».

Así quedaron sancionadas las reformas.

La provincia de San Juan no estuvo representada en la convención, porque ésta, dejándolo de un día para otro, no consideró las elecciones allí practicadas. San Juan soportó patrióticamente el desaire sin rebelarse, como lo hizo poco después el gobierno de Buenos Aires, cuando se rechazaron, por mal elegidos, los diputados de esa provincia.

Con motivo de haber quedado resuelto lo relativo á las reformas de la constitución, volvieron á producirse las felicitaciones al general Urquiza, que había puesto toda su influencia en favor de la solución alcanzada.

El efecto de esas felicitaciones, como el de las anteriores, fué de corta duración: los servicios del vencedor de Caseros, fueron siempre muy prontamente olvidados. De todos modos, no está demás dejar constancia, cuando menos, de tres de las cartas que en esa ocasión recibió:

Santa Fe, Septiembre 25 de 1860.

Excelentísimo señor capitán general de los ejércitos de la Confederación Argentina, gobernador de Entre Ríos, don Justo José de Urquiza.

Señor y respetable amigo: El señor Victorica habrá co-

municado á V. E. el resultado de la convención. La dignidad y el honor de ambas partes están salvados, como V. E. lo deseaba. No ha ocurrido nada que pudiese herirnos; y en un instante oportuno, que supo aprovecharse, quedó todo arreglado por aclamación unánime.

Congratulo á V. E. por un resultado tan completo y tan consiguiente á sus antiguos gloriosos trabajos.

Saldré para Buenos Aires pasado mañana, en donde estaré á las órdenes de V. E.

Soy de V. E. atento y afectísimo servidor y amigo.

Mariano Fragueiro.

Santa Fe, Septiembre 25 de 1860.

Al excelentísimo señor capitán general, don Justo José de Urquiza.

Señor general y amigo:

Mil felicitaciones, mil parabienes á V. E., que hasta en el último día ha puesto su poderosa influencia moral para hacer efectiva la unión de la República Todo, todo se debe á la diputación de Entre Ríos. La batalla estaba agriamente trabada en las reuniones particulares. Yo por el estado crítico en que había dejado á Buenos Aires, pude desarmar á mis amigos y Carril y Victorica á los suyos. Los demás se plegaron todos con patriotismo al voto de la mayoría.

En cuanto á Provincias Unidas, su máxima ha triunfado; ni vencedores, ni vencidos. Todas las épocas históricas del país quedan, diré así, legalizadas.

El doctor Segui, cuyas opiniones yo temía, ha sido un poderoso auxiliar para todo el arreglo.

Con Carril he hablado de algunos asuntos de importancia, de que él instruirá á V. E.

Me despido, señor general, lleno de gusto y contento repitiéndole las felicitaciones que V. E. merece y que todos proclaman por su digna conducta en esta grande ocasión.

Su más atento servidor y amigo Q. S. M. B.

Dalmacio Vélez Sarsfield.

Santa Fe, Septiembre 25 de 1860.

Al Excmo. señor capitán general, gobernador de la provincia de Entre Ríos, don Justo José de Urquiza.

Estimado general:

No queremos dejar esta ciudad, sin dirigirnos á V. E. para manifestarle nuestra gratitud por la importante cooperación que V. E. ha dado á los felices resultados de la convención.

V. E. ha tenido, como gobernador de Entre Ríos, la fortuna de que esta provincia haya sido representada por diputados á quienes la República recordará siempre agradecida, por los importantes servicios que le han prestado en estos momentos solemnes.

No ha sido menos valiosa la cooperación del doctor Victorica, á quien V. E. no puede dejar de estimar como un representante el más digno del pueblo argentino.

Somos de V. E. S. S. S.

D. F. Sarmiento.

Rufino de Elizalde.

CAPÍTULO XV

La constitución reformada: se promulga y jura en toda la República, incluso en Buenos Aires.—Notas del gobernador Mitre al general Urquiza reconociéndole sus grandes servicios á la patria.—Discurso del gobernador Mitre al jurar la constitución.—El presidente Derqui eleva á brigadier general al coronel mayor don B. Mitre.—El general Urquiza invita al presidente Derqui y al gobernador Mitre para celebrar en su palacio de San José el primer aniversario del pacto de unión.—El gobernador Mitre entrega al general Urquiza, como á fundador de la unión nacional, el bastón de los gobernadores del estado de Buenos Aires.—Intimidades del presidente Derqui con el gobernador Mitre.—Decreto de Derqui para usar el nombre de República Argentina en vez de Confederación.—El mismo deroga los nombramientos de miembros de la corte.—Estos protestan.

La constitución con las reformas introducidas, fué promulgada el 1º de Octubre por el presidente Derqui. Una copia se mandó al gobierno de Buenos Aires y éste también la hizo promulgar con fecha 12 del mismo mes, designando el día 21 para que fuese jurada.

Van en seguida los muy expresivos documentos que á este acto se refieren:

Buenos Aires, Octubre 22 de 1860

El gobernador de la provincia de Buenos Aires

Al Excelentísimo señor capitan general, don Justo José de Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos.

En nota de esta misma fecha, el gobierno de Buenos Aires, tiene el honor de comunicar á V. E. haberse realizado el dia de ayer, en la plaza de la Victoria, el acto solemne de la jura de la constitución nacional; y ahora cumple el grato deber de acompañar á V. E. varios ejemplares de las palabras que pronunció con tal motivo, y que son la expresión del sentimiento de este pueblo, y una medalla de oro, conmemorativa de aquel gran acto que ha puesto el sello á la incorporación de Buenos Aires á las demás provincias de la República, presentando á esta estrechamente unida y feliz.

V. E. que ha tenido una parte muy notable en la realización de estos acontecimientos de tanta importancia, no lo duda el infrascripto, conservará con placer, este recuerdo que le presenta, á la vez que las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

BARTOLOMÉ MITRE—*D. F. Sarmiento*

Discurso del gobernador Mitre al jurarse la constitución.

Conciudadanos:

Al levantar vuestras manos al cielo, en ademán de poner á Dios por testigo del solemne juramento que vamos á prestar, bendigamos á la divina providencia que nos ha permitido alcanzar las luces de este día! El será memorable en los anales argentinos y vinculará un recuerdo más á este recinto sagrado, sobre cuyo polvo histórico han

quedado estampadas las huellas profundas de veinte generaciones que nos han precedido.

A vuestros pies, sobre vuestras cabezas, hasta donde alcance vuestra vista interrogando el horizonte, están las señales indelebles y los monumentos permanentes, que marcando el punto de partida, nos recuerdan los trabajos del pasado, enseñándonos la ruta misteriosa del porvenir.

Mirad hacia el Oriente: ahí teneis el magestuoso Río de la Plata, que ha dado su nombre á la patria de los argentinos: sus ondas están serenas y murmuran blandamente, como en el día que arribaron á estas playas las primeras naves europeas que nos traían la civilización.

Elevad vuestra vista hacia lo alto y contemplareis al mismo firmamento azul engalanado de blancas nubes, que dió sus colores á la bandera nacional, que ese mismo sol iluminó con uno de sus rayos.

Aún podreis percibir al traves del arco triunfal que teneis á vuestro frente, el recinto de los primeros baluartes que trazó la espada victoriosa del fundador de esta ciudad, y que despues han sido testigos de las primeras hazañas militares de este pueblo.

Allí, bajo las plantas de un pueblo libre, está la piedra fundamental de la ciudad de Buenos Aires que tres siglos no han podido conmover.

Esta soberbia catedral que veis con sus magníficas columnatas, ocupa el mismo sitio donde se alzó la primera crúz para adorar al verdadero Dios, legislador supremo del universo bajo cuyos auspicios nos hemos constituido.

Aquella es la tribuna augusta, desde lo alto de la cual nuestros padres proclamaron la soberanía del pueblo, el 25 de Mayo de 1810, hace hoy 50 años.

Ese, es el noble y sencillo monumento, á que sirven de

espléndida corona las luces peremnes del sol de Mayo, que trae á la memoria de los presentes y trasmitirá á los venideros, otro juramento no menos sublime que el que vamos á prestar y que pronunciaron nuestros padres cuando confiaron la nave de la República á las ondas agitadas de la democracia, encomendando á sus hijos que la llevasen á puerto de salvamento.

HOY RECIEN, DESPUES DE MEDIO SIGLO DE AFANES Y DE LUCHAS, DE LÁGRIMAS Y DE SANGRE, VAMOS Á CUMPLIR EL TESTAMENTO DE NUESTROS PADRES, EJECUTANDO SU ÚLTIMA VOLUNTAD EN EL HECHO DE CONSTITUIR LA NACIONALIDAD ARGENTINA, BAJO EL IMPERIO DE LOS PRINCIPIOS.

HOY RECIEN, despues de tantos dias de pruebas y de conflictos, podemos decir con jubilo en el alma y con el corazón rebozando de esperanzas: Esta es la constitución de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, cuya independencia fué proclamada en Tucuman hace cuarenta y cuatro años el 9 de Julio de 1816. Esta es la constitucion de la República Argentina, cuyo voto fué formulado hace treinta y cuatro años por el congreso unitario de 1825. Esta es también la constitución del congreso federal de Santa Fe complementada y perfeccionada por la revolución de Septiembre en que Buenos Aires reivindicó sus derechos (!), y como tal esta es la constitución definitiva, verdadero símbolo de la unión perpétua de los hijos de la gran familia argentina dispersados por la tempestad, y que al fin vuelven á encontrarse en este lugar en dia más sereno para abrazarse como hermanos bajo el amparo de una ley común.

Conciudadanos:

Yo os invito á jurarla en el nombre de Dios y de la patria, en presencia de estos grandes recuerdos de la his-

toria, con conocimiento perfecto de las altas lecciones de la experiencia y á la sombra de esta vieja y despedazada bandera del inmortal ejército de los Andes que ha paseado triunfante medio mundo, protegiendo la libertad de tres repúblicas.

Puedo invitaros con plena conciencia á que presteis el juramento cívico que os voy á demandar.

Esta constitución, satisface vuestras legítimas esperanzas hacia la libertad y hacia el bien: ella es expresión de vuestra soberana voluntad, porque es la obra de vuestros representantes libremente elegidos: es el resultado de las fatigas de nuestros guerreros y de las meditaciones de vuestros altos pensadores, verbo encarnado en nosotros: es la palabra viva de vuestros profetas y de vuestros mártires políticos.

Si en este momento, esos mártires y esos profetas pudieran hablaros como yo con labios de sangre y de carne, ellos os dirían, inflamados de santo patriotismo: *Jurad, jurad con religioso respeto, con corazones llenos de fe y exentos de rencores, que ese juramento es grato al cielo y benéfico á la tierra, porque él asegura la libertad pacífica para los pueblos argentinos, y la fraternidad perpétua para vosotros y para vuestros hijos.*

NOTA AL GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

Buenos Aires, Octubre 22 de 1860.

Al Excmo. señor gobernador de Entre Ríos capitán general, don Justo José de Urquiza.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires tiene el honor de dirijirse á V. E. para comunicarle que ayer á las doce del día ha sido jurada solemnemente en la plaza de

la Victoria, testigo de tantos otros grandes hechos históricos, la constitución nacional, por las autoridades civiles y militares, los regimientos de guardia nacional, tropas de línea y por una inmensa reunión de pueblo que quiso solemnizar con su presencia este acto.

El infrascripto, al dirigirse al gobierno de esa benemérita provincia á continuación de este hecho, que reconstituye legalmente la nación, que por tantos años estuvo solo unida por los vínculos sagrados de la mancomunidad de historia y de sacrificios, lo ESTÁ AHORA POR LA COMUNIDAD DE INSTITUCIONES, DE LEYES Y DE AUTORIDADES GENERALES *que velan por el interés y la gloria común, al mismo tiempo que los gobiernos provinciales,* DE CUYO TÍTULO SE HONRA EL DE BUENOS AIRES, *bajo las garantías aseguradas por la constitución federal, rivalizarán en esfuerzos por elevar cada provincia al rango de estados componentes de una gran nación.* (1)

En este sentido, el gobierno de Buenos Aires ofrece al de S. E. la buena voluntad que lo anima y su deseo de que todos los elementos de riqueza y de engrandecimiento que encierra esa provincia sean desenvueltos bajo la ilustrada dirección de su gobierno y las instituciones liberales que nos hemos dado.

Acompaño á V. E. una medalla de plata y otra de bronce conmemorativas del gran acontecimiento, esperando que su presencia revele á los presentes y á los tiempos venideros, los votos del pueblo de Buenos Aires por la unión de la República Argentina.

(1) Se ha subrayado este párrafo porque conviene fijar la atención sobre él y especialmente, porque contiene una declaración auténtica del general Mitre, de que la unión definitiva de la nación se consumó antes de la revolución de Pavón que trajo como consecuencia la presidencia de dicho general.

El gobierno de Buenos Aires aprovecha esta nueva ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su más distinguida consideración.

BARTOLOMÉ MITRE.

D. F. Sarmiento.

Si los anteriores documentos no demuestran que entonces se reconocía al general Urquiza como fundador de la unión nacional, ya vendrán en seguida otros, para desvanecer toda duda hasta de los más incrédulos.

Jurada la constitución nacional en Buenos Aires el 21 de Octubre, el presidente doctor Derqui expidió ese mismo día un decreto, cuyo artículo 1º dice: «Elévese al rango de brigadier general de los ejércitos de la República, al coronel mayor don Bartolomé Mitre».

Así se infringió *por primera vez*, después de reformada, la constitución nacional. Ese decreto no pudo dictarse sinó previo acuerdo del senado, pero como se trataba del general Mitre, todo era permitido. Este mismo lo comprendió así también, pues en seguida, mandó aumentar los bordados de su casaca y ostentó en todos sus actos, el título de brigadier general, que fué el que le sirvió de base para hallarse comprendido en la ley de ascensos que lo convirtió en teniente general.

En la foja de servicios que publicó *La Nación* del 20 de Enero, se dice: «Brigadier general del ejército de Buenos Aires» cuando en el despacho se expresa: «de los ejércitos de la República». También dice que fué agregado al estado mayor de plaza con nota «gobernador del *Estado* de Buenos Aires», siendo así que entonces ya no había estado, sinó provincia de Buenos Aires.

Conviene trascribir aquí, de los *Apuntes biográficos* del general Mitre, publicados en *La Nación* del 20 de Enero de 1906, este párrafo:

> Pocos días después, (el general Mitre gobernador de Buenos Aires) delegó el mando en el presidente del senado don Manuel Ocampo, y se dirigió á Concepción del Uruguay donde debía celebrar una conferencia con el presidente doctor Derqui, que lo había invitado para tratar importantísimos asuntos de interés nacional.... Terminadas las conferencias, á que *asistió también el general Urquiza*, el presidente y el gobernador pasaron al Paraná, de donde este último regresó á Buenos Aires, en los primeros días de Diciembre, reasumiendo inmediatamente el mando.

En vez de ser una conferencia á que *asistió también* el general Urquiza, fué una invitación del general Urquiza para celebrar el primer aniversario del pacto de Noviembre lo que reunió á los tres personajes. El presidente doctor Derqui, hizo el viaje expresamente desde el Paraná

hasta San José, en el vapor de guerra «9 de Julio» y el general Mitre lo hizo desde Buenos Aires en el «Guardia Nacional». Derqui llegó el 8 de Noviembre y Mitre el 10. Al presidente lo acompañó su familia y el médico doctor Donado y al gobernador Mitre, el ministro de la guerra, coronel Gelly y Obes, los coroneles Conesa, Albariño, Chenaut, Paunero y dos edecanes, los coroneles Dionisio Quesada y Juan Peña. Fueron alojados en el palacio de San José y se les prodigó toda clase de honores y cuidados. Pasaron días de fiestas y expansiones, en que, desgraciadamente, como se vió al poco tiempo, faltaba en algunos la sinceridad ó la buena fe.

El 11 de Noviembre, aniversario del pacto de unión celebrado un año antes en San José de Flores, el gobernador Mitre, en presencia de todos los que se encontraban en el palacio, entre ellos el autor de estas líneas, le entregó al general Urquiza, un rico bastón, con dos puños, para usarlos indistintamente, uno de oro y el otro de topacio, en los cuales está escrita esta leyenda: «Gobernador del Estado de Buenos Aires».

El regalo de este bastón, que era, sin duda, el que habían usado en las ceremonias oficiales los gobernadores de Buenos Aires, cuando se denominaba *Estado*, entre ellos el general Mitre, te-

nía para el general Urquiza el significado, y así se lo dijo á éste el donante, de que, habiendo sido el autor de la unión nacional, le correspondía conservarlo, como testimonio de una de sus glorias más puras. (1)

Pelliza en su «Historia de la organización nacional», página 294—edición de 1897—refiriéndose á la entrega del bastón, dice lo siguiente: «El general Mitre, rindiendo homenaje á los servicios del general Urquiza, le regaló su bastón de gobernador del estado de Buenos Aires, acompañando el acto con estas palabras: GRACIAS Á VUESTRO PATRIOTISMO Y MAGNANIMIDAD, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES PARTE INTEGRANTE DE LA REPÚBLICA: SU GOBENADOR NO POSEERÁ MÁS ESTE BASTÓN QUE SEÑALA LA ÉPOCA DE LA SEGREGACIÓN. OS TOCA CONSERVAR ESTA PRENDA DE SEGURIDAD, COMO UNA CONQUISTA QUE HABEIS HECHO» (2).

Al año siguiente, la medalla de oro, la nota

(1) Puede verse el bastón en el Museo histórico, á cuya institución lo donaron los deudos del general Urquiza.

(2) Eso había dicho el padre: el señor Emilio Mitre—el hijo—en una carta publicada en «La Nación» de 17 de Julio de 1906, se expresa así:

«El antagonismo de estas dos personalidades fué por lo que hace á la primera un paréntesis. Antes de eso, Urquiza fué el libertador; y después, fué el *adherente* á la obra de la unión nacional que *reconoció* y *aceptó* como buena.»

Así, al través de los años, se escribe la historia!

con que se remitió, el pacto de unión, la jura de la constitución, el bastón de los *gobernadores del estado*, en fin, todo lo ocurrido, no valía nada. El general Urquiza volvía á ser el caudillo Urquiza y el general Mitre asumía el papel de organizador de la República y autor de la unión nacional!

Pero siga la narración de los hechos.

El doctor Derqui, presidente, que allá en su juventud, cuando fué secretario del general José M. Paz, había sido amigo personal y político del general Mitre, empezó con este á intimar estrechísimas relaciones, tratando de complacerlo en todo.

Desde luego, nombró ministro de hacienda á don Norberto de la Riestra, acérrimo partidario del general Mitre, quien al aceptar el cargo manifestó, que procuraría con todos sus esfuerzos «corresponder en cuanto me sea posible al bien de la patria, en los felices momentos en que entramos de su *completa unión*».

Riestra dictó el decreto nacionalizando las aduanas de Buenos Aires y el gobierno de esta provincia derogó otro en que se concedían franquicias especiales al puerto de Bahía Blanca, por ser contrarias á la constitución.

El presidente Derqui también dió otro decreto

cambiando la denominación de Confederación argentina por República argentina. En seguida otro, derogando los nombramientos de jueces de la suprema corte, hechos por la presidencia anterior, derogación que no fué acatada por dichos jueces por desconocer en el poder ejecutivo atribuciones para imponerla.

La nota del presidente del tribunal, doctor don José Roque Funes, termina así: «Que en resguardo de los derechos que se ventilan ó vengan á ventilarse ante este tribunal y que resultarían comprometidos si su jurisdicción no fuese legítima, y también en cumplimiento del serio deber, que de sostener ésta les imponen las leyes, se vé en el forzoso caso de representar á V. E., las precedentes observaciones y declarar en consecuencia, como declara, que el tribunal continúa ejerciendo por ministerio de la ley de 22 de Agosto de 1856 y bajo el concepto de ella, en todas sus partes, las atribuciones que la misma y las posteriores disposiciones citadas, le confieren».

Como se vé, el presidente Derqui empezó pronto á sufrir las consecuencias de los halagos que le prodigaban los hombres de Buenos Aires, sin tomarse el trabajo de averiguar si eran de buena ó de mala fe.

Puede agregarse, corroborando lo anterior, que la redacción del diario oficial del Paraná, á cargo de un señor Du Graty, fué cambiada por otra de distintas ideas, inspirada por el ministro Riestra, la cual se inició con producciones calculadas para desacreditar los actos de la anterior presidencia y dañar, aunque muy solapadamente, al general Urquiza.

Un acontecimiento extraordinario relacionado en el capítulo siguiente, vino á cambiar la faz de las cosas.

CAPÍTULO XVI

Carta colectiva de Derqui, Urquiza y Mitre al gobernador de San Juan, coronel Virasoro, aconsejándole que renuncie.—Trágico asesinato de dicho gobernador.—Carta de la esposa de éste describiendo la escena.—Carta de uno de los asaltantes.—El gobierno nacional interviene.—Resistencia del gobierno intervenido.—Batalla del Pocito.—Fusilamiento de Aberastain.—Protestas del gobierno de Buenos Aires.—Elecciones de senadores y diputados al congreso por Buenos Aires—Se aprueban las de senadores y se desaprueban las de diputados.—Unos y otros se retiran.—El gobierno de Buenos Aires se niega á decretar nuevas elecciones.—Renacen las desconfianzas.—Buenos Aires aglomera fuerzas en su frontera.—El presidente Derqui las organiza en Córdoba.—Prisión del doctor Márcos Paz acusado como agente para convulcionar las provincias.—Vuelve el estado de guerra.—Mediación extranjera.—Conferencia de Derqui, Urquiza y Mitre en Las Piedras.—Negociaciones que fracasan.—Intriga descubierta.—El ejército nacional se dirije á la frontera y acampa en Pavón.

El gobernador de la provincia de San Juan, coronel don José Antonio Virasoro fué asesinado el 16 de Noviembre, precisamente el mismo día que el presidente Derqui y los generales Urquiza y Mitre le habían dirigido la siguiente carta:

Excmo. señor gobernador, coronel don José Virasoro.

Concepción del Uruguay, Noviembre 16 de 1860.

Señor gobernador:

Con perfecto conocimiento del estado en que se encuentra la provincia de San Juan, á cuyo frente V. E. se halla y consultando las altas conveniencias públicas, á la vez que las exigencias de la opinión, de la cual podemos considerarnos intérpretes en esta ocasión, nos permitimos aconsejarle un paso que le honraría altamente, y que resolvería de una manera decorosa para todos, la crisis porque está pasando esa desgraciada provincia. Este paso que le aconsejamos amistosamente es que meditando seriamente sobre la situación de la provincia de San Juan, tenga V. E. la abnegación y el patriotismo de dejar libre y espontáneamente el puesto que ocupa en ella, á fin de que sus aptitudes militares puedan ser utilizadas en otra parte, por la nación, con mayor honra para el país y para V. E. mismo.

Las razones que nos mueven á dar á V. E. este consejo en el seno de la confianza, no se ocultarán á la penetración de V. E. ni debe extrañar que nos permitamos dárselo invocando la opinión pública, puesto que la confianza que los pueblos han depositado en nosotros nos autoriza á ello, especialmente hoy en que reunidos en un propósito comun y marchando en perfecto acuerdo en el sentido de libertad y del bien, debemos propender por todos los medios morales que estén á nuestro alcance, á que los beneficios de la nueva situación, se extiendan á todas las provincias en general, procurando que se resuelvan pacíficamente las cuestiones que las agitan, y que se serenen en ellas las pasiones que las trabajan.

Hacemos á V. E. la justicia de creer que sabrá valorar los sentimientos que han dictado esta carta colectiva, y estamos seguros de no equivocarnos al esperar de parte de V. E. la correspondencia de sentimientos patrióticos no menos elevados y es por esto que no hemos trepidado en aconsejarle un acto que levantándolo en el concepto público, consolidaría la política interna de esa provincia, á la vez que satisfaría las legítimas exigencias de la opinión de toda la República, evitando al gobierno general, serias dificultades para el futuro. Si contra nuestros deseos y esperanzas, y no obstante el patriotismo de que consideramos animado á V. E. nuestra amistosa indicación no tuviese efecto alguno, consideramos haber cumplido con un deber sagrado, salvando por ahora y para en adelante nuestra responsabilidad y nuestra completa libertad de acción como hombres públicos con sujeción estricta á la ley, y á las altas conveniencias del bien público.

Con este motivo tenemos el honor de saludar á V. E. con nuestra más distinguida consideración.

Justo José de Urquiza, Santiago Derqui,
Bartolomé Mitre.

La carta que antecede, es una prueba de que sus firmantes temían por la vida del gobernador Virasoro y quisieron evitar el escándalo que se produjo. La verdad es, que la prensa de Buenos Aires, principalmente *El Nacional*, predicaba el asesinato político, como medio de acabar con los *tiranos;* y como Virasoro había sido

comprendido entre éstos, tenía que esperarse, en cualquier momento, el éxito de la atroz propaganda. Ya se ha visto que el asesinato del general Benavidez, tampoco pudo evitarse, por que llegaron tarde los comisionados del gobierno, encargados de salvarlo,

Prescindiendo de si Virasoro era un buen ó mal gobernante, circunstancia que no entra en los propósitos de este escrito dilucidar, puede sí afirmarse, que el acto de salvaje ferocidad que se produjo entonces en San Juan no tiene justificativo. Virasoro habría tenido que renunciar, al recibir la carta colectiva que se le escribió.

Léanse ahora los detalles de la tragedia, descrita por la propia esposa del gobernador Virasoro. Esta señora, ya anciana, se encuentra en Buenos Aires:

Mendoza, Noviembre 29 de 1860.

Hermano querido:

Haciendo un esfuerzo sobrenatural, puedo decirte que hoy hacen doce días que tu hermano y mi esposo querido, fueron cobardemente asesinados por una parte de los hombres más decentes de San Juan, siendo víctimas con él nuestro hermano Pedro, Hayes, Cano, Quirós y Acosta y también un tal Rolin que ese día antes había llegado y

á quien no conocía. Estos eran los hombres que se encontraban en casa en aquellos momentos; seguros de esto, los asaltantes se lanzaron á las 8 de la mañana del día 16, tomando todas las salidas que pudieran tener los atacados, y trayendo 10 ó 15 hombres para cada uno de los que estaban allí; así es que no tuvieron tiempo de huir ni para defenderse y en pocos minutos, todos los que he nombrado eran cadáveres.

Como tú sabes, mi desgraciado José no tenía ni buscaba más goces que los que le proporcionaba su familia, así es que en aquellos momentos lo encontraron rodeado de algunos de sus hijos, pues los otros aún dormían. Alejandro era el que se hallaba en sus brazos el que sólo la Providencia ha podido salvar, pues José cayó acribillado de balazos, y el niño, que lo sacaron de abajo de su cadáver, no tuvo más que la contusión producida por el golpe. Yo que estaba algo indispuesta, guardaba cama y dormía en aquel momento; el estrépito de un diluvio de balas dentro de casa me hizo salir despavorida de la cama, sin poder hacer más que echarme una bata, descalza y media desnuda me lancé entre aquella turba de foragidos buscando mi marido y mis hijos; desgraciadamente ninguno de los tiros que sobre mi descargaron fué certero, y cuando se dirigían á mi con bayoneta calada sentí un brazo superior al mío que arrastrándome con fuerza á un rincón me presentaba á uno de mis hijos bañado en la sangre de su padre; este era el pobrecito Alejandro; y el brazo era el del hombre cruel, que salvándome de la muerte (mi única dicha en aquel momento), me hacía ver con toda sangre fría un deber que yo había olvidado en aquel instante, y era el de conservarme para el único hijo que me quedaba, pues esta era la creencia de él. Tal anuncio trajo á mi au-

xilio un ímpetu que me arrancara de los que me oprimían, y desesperada corrí dirigiéndome donde un grupo de bandidos que manchaban sus manos con la sangre de un cadáver, llenándolo de injurias; por sus palabras conocí que ese cadáver era el del mejor de todos los hombres, el de mi marido José. Penetrando entre ellos me eché sobre él diciendo: que lo habían asesinado, pero que no conseguirían ajarlo, á no ser sobre mi cadáver; felizmente mi desesperación aterró á los bárbaros y se retiraron, dejándome un cuadro que sólo á la madre de Dios ha podido presentársele. En igual caso se hallaba la desgraciada Máxima, que en vano procuraba tener alientos para arrastrar los despojos de su marido, que hecho pedazos se hallaba en el segundo patio de la casa. En estos momentos, llegaron las caritativas señoras Gertrudis Y. de C., doña Elena B. de C., doña Gertrudis J. de M. Casi al mismo tiempo llegó el señor cónsul chileno á quien recurrí en aquellos momentos; entonces viendo una mano amiga que me ayudase, me puse en la amarga tarea de sacar el cadáver de José del lago de sangre en que se encontraba, lavando yo misma su cuerpo y cara, que en aquellos momentos era desconocida, después de haberlo levantado del suelo y puesto en el lugar que debía estar. Concluído esto le ordenaron al cónsul que nos dejase y apesar de haberse resistido, no consiguió que lo respetasen; tuvo que salir y otro tanto hicieron con las señoras, dejándonos por toda compañía los cadáveres que nos rodeaban. En tal estado teníamos que ahogar nuestro dolor, y ocuparnos de reunir todas las fuerzas posibles para la custodia fiel de aquellos restos queridos. Al fin con algún trabajo consiguió el señor cónsul volver, y tambien las señoras, que despues de los primeros momentos fué creciendo el número de las que me prodi-

gaban cuidados y me ofrecían sus casas y todo cuanto pudiera necesitar. Aunque entre estas se hallaban algunas vecinas que por varios dias habían ocultado los asesinos, no te las nombro porque ya las he perdonado, pero te diré que entre ellas, hay viudas, otras que con su marido y sus hijos son más desgraciadas aún, pues que está visto, no saben comprender un sentimiento noble. Despues de vencer las dificultades que te he dicho para volver, el señor cónsul se ocupó de hacer las diligencias necesarias para dar sepultura á los mártires.

Eran las seis de la tarde, y aún no había cajones para todos y tuve que resolverme, aunque con muchísimo pesar, á ver que Cano, Quiroz y Acosta, sus compañeros más leales y generosos, fueran llevados en un carro y echados en la zanja común. Para que José, Hayes, Pedro y demás fueran llevados con dignidad, tuve que recurrir al convento de Santo Domingo y asentar los nombres de los muertos en la cofradia: de este modo quedaban los cofrades en la obligación de acompañar los cadáveres.

A las seis y media de la tarde fué sacado el de José, que fué puesto en el féretro y llevado á pulso por algunos cofrades y acompañado por un religioso del mismo convento; hasta la mitad del patio pude ser su custodia, y aunque casi fuera de mi, pude mezclar mis oraciones y plegarias á las del religioso que los encomendaba; ya entonces convencida que me separaba para siempre de lo más querido que tenía en la vida, quedé sin sentido y á merced de las personas que me rodeaban. Cuando me fué posible comprender lo que oía, tuve que abandonar aunque á mi pesar las ruinas que me rodeaban pues á todas direcciones no se veían más que charcos de sangre, puertas rotas, baules vacios y destrozados, pues mientras unos mataban otros

saqueaban, á no dejarme ni el anillo que tenía en el dedo Ya era la oración y me encontraba amenazada por el populacho que obstruía la salida; tuve que pedir á los caballeros (que después del asesinato y demás horrores se pusieron de guardia) que se demorasen un momento más y apoyada del brazo del muy respetable señor Borgoño, cónsul chileno, me dirijí á la casa de la señora doña Gertrudis P. de Coll, donde he permanecido con Máxima y demás familia hasta el 22, que me puse en viaje para ésta, conducida por el señor Daniel González, y acompañada por algunos buenos amigos chilenos, de la emigración: éstos, asociados á González, han hecho cuanto nan podido para sacarme de aquel teatro de horrores, y hasta ahora no dejan de hacer cuanto un amigo consecuente cree necesario.

Entretanto estoy en casa de don Carlos González, recibiendo favores sin límites de toda su familia y estaré aquí hasta que pueda arreglar algunos asuntos que conviene los atienda de aquí; recomendándote los consuelos para mi pobre mamá. No tengo aliento para poner en limpio estos borrones; tómate el trabajo de leerlos así y también de mostrarlos á todos los amigos; ya no puedo más. — Un abrazo á Leonor y tu el cariño de la más desgraciada de tus hermanas.

Elena.

Mendoza, 29 de Noviembre de 1860.

Mamá querida:

Perdóname que no te diga más, que yo y tus desgraciados nietos estamos buenos y muy próximos á abrazarte.

Resignación, mamá, y bendice á tu desgraciada

Elena,

Uno de los que asaltaron la casa de Virasoro escribió otra larga carta, de la que se copian los siguientes párrafos:

Una cuestión sobre minas, que todos dicen, aunque yo creo que es pretexto, que Virasoro se las quería agarrar, fué uno de los resortes que se pusieron en juego para enconar más la gente del pueblo, y hacer hervir las pasiones y por fin, el destierro de unos cuantos que eran los cabezas de la revolución, vino á precipitar el movimiento que estalló el 16, pero que nunca creímos tuviese por objeto una matanza. Yo vi el pueblo armado y contribuía á todo, más en la creencia que era para intimidar al mandón, hacerlo renunciar y si era preciso, ponerlo preso y mandarlo al gobierno nacional que le diera otra colocación; así pues, cuando entré con los demás á la casa, y lo ví salir con el chiquilín en los brazos y que le hicieron fuego, apesar de que él decía que estaba á disposición del pueblo, me dió temor por una acción tan infame y retrocedí asustado hasta un rincón detrás de aquella gentusa, que por momentos triplicaba el número, encabezados por unos quince ó veinte amigos del comercio, jóvenes á quienes yo no hubiese creído tan sanguinarios y feroces! Allí presencié el fusilamiento inútil de aquella pobre gente, que á la verdad tenían bien puesto el nombre de valientes, porque lo eran hasta donde puede llegar el valor de los hombres: ni uno solo de los once que estaban, contando tres ó cuatro ordenanzas y sirvientes, se mostró flojo ni pidió cuartel. Hechos pedazos, brotándoles á torrentes la sangre por veinte bocas abiertas por las balas, mutilados muchos de sus miembros, se defendían y peleaban

como leones, hasta que cayeron sin dar un gemido, entre la gritería infernal del pueblo.

La mujer de Virasoro salió con sus hijos preguntando si no había balas para ella. La sangre se me heló en el cuerpo al ver aquella mujer hermosa, desnuda, con sólo una bata suelta y descalza, con los niños en la mano, pálida como un muerto, ante aquella pueblada cebada en sangre; nunca creí ver algo tan horrible como lo que acababa de ver; felizmente N... se dió vuelta y dió la voz de: *á fuera, ya concluyeron los tiranos*.

Entonces se dispuso llevar á la plaza los cadáveres, mientras que varias comisiones se repartieron con órden de acabar con todos los amigos del gobernador.

Muchos de estos han sido unos buenos bribones y merecían un buen susto: el que les dieron no fué chico, como á los jefes militares que se han escapado á Dios gracias y á los buenos caballos.

Algunas horas despues, supe que no habían muerto ninguno, sinó que los tenían presos, lo mismo que á los representantes. Al dia siguiente la gente se miraba una á otra y se agachaban, teniéndose miedo á sí mismos: los que dieron los primeros tiros á Virasoro, negaban que hubiesen ellos asistido, y culpan á otros; el remordimiento empezó á hacer efecto y yo he visto á algunos hacer acciones de locos, según era el miedo que les entró.

Se nombró á Presilla, gobernador interino, y se negó; esto infundió más el pánico, hasta que empezaron á esconderse, más como los promotores vieron el compromiso y el aislamiento en que iban á quedar, se pusieron con teson á juntar la plebe y temiendo otra San-Bartolomé, concurrieron muchos ciudadanos y como último recurso, mientras llegaba Aberastain á quien se había mandado

llamar á esa para gobernador, como estaba convenido desde mucho tiempo, aquí, ahí en Buenos Aires y en otras partes, se nombró provisoriamente ó fué el único que aceptó, el chileno Cobos.

Mientras tanto, amigo, si antes era esto malo, hoy es peor. Cierto que se oyen y se gritan balacadas capaces de asustar á Napoleon, se hacen invitaciones y amenazas á Mendoza y San Luis que atemorizan, pero la verdad es que los hombres en privado no saben qué hacer. Los oigo contar con Peñaloza y con hombres de ésa, mas yo que sé algo de anterior por un amigo de Virasoro, creo que se engañan ellos mismos, muchos que han registrado los papeles y la correspondencia de Virasoro, temen más que Peñaloza invada á San Juan en venganza del gobernador y de su plenipotenciario Rolin, que era todo su desempeño en diplomacia.....

La señora viuda de Virasoro se presentó más tarde al comisionado nacional, pidiéndole que le hiciese devolver algunos de los objetos que los asesinos de su esposo le habían robado en su casa el día que fué asaltada. Acompañaba una lista de los principales, y entre ellos, «un estandarte tomado por su esposo en la gloriosa batalla de Caseros al abanderado de la escolta de don Juan Manuel de Rosas.»

Con el gobernador Virasoro murieron su hermano don Pedro Virasoro, diputado al congreso, su cuñado don Tomás Hayes y cinco personas más.

Respecto al asesinato del gobernador Virasoro, dice Pelliza en uno de sus trabajos históricos:

«La prensa de oposición en Buenos Aires lanzó la voz de alarma, anunciando que el ministro de hacienda (Elizalde) había facilitado al de gobierno (Sarmiento) un millón y medio de pesos papel para derrocar las autoridades de la provincia de San Juan. El ministro de hacienda quizo defenderse del cargo, pero se confundió dejando subsistente la denuncia que, bien pronto, quedó confirmada por una circunstancia verdaderamente singular. El órgano oficial del ministro de gobierno anunció con una anticipación de seis días la muerte del gobernador Virasoro! De este modo no pudo eludir la responsabilidad en los hechos sangrientos que se consumaron el 16 de Noviembre.»—El general Mitre era el gobernador de Buenos Aires.

El gobierno nacional nombró interventor en la provincia de San Juan al gobernador de la de San Luis, coronel don Juan Saa y secretario al señor don José Manuel Lafuente, que lo era del general Mitre. Dispuso también que acompañasen al interventor, el general W. Paunero y el coronel E. Conesa, gefes ambos del ejército de Buenos Aires.

El presidente Derqui continuaba en su em-

peño de hacerse simpático á los hombres dominantes en Buenos Aires. Llegó hasta disponer nuevas elecciones en las provincias, cuyos representantes no reuniesen las condiciones de la constitución reformada, es decir, haber nacido en la provincia ó tener residencia inmediata en ella. De este modo se daba á la reforma constitucional efecto retroactivo, resolviéndose así por el presidente una cuestión que, en todo caso, debía decidir el congreso.

Todos estos procedimientos del presidente Derqui, á la vez que satisfacían exigencias del partido dominante en Buenos Aires, causaban pésimo efecto en el resto de la república. Los que organizaron la nación se dividían ó anarquizaban, en provecho de los que tantos años los habían combatido.

La intervención á San Juan, se había demorado en Mendoza para organizar allí fuerzas suficientes con que imponerse á las que también reunían las autoridades de la provincia convulcionada. Una comisión de esas autoridades vino á Mendoza á entenderse con el interventor: pero éste exigió como condición, que asumiría el mando y dispondría la elección de nuevas autoridades. Los comisionados no aceptaron y el secretario del interventor, señor Lafuente, y los

jefes Paunero y Conesa, abandonaron sus puestos, porque ellos también creían que el interventor debía reconocer las autoridades de hecho que existían en San Juan.

Como entonces no había telégrafo ni ferrocarril para comunicarse con el gobierno nacional, el interventor nombró sus secretarios, al doctor Nicasio Marín, ministro de gobierno en Mendoza y á don José E. Rodríguez.

En seguida se dirigió á San Juan y cuando estuvo cerca de la ciudad, pidió que se le pusiese en posesión del mando. El gobierno se negó á ello, alegando, entre otras razones, que no podía reconocer á los secretarios del interventor, porque no habían sido nombrados por el gobierno, como el anterior renunciante.

Se apeló á las armas y tuvo lugar la batalla del Pocito en que triunfaron las fuerzas del interventor. Al doctor Aberastain, gobernador, tomado prisionero, se le fusiló al día siguiente, lo que fué unánimemente reprobado en todo el país, y lo condenó también el gobierno nacional en un decreto especial. El coronel Clavero que ordenó el fusilamiento, fué procesado.

Los que poco tiempo antes habían sembrado horrores en la casa del gobernador Virasoro, cosechaban atrocidades en los campos del Pocito.

Cuando la noticia del fusilamiento del doctor Aberastain llegó á Buenos Aires, el gobernador de esta provincia, general Mitre, á más de lanzar una proclama condenando el hecho, se dirigió á los gobernadores de todas las provincias para que lo acompañasen en la protesta.

Casi todos le contestaron que el asunto correspondía á la autoridad nacional y que esta sabría cumplir con su deber.

La insólita protesta del gobernador Mitre habría encontrado mayor eco, si la hubiese precedido otra semejante, exigiendo el castigo de los asesinos del gobernador Virasoro; pero, como al contrario, ese hecho horroroso, había sido recibido con mal disimulado aplauso ó simpatía por la prensa de Buenos Aires, afecta al gobierno, ello influyó, sin duda, para que dicha protesta no fuese considerada del todo sincera.

El recuerdo de los fusilamientos de prisioneros en Villa Mayor, debió influir también para que se negase autoridad á la protesta aludida.

Casi al mismo tiempo que ocurrían estos sucesos, se presentaron en el Paraná, los senadores y diputados al congreso nacional, elegidos en la provincia de Buenos Aires.

Los dos senadores electos en debida forma por la legislatura fueron aceptados sin dificultad;

pero previendo ellos mismos, que no ocurriría lo propio con los diputados, electos de otra manera, se negaron á ingresar hasta que éstos fuesen también admitidos.

La comisión de poderes de la cámara de diputados presentó un extenso informe sobre la elección de Buenos Aires, aconsejando que fuese desaprobada. Se fundaba en que se practicó con arreglo á la ley provincial en vez de la nacional y en que la provincia había sido dividida en distritos, lo que era contrario al artículo 37 de la constitución. Como fuese aprobado el dictámen de la comisión, tanto los senadores como los diputados por Buenos Aires, se retiraron.

Cuando el gobernador Mitre recibió la comunicación de la desaprobación de las elecciones y que debían practicarse otras nuevamente, contestó con un largo alegato, tratando de demostrar que el congreso estaba en error y que los diputados fueron bien elegidos. Concluía diciendo, que estando en receso la legislatura provincial, nada podía decidir, porque antes necesitaba consultarla, procedimiento estraño que no autorizaba la constitución y que ningún gobernador se permitiría en la actualidad.

Tanto las discusiones ó cambios de notas entre el gobierno de Buenos Aires y los de las de-

más provincias y el nacional, con motivo del fusilamiento del doctor Aberastain, como las que dió lugar, el rechazo de los diputados de Buenos Aires, discusiones en que la prensa de una y otra parte intervenía con la mayor exaltación, exacerbaron las pasiones hasta el extremo que se consideró inevitable una próxima guerra.

El gobierno de Buenos Aires, aglomeraba fuerzas militares en el partido de Rojas, fronterizo con Santa Fe, y redoblaba sus empeños para convulsionar algunas provincias, enviando armas y dinero. El doctor Marcos Paz, había salido de Rojas, acompañado de un cuadro de oficiales, con ese mismo propósito. El doctor Paz fué preso y conducido al Paraná. El general Urquiza facilitó su evasión.

El presidente Derqui se alarmó, dirigiéndose sin demora á Córdoba, donde parece se preparaban elementos, que debían pronunciarse en favor del gobierno de Buenos Aires, una vez que fuerzas de éste se aproximaran. Un carguero de armamento, procedente de Buenos Aires, fué interceptado y se utilizó en las fuerzas nacionales.

La guerra no estaba declarada, pero tanto el gobierno nacional como el de Buenos Aires, se preparaban á gran prisa. El presidente Derqui

organizó varios batallones de infantería en Córdoba, bajo las órdenes del general don José M. Francia y también divisiones de caballería, comandadas por el general Juan Saa, el de la batalla del Pocito. A todas estas fuerzas las denominó ejército del centro, y las hizo marchar á la provincia de Santa Fe.

También se organizaron fuerzas en Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe y todas se unieron al ejército del centro, que ya se encontraba en esta última provincia.

El general Urquiza fué nombrado general en jefe del ejército, pero en esta ocasión no reinaba el mismo entusiasmo patriótico y sincero que con tanta intensidad se reveló en la campaña de Cepeda. Existían dos tendencias: la guerra á todo trance, en que la pasión predominaba: la paz, si era posible, antes de derramar más sangre, de sembrar más ódios.

El presidente Derqui no disimulaba su irritación. Él, que tan halagado había sido pocos meses antes, por el general Mitre, en cartas lo más expresivas, donde le recordaba la íntima amistad de otro tiempo, cuando ambos combatían por los mismos ideales, no se conformaba, de que todo eso hubiese sido tan efímero, á tal punto, que el íntimo amigo de ayer se hubiese-

convertido en el intransigente enemigo de hoy.

El general Urquiza se sentía también contrariadísimo. Abandonar de nuevo su casa y su familia, para tomar parte en una lucha en que insanas pasiones se debatían, lo mortificaba hasta el extremo: ya no tenía aspiraciones; había acreditado que tampoco abrigaba ódios. ¿Qué estímulo podía impulsarlo al tomar de nuevo las armas?

En cuanto al general Mitre, no debía estar contento tampoco. Nadie más convencido que él, de que todo eso de derechos de Buenos Aires, libertades de Buenos Aires y demás patrioterías con que se trataba de justificar la guerra, no eran sinó pretextos ya gastados. Él y su círculo, aspiraban al gobierno del país, pero no se sentían justificados ante la propia conciencia, cuando median la importancia del cruento sacrificio que iban á imponerle.

En vano trataba de disimular sus impresiones, aparentando energías, que no eran sino extravíos. Cuando iba en marcha para Pavón, dió un bando, amenazando con la última pena, al que se apartase de las filas. Dos mocetones se alejaron á muy corta distancia á tomar agua. Se les formó consejo de guerra y fueron condenados á muerte. El auditor, doctor Ceferino

Araujo, alegó que se trataba de menores de edad y no debían ser ejecutados; no fué atendido y murieron los dos. En seguida, se condenó á cuatro soldados más; pero esta vez, el doctor Araujo se valió de otro recurso para salvarlos: extravió los procesos, y como se produjo la batalla, otras atenciones más premiosas hicieron olvidar á los acusados. (1)

Se había producido una mediación para evitar la guerra. El encargado de negocios del Perú, primero, y los ministros de Francia y de Inglaterra después, ofrecieron sus buenos oficios. Ambas partes los aceptaron y se concertó una conferencia en el puerto de las Piedras, provincia de Santa Fe, á bordo del buque de guerra inglés «Oberon». A esta conferencia concurrieron el presidente Derqui, el general Urquiza y el gobernador Mitre. En ella parece que se llegó á un acuerdo sobre los puntos principales y se convino, que ambas partes designasen comisionados especiales para darle forma.

Por el gobierno nacional, fué nombrado el doctor Nicanor Molinas y por el de Buenos Ai-

(1)—El doctor Ceferino Araujo que ha venido desempeñando el mismo cargo de auditor, hasta hace poco tiempo, acaba de acogerse á la ley de retiros militares.

res, don Norberto de la Riestra. Los comisionados se reunieron en el mismo buque de guerra inglés. A la segunda conferencia, se declararon rotas las negociaciones, porque el comisionado Riestra propuso cláusulas inaceptables.

Desde luego, los que siempre habían combatido ó rechazado la unión nacional, seguían en su propósito. El general Mitre, que volvía á tener un ejército á sus órdenes, prefería una nueva batalla con todos sus horrores, á un arreglo decoroso para ambas partes. Lo único que habría aceptado era la entrega del gobierno en sus manos.

El comisionado Riestra propuso como artículo 1º del nuevo convenio, que Buenos Aires continuase separado de la República hasta el año 1865, en cuya fecha se *arreglaría* el medio de su incorporación; que la aduana quedase en poder de la provincia, entregando una mensualidad de setecientos cincuenta mil pesos papel (30.000 $ m/n actual). Es decir, que los productos importados para el consumo de toda la República, pagasen los derechos en Buenos Aires, y en cambio, 30.000 $. La hermana mayor, la más rica, ofrecía esa prenda de generosidad á sus hermanas más pobres! En seguida, otras condiciones semejantes á las anteriores, en que se veía clara-

mente, que guerra, nada más que guerra, se quería. Y guerra de intransigencia y de odios, proclamaban los principales diarios de Buenos Aires, afectos al gobierno. Esos diarios redactados por escritores orientales, como eran también orientales, Paunero Flores, Rivas, Sandez, Arredondo, Vedia, y muchos otros de los generales y jefes del ejército que resistía la unión entre argentinos. Ejército en que, los indios salvajes de las Pampas, figuraban también, en escarnio de la civilización y en desdoro del gobierno á quien servían y del general que á la matanza entre hermanos los lanzaba!

Pelliza en su historia argentina dice, refiriéndose á la guerra de Pavón: «Buenos Aires que *buscaba un pretexto* para declarar la guerra, practicó las elecciones con arreglo á su ley local, contraria fundamentalmente á la ley de la Confederación.... Ante el rechazo de su diputación, Buenos Aires se mostró indignado, aunque en realidad *aquel efecto fué buscado* y ya se presumían las consecuencias desde que las elecciones se hicieron por la ley provincial. Pudieron practicarse nuevas elecciones, sujetándose á la ley nacional y eludir así el conflicto, si realmente se quería la paz; pero como se trataba de cosa bien distinta, se tomó el rechazo de los diputados co-

mo una ofensa á la dignidad de la provincia, y sus poderes públicos tiraron nuevamente de la espada para castigar un agravio *de todo punto imaginario.*»

El juicio de Pelliza no puede ser tachado de parcial. Basta leer sus obras para convencerse de lo contrario. Es que era evidente la ambición del general Mitre por escalar el primer puesto. La sangre derramada en Pavón, en la cañada de Gómez y en cinco años de lucha civil en las provincias, fué el fruto de aquella guerra tan injustamente provocada, — guerra en que tanto peligró la nación, según se supo más tarde, porque el general Mitre estaba dispuesto á volverse á encerrar en la ciudad, como después de Cepeda, —si de nuevo era vencido en una batalla campal —y negociar con el Brasil, el Paraguay y el Estado Oriental, la independencia absoluta de Buenos Aires, como se deduce bien claramente de la carta que, estando ya en marcha para Pavón, le dirigió el gobernador don Pastor Obligado, carta que da idea de la traición, porque es traición y no otra cosa, sacrificar á bastardas ambiciones, la unidad y la grandeza de la patria.

En esa carta se decía lo siguiente:

Buenos Aires, Julio 17 de 1861.

Mientras esperamos su contestación á la que le dirigi-

mos sobre las proposiciones de los ministros mediadores, le daré cuenta de los enviados confidenciales nuestros.

Mármol salió ayer (para el Brasil).—Veremos lo que da, que poco ó nada espero fuera de la impresión moral. SUS INSTRUCCIONES FUERON LIMITADAS EN LO CONCERNIENTE AL CASO DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA, QUE CREÍAMOS INCONVENIENTE FUESE ESCRITO, dejando á su prudencia que haga alguna indicación sobre el particular.

El doctor Torres saldrá hoy para el Paraguay.

Lleva instrucciones análogas á las de Mármol con las lijeras variaciones necesarias á su objeto.

Pico saldrá mañana para Montevideo.

Pastor Obligado.

Sería de desear una explicación satisfactoria, —si alguien pudiese darla,—de las tan repetidas tentativas de fraccionamiento de la nación que se observaron en aquellos tiempos, tentativas que los hechos conocidos están muy lejos de justificar, sobre todo la última, á que se refiere la carta precedente, escrita después de jurar Buenos Aires la constitución nacional, con la solemnidad que establece el Acuerdo del gobierno, presidido por el general Mitre, fecha 2 de Octubre de 1860, en que consta la forma del juramento, como sigue: — «Por Dios nuestro Señor ¿juráis observar fiel y eternamente, y sostener y defender de todos modos y con todos vuestros medios, la presente constitución de la

nación argentina?—El pueblo responderá:—«Sí juro.»—Que Dios y la patria os ayuden, si este juramento cívico cumplieseis; y os lo demanden, si lo quebrantáseis.—

Ocho y medio meses despues del juramento de fidelidad eterna á la constitución, el que lo dictó al pueblo «á la sombra de esta vieja y despedazada bandera del inmortal ejército de los Andes que ha paseado medio mundo protegiendo la libertad de tres repúblicas»—conspiraba contra la integridad de la patria, impetrando para ello la protección ó el apoyo de una nación extraña!

Pero es preciso continuar la interrumpida narración.

Se vá á referir ahora un hecho que algo debió influir en el desenlace de los acontecimientos próximos á desarrollarse.

Encontrándose el general Urquiza acampado en Gorondona, costa del Paraná, provincia de Santa Fe, estuvo á visitarlo el presidente Derqui, que se alojó en el vapor «Menay», de la armada nacional, allí fondeado.

Cuando el presidente regresó al Paraná, dejó olvidado en el vapor su sobretodo. El sirviente del general Urquiza para saber á quien pertenecía, buscó algún papel en los bolsillos y habiendo hallado varios, los llevó á uno de los empleados

de la secretaría del general, quien se impuso del contenido de todos. Eran cartas dirigidas al presidente Derqui, una de las cuales, firmada por el doctor Mateo Luque, su amigo íntimo, contenía revelaciones de importancia.

El doctor Luque daba por existente un plan por el cual se trataba de encumbrar la figura militar del general Saa y de asegurar para el presidente, de un modo exclusivo, la influencia sobre las situaciones ó gobiernos de las provincias del interior, á fin de hacer posible ó fácil la traslación de la capital de la República á Córdoba y, como consecuencia de todo eso, menoscabar ó reducir la influencia política del general Urquiza en la República, etc.

Impuesto el general Urquiza de dicha carta, escribió á su secretario el doctor Victorica—que había ido al Paraná á apresurar la provisión de caballos para el ejército—diciéndole: «véngase inmediatamente: estoy traicionado». De la carta del doctor Luque, dejó copia en su archivo, y el original lo mandó al presidente Derqui exponiendo que le enviaba esos papeles olvidados por él en el vapor «Menay» *y de cuyo contenido se había impuesto.* El presidente Derqui guardó absoluto silencio, contra la creencia del general,

que esperaba recibir algunas explicaciones sobre la deslealtad de que era víctima.

Después de este incidente, el general Urquiza, que ya iba contrariadísimo á la guerra, es muy estraño que continuase la marcha sirviendo á un gobierno que se manifestaba tan ajeno á la alta y noble misión que le correspondía desempeñar. Solo el propósito de hacer todavía otros esfuerzos por la paz, pudo inducirlo á continuar al frente del ejército.

El ejército siguió hasta el arroyo de Pavón, donde se detuvo y debía darse una batalla, que impone al que pretenda describirla imparcialmente, tarea bien difícil.

Hay que intentarlo, sin embargo, aun cuando sea someramente.

CAPÍTULO XVII

Preliminares de una batalla.—El general Urquiza se dirige al gobernador Mitre invitándolo á hacer un arreglo para evitarla.—No se le contesta.—Batalla de Pavón.—Noticia sobre ella.—El general Urquiza se retira.—Actos impremeditados del presidente Derqui.—El general Urquiza informa al gobierno de Entre Ríos sobre lo ocurrido.—Correspondencia entre el gobernador Mi re de Buenos Aires y el gobernador Urquiza de Entre Ríos.—Esta provincia reasume su soberanía.—Hace lo mismo la de Corrientes.—El gobernador Mitre manda expediciones á las provincias del interior para someterlas.—Se reune un nuevo congreso y el general Mitre le dá cuenta de su conducta.—Importantes declaraciones.—Escenas de barbarie en las provincias.—El general Mitre es elegido presidente, el doctor Paz, vice.—Fusilamiento del general Peñaloza, prisionero.—Los jefes militares de la nación y las autonomías provinciales.—Renuncia del gobernador de Córdoba.—Tentativas del presidente Mitre para federalizar la provincia ó la ciudad de Buenos Aires.—Coexistencia de autoridades.

Queda dicho, el ejército nacional se detuvo en Pavón. La razón que hubo para eso fué, que el general en jefe, teniendo en cuenta que las infanterías de que disponía eran, en su mayor parte, recien armadas, y casi sin instrucción militar, decidió esperar allí el ataque, pues con tales elementos consideraba imprudente iniciarlo, mediando además, la circunstancia, de que

la caballada no era suficiente para emprender operaciones. El ejército de Buenos Aires se había posesionado ya del Arroyo del Medio, únicas aguadas, después de Pavón. Conviene recordar también, que este ejército, que desde mucho tiempo atrás se venía organizando en Rojas, había estado en condiciones de aproximarse á la frontera, antes que el nacional, improvisado precipitadamente.

La resolución de esperar en Pavón al ejército de Buenos Aires no la mantuvo mucho tiempo el capitán general, jefe de las fuerzas nacionales, porque recibía tantos avisos de que partidas sueltas de aquel ejército se internaban en Santa Fe para arriar ganado y cometer toda clase de tropelías y violencias contra el vecindario pacífico, que para evitar combates parciales, prefirió seguir adelante hasta encontrar al enemigo. Una circunstancia casual lo hizo detener. Se vió venir un carruaje, en la dirección en que se hallaba el ejército de Buenos Aires. El carruaje conducía al señor Yateman, norteamericano, munido de un salvo-conducto ó pasa-avante firmado por el general Mitre. El general Urquiza, que conocía á Yateman porque había estado en Entre Ríos reclamando unos terrenos, le preguntó si había hablado con el

general Mitre y si lo consideraba muy partidario de la guerra. Yateman manifestó, que su impresión era, que Mitre lamentaba el extremo á que se había llegado. Entonces el general Urquiza, que deseaba á todo trance evitar una batalla, preguntó á Yateman si se animaba á volver con una carta suya para el general Mitre, y como contestase afirmativamente, la carta fué escrita. En ella el general Urquiza invitaba al gobernador de Buenos Aires á empeñar un último esfuerzo por la paz, asegurándole que por parte de la Confederación no se haría ninguna exigencia que pudiera ser considerada inaceptable.

Esa carta no fué contestada, y en cambio llegó el parte de que el ejército de Buenos Aires avanzaba, lo que obligó á disponer sin demora, la organización de la línea, más ó menos del siguiente modo:

A la izquierda el general Saa, con las divisiones de San Luis, Santa Fé, voluntarios de Buenos Aires, jefes y oficiales sueltos de que se había formado un escuadrón y el regimiento 9 de línea.

En el centro, las seis brigadas de infantería, el regimiento de artillería 7 de Octubre y las brigadas de Santa Fé y Córdoba, todo bajo la dirección del general Francia.

El coronel Nadal y el capitán Lagos con las fuerzas de caballería que mandaban, apoyaban el centro como reserva.

La derecha la formaban las divisiones entrerrianas, el regimiento 1º de Mayo y las divisiones de caballería cordobesa, todo á las órdenes del general Galarza.

El general en jefe y el general Virasoro, se reservaron atender donde fuese necesario.

Desde que el ejército de Buenos Aires se mostró al frente, pudo verse que su intención era flanquear la derecha del ejército nacional, á cuyo efecto inclinó numerosas fuerzas de infantería, artillería y caballería, apoyadas éstas de cerca por aquellas.

En el acto el general Urquiza contrajo su atención á este flanco, poniéndose en su línea con su cuartel general y disponiendo que la derecha del centro se corriese para responder á la dirección de los contrarios.

Fué la brigada de artillería de la derecha la que rompió un fuego certero, pero la brigada de infantería que debió apoyarla, no cumplió con su deber, ni se varió la línea en la forma que lo había dispuesto el general en jefe.

Lejos de esto, pronto se inició la dispersión de esas fuerzas. Notado esto por el general Urqui-

za, dispuso que la caballería se lanzase sobre la contraria, lo que se verificó con mucho arrojo. La caballería de Buenos Aires se rehizo tres veces sobre sus fuertes batallones de infantería, pero al fin fué vencida.

El campo quedó sembrado de cadáveres. Pasaron de trescientos los que dejó en él la división Victoria que se estrelló contra un batallón de infantería, tomándole bastantes prisioneros.

La derrota de la derecha del ejército de Buenos Aires fué completa. Nadie quedó en el campo. En cambio, el centro del ejército nacional se había deshecho.

En una palabra, en la batalla de Pavón las infanterías del ejército nacional, salvo una muy pequeña parte, fueron vencidas, ó más bien, se dispersaron sin combatir, y en cambio, las caballerías del de Buenos Aires fueron también vencidas por las nacionales. Por eso resultó el caso, muy raro, de que los dos combatientes quedaron en el campo de batalla, es decir, la infantería del ejército de Buenos Aires y las caballerías del ejército nacional, con solo tres cuerpos de infantería.

Durante la batalla, ni después de ella, el general Urquiza no recibió ningún parte de los jefes de la izquierda de su ejército—que también ha-

bía derrotado la derecha enemiga.—En balde mandó varios ayudantes en busca de las noticias que no llegaban. Sólo volvió el capitán Fermín de Irigoyen diciendo, á nombre del general Francia, que todo estaba perdido y que el general Urquiza debía salvar á los entrerianos.

El general Urquiza se retiró al paso, y cuando llegó al sitio en que habían quedado los bagajes, pudo apercibirse de que los dispersos de la infantería cordobesa lo habían saqueado todo, hasta su propio equipaje.

Esto lo disgustó mucho, á tal punto, que si tuvo la intención de reorganizar el ejército, sobre la base de la infantería que le quedaba y de toda la caballería, hasta entonces victoriosa, desistió de ello, continuando su retirada en dirección al Rosario, de donde siguió hasta el Diamante.

Alguien aseguró entonces, haberlo oído decir, que si quedaba en el ejército, habría tenido que fusilar á todos los ladrones.

Entre los partes que recibió el capitán general al día siguiente de la batalla, que fué el 17 de Septiembre, se hallaba el siguiente.

Campo de Pavón, (campo de la victoria, frente á lo de Palacios) Septiembre 18 de 1861.

Excmo. señor capitán general.

El enemigo queda en completa dispersión. Aquí estamos con todo el costado izquierdo, frente al resto de la infantería enemiga, que ha pasado la noche en la estancia de Palacios. No tiene ya caballería, muy apenas una partida que creemos son oficiales. Nos parece que la intención de ellos es de retirarse. Si lo efectúan, los perseguiremos.

Somos de V. E., etc.

Benjamín Virasoro.
Ricardo López Jordán.

Y como las noticias que llegaban al Paraná eran de completa victoria, apesar de la retirada del general Urquiza, el presidente Derqui, que como ya queda dicho, había perdido la serenidad, nombró el día 18 «general en jefe del ejército del centro al coronel mayor don Juan Saa con todas las facultades que puede trasmitirle el poder ejecutivo nacional, dentro de los límites constitucionales.»

Cuatro días después, quiso neutralizar el efecto desastrozo de ese nombramiento, que importaba gran desaire á jefes superiores, designando general en jefe, al brigadier don Benjamín Virasoro; pero, ya el mal estaba causado, á tal punto que el general Urquiza confirmó sin duda su con-

vencimiento de la imposibilidad de restablecer el orden en el desquicio existente, sin recurrir á actos violentos que estaba decidido á no ejercer en ningún caso. Desde luego se ha dicho y escrito por muchos, que el desacuerdo entre Virasoro y Saa, fué la causa de que no se opusiesen, con los elementos de que disponían, al avance del ejército de Buenos Aires.

Por lo demás, los entendidos en asuntos militares decidirán, si con los hechos producidos —es decir—las caballerías del ejército nacional, victoriosas, más los batallones de infantes que quedaron hechos, no se hubiese podido impedir el avance del de Buenos Aires, que sin caballerías, se habría visto en dificultades hasta para proveerse de ganados.

Estas son cuestiones ajenas á la índole de la presente narración, que no puede comprender todos los detalles de hechos que exigen un estudio minucioso y tranquilo para apreciarlos. El objeto primordial de este libro es dar idea de la actuación de los generales Urquiza y Mitre en los sucesos que se vienen relacionando. Dentro de ese límite, basta dejar constancia de las causas ya expresadas, que contribuyeron á la retirada del general Urquiza á Entre Ríos, después de Pavón.

Desde ese momento el presidente Derqui, que se trasladó al Rosario para continuar la guerra, pudo darse cuenta de que no impunemente un magistrado de su altura, se deja sorprender por las ambiciones mezquinas de políticos impacientes, que no se detienen á meditar sobre los males que causan.

Si el presidente Derqui en vez de nombrar á Saa y de presentarse en el Rosario como director de la guerra, hubiese renunciado su puesto, para que el vicepresidente Pedernera quedase en el poder con amplias facultades, habría concluído la anarquía que debilitaba á los sostenedores de la autoridad nacional, divididos entre urquizistas y derquistas. El doctor Derqui, como el doctor Juárez más tarde, se quizo improvisar jefe de partido prematuramente, y ni él ni sus amigos, estaban en condiciones para ello. No se deben escribir ni se deben olvidar en los bolsillos de un sobretodo, cartas como las que se encontraron en el vapor «Menay».

Para completar lo relativo á la batalla de Pavón y sus consecuencias respecto del general Urquiza, bueno es recordar cómo apreció éste los hechos producidos y para ello, nada más elocuente y sincero que la siguiente nota:

El gobernador propietario.

Uruguay, Noviembre 25 de 1861.

Al Excmo. señor gobernador de Entre Ríos.

La situación gravísima en que se encuentra el país, me obliga á dirigirme á V. E. solicitando que, en vista de ella, el gobierno de la provincia asuma la actitud que pueda salvarla de la lucha en que se halla el gobierno nacional, después de haber agotado en ella sus recursos todos.

Doloroso es que la provincia de Entre Ríos que tan grandes sacrificios ha oblado, que tan inmensos esfuerzos ha hecho, por conservar las autoridades nacionales emanadas de la organización política que, como ninguna otra, contribuyó á fundar, pueda verse reducida á desligarse de sus compromisos con ellas, porque de otro modo no podría salvarse de una guerra desastrosa; y cuando aquellas autoridades han perdido el poder que ejercían, sin elemento alguno para restablecerlo, aun cuando las provincias consintiesen en ver perecer sus hijos en una lucha que ha dejado de ser regular para cambiarse en un abismo de anarquía y de disolución.

Pero esta es la dura verdad, que he creído deber declarar el primero, con la serenidad que dá la conciencia tranquila y libre ante la responsabilidad de tan sensible extremo.

Debo mi gloria á este pueblo de leales que no ha excusado jamás esfuerzo alguno á mi voz para acometer las grandes empresas con que nos ha sido dado enriquecer la historia de la patria; débole el sacrificio de todos mis sentimientos personales cuando le debo la vida: es por eso que no hesito en declararle, aún cuando cargue con la indignación de cuantos sean capaces de posponer los

intereses generales á los suyos propios: « Todo sacrificio « que se llegase á exigiros para sostener el edificio ruinoso « del gobierno nacional sería inconsiderado y estéril. Ago- « tado el tesoro de la nación, ya no es posible formar un « ejército, y la guerra individual de las provincias, impor- « taría de suyo la caducidad de la autoridad nacional.»

Por lo mismo, que la provincia de Entre Ríos es la que más se ha sacrificado por resolver el problema de la unión constitucional de la República, tiene el derecho de contemplarse á si misma antes que continuar en la senda, donde atraería sobre ella todos los males de la guerra, sin que pudiese halagarla el éxito, sinó el temor después de haber sufrido aquellos, de cosechar mayores decepciones.

Despues de haberse disuelto todas las fuerzas nacionales en armas en Santa Fé, sin que queden más que 1500 hombres de Buenos Aires en aquella provincia, obedeciendo la voz de la autoridad federal, el presidente de la República, doctor don Santiago Derqui, que tomó la direccion de la guerra despues de la batalla de Pavon, abandonó su puesto embarcándose en el vapor de S. M. B. «Ardent», luego de haber agotado todos los recursos de la autoridad que investía, y se dirigió á país extrangero.

Este suceso ha sido desmoralizador en sumo grado. La provincia de Santa Fé, está desarmada; no son las fuerzas de esa provincia las que se oponen á las de Buenos Aires que ocupan y dominan su poblacion más importante.

Despedazada por los desórdenes que se sucedieron á la batalla de Pavon, dejó caer dolorida de las manos las armas que su lealtad á la causa nacional le hicieran empuñar y que le cuesta tremendos sacrificios: tampoco puede exigírsele uno más.

El comisionado nacional, que era el presidente mismo, se ha visto obligado á abandonar un pueblo, cuyos ayes de desesperación por los sufrimientos que se le impusieron, sofocaba ese entusiasmo viril que le caracteriza la historia.

La guerra no puede sostenerse un día más, si la provincia de Entre Ríos no se echa encima toda su ominosa carga, y envía á su costa sus hijos nunca compensados de sus servicios, a sostenerla allí, mientras se expone á que su territorio se haga el teatro de la lucha.

El gobierno nacional reclama mi concurso y el de la provincia como lo único que puede ofrecer en holocausto á su autoridad de ruina. Yo no puedo exijirle á Entre Ríos sea una víctima que sacrificar al honor de sostener hasta el último trance *una cuestión entre hermanos.*

Creo, por el contrario, aunque se me reproche que ofendo mis antecedentes militares; creo que corresponde á mi deber de entrerriano señalar el camino por donde debe salvarse, cuando en la situación en que se encuentra, los esfuerzos que haría serían para ella de ruinosas y calamitosas consecuencias.

Ella, por lealtad, ha contribuído á la guerra que el gobierno de la nación hacía á Buenos Aires: no es responsable de ella. Todo esfuerzo hice á su nombre para evitarla; pero mientras se me designó el primer puesto en el peligro, de toda autoridad se me desnudó, toda confianza se me negó para evitarla, y para ahorrar al país la calamitosa situación que le causa por todas partes sensible ruina y perturbador atraso.

Cuando le es dado, pues, alzar su voz y producir un hecho que le dá la razón superior de su propia conservación, *para detener la guerra y hacer vislumbrar un*

horizonte tranquilo á la República toda, no puede titubear.

Bajará de su importancia política? Quizá. Pero salvará la vida de sus hijos, salvará los progresos que debe á la paz, conjurará la desolación, los crímenes, el luto, la sangre, la orfandad y la miseria que cortejan la lucha civil; mantendrá, próspera y tranquila, su industria y su comercio ¿y no es esto el objeto todo de aquellos á quienes les confía el pueblo sus destinos?

Desgraciados somos los argentinos hace cincuenta años, porque luchamos sin fin despedazándonos por las conveniencias de las formas políticas, en que somos inhábiles precisamente porque nos hemos achicado con nuestras reyertas incesantes, y nuestras luchas las tomamos, por nuestro natural ardiente, con el entusiasmo que sólo merecería una guerra extranjera.

¿Qué nos promete la unión bajo las condiciones en que los sucesos la han colocado? Una lucha desastrosa.

¿Qué nos promete una separación temporaria? La paz y marchar por ella á la reconstrucción tranquila de esa misma nacionalidad que no queremos perder.

Y puede un necio orgullo personal sacrificarnos por lo primero. Las autoridades nacionales existentes han perdido todos los elementos que constituyen el poder, y que establecen el derecho de imponer su voluntad.

La provincia de Entre Ríos debe volver á ser lo que fué el 1º de Mayo de 1851; debe reasumir su soberanía y sustraerse á la lucha. Su ejemplo será seguido y la paz lucirá pronto para toda la República.

Este hecho la coloca en plena paz con Buenos Aires, como con las demás provincias argentinas, que pronto hallarán el medio de volver á poner en vigencia la cons-

titución federal jurada, en paz, en unión y libertad, como corresponde á estados cultos, y no despedazándose bárbaramente porque tales ó cuales hombres ocupen el poder.

La provincia de Entre Ríos no tiene que temer así ningun enemigo. Buenos Aires la respetaría en su actitud noble y prescindente y ella y todas sus hermanas y los pueblos que con nosotros tienen conexiones y cuyos intereses comprometemos en nuestras luchas, nos agradecerían el contribuir así muy eficazmente á hallar término, el único posible, á una situación tan preñada de desastres como imposible de sostener.

Nos maldecirán los apasionados partidarios, todos los que viviendo de la cosa pública, á su interés pospongan la felicidad del pueblo; pero aplaudirános ese pueblo á quien cegamos horribles, incalculables dolores; la humanidad que si encomia los sacrificios heróicos de la vida y de la fortuna, no enzalza menos los del amor propio que ahorran sangre y desastres.

La historia no cantará sobre las tristes ruinas de nuestro suelo la abnegación fatal de sus héroes; señalará los progresos debidos á la prudencia de los que envainaron la espada por no desgarrar más tiempo el seno de la patria.

Arda lejos la tea de la discordia y ensangréntense los que enceguezca el furor de los partidos; proteja á Entre Ríos el iris de la paz, cuando á sus hijos ninguna ambición bastarda embarga, sino la de vivir tranquilos y engrandecer su patria.

Puedo y debo expresar á V. E., que *cuento con la garantía del gobernador de Buenos Aires, general en jefe de su ejército, para asegurar que colocada la provincia en las condiciones de su autonomía política, ninguna hostilidad le será inferida, y que, reconocida como base*

sine qua non de toda unión posterior, la constitución federal jurada, no solo se le reconocerá el mérito de haber contribuído á la cesación de la guerra, sino á la conservación del sagrado código, á la que únicamente podía dedicar sus últimos esfuerzos, hasta los mayores sacrificios.

No embargue el temor de falta de otras garantías más positivas para la resolución que corresponda, porque la provincia tiene sobrado poder para resistir todo ataque injusto y toda humillación que quiera imponérsele; dígolo para quienes no tengan como yo la confianza de que esto no ha de suceder.

Ni Buenos Aires, ni provincia alguna, puede olvidar los servicios que nuestro pueblo ha prestado á la libertad y organización de la República: aquella estimará con nobleza nuestra conducta presente que se armoniza con la que se observó cuando Caseros y Cepeda: las otras imitarán su ejemplo. El gobierno de V. E., protector, liberal y progresista, en todas las condiciones de orden y regularidad, fuerte y popular, presidiendo un pueblo de bravos y de leales, donde no hay divisiones ni colores de partido, merece á todos simpatías y respeto.

Sin dejar la bandera de nuestros mayores, ni adjurar la ley de unión porque tanto ha combatido, ahora el pueblo de Entre Ríos se halla en el caso de declarar, que no derrama su sangre, ni compromete sus intereses sino en defensa propia y en guerra nacional. Basta ya de sacrificios estériles y nunca compensados.

En cuanto á mi, me encuentro satisfecho de haber cumplido un deber—correspondía, en el pensar del vulgo, á mis antecedentes y á mi gloria, volver á arrostrar la muerte, llevando una vez más al sacrificio mis viejos soldados;—pues prefiero la muerte obscura del ciudadano laborioso

y pacífico, si á costa de mis antecedentes y de mi gloria, mi pueblo consigue días serenos y si la República ahorra la sangre de sus hijos, la riqueza de su suelo y deja de dar compación al mundo con la perpetuidad de sus desgracias. *Disminuirá el número de los que lisongean mi prestigio*: cambio ese canto de gloria por las bendiciones de las familias de mis soldados y de mis conciudadanos todos, para las que pido días sin lágrimas y sin zozobras, después de tantos años que las soportaron: por los halagos de la prosperidad de la industria y del comercio que con la paz podrán poner á nuestro pueblo en la verdadera condición de pueblo libre.

Disimúleme V. E. estos desahogos y ofréscole personalmente las demás explicaciones que esta manifestación haga necesarias para el objeto que he indicado.

Si bien V. E., con conocimiento de la correspondencia cambiada con el señor gobernador de Buenos Aires y de la misión confiada al señor Moreno, está en actitud de juzgar que he hecho cuanto me ha sido posible por obtener ventajas para todos los pueblos, llegándome á persuadir, que es indispensable hoy, si es honroso salvar á la provincia de ruinosa guerra, acudir al extremo que he manifestado.

Ya antes lo había indicado á V. E.: hubiese urgido porque se llevase á cabo, si no hubiere creido conveniente agotar algunos esfuerzos más para conseguir que la existencia constituida de la República no sufriese un sincope peligroso siempre; forzosamente colocado entre los extremos de furiosa é interminable guerra, á una separación temporaria, no me ha parecido deber excitar por las expuestas consideraciones.

Dios guarde á V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Como se ha visto en la nota antecedente, había sido precedida por comunicaciones entre los dos generales, Urquiza y Mitre. Esa correspondencia está publicada y es de gran extensión. Para sintetizarla, basta decir, que el general Mitre garantió al general Urquiza que su propósito era respetar la constitución nacional jurada y que en nada sería hostilizado Entre Ríos; pero como en esta provincia se sabía que rodeaba al general Mitre un círculo de exaltados que lo hostigaba para que lanzase su ejército sobre ella, se mantuvo con el arma al brazo, dispuesta á defenderse hasta el último extremo. Cuando se tuvo el convencimiento de que no existía ningun peligro, se ordenó el desarme, previa una proclama del general Urquiza á sus soldados.

La provincia de Entre Ríos reasumió su soberanía por ley de la legislatura fecha 1º de Diciembre, cerca de tres meses después de Pavón, y Corrientes siguió su ejemplo, pocos días más tarde.

Se ha dicho que existía un convenio secreto entre los generales Urquiza y Mitre, por el cual este se había comprometido á no hostilizar al primero, si se retiraba del campo de batalla, como lo hizo. No hubo semejante convenio. Esa

fué una invención de los que perdieron al presidente Derqui, haciéndolo desviar del camino recto que sus altos deberes le trazaban.

La retirada del general Urquiza del campo de Pavón, haciendo abnegación de todo, de su fama militar, de su prestigio é influencia, hasta de su gloria, por sustraerse á una guerra que había perdido su carácter regular, para convertirse en una lucha civil, cruenta y desastrosa, —ha de merecer, no el fácil é irreflexivo vituperio de la pasión política,—sino una atención especial de los historiadores del futuro. Hay una marcada analogía entre esa conducta del general Urquiza y la del general San Martín, después de la conferencia de Guayaquil. San Martín y Urquiza han desaparecido, sin revelar algo de lo que todavía—en uno y otro caso—es para todos un misterio.

En los *Apuntes biográficos del general Mitre* que publicó «La Nación» del 20 de Enero de 1906, se lee lo siguiente:

Las fuerzas del general Mitre se encontraron con las del general Urquiza y el 17 de Septiembre de 1861, en los campos de Pavón, *quedó derrotado* éste, derrumbado el gobierno de la confederación é *iniciada* nuestra *organización nacional definitiva.*

—Pavón—ha dicho el general Mitre—es la *gran victoria* del *gran* partido de la libertad argentina. El triunfo mi-

litar fué de Buenos Aires. El *triunfo moral y político fué de las provincias todas*, sin cuyo concurso hubiéramos tenido que repasar el Arroyo del Medio..... Del caos que quedó después de Pavón *surgieron* la unión y la nacionalidad argentina, al amparo de una ley común, como lo declaró solemnemente el congreso argentino *libremente* (1) reunido. A la sombra de la *bandera victoriosa de la libertad* pudimos afirmar el juramento de la constitución nacional, *único vínculo* entre los pueblos, en vez de lanzarnos en la *aventura de un nuevo período constituyente* que era una *nueva guerra civil segura.*

Al trascribir los dos párrafos anteriores, se ha subrayado aquello sobre lo cual conviene llamar especialmente la atención del lector.

Aún cuando ya se ha visto en lo que consistió la *derrota* de Pavón, no hay objeto en insistir sobre ello. Al contrario, cuanto mayor fuese el triunfo del general Mitre y el concurso que, según él, encontró en las provincias todas, más injustificable se hace entonces el envío de ejércitos al interior del país, para someter á sangre y fuego esos pueblos, que, debe suponerse, sólo por el temor de una gran calamidad, siendo tan

(1) Bajo los auspicios de Arredondo, Paunero y Sandez, como se verá más adelante.

En Entre Ríos se nombró senador al doctor B. Victorica, pero debió suspender su viaje á Buenos Aires, porque el doctor R. de Elizalde le escribió al general Urquiza diciéndole que no era prudente que el doctor Victorica fuese *todavía* en ese carácter á Buenos Aires: se exponía á la efervescencia popular!

pobres y sin recursos, intentaron la resistencia armada al inmenso poder que de la *gran victoria* había surjido.

Si, como se dice también en la biografía, después de Pavón se *inició* recien la organización nacional definitiva, ¿á qué organización nacional se refirió el general Mitre, cuando en Octubre de 1860, al dirigirse al gobierno de Entre Ríos, declaró que la jura de la constitución nacional por Buenos Aires «*reconstituye legalmente* la nación, que, por tantos años, estuvo solo unida por los vínculos sagrados de la comunidad de historia y de sacrificios, *lo está ahora* por la comunidad de instituciones, de leyes y de *autoridades generales* que velan por el interés y la gloria común, al mismo tiempo que los gobiernos provinciales, de *cuyo título se honra* el de Buenos Aires, rivalizarán en esfuerzos por elevar cada provincia al rango de estados componentes de una gran nación?»

El mismo general Mitre,—sin quererlo probablemente,—volvió á declarar, después de Pavón, que la organización nacional continuaba existiendo, puesto que, según él, si el «triunfo *mililitar* fué de Buenos Aires, el triunfo *moral y político* fué de las provincias». Y tuvo mucha razón: las provincias se organizaron constitucional-

mente en 1853, y, en 1859, resolvieron en Cepeda y San José de Flores la integridad nacional, exigiendo á la provincia disidente, que, con reformas ó sin ellas, aceptase, como aceptó, la constitución que se habían dado, y esa constitución quedó de pié después de Pavón, porque el general, que se dijo vencedor, se vió en el caso de declarar que no se atrevió á «lanzarse en un nuevo período constitucional, porque era una nueva guerra civil segura», lo que le esperaba.

Pero no es eso solo. Hay otras declaraciones del general Mitre, en momento muy solemne, que ratifican ó afirman el hecho incontrovertible de que, la organización y la unidad nacional, iniciadas y llevadas á cabo por el general Urquiza, desde el 1° de Mayo de 1851, hasta el 11 de Noviembre de 1859, en que se consumó la obra patriótica, han perdurado, sin que nada ni nadie lograse conmoverlas.

En el mensaje que el general Mitre dirigió al congreso nacional el 25 de Mayo de 1862, informándolo de cómo llenó «la alta misión que se dignaron depositar en él los pueblos argentinos», manifestó lo siguiente:

En el instante en que los poderes públicos se disolvían y en que la *manifestación material* de la *unidad argentina* se borraba, por decirlo así, era necesario pensar y de-

cidir que *ese eclipse* era *transitorio* y que esa *disolución aparente* era una verdadera labor de regeneración de que la república surgiría en breve, fuerte, compacta y libre, reposando en las *conquistas laboriosas de su pasado,* en la lisonjera realidad de su presente y en las grandes promesas de su porvenir.

La organización de la república sobre la base de la moral, de la libertad y de la *constitución* reformada, (1) — agregó — ha sido la bandera que reunió todas las voluntades en torno suyo al día siguiente de la lucha. Ella ha evitado el profundo peligro que encierran casi siempre las épocas de transición y *ha mantenido indivisible la unidad nacional* durante el período supremo á que hoy pone término la reunión de este congreso de los representantes del pueblo argentino.

Lo que se ha subrayado al hacer la transcripción, evita comentarios.

Esas declaraciones del general Mitre demuestran claramente,—sin que quede la más mínima duda—que la guerra de Pavón no tuvo más objeto, ni produjo otro resultado, que un cambio de personas en los poderes públicos.

Mitre y Paz en lugar de Derqui y Pedernera: nuevos miembros del congreso, reemplazando á otros, que la revolución ó sedición había depuesto.

Habría pasado lo mismo, si el general Mitre,

(1) Lo de *reformada* lo dijo para causar efecto. Las reformas regían en toda la República, incluso Buenos Aires, desde dos años antes.

revolucionario en 1874, triunfa en vez de ser vencido en la Verde y si tambien triunfan los radicales de la revolución del 4 de Febrero del año pasado: ambos habrían cambiado presidente y congresales; pero, ni el general Mitre triunfante en 1874, ni el señor Hipólito Irigoyen, triunfante en 1905, habrían tenido por eso el derecho de aclamarse ó ser aclamados, organizadores ó reorganizadores de la nación, ni mucho menos fundadores de la unión nacional.

Y ya que este libro tiene por principal objeto llamar la atención sobre los errores históricos en que con tanta frecuencia se incurre, hasta por escritores de ilustración notoria,—bueno es hacer notar, que en un muy interesante y erudito trabajo del doctor E. S. Zeballos, sobre «La nacionalidad de los hijos de extranjeros», (1) se dice lo siguiente:—«Derrocada la Confederación, reorganizada la República, con el *reingreso* de Buenos Aires como una de sus provincias, bajo el imperio de la carta orgánica de 1853, revisada en 1860, etc...»

Bien, pues: todo eso es equivocado. Desde luego, la Confederación, constituída en 1853, *nunca fué derrocada*. La Confederación hizo ingresar á Buenos Aires, á consecuencia de la

(1) Revista de Derecho, Historia y Letras—Tomo XXV, pág. 302.

batalla de Cepeda y del pacto de unión de 11 de Noviembre de 1859. Este ingreso se consumó el 21 de Octubre de 1860. Vuélvanse á leer las declaraciones oficiales del gobernador Mitre en el capítulo anterior.

Pocos meses después, el gobernador de Buenos Aires que ya «había integrado la República como una de las provincias, bajo el imperio de la constitución de 1853», reformada en 1860, —se alzó en rebelión contra las autoridades nacionales, logrando substituir con otras á las personas que desempeñaban los poderes públicos, pero sin alterar en lo más mínimo las instituciones,—como acaba de leerse en el mensaje del gobernador Mitre al congreso de 1862, donde declara que apesar del cambio de autoridades, «*se ha mantenido indivisible la unidad* nacional.»

También el mismo doctor Zeballos, refiriéndose al congreso de 1862, lo llama «primer congreso de la Unidad», (1) incurriendo igualmente en otro error histórico. El «primer congreso de la unidad,»—si así quiere llamarse al que se reunió después de estar integrada la república con Buenos Aires,—fué el de 1861—porque á él concurrieron, cumpliendo la con-

(1) Revista de Derecho, Historia y Letras. Tomo XXV, pág. 314

titución, los senadores y diputados de esta provincia. Si la elección de diputados fué desaprobada por quien tenía autoridad ó facultades para ello, y los senadores, en vez de ingresar á la cámara respectiva, desertaron de su puesto, ello no autoriza ó justifica el desconocimiento de hechos, que representan conquistas alcanzadas por el pueblo argentino, á fuerza de muy abnegados sacrificios. Se falta á la constitución, se falta á la verdad y se sacrifican deberes que la dignidad y el patriotismo imponen, cuando como ahora, hasta por el presidente de la república, los períodos legislativos se cuentan desde el que correspondió al año 1862.

Apesar de que el general Mitre pudo considerarse y se consideró victorioso después de la batalla de Pavón, es muy extraño que, ni entonces, saliese de sus labios alguna palabra de fusión ú olvido: el poder absoluto que le daban los acontecimientos ocurridos, no le inspiró un sentimiento generoso hacia los caídos.

A este respecto, el doctor Zeballos no estuvo tampoco en la verdad histórica cuando dijo en su discurso de La Plata, que «el general Mitre tuvo la visión suprema de la hora y marchó, para

dar en Pavón, entre las dianas del triunfo, el grito de no hay vencidos ni vencedores».

El general Mitre no dió semejante grito, sino que, por el contrario, lanzó contra las provincias débiles del interior, para someterlas, legiones capitaneadas por extranjeros, que iban sembrando á su paso la desolación y el exterminio.

Bien sabe el doctor Zeballos, hijo de Santa Fe, que desde el sangriento encuentro de «Cañada de Gómez» hasta el asesinato del general Peñaloza, en Olta,—prisionero ó rendido,—y mucho después todavía—las provincias argentinas fueron teatro de verdaderas tragedias.

Y si lo sabe ¿qué se propuso entonces al desfigurar los hechos producidos?

Amigos y enemigos condenaron á Rosas cuando envió al general Oribe, oriental, á las provincias, con la misión de imponerles á sangre y fuego su omnímoda dictadura. Oribe no daba cuartel: sus víctimas se cuentan por centenares. —Así cayó Avellaneda: ¡cayeron tantos otros!

Y Rosas aprobaba: «La Gaceta Mercantil», su diario, aplaudía: eran salvajes unitarios, enemigos de la restauración de las leyes; y eso lo justificaba todo....

El general Mitre mandó á Flores, Paunero, Rivas, Arredondo, Sandez, ¿para qué nombrar

más? — todos orientales. No quería enviar argentinos ó no tenía argentinos á quienes enviar, ó ningún argentino se prestó á desempeñar semejante misión. Los indios salvajes de la pampa, que habían estado en Pavón, pertenecian también á las tropas expedicionarias.

¿Iban, acaso, en misión civilizadora? ¿Es entonces, cuando se reveló el civilizador americano, invocado por el doctor Zeballos?

Véase algo de lo que hicieron:

Vanguardia del 1er. cuerpo del ejército de Buenos Aires.

San Juan, Marzo 15 de 1862.

Al señor comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires, general don Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. el parte original del bravo coronel don Ambrosio Sandez, recibido á las 3 de la mañana de este día. Cuando este hecho, señor general, *está por sí solo lleno de recomendación*, excusa el que firma hacerla, respecto de los jefes, oficiales y tropa del «Escuadrón guías de Buenos Aires» en tan brillante jornada.

Las marchas activas de esa pequeña columna, sin recursos necesarios para tan ardua empresa y sus *resultados llenan de gloria á V. S.* y á las fuerzas de su mando.

El coronel Sandez, en el espacio de doce días, al través de las dificultades que presentaban, como el ajeno terreno que pisaba ha obtenido lo que no han podido en dos meses jefes con fuerzas muy superiores en número.

Esto prueba evidentemente, señor general, que *donde las armas de Buenos Aires* se presentan deben inclinar la frente los enemigos, como impotentes para resistirles.

La *causa de la libertad* triunfante al fin hasta en el último baluarte levantado con osadía por el caudillaje federal, ha podido ser saludado en los desiertos de la *Siberia* argentina.

Sin embargo de este triunfo, marcho en cumplimiento de las órdenes de V S. para *radicar* en aquella provincia la paz, y un *gobierno que satisfaga* las exigencias de la actualidad.

Dios guarde á V. S.

Ignacio Rivas.

El coronel jefe de vanguardia de la *división libertadora* del ejército de Buenos Aires.

Campamento en marcha, Salinas de Moreno, Marzo 12 de 1862.

Al señor coronel, jefe superior de la división expedicionaria del ejército de Buenos Aires, don Ignacio Rivas:

Como comuniqué á V. S. en nota fecha 10 del corriente, me puse en marcha sobre el *bandido* Peñaloza que se hallaba á doce leguas de los Colorados, en dirección á los llanos, buscando la incorporación con las diversas montoneras que en esos parajes se encontraban.

A las seis de la tarde emprendí marcha hacia Pasquia, donde me decían se hallaba el enemigo. A las dos de la mañana del 11, llegué al punto indicado, de donde había marchado el día anterior, y no debiendo demorar un solo momento para darle alcance, seguí la marcha incontinenti por el camino que llevaba el *general bandido.*

A las tres de la tarde del mismo día 11 llegué á ponerme al frente del enemigo, en el paraje denominado Salinas de Moreno, puesto de los Valdes, donde me esperaba para presentarme la pelea. El enemigo contaba con 65 infantes y 200 y tantos de caballería, un total de más de trescientos hombres, y una pieza de artillería. En el acto de divisarlos, ordené al mayor Gómez dispusiese las fuerzas en orden de pelea. La fuerza á mis órdenes constaba de 140 hombres de caballería y 30 infantes, al mando del sargento mayor don Ramón Flores, quien se ha recomendado sobremanera por su bravura y decisión por la causa que defiende.

A las tres y tres cuartos, teníamos en nuestro poder los 65 infantes y la pieza de artillería y derrotada la caballería enemiga, después de dos cargas decisivas que fué preciso dar para arrojarlos de las fuertes posiciones que ocupaban, siendo la persecusión muy corta por las dificultades del terreno.

Con este motivo tuvo el enemigo el corage de rehacerse y al cuarto de hora volvió sobre el campo de batalla reforzado por un contingente de 200 hombres, que le acababan de llegar, según dicen, á las ordenes de un coronel Llanos, dando esto lugar á intrincarse de nuevo la pelea, donde nuestros soldados han hecho prodigios de valor, consiguiendo despues de tres horas de combate derrotar de nuevo al enemigo, que huyó despavorido dejando 38 muertos, 80 prisioneros, una pieza de artillería, 65 fusiles, 16 carabinas, 20 lanzas, 65 monturas, 2 banderas, 2 cajas de guerra, 1 corneta piston, 3 clarinetes, 1 trombon, platillos, 1 bombo y 1 triángulo. Tambien 100 caballos en regular estado.

Entre los prisioneros se *encuentran* el sargento mayor

don Ciceron Quiroga, capitán don Policarpo Lucero, ayudante mayor don Carmelo Rojas, teniente don Nemoroso Moliné, don Ignacio Bilbao y don Juan M. Vallejo, y alferes don Ramón Gutierrez y don Juan de Dios Videla.

Todos ellos han sido pasados por las armas, según la *órden de V. S.* y la necesidad de hacer ejemplar el castigo de la ley, con los que osados se arman, contra la tranquilidad pública.

Por nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de un oficial y dos individuos de tropa, un oficial y tres individuos de tropa heridos.

Al dar cuenta á V. S. de todo lo que antecede, me es muy satisfactorio recomendar altamente á la consideracion de V. S. y del *gobierno de Buenos Aires* á los valientes jefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*A. Sandez*

No hay para qué establecer un parangón con lo ocurrido en la época de Rosas; pero la verdad es, que esos excesos fueron aprobados, y que *La Nación Argentina*, diario del general Mitre, los aplaudía. Eran—se decía—mazorqueros federales, caudillejos ó caudillos, enemigos de la libertad, y si se quiere, enemigos de la civilización y del progreso los que caían: así todo se disculpaba!

Es lo cierto también, que nadie ha intentado hasta ahora dar la razón por qué se produjeron entonces en las provincias del interior los acon-

tecimientos á que se acaba de hacer referencia. Y téngase en cuenta, que sólo se ha citado parte de aquello que contienen algunas comunicaciones oficiales que, si se hubiese incluído todo lo que dicen las narraciones ó las crónicas de la época, publicadas en diarios y folletos, la generación presente se abismaría de sorpresa.

El general Mitre informó de ello al congreso, en una forma que sólo él era capaz de usar. Véase como:

«Antes de terminar, debo recomendar especialmente á la consideración de vuestra honorabilidad, los documentos que se adjuntan, formando el anexo A. relativos á la nueva actitud asumida por las provincias que han acompañado á Buenos Aires en el movimiento que ha cambiado la faz de la república. Esos documentos que encierran la más alta significación política, ponen de manifiesto ante el congreso argentino, el esfuerzo generoso de los pueblos que arrostrando todo género de sacrificios, *han sacudido el largo despotismo que los abrumó con tantas desgracias,* (!) y no dudo que el ánimo de V. H. se sentirá profundamente conmovido ante el espectáculo grandioso que presenta la heróica San Juan, patria de los mártires del Pocito y la desgraciada Mendoza, cuyas ruinas no respetó la barbarie de los caudillos levantándose sobre la sangre y los escombros, por un esfuerzo sublime de patriotismo, para quebrar en un día el *poder ominoso de sus verdugos.* Estos hechos elocuentes no pueden ser perdidos para el porvenir de un pueblo y persuaden que, de tan

elevado origen, solo surgen las grandes situaciones que llevan consigo el sello perdurable de la estabilidad.

La importante provincia de Córdoba, respondiendo dignamente á la voz de Buenos Aires; la heróica Santiago, preparada de antemano á la lucha y llevando á todas partes el auxilio de sus armas, hasta dejar restablecida la paz en el norte. Tucumán, á veces dominada y nunca vencida, disputando palmo á palmo el terreno á los enemigos de la libertad; San Luis destruyendo en pocas horas el imperio de su *brutal tirano* (Iseas era el libertador) y consolidando gloriosamente su actualidad con elementos propios; Rioja, ahogando en su seno la antigua montonera; Corrientes puesta de pie como un solo hombre en favor de la *causa de los principios* y levantando entusiasta en su brazo robusto la bandera de su regeneración; Santa Fe y Catamarca, rompiendo valientemente los vínculos con que se pretendía ligarlas al pasado; Entre Ríos, cooperando eficazmente al triunfo del nuevo orden de cosas establecido; Salta y Jujuy, triunfando pacíficamente en nombre del principio liberal que prevalece en ellas: he ahí los hechos que esos documentos revelan y la inconmovible base en que se apoya la *reorganización* (?) de la República. Esta reorganización queda desde hoy colocada bajo los auspicios de V. H. La grande obra del patriotismo y del supremo esfuerzo de los pueblos, se pone al amparo de vuestras deliberaciones.

Para nada se mencionó, según acaba de verse, á los jefes orientales ni á las fuerzas que los acompañaban incluso la «*división libertadora* del ejército de Buenos Aires», mandada por San-

dez, cuyo parte acaba de leerse. Según el general Mitre, fueron los pueblos del interior los que expontáneamente causaron su propia ruina; y si hubo combates sangrientos, fusilamientos de prisioneros por docenas y toda clase de depredaciones, eso fué obra de los mismos pueblos, como si con tales sacrificios en los altares de la libertad, hubiesen tratado de propiciar las bendiciones del cielo para el imperio eterno de los principios.

Así sacudieron los pueblos, según el general Mitre, «*el largo despotismo* que los abrumó con tantas desgracias», pero la historia dirá otra cosa:—que así se dominaron las energías de esos pueblos, preparándolos para soportar el incondicionalismo, que desde Mitre hasta Roca, y desde Roca hasta ahora mismo, viene imperando en ellos, sin que todavía se vislumbre el día en que han de recobrar la independencia y las altiveces de otro tiempo.

Queda la constancia, de que el párrafo transcrito del mensage presentado al congreso por el general Mitre, explica la razón porque, en el presente libro, se llama la atención del lector sobre hechos que, por sí solos, importan un elocuente desmentido de las apreciaciones con que se ha procurado desacreditar al gobierno cons-

titucional de la República en el primer período presidencial ejercido por el general Urquiza, desde 1854 hasta el 60.

El general Mitre no ha podido ni ha debido hablar de *largo despotismo* pasado, precisamente cuando en su nombre y bajo su autoridad, se sacrificaban prisioneros rendidos, sin forma alguna de juicio y en plena vigencia de la constitución.

No ha debido hablar, de *largo despotismo*, sin decir en qué forma se había ejercido. No lo podrán decir tampoco sus admiradores, ni lo dirá la historia.

Durante la presidencia del general Urquiza no hubo sangrientos combates, ni se fusiló un solo prisionero: no hubo perseguidos: no hubo proscritos.

Después de Caseros, cuando los pueblos de la República, con la caída de Rosas, «*sacudieron el largo despotismo que los abrumó con tantas desgracias*» no hubo necesidad de mandar á los Arredondos, ni á los Sandez, ni á los Rivas, ni á los Iseas, para que esos pueblos bendijesen la libertad conquistada y contribuyesen á organizar la nación. Bastó que fuera á ellos la palabra ilustrada y culta del doctor don Bernardo de Irigoyen para que todos, sin

una gota de sangre, sin una sola lágrima, consagrasen sus esfuerzos y su abnegación á la grande obra. Trece provincias argentinas, menos Buenos Aires, se hicieron representar en el congreso constituyente con sus hombres más ilustres, y ahí está su obra imperecedera: la nación! Y la nación, con bases tan firmes, que los embates de la anarquía, á veces furiosos, no lograron conmoverla.

En 3 de Octubre de 1862, se hizo el escrutinio de la elección de presidente y vicepresidente de la República, practicada en todas las provincias, menos en Catamarca, donde no hubo comicios.

Fué su resultado: presidente, general Mitre, unanimidad. Vicepresidente, doctor Marcos Paz 91 votos. Para vicepresidente tuvo 1 voto Alsina, en Buenos Aires; 4 votos en Buenos Aires y 12 en Santiago, Taboada; 3 Ocampo, en Buenos Aires; 1 en Buenos Aires y 4 en Córdoba, Sarmiento; 1 en Buenos Aires y 2 en Entre Ríos, Vélez Sarsfield: 5 en Córdoba, Fragueiro; 3 Urdinarrain, en Entre Ríos y 6 Rojo, en San Juan.

Ya se ha hecho notar que desde entonces se puso en práctica el sistema de las unanimidades. El congreso no ha vuelto á verse en el caso

de elegir entre los dos candidatos con más votos, como ocurrió en el año 1854 y en 1860. ¿Será porque los elegidos desde esta última fecha, hasta ahora, han sido más populares que aquellos? No ha de faltar quien lo crea!

La presidencia del general Mitre se inició en condiciones muy desgraciadas. Las provincias más débiles, continuaron siendo víctimas de la soldadezca enviada después de Pavón para imponerles por la fuerza mandatarios que no contaban con las simpatías populares.

A nombre de la libertad y de los principios, se cometieron entonces los mayores excesos. En todo el país se hablaba como de lo más natural, de exterminio y de muerte: reinaba el extravío en las ideas. Uno de los principales diarios de Buenos Aires, *El Nacional*, dijo entonces, refiriéndose á la guerra que debía llevarse á los indios: «Apliquemos estos *principios* al indio. Llevémosle la guerra de exterminio. *Sin tomar prisionero al grande* que ha de buscar otra vez la pampa ó la espesura de las selvas para robar y asesinar, *sin perdonar al que pequeño todavía* tiene ya el *odio instintivo* al hombre civilizado».... Eso se pensaba y se decía en Buenos Aires.

En San Juan, por robo de ganado con *cuadri-*

lla, fué condenado «el mencionado Jerónimo Agüero á la pena ordinaria de muerte, que se ejecutará á tiro de fusil en la plaza principal de esta ciudad, *debiendo ser descuartizado su cadáver y puesta su cabeza y cuartos en los diversos caminos públicos de las Lagunas*», un paraje llamado así en aquella provincia.

Como se oía á cada momento que Sandez, Arredondo, ó Iseas, habían fusilado prisioneros por docenas, la idea de muerte no causaba horror. Tratándose de indios ó de los que entonces eran, por estar en opuestas filas, llamados mazorqueros federales, como Rosas trataba á sus enemigos, de salvajes unitarios, exterminarlos de cualquier modo, se consideraba la cosa más natural ó sencilla.

En la batalla de las Playas, que tuvo lugar en Junio de 1863, en los suburbios de Córdoba, según el parte oficial, las fuerzas provinciales que mandaba Peñaloza tuvieron trescientos muertos y cuarenta heridos y las nacionales, á las órdenes de Paunero, catorce muertos y veinte heridos. Al día siguiente de esta batalla, un sargento mayor fusiló, por su orden, á un coronel, prisionero.

Los que algo entienden de cosas de guerra no han de explicarse satisfactoriamente la gran

desproporción entre los muertos y los heridos, y también entre las bajas de uno y otro ejército; pero los que saben lo que entonces ocurría, no encontrarán de que sorprenderse.

Largo sería enumerar los combates y las matanzas de aquel período sangriento. El Portezuelo, Lomas Blancas y tantos otros sitios de muerte, son recuerdos penosos para las provincias del interior.

El general Peñaloza fué sorprendido en una habitación, tomado y fusilado. Se contaba de él que jamás mató al vencido. Rosas, que lo persiguió, no pudo darle muerte: emigró á Chile. A nombre del partido á que pertenecía, fué sacrificado:

Olta, Noviembre 12 de 1863.

Al Excmo. señor gobernador, coronel don Domingo F. Sarmiento.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy en la madrugada sorprendí al *bandido* Peñaloza, el cual fué *inmediatamente pasado por las armas*, haciéndole también algunos muertos que *despavoridos huían*, también *tengo prisionera la mujer* y un hijo adoptivo, tomándome gran interés en salvarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo Irrazabal.

Irrazabal era un oficial subalterno, y así mismo, se consideró autorizado para disponer el fusilamiento de un general prisionero: era la época, ó más bien, el ambiente. El parte que se acaba de copiar, fué trasmitido, de unas á otras, por varias autoridades, incluso gobernadores de provincias.

Ninguno pronunció palabras de desaprobación. Sa aplaudió por todos al *heróico oficial* que tan bizarramente se había portado.

Solo el ministro de la guerra dictó una resolución desaprobando el procedimiento del oficial, sin perjuicio de aplaudirlo al mismo tiempo. Igual cosa ocurrió cuando el fusilamiento de Aberastain. La prensa brava, aplaudió.

Peñaloza había querido someterse siempre que se le ofreciesen garantías para su vida y la de sus compañeros de causa; pero no mereció consideración alguna: se le contestó con injurias. En su nota decía Peñaloza: «No solo peleando se triunfa; con política y con tomar medidas más conciliadoras, se conseguirá lo que no han de conseguir del modo que se proponen». La nota era dirigida al gobernador de San Juan, Sarmiento, director de la guerra.

Esas palabras de Peñaloza, recuerdan las que pronunció en San Nicolás de los Arroyos, el

general Lucero, gobernador de San Luis, cuando vino al acuerdo. Alguien le preguntó, en presencia del general Urquiza, qué había pensado cuando le llegó la noticia del triunfo de éste en Caseros y su respuesta, sin vacilar, fué la siguiente: «Yo me dije: si viene á tratar, trataremos; si viene á pelear, lo pelearemos». Entonces se trataba: diez años más tarde, se peleaba y se mataba.

Asesinado el general Peñaloza, su esposa quedó en la miseria y prisionera, obligada á rudos y depresivos trabajos. Dirigióse al general Urquiza implorando su protección, y éste le envió dos mil pesos.

Poco tiempo después, vuelve á dirigirse al mismo general en los siguientes términos:

Rioja, Agosto 12 de 1864.

Excmo. capitán general, don Justo José de Urquiza.

De mi singular respeto:

Confiando en su reconocida prudencia, y carácter benévolo, me tomo la libertad de recomendar á la atención de V. E. con la esperanza de que aliviará en algún tanto mis padecimientos en que la desgracia de la suerte me ha colocado, con la dolorosa pérdida de mi marido desgraciado, que la intriga, el perjurio y la traición, ha hecho que desaparezca del modo más afrentoso, y sin piedad, dándole una muerte á usanza de turco, de hombres sin civilización, sin religión; para castigo la muerte, era lo bastante, pero

no despedazar á un hombre como lo hace un león; el pulso tiembla, señor general: haber presenciado y visto por mis propios ojos descuartizar á mi marido dejando en la orfandad á mi familia, y á mí en la última miseria, siendo yo la befa y ludibrio de los que antes recibieron de mi marido y de mí, todas las consideraciones y servicios que estaban á nuestros alcances. Me han quitado derechos de estancia hacienda, menaje y todo cuanto hemos poseído; los últimos restos me quitan por perjuicios que dicen haber inferido la gente que mandaba mi marido; me exijen pruebas y documentos de haber tenido yo algo; me tomaron dos cargas de petacas por mandato del señor coronel Arredondo, donde estaban todos mis papeles, testamentos, hijuelas, donaciones y cuanto á mí me pertenecía.

Se me volvió la ropa mía de vestir, de donde resultó que no tengo cómo acreditar ni de los *dos mil pesos* que V. E. tuvo á bien donarme para mí, por hacerme gracia y buena obra, por lo que suplico á V. E. se digne informar sobre esto al juez de esta ciudad, para que á cuenta de esto me deje parte del menaje de la casa, siquiera por esta cantidad que expreso. — Lo pase bien, señor general, sea feliz y dichoso, que yo no cesaré en mis preces de encomendarlo al Supremo Ser lo conserve por dilatados años al lado de su amable familia, con salud, prosperidad y dicha. —Y no ofreciéndose otra cosa, soy de V. E. su affma. S. S. que le ofrece el más humilde acatamiento y las mejores consideraciones de aprecio y respeto.

Q. B. L M. de V. E.

Victoria Romero de Peñaloza.

Si estas cosas ocurrían en la República cuando, según el general Mitre, «los pueblos habían sacudido el largo despotismo que los abrumó con tantas desgracias» es preciso convenir que así, sin despotismo, no eran tampoco muy felices. Ejemplo también de ello, entre otros muchos, el distinguido periodista y ex-diputado al congreso, don Ramon Gil Navarro, á quien se le hizo víctima por el general Arredondo, de toda clase de vejámenes. Después de ser colgado y sufrir otras torturas, se le destinó á soldado en el batallón 6 de línea, y como era muy grueso, con el abdómen bastante pronunciado, el oficial de su compañía se divertía y se congraciaba con su jefe, haciéndolo alinear con la punta de la espada.

El presidente Mitre que toleraba tantos desmanes de sus agentes en el interior, no debió, pues, hablar de despotismos. Por lo demás, es justo hacer constar, que desde Caseros hasta el año 60, es decir, mientras el general Urquiza gobernó la República, no hubo ejemplo de esas vergonzosas escenas que tanto se repitieron después de Pavón.

A los jefes superiores orientales que representaban al general Mitre en las provincias, se les designaba popularmente con el nombre de pro-

cónsules. A ellos estaba todo subordinado. Si algún gobernador no obedecía sus indicaciones, era preferible que dejase el puesto.

Después de la batalla de las Playas se organizó en Córdoba un gobierno del mismo partido que los vencedores, es decir, de los llamados liberales; pero el gobernador permaneció muy poco en su puesto, porque no le era agradable al pro-cónsul Paunero.

Véase en seguida la renuncia, y por ella puede deducirse lo que eran entonces *la autonomía* y *los derechos* de las provincias:

Córdoba, Julio 17 de 1863.

A la H. A. legislativa de la provincia:

HH. RR.

Rodeado del más profundo desencanto, en presencia de la situación que ha creado á la provincia la inmoralidad de los partidos políticos que se disputan el predominio exclusivo en toda ella, vengo á deponer ante vosotros el mando gubernativo que me encomendasteis por vuestra sanción de 16 de Marzo del año anterior. Haciendo así desaparecer con la segregación de la escena política del hombre cuyo nombre se pronuncia como un lema de guerra, hasta el último pretexto de esa lucha estéril é infecunda para el afianzamiento de las instituciones y progreso del país.

Mas antes de despojarme de la autoridad con que por vosotros fuí investido, permitid, honorables señores, os recuerde los poderosos motivos porque soy impulsado.

Vosotros conoceis la estructura del principio político que sirve de ley fundamental á la República; conoceis la suma debilidad de los poderes de provincia y su insuficiencia para existir de otro modo que á la sombra del poder protector que ellas han creado, por la delegación de sus principales facultades y elementos de gobierno; conoceis la misión de este poder, y comprendereis cuan imposible se hace la marcha de los gobiernos de provincia, *cuando á su debilidad é insuficiencia se une la necesidad de contrarrestar la acción de ese poder protector que se ejerce en sentido contrario* á su institución: los tristes ejemplos que nos ofrece la historia de la República en su década de vida constitucional, acabaran de convencernos de esta verdad que se vé hoy realizada para Córdoba, por la conducta del representante armado del poder nacional.

Cuando despues de la acción de las Playas el gobierno depuesto por la revolución del 10 ppdo, esperaba que Córdoba ofreciera el ejemplo de alta moralidad política en que su gobierno depuesto por la sedición fuera restablecido por la acción del poder central; cuando esperaba ver realizada por primera vez en la República esta prescripción constitucional, ha tenido que ceder ante la convicción que en este momento abriga de que hoy como en tantas otras ocasiones, esa prescripción no será respetada y que la revolución triunfará á despecho de ella.

En presencia de la inmoralidad de los partidos que no retroceden ni ante el crimen, ni de la corrupción de los que llamándose de principios no tuvieron inconveniente en ir á tranzar con la revolución alentándola y fomentándola para explotarla en su provecho, mi primera intención fué separarme de un puesto que después de los azares que

trae siempre aparejados, me revelaba en ese momento la inmoralidad que ha dejado en estos pueblos una tiranía de 20 años; mas en vista de la conducta observada por los que ayer transaban con la revolución, y que en el primer instante del triunfo elevaban al general vencedor un documento público pidiendo mi dimisión, creí que era necesario permanecer en mi puesto para no dejar triunfar por este medio la revolución misma que continuaba bajo forma distinta.

Pero cuando he llegado á persuadirme, y conmigo toda esta sociedad, que esta solicitud revolucionaria era alentada y prohijada por el representante armado del poder nacional; cuando en su misma casa se dan gritos de «mueras» al gobernador de la provincia; cuando se amenaza con una nueva revolución agregando que esta vez «la revolución quedará consumada»; cuando se ocupa militarmente la provincia sin formalidad alguna, despojándola de las armas de su propiedad y colocándola bajo la tutela exclusiva de un poder militar, como os instruireis por la nota adjunta; cuando se estudia, en fin, el espíritu de esa nota y demás antecedentes, que dejo enumerados; yo he creido, H. H. R. R., que el gobierno en Córdoba ha desaparecido como institución, y no puede servir ya á los objetos para que ha sido creado, y que mi deber es resignar un puesto sin poder para sostenerle.

Tendríamos necesidad de recurrir á medios extremos, sublevando intereses y sentimientos que el patriotismo y las altas conveniencias de la República nos imponen calmar.

Si solo tocando esa cuerda sensible del provincialismo y el amor propio, que aquí como en todas partes ha hecho prodigios, y salvado á los pueblos muchas veces, nos habría sido posible contrarrestar la poderosa influencia

del poder armado que en Córdoba parece haber olvidado á los asesinos y conspiradores para acordarse solo de las víctimas; y que haciendo de la reposición del gobierno legal una amarga irrisión, ha venido á revelarnos cuán estériles han sido los sacrificios de estos pueblos y cuán poco han adelantado en la vida práctica de las instituciones; pero este poderoso medio no debe ni puede ser empleado por nosotros que ahora, como en los días que era un crimen aspirar por la nacionalidad argentina hicimos por ella constantes esfuerzos y hemos creído de nuestro deber sacrificar nuestro amor propio en aras de la tranquilidad de nuestro país.

Al obrar así, es también señores R. R. porque tengo la convicción que en la fatal conducta del hombre que hoy humilla á Córdoba, entra por mucho, el odio á mi persona, y el deseo de satisfacer ambiciones que solo son honrosas cuando se conquistan por medios legales y no por el imperio de la fuerza, lo que si es concebible en los partidos que en su ceguedad y exageraciones van muchas veces á sacrificar los principios y prerrogativas del país á sus prevenciones, no lo es en aquellos que, colocados por los sucesos en posiciones elevadas y llamados á ser por esto mismo los moderadores de estas exageraciones, olvidan esta alta misión para hacerse el eco de facciones ajenas é innobles.

En medio del desencanto natural que me han producido estos sucesos, llevo al separarme H H. R.R., la satisfacción de haber hecho siempre todo lo posible por defender las prerrogativas de la provincia, como también haber contribuido á levantar en alto su honor por los esfuerzos y valor de los que vencieron en San Pedro y cuyo hecho es el timbre más glorioso que el país puede ofrecer en el lar-

go periodo de 30 años; y debemos complacernos tanto más en este triunfo, cuanto que él ha sido obtenido solo exclusivamente por el partido que siempre luchó contra el despotismo: ese partido que fué unitario con Rosas, liberal con Urquiza, porteño con Derqui, y que ha de ser tambien el único que ha de quedar al lado de los que hoy nos combaten, si es que la providencia no nos tiene como tantas veces reservados otros dias de pruebas, viniendo á comprender entonces, aunque tarde, que no son los que se humillan y ponen los derechos de su país á los pies de los poderosos, de los que se debe esperar lealtad en los dias de conflicto.

Ahora me resta H. H. R R., pedir á Dios que os ilumine en la elección que debeis hacer y que el gobernante futuro de mi país sea bastante honrado y patriota, para no traficar con los derechos que corresponden á la provincia como estado federal, persuadiéndose, que si las influencias extrañas pueden en momentos dados dominar un pueblo que como Córdoba tiene ya conciencia de sus derechos, ellas han de ser impotentes cuando el país se levante de su postración y comprenda toda la humillación á que se le condena.

Que Dios os ilumine, pues, y vuestra elección satísfaga á las legítimas aspiraciones del país.

Dios os guarde H. H. S. S.

Justiniano Posse

En Catamarca la nueva situación había facilitado la ascensión al poder de un señor Maubecín, que se distinguió por la originalidad de

haber inventado el *visto malo*, en contraposición del *visto bueno*.

Cuando ponía el *visto malo*, había que tener mucho cuidado. A un comandante Pucheta, se lo aplicó, haciéndole remachar una barra de grillos y fusilándolo á las pocas horas. También mereció el visto malo un señor Mardoqueo Molina, persona distinguida, pero á éste se contentó con colocarle los grillos que había tenido Pucheta.

El juez federal y los diputados nacionales de Catamarca, huyeron á Tucumán, temiendo ellos también el visto malo!

Así, más ó menos, pasaron para las provincias los años de la presidencia Mitre. En cambio, en la capital, el gobierno se ejercía regularmente; pero también con serias dificultades, aunque de orden diverso.

El general Mitre, que cuando era otra persona, y no él, quien gobernaba, tanto se había opuesto á la capital en la ciudad de Buenos Aires, pretendió primero federalizar toda la provincia, para ser á la vez presidente de la República y gobernador de Buenos Aires; y como no lo lograse, por haberse opuesto la legislatura provincial, redujo la pretensión á sólo la ciudad, lo que tampoco consiguió. Recojía el fruto de

lo que él mismo había sembrado. Tuvo entonces que conformarse con la ley de residencia, de 1º de Octubre de 1865, en virtud de la cual, la ciudad de Buenos Aires fuese la sede de los dos gobiernos, el nacional y el provincial, pero correspondiendo la jurisdicción por cinco años al gobierno nacional, salvo el banco, los tribunales y otros establecimientos que continuaron bajo el imperio de las autoridades provinciales.

He ahí á donde había ido á parar la indignación que el señor Mitre y sus partidarios manifestaron en 1853 porque el general Urquiza promulgó la constitución que hacía de la ciudad de Buenos Aires la capital definitiva de la República.

No había concluido la guerra civil y tuvimos que emprender una guerra nacional. En el capítulo siguiente se trata de ella.

CAPÍTULO XVIII

Origen de la guerra del Paraguay.—Invasión de Flores al Estado Oriental.—Los partidos argentinos y orientales.—Mediaciones rechazadas.—El Brasil declara la guerra al Estado Oriental y hace alianza con Flores.—Bombardeo y rendición de Paysandú.—El Paraguay declara la guerra al Brasil.—Temores de complicaciones con el Paraguay.—Esfuerzos del general Urquiza por evitarlas.—Detalles curiosos sobre una misión confidencial al Paraguay.—La opinión argentina respecto de estos sucesos.—El Paraguay invade Corrientes.—Actitud del general Urquiza.—Efecto que próduce.—Reunión del ejército entrerriano.—Plan del general Urquiza para derrocar al dictador del Paraguay.—Causa del fracaso.—El ejército entrerriano se subleva en Basualdo y en Toledo.—Explicación de esos hechos.—Entre Ríos manda dos batallones y un escuadrón de artillería á la guerra.—Falsas ideas sobre el Paraguay, considerado como un peligro para la República.—Rectificaciones á un discurso pronunciado en La Plata por el doctor E. S. Zeballos.—Fantasías con que se pretendió deprimir la personalidad del general Urquiza.—Como concluyó la guerra del Paraguay.

Dominaba en 1864 en la República Oriental el *partido blanco* que tenía íntimas afinidades con el que, en la Argentina era de oposición al encabezado por el general Mitre, presidente de la República. En cambio, el *partido colorado* oriental, contaba con todas las simpatías y apoyo decidido del partido *liberal* argentino, de que era jefe dicho presidente.

La vinculación entre orientales y argentinos era tan estrecha entonces, que en las guerras civiles de uno y otro país sus principales jefes militares luchaban y combatían siempre juntos.

Hoy, puede decirse, que esas vinculaciones han desaparecido por completo y que, de los partidos argentinos de aquella época, no quedan sinó las tradiciones.

Para los blancos que, como queda dicho, estaban entonces en el poder, era motivo de constante alarma el hecho de que los afines de sus contrarios los colorados, gobernasen en las provincias argentinas, como lo hicieron en Buenos Aires durante su separación de la nación, y en toda la República, durante la presidencia Mitre. Así vemos, que en 1858 requirió y obtuvo el gobierno oriental el auxilio del argentino, para rechazar una invasión salida de Buenos Aires, y en 1860 hizo, con el mismo motivo, idénticas gestiones. En el *Registro Nacional* de los años citados puede verificarse la exactitud de estas referencias.

En 1864, la invasión del general Flores, el principal caudillo de los colorados, justificó por completo los temores ó desconfianzas del gobierno oriental. El invasor, se dijo entonces, había contado, no sólo con el apoyo decidido y eficaz

del partido dominante en la Argentina, sinó con el del mismo gobierno. Flores, que acompañó con otros jefes colorados al general Mitre en su campaña de Pavón, que venció en la cañada de Gómez y contribuyó en seguida, con otros jefes orientales, á someter á las provincias del interior, había sin duda reclamado y obtenido el cumplimiento de la promesa que se le hiciera de ser ayudado en su constante aspiración de apoderarse con su partido del gobierno de su país, que tanto ambicionaba. El parque de Buenos Aires estaba bien provisto de elementos bélicos procedentes del desarme de los ejércitos que combatieron en Pavón.

Lo que no ofrece duda, es que esa invasión del general Flores al Estado Oriental, fué el origen ó el gérmen de la guerra del Paraguay y de las grandes calamidades que sufrieron entonces estos países.

Encarnizada y sangrienta fué desde el principio la lucha entre blancos y colorados. La opinión pública de la Argentina también se apasionó ante ella y la prensa exaltada de los dos partidos, atizaba el fuego. Desde Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes se enviaban elementos de todo género á los dos bandos.

Se hicieron varias tentativas de *mediación*

para terminar la guerra, pero todas fracasaron. Estas mediaciones fueron iniciadas por los gobiernos argentino, inglés y brasilero unidos y por el italiano.

Poco después el Brasil, que siempre aprovechaba cualquier pretexto para entrometerse en los asuntos del Plata, presenta al gobierno oriental reclamaciones categóricas por los perjuicios que sufrían sus connacionales con la misma guerra, pero el Brasil no se satisface y envía un *ultimatum: si en seis días*, no se daban garantías á sus súbditos, la escuadra de Tamandaré y el ejército ya estacionado en la frontera, intervendrían.

Esta actitud del Brasil, aplaudida y alentada por la prensa gubernista de Buenos Aires, alarmó al general Urquiza, gobernador entonces de Entre Ríos, porque temía las complicaciones internacionales á que podía dar lugar.

Invocando vínculos de antigua amistad que lo ligaban al caudillo oriental, se dirigió á éste proponiéndole bases decorosas de arreglo, que son aceptadas; pero el presidente uruguayo, Aguirre, las rechaza, sin duda porque ya tenía noticias de que el Paraguay vendría en su ayuda contra el Brasil.

Producida la intervención armada del imperio, Flores se alió á ella.

El gobierno oriental, así amenazado, ocurre al argentino en demanda de protección é invocando los tratados que garanten la independencia de ese estado, pero el gobierno argentino no cree que es el caso de intervenir, como lo había hecho en 1858.

Entre tanto, la lucha sigue, y si antes apasionaba á los argentinos, con la intervención del Brasil, los amigos de los blancos pusieron el grito en el cielo.

Para que la exaltación fuese mayor, viene el sitio de la ciudad de Paysandú. Una poderosa escuadra brasilera bombardea durante un mes seguido á esa población, no fortificada, colocándose á distancia en que los sitiados no la alcanzaban. Diez mil soldados brasileros y orientales *colorados* rodean al pueblo, defendido por un puñado de hombres.

Todo Entre Ríos, muchos correntinos y gran número de porteños, asisten desde la costa argentina á aquel terrible espectáculo. Allí estaban también, viviendo al raso ó en carpas, en la isla, las mujeres, los niños y los ancianos que abandonaron el pueblo, cuando se notificó el bombardeo. Al autor de estas líneas le tocó pre-

sidir la comisión que proporcionaba alimentos á esos desgraciados. No se había visto hasta entonces nada semejante; era la primera vez, que una ciudad oriental ó argentina sufría un bombardeo en esa forma.

La contemplación paciente de semejante cuadro era insoportable. Entre Ríos ardía indignado ante el sacrificio de un pueblo hermano, consumado por nación extraña. El general Urquiza no sabía ya como contener á los que no esperaban sinó una señal para ir en auxilio de tanto infortunio.

Paysandú cayó al fin el 2 de Enero de 1865; y como si se hubiera querido llevar al último extremo la indignación producida, díjose que el pueblo había sido asaltado en un momento de tregua, cuando se firmaba la capitulación de los sitiados. El héroe de la defensa, Leandro Gómez, fué asesinado, estando prisionero, y su cadáver mutilado. Alguien llevaba en el bolsillo la barba de Leandro Gómez y la exhibía como trofeo ú objeto de curiosidad. Antes que Paysandú, había caído la Florida, y allí también, el jefe de la defensa, con otros oficiales prisioneros ó rendidos, fueron bárbaramente sacrificados.

Al recibir el general Urquiza la noticia de que Paysandú se había rendido, dirigió al autor de

este libro una carta con el encargo de que solicitase en nombre del general Flores, que á Leandro Gómez y demás jefes principales, que suponía prisioneros, se les permitiera pasar á Entre Ríos, con la seguridad de que él los alojaría en su palacio de San José y no volverían á tomar lar armas, mientras durase la guerra.

Se copian apuntes de aquella época:

«Encontré al general Flores en el puerto, en un salón del edificio de la aduana, distante veinte cuadras del centro de la ciudad. Vestía traje de paisano y me llamó la atención, que en día de un calor tan sofocante, tuviese bien envuelto al rededor del cuello un poncho de vicuña. El aspecto del general, con la barba descuidada y cubierto de polvo, no era, por cierto, muy atrayente, y en esas circunstancias, después de lo ocurrido, menos todavía.

Cuando le dije que iba en nombre del general Urquiza, me recibió con mucha atención y cordialidad, y al expresarle el objeto de la comisión que llevaba, contestó: «Leandro Gómez y Piris, (1) han muerto, Raña, está herido, atendiéndose en una casa del pueblo, donde Vd. podrá verlo ahora mismo, á cuyo efecto lo haré acompañar por uno de mis ayudantes. Si está en con-

(1) Piris, era argentino.

dición de hacer el viaje, se volverá Vd. con él á Entre Ríos. Siento no poder complacer en todo al general Urquiza, á quien pido á Vd. le ofrezca mis mejores expresiones, etc».

Como á la lista de los que llevaba encargo de pedir, había agregado el nombre de mi amigo Rafael Hernández, también obtuve para él la misma gracia, si lo encontraba prisionero ó herido.

Acompañado del oficial ayudante, llegué á la casa en que se encontraba el coronel Raña, muy mal herido, de un balazo en el pecho, pero todavía con fuerzas y tranquilidad bastantes para expresar, con toda calma, que agradecía mucho lo que hacía por él, el general Urquiza; pero que le era imposible moverse, quedándole pocas horas de vida. «Ya que voy á morir, agregó, prefiero que me sepulten en mi tierra». Raña murió pocas horas después.

Busqué en seguida, en vano, empeñosamente, entre los heridos y muertos que había en los hospitales, á Rafael Hernández, quien más afortunado que sus compañeros, había logrado escapar en los momentos de confusión, disfrazado de jornalero vasco y estaba seguro en Entre Ríos.

Conservo viva, todavía, la impresión que me produjo la ciudad vencida. La recorrí el 2 de Enero, día de calor insoportable, cubierta de nubes de polvo y cuando estaba entregada al saqueo por soldados melenudos que abrían las puertas á balazos, vociferando como indios. En la plaza y sus inmediaciones, que era el sitio en que se había reconcentrado la defensa, paredes demolidas y techos derrumbados, demostraban los estragos del bombardeo. Las paredes de los edificios, convertidos en trincheras, por sitiados y sitiadores, estaban cubiertas de troneras. Para dar idea de los estragos causados en los edificios por los proyectiles que lanzó la escuadra brasilera, y ya que se trata de la única ciudad bombardeada en esta parte de Amériea, después de la independencia, —se reproducen algunas vistas fotográficas tomadas pocos días después del desastre y cuyos originales conservo desde aquella época.

A cada paso, en las calles, se encontraban osamentas de animales muertos de hambre ó heridos por las balas. Aquello aterraba. Para colmo, al regresar al puerto con paso tranquilo, disimulando en cuanto podía el temor que me embargaba, un oficial que encontramos por el camino, atropelló con su sable al ayudante que me acom-

pañaba, diciéndole *blanquillo*, llenándolo de insultos y asegurándole que *allí se las iba á pagar todas*. Con gran trabajo logré apaciguarlo,

PAYSANDÚ—La iglesia, después del bombardeo—1864

hasta que dijo el asaltante: «Por usted, joven, lo hago; á este pícaro lo he de encontrar más tarde».

La verdad es, que no supe, si por imprevisión ó por travesura de caudillo *compadre*, Flores me había dado como acompañante un oficial *blanco*, tomado prisionero pocos días antes.

Cuando referí todos estos detalles al general Urquiza, me manifestó éste que solo por ignorancia me había expuesto á tanto peligro.

La tragedia de Paysandú, con todos sus horrores, causó, como he dicho, gran indignación en la República Argentina, á pesar de los esfuerzos inauditos que hacía una parte de la prensa para atenuar el efecto de los hechos producidos, desfigurándolos. Entonces el *reportaje* no estaba tan desarrollado como hoy, ni se conocían los fáciles procedimientos de ahora para representar en el fotograbado los acontecimientos ó hechos ocurridos. El que consulte la colección de *La Nación Argentina* ó de *La Tribuna* de la época, se encontrará con que el bombardeo de Paysandú no tuvo importancia alguna, ni causó destrozos; que nadie fué allí sacrificado, etc., etc.; pero tales esfuerzos para ocultar la verdad, no dieron resultado. El sentimiento de protesta fué casi unánime: solo los muy exaltados partidistas dejaron de condenar á Flores y á los brasileros, sus aliados.

En cambio, la actitud del Paraguay, que ha-

bía declarado la guerra al poderoso imperio del Brasil para ocurrir en defensa del gobierno de Montevideo, se ennoblecía y ganaba simpa-

PAYSANDÚ. — La jefatura política después del bombardeo. — 1864

tías. El Paraguay invocaba para justificar su conducta la necesidad de impedir que el Brasil realizase sus eternos sueños de absorción y de

conquista sobre una parte del Estado Oriental, *afectando el equilibrio de las repúblicas del Plata*, lo cual no podía ser condenado por los argentinos, de cuyos intereses y conveniencias, que bajo ese punto de vista eran comunes, parecía hacerse el campeón valiente y decidido.

Una parte de la prensa que simpatizaba con el gobierno de Montevideo, defendía calurosamente al Paraguay; y la contraria, entre ella los órganos oficiosos del gobierno argentino, aplaudía y estimulaba al Brasil y á Flores, con tal exaltación, de uno y otro lado, que la opinión pública extraviada, confundida, sin rumbo, pero con la conciencia de que nuestro país no podía escapar de ser envuelto en la lucha: tan pronto creía que tendríamos que combatir en las mismas filas con los paraguayos, como que el gobierno argentino estaba ya entendido y aliado con los brasileros para concluir por dividirse entre las dos naciones el Estado Oriental.

El gobierno argentino se decidió por la paz y la neutralidad á todo trance. Tampoco habría podido adoptar otra política, porque la opinión pública, en su gran mayoría, rechazaba toda complicidad con el Brasil.

Tiene en su poder el autor de este libro, una carta original del doctor don Salvador M. del

Carril al general Urquiza, fechada el 19 de Febrero de 1865, en la que, relatando una larga y

PAYSANDÚ—El baluarte de la ley, después del bombardeo—1864

muy interesante conferencia con el general Mitre, dice:

«Discurrimos sobre la mejor política que con-

venía al país en las circunstancias, y no fué difícil ponernos de acuerdo en que la paz, la abstención y la neutralidad séria entre los belijerantes, era el camino único y salvador que se debía adoptar y que éste era el propósito firme del gobierno nacional.

«Me aseguró que en cumplimiento de este alto deber nacional, ha resistido las solicitudes de la misión brasilera para pactar una alianza y ha despreciado sus insinuaciones halagüeñas, mirando con indiferencia sus promesas de poder y dinero. La misión del Brasil, me dijo, ha sido rechazada en todos los terrenos y la alianza es una cuestión desacreditada.

«En seguida el Brasil ha solicitado el permiso por medio de su ministro, en conferencias verbales, para transitar con su ejército por el territorio argentino desierto. Esta solicitud no la ha formulado por escrito, temiendo un desaire, pero no es menos cierta; la negativa ha dado lugar á réplicas, fundándose en los protocolos de la Confederación como antecedentes, etc.»

En contraposición de la precedente carta del doctor Carril, trasmitiendo la opinión del general Mitre sobre los acontecimientos que entonces se desarrollaban en el Rio de la Plata, bueno es que se conozca lo que escribía su órgano en la

prensa, «La Nación Argentina», en los primeros días de Diciembre de 1864, es decir, cuando el Paraguay declaró la guerra al Brasil por su intervención armada en los asuntos internos del Estado Oriental.

El artículo que va á leerse, por su importancia ó el carácter, casi oficial, del diario en que había aparecido, era un anuncio al Paraguay de que, cualquier día, la alianza argentinobrasilera, sería un hecho, sin más razón, que por estar el Paraguay militarizado, y si venciese al Brasil, se vendría sobre nosotros el *partido de la barbarie*, facilitándole medios de llegar al poder.»

El presidente Mitre y su partido, llamaban partido de la barbarie á los que le hacían oposición, como Rosas había apellidado *salvajes unitarios* á sus contrarios.

EL ATILA AMERICANO

El Brasil y el Paraguay se hallan hoy separados por una declaración de guerra, partida gratuitamente del segundo.

¿Qué harán los pueblos argentinos?

Ellos deben penetrarse de los destinos que se les preparan, según sea favorecida por la victoria una de las dos naciones.

Los pueblos deben abrir los ojos del corazón y los ojos de la inteligencia, para saber de qué lado deben poner sus simpatías, por si acaso llegara el momento en que los su-

cesos los arrastren, contra su voluntad de hoy, al terreno de la acción.

Nosotros nos dirijimos á los hombres que se interesan por el bienestar de la nación argentina, para que nos respondan á estas preguntas:

¿Peligra la actualidad de la república triunfando el Brasil?

¿Peligra su libertad?

¿Peligran sus intereses?

¿Peligran sus instituciones?

¿Peligra su civilización?

No, mil veces. El gobierno brasilero es un gobierno liberal, civilizado, regular y amigo de la República Argentina. Su alianza moral con ésta está en el interés de muchos países y representa el triunfo de la civilización en el Río de la Plata.

Pero no queremos sondear el porvenir, por lo que respecta á las grandes conveniencias que resultarían de tal acuerdo.

No queremos entrar en una discusión meramente especulativa.

Nos basta que nadie pueda negar que la civilización, las instituciones, la libertad, la actualidad de la República Argentina no pueden peligrar con el triunfo del Brasil.

¿Nos sucedería lo mismo con el triunfo del Paraguay?

No, por cierto.

Los hombres que tienen el tacto de la política, que descubren los resultados inevitables de ciertos acontecimientos, ven claramente que el gran peligro para la República Argentina está en la preponderancia militar del Dictador paraguayo, que aspira á ser el Atila de Sud-América.

Triunfante el Paraguay, nada lo sostendría,

El tiene á toda su nación militarizada.

Si antes de obtener triunfos militares, nadie puede entenderse con semejante vecino, ¿qué sería despues de una victoria?

El menor pretexto sería para el gobierno Paraguayo un motivo para ponernos entre la «espada y la pared» como ya anuncia el «Semanario» que estamos entre la humillación ó la guerra; y si el pueblo argentino, cediendo á una explotación inicua, se equivocase con el verdadero camino que debe seguir, muy pronto sería castigado.

Al triunfo del Paraguay seguiría para nosotros el reinado de la barbarie; sería necesario aceptar el imperio del partido que el Paraguay apoyase ó afrontar una guerra, por la cual tendríamos que poner en pié todos los elementos de la República, atrasándola veinte años en el camino de su prosperidad.

Nosotros tenemos á este respecto una profunda convicción.

Al día siguiente del triunfo del Paraguay, la República Argentina se sometía á su tutela ó era obligada á la guerra.

Nosotros no tememos la guerra y la aceptaríamos como todos los sacrificios de honor el dia en que fuese necesaria, pero no puede dudarse que ella sería ruinosa y que ella reclutaría para nuestros enemigos á los hombres perdidos cuyas pasiones los empujarían á la traición.

Como argentinos, pues, y como enemigos de la barbarie y de la dictadura, deseamos que, si el gobierno paraguayo lleva adelante la guerra, sea derrotado por el Brasil salvando este hecho providencial el honor y las libertades del pueblo paraguayo.

Nadie puede dudar de la situación que nos espera si triunfa el Paraguay.

El Paraguay ha tratado ya de conspirar contra la páz de la República Argentina; ha tratado de aliarse á sus gefes descontentos; hoy mismo trata de remover los elementos inquietos que ha creído encontrar en Corrientes y Entre Rios.

Hoy, inclinarse al Paraguay, no es solo defeccionar la causa de la civilización y del derecho de los pueblos oprimidos, es traicionar á la República Argentina, amenazada por los planes ulteriores del déspota paraguayo.

Los pueblos libres no pueden prestar hoy su simpatía al Paraguay en la contienda que provoca. Los gobiernos regulares y civilizados tienen que ponerse de acuerdo para contrarrestar al nuevo Atila que amenaza con la irrupción de la barbarie á los pueblos del Río de la Plata.

(*Nación Argentina*, Diciembre de 1864)

Si se investiga en los libros, folletos y periódicos publicados despues de la tragedia y bombardeo de Paysandú, cual era la opinión de la mayoría del pueblo argentino en ese momento, ninguna duda queda de que la alianza con el Brasil habría sido imposible. El pueblo en masa hubiese derribado al gobierno, si la intentaba.

Ya veremos, más adelante, cómo pudo realizarse y cuántas dificultades encontró en su camino.

Fué en los primeros días del mes de Febrero de 1865 que el general Urquiza envió al Para-

guay al autor de estas líneas, con el encargo de demostrar al presidente López cuanto convenía respetar la neutralidad argentina, evitando todo motivo de complicaciones entre uno y otro país y que debía considerar la negativa de nuestro gobierno á transitar con sus fuerzas por territorio de la República, como inspirada en el deseo de alejar toda causa de complicaciones ó rozamientos peligrosos, capaces de producir lo que con tanto empeño se procuraba salvar.

Se copia la relación de lo ocurrido en ese viaje al Paraguay, como la publicó el autor en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*:

«Llamará sin duda la atención, que á pesar de ser muy joven (tenía solo 20 años) se me confiase encargo de tanta importancia. Es que había estado antes en la Asunción, en 1859, haciendo de secretario de la Legación Argentina y conocía personalmente á López, entonces ministro de la guerra. Por lo demás, no llevaba misión oficial ni confidencial alguna, sino simplemente, un mensaje del general Urquiza á su amigo el general López.

Al llegar á Buenos Aires, donde debía esperar la salida de un vapor que fuese á la Asunción, recibí la visita del señor José G. Lezama, que traía el encargo del general Mitre, presi-

dente de la República, de llevarme á su casa para hablar con él. El presidente me preguntó si era cierto que iba al Paraguay enviado por el general Urquiza y después de mi contestación afirmativa, conversó un momento y me despedí. El general Mitre no me interrogó sobre el objeto de mi viaje, ni yo creí tampoco deber manifestárselo.

Al salir de la casa del presidente, encontré de nuevo al señor Lezama que me esperaba y me acompañó hasta el hotel. Como buen negociante que era, me manifestó que estaba dispuesto á *cargar un buque con armas y municiones*, si yo me encargaba de ofrecerlas en venta al presidente López, á precios muy convenientes, y á pagarse con yerba, si no tenía dinero disponible.

Le pedí algunos días para reflexionar antes de contestarle, y sin pérdida de tiempo, escribí al general Urquiza informándole de todo.—El general me contestó con la siguiente carta:

San José, Febrero 13 de 1865

Señor don Julio Victorica.

Estimado amigo:

Tengo á la vista su carta del 6, datada en Buenos Aires. Respecto al negocio que propuso á Vd. el señor Lezama, no sería digno que Vd. lo acepte, ni lo indique siquiera, porque ni su posición, ni la misión, ni mi voluntad lo per-

miten. Debe Vd. limitarse á llenar mis instrucciones, y hacer presente á S.E. el señor presidente, la conveniencia de no complicarse con la República Argentina. Yo creo que, salvada esta circunstancia, el Paraguay reportará grandes ventajas y colocará al Brasil en una situación difícil. Sin otro objeto que reiterar á Vd. mis recomendaciones sobre los dos puntos de la presente, quedo de Vd. afectuoso amigo, atento S. S.

Justo J. de Urquiza

El mismo día de mi llegada á la Asunción fuí recibido por el presidente, general López, en su casa particular. Vestía traje militar de paño azul, bien abrochado á pesar del calor que hacía, pues era en el mes de Febrero. El general López tenía todo el aspecto de un general francés, revelando en su trato una cultura y corrección irreprochable.

Conversamos largamente, y aunque él reconocía la sinceridad con que el general Urquiza le afirmaba por mi conducto que nada debía temer de la República Argentina si era respetada la neutralidad que se había impuesto, no le sucedía lo mismo respecto del general Mitre, que, según él, ya tenía pactada una alianza secreta con el Brasil y no cesaba de provocar de todos modos, un rompimiento con el Paraguay.

En apoyo de sus afirmaciones me leyó una

extensa nota del ministro Elizalde que tenía allí sobre la mesa, negando el permiso pedido de transitar por las Misiones al ejército paraguayo, pero insinuando que lo concedería por agua á los dos beligerantes, sin duda, según López, porque el Brasil contaba con una escuadra más poderosa que la del Paraguay. Hizo también referencia á un pedido de explicaciones del gobierno argentino porque se reunían fuerzas en las Misiones paraguayas, «como si yo—agregó —estando en guerra con el Brasil, tuviese que pedirle permiso al gobierno argentino para situar mis fuerzas dentro del territorio paraguayo, donde más convenga».

Procuré demostrarle que estaba en error en cuanto á las intenciones que atribuía al gobierno argentino, pero el presidente López se exaltó tanto que prefirió suspender la conversación hasta el día siguiente á las 6 de la mañana.

En la segunda entrevista, López me leyó unos cuantos recortes de periódicos de Buenos Aires en que lo trataban mal. Entre esos recortes había algunos de «La Nación Argentina», el diario de Mitre, añadió, que no escribiría así si no se lo indicasen.

Hizo también alusión á otro recorte de «La Tribuna» de Buenos Aires, en que él y la señora

Linch, servían de tema á los más procaces insultos, en tono serio ó burlesco, según el caso.

No necesito, para el objeto que me propongo, copiar todos los apuntes que conservo de mis conversaciones con el presidente paraguayo. Agregaré solo, para reasumir, que ninguno de los dos se dió por vencido, y que á la manifestación que me hizo López de que el general Urquiza podía contar con él para hacerse presidente, derrocando al general Mitre, yo le demostré que tal ofrecimiento no podía ser aceptado por el libertador de la República y fundador de su constitución.

—«Entonces, dijo López, alzando el tono, si me provocan, lo llevaré todo por delante».

Así concluímos.

Debo declarar, que á pesar de tanta discusión y tanto desacuerdo, el general López me trató siempre con mucha cortesía. Al despedirnos, me estrechó la mano con efusión, expresándome que le había inspirado gran simpatía.

Uno de sus ayudantes me esperaba en el vapor con varios obsequios, siendo el principal un pequeño cañón de bronce, el primero tomado á los brasileros en «Coimbra»; un tercio de yerba y dulces. El oficial deseó feliz viaje, en nombre del

señor presidente, al comisionado que tan poco éxito obtuvo, y sin embargo, se da por muy bien servido, al recordar que todos los argentinos y orientales que quedaron en la Asunción murieron pocos meses después desesperados!

Los once dias que estuve en la Asunción los pasé muy agradablemente. No está demás recordar á la ligera algo que me ocurrió entonces para dar idea de las costumbres de la época.

Alojado en el «Club Social», donde se encontraban varios argentinos y orientales, entre ellos el coronel Cayetano Virasoro, me sobraban compañeros para conversar durante las eternas horas de la siesta. En el club había un inmenso salón de baile, que ostentaba el trono de S. E., con su correspondiente dosel, y las gradas que conducían al gran sillón, adornado con las armas paraguayas.

De noche nuestros paseos eran entretenidos, porque en todas las plazas había bandas de música y bailes populares y en el teatro, en la platea, baile de la clase media, «las peinetas de oro», *quyguá-berá*, estando los palcos ocupados por las familias de la aristocracia asuncena.

López había dispuesto estos bailes y fiestas, para entusiasmar á su pueblo, ya comprometido en una guerra y en vísperas de emprender otra.

Me encontraba con varios amigos en un palco de aquellos teatros convertidos en casas de baile, cuando de improviso llegó un soldado con el sable desenvainado, al hombro, y dijo desde la puerta:

—¿Quién de Vds. es el señor Victorica?

—Yo soy, contesté con recelo, creyendo que me buscaba para prenderme.

—De parte del señor jefe de policía, que se presente Vd. inmediatamente en su palco.

Me apresuré á obedecer, y seguido por el soldado, llegué al palco oficial, donde me recibió el jefe que estaba sólo y me invitó muy cortesmente á tomar asiento, diciéndome:

—Lo he llamado, señor Victorica, porque tengo recomendación del supremo para obsequiarlo. Deseo que Vd. dirija el baile y que tomemos un vaso de cerveza juntos.

Acepté agradecido la cerveza, excusándome de lo del baile, pero el jefe insistió tanto, que debí resignarme. La tal dirección consistía en indicar, en alta voz, desde el palco, á la música que estaba en el proscenio, la pieza que debía tocar.

Como á mi primera indicación los músicos no hicieron caso, el jefe los increpó, diciéndoles, que debían obedecer al señor Victorica, porque estaba autorizado.

En seguida el jefe me preguntó si encontraba bonitas á las paraguayas y cuál de las del baile me parecía mejor. Se la indiqué, bastando una simple seña que le hizo para que, abandonando el compañero, viniese al palco y quedase con nosotros.

Como esta escena era observada por toda la concurrencia, me sentía verdaderamente molestad), hasta que se me ocurrió indicarle al jefe que convenía obsequiar tambien al señor Fidanza, capitan del vapor que me había conducido á la Asunción. El señor Fidanza, que estaba en un palco, recibió por el mismo soldado la *orden de presentarse*, y ya entonces, pasamos la noche agradablemente con dos ó tres bailarinas más.

Era jefe de policia de la Asunción, el comandante Diaz, que más tarde ascendió á general en la guerra y dirigió la defensa de las trincheras de «Curupaytí».

Un mes despues de mi regreso del Paraguay, es decir, el 13 de Abril de 1865, López realizó su amenaza de *llevárselo todo por delante*.

La escuadra paraguaya asaltó de sorpresa, sin prévia declaración de guerra, en el puerto de Corrientes, al pequeño buque argentino «*25 de Mayo*» y á otro de menor importan-

cia, «*El Gualeguay*», que casi en completo desarme, estaban sobre la costa.

Se dijo entonces, que esos buques habían sido mandados allí para *tentar* á López, como una especie de *carnada*, porque interesado el gobierno argentino en hacer la alianza con el Brasil, no podía realizar ese propósito, sinó mediante una agresión que lo justificase, como en efecto ocurrió.

No se puede ni se debe afirmar nada sobre si fué ó nó cierta esa *estratajema*, por que decidido el autor á no invocar sino hechos de fácil comprobación en estas aclaraciones, le sería dificil demostrar la exactitud de aquel dicho.

Lo cierto es que el atentado paraguayo produjo una conmoción profunda.

En Buenos Aires todas las miradas se dirigían hacia Entre Ríos. Tanto había fustigado la prensa *liberal* á esa provincia y á su prestigioso caudillo, acusándolo de complicidades ó connivencias con los paraguayos y los *blancos*, que se temía el fruto de las prevenciones sembradas.

La zozobra y la duda se desvanecieron bien pronto. El general Urquiza, en el acto de conocer el ultraje inferido á nuestra bandera, se dirigió al presidente de la República ofreciendo su

espada y su influencia para castigar al invasor osado. En Buenos Aires se recibió con placer indecible la noticia, y fué entonces, cuando el general Mitre lanzó aquella conocida frase: *Recogemos el fruto de una gran política;* y la campaña del Paraguay se consideró un paseo militar.

No hay para que recordar los agasajos con que fué recibido el general Urquiza en Buenos Aires, cuando concurrió al consejo de guerra con Mitre, Tamandaré y Osorio. ¡Cuántos aplausos y cuántas frases inspiró!

Si el general Urquiza, decía *La Nación Argentina*, se hubiese limitado á ponerse al lado del gobierno nacional como jefe militar; si hubiese usado de su prestigio para poner los elementos de que dispone en defensa del vulnerado honor de la república, habría hecho lo que todos hacen; pero la *expontaneidad* de su proceder; el entusiasmo con que se pone á la cabeza de los valientes soldados de Entre Ríos; la eficacia con que ha promovido el pronunciamiento unánime de aquella provincia, eso es lo que constituye un mérito que no podrá desconocerse sin deslealtad, y que nos apresuramos á proclamar bien alto.

Hoy todo se vé claro, después de transcurridos cuarenta años. Falta un historiador imparcial, que estudiando aquellos sucesos con espíritu recto y desapacionado, sea capaz de estimar la

magnitud é importancia del servicio que entonces prestó al país el general Urquiza con su franca, leal y decidida adhesión á las autoridades constituídas.

Esa historia no se ha escrito todavía. Por eso es que impera el error ó la mala fe en la apreciación de aquellos sucesos y de aquellos hombres.

Las fuerzas de Entre Ríos se reunieron sin demora y con su jefe á la cabeza hicieron campamento en la frontera.

El general Mitre se dirigió á la Concordia para organizar el ejército, mientras que el general Paunero operaba con sus fuerzas en la provincia de Corrientes.

Dos fuertes divisiones paraguayas, una á las órdenes del general Estigarribia y la otra á las del general Robles, invadían: la primera dirigiéndose al este en dirección á Uruguayana y la otra, al oeste, siguiendo la costa del Paraná, con rumbo á Goya.

Entretanto, en las fuerzas de Entre Ríos, poco acostumbradas á vegetar inactivas en los campamentos, empezó á notarse cierto malestar. Había en ellas jefes de división que murmuraban en los fogones. Se les condenaba á un papel ridículo, se les trataba con desconfianza, puesto que ninguna fuerza de otra provincia se les in-

corporaba. Y como el tiempo atenuaba día á día el efecto del atentado de Corrientes para dar lugar á la reacción de las simpatias en favor de los *blancos*, avivadas con el recuerdo del sacrificio de Paysandú, y la prevención contra los brasileros, cuya alianza repugnaba, sobre todo tratándose de una nación débil, como se consideraba entonces al Paraguay, germinaba sordamente en las filas un principio de insubordinación ó descontento, tanto más comprensible, cuanto que, hombres notables del pais, y parte de su prensa, hacían empeñosamente una propaganda abierta y decidida contra la alianza.

Argüian que no se trataba en rigor de una verdadera guerra internacional. Iniciada en el Estado Oriental, para que alli dominase Flores con sus *colorados*, en vez de Aguirre con los *blancos*, intervino el Brasil para asegurar y hasta ensanchar sus fronteras, y más tarde el Paraguay, rival de este, para impedir que el imperio aumentase su prestigio y predominio. Nosotros, como se dice vulgarmente, *no ibamos nada en la parada*, y si algo nos convenía verdaderamente, era que el Brasil no saliese con lo suya. Respecto del Paraguay y la Argentina, ningún interés los impulsaba á la guerra, ni siquiera lo relativo á la cuestión

de límites, como se verificó más tarde con aquello de que *la victoria no dá derechos.*

Todo esto se explotaba por los enemigos de la alianza, que eran mayoría en la República. De estas ideas estaban poseidos la mayor parte de los jefes y oficiales del ejército de Entre Ríos, y aún cuando el general Urquiza trataba de desvanecer su efecto, el descontento aumentaba, á medida que el tiempo transcurría, sin que las *incorporaciones* anunciadas se realizasen, y con ellas, la actividad en las operaciones contra el enemigo, único medio de concluir con los murmullos que el largo campamento engendra.

Quien debió incorporarse primero al general Urquiza era el general Paunero, pero á este no le faltaban pretextos para demorar la órden que al respecto tenía. Debe existir en el archivo del general Mitre una nota de este á Paunero, amonestándolo en términos muy severos por la demora en que incurría. Copia de esa nota, debe estar tambien en el archivo del general Urquiza.

El general Urquiza sentía, entre tanto, que la desmoralización aumentaba en sus fuerzas, y resolvió expresarle personalmente al general Mitre su situación. Se dirigió á Concordia, pero antes de llegar á su destino, lo alcanzó un

expreso con la noticia de que el ejército estaba sublevado. Regresó inmediatamente, pero sus esfuerzos para contener el desbande fueron inútiles. En aquella noche terrible, el general expuso cien veces su vida, empeñado en contener la fuga de sus soldados. No hay objeto en repetir ahora los detalles de lo que desde entonces se llamó la sublevación de Basualdo.

Ese acontecimiento frustró un plan del general Urquiza que habría dado por resultado la inmediata terminación de la guerra, evitando los grandes desastres ocasionados con su larga y sangrienta duración.

El general Urquiza, por medio de agentes hábilmente aleccionados, había negociado la defección del general paraguayo Robles, con todas sus fuerzas. Robles debía volver sus armas contra el dictador de su patria y ser, con su fuerte división, la vanguardia del ejército libertador del Paraguay.

Sólo se esperaba para ejecutar lo convenido, que incorporado el general Paunero con las fuerzas á sus órdenes al cuerpo de ejército entrerriano del general Urquiza, avanzase éste hasta hallarse en condiciones de facilitar, apoyándola, la evolución de Robles, pues de otro modo se encontraba en la imposibilidad de realizarla.

Estaba este plan tan bien combinado, que el éxito era seguro y, como según solemnes declaraciones de la alianza, su sólo objeto era derrocar al dictador del Paraguay, éste no habría podido contrarrestar el efecto de la defección de uno de sus más distinguidos generales y habría caído seguramente.

No tardó López en descubrir, por una imprudencia de Robles, las intenciones de éste, y lo hizo fusilar, poco tiempo después de lo ocurrido en Basualdo.

Este episodio, poco conocido, de la guerra del Paraguay, fué referido por el autor, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, correspondiente á Abril de 1900. Nadie se había ocupado de él antes. Es excusado decir, que las negociaciones con Robles se hicieron con conocimiento y acuerdo del general Mitre, quien, más de una vez, cuando luchaba con los innumerables tropiezos de su guerra contra el Paraguay, habrá lamentado la desobediencia ó terquedad de su amigo el general Paunero.

Si por las causas que quedan enunciadas no se hubiesen malogrado los planes del general Urquiza, se habría realizado aquello de «en tres meses á la Asunción».

A pesar de que varios de los sublevados en

Basualdo fueron pasados por las armas, la segunda reunión de las fuerzas entrerrianas tuvo el mismo resultado, repitiéndose igual cosa en «Toledo».

Cuando se escriba con imparcialidad la historia de la guerra contra el Paraguay, ó de la alianza, ha de quedar demostrado que era del todo impopular en la República Argentina. Bastará recordar las innumerables sublevaciones producidas en las fuerzas ó contingentes que se traían de las provincias y que fué preciso sofocar con todo el rigorismo de las leyes militares.

En el discurso pronunciado en La Plata por el doctor Zeballos, hay un párrafo que dice: «Telmo López, el valeroso hijo del caudillo de Santa Fe, sublevó el ejército en «Toledo» y «Basualdo» y marchó él mismo con algunos á ofrecer su lanza á López, que se la pagó con el martirio. Y Urquiza, vencido por los sucesos, llegó impresionado al campamento de los aliados en el «Yuquery», para renovar los testimonio, de su lealtad al presidente Mitre, que lo autorizó á retirarse tranquilo á San José, sin reproches ni humillaciones».

Todo eso es inexacto. No fué Telmo López, sino López Jordán, quien subrepticiamente, con otros jefes de las divisiones de Entre Ríos, esti-

mularon aquellas sublevaciones. Telmo López no estuvo entonces en Entre Ríos, pues se había ido al Paraguay acompañando al ministro oriental, don Antonio de las Carreras. Tampoco es cierto que el general Urquiza, después de las sublevaciones, se presentase en el Yuquery al presidente Mitre. Se retiró á su palacio de San José con la convicción de que había cumplido su deber como argentino y como soldado. No merecía reproches, ni tenía por qué humillarse, quien había sido víctima de la terquedad ó de la torpeza de aquellos por quienes se sacrificaba.

Era imprudente insistir más. Pero, como Entre Ríos no podía quedar sin representación en el ejército, se formaron dos batallones de infantería, integrados preferentemente con los que más participación habían tomado en las sublevaciones anteriores.

Más tarde se mandó un escuadrón de artillería.

Largo sería mencionar las dificultades que fueron vencidas para la organización de esos dos batallones. Desde luego, inútil es decir, que ninguno de tales soldados quería tomar parte en la guerra y mucho menos, marchar como infante. Y como no había fuerzas regulares para contenerlos, fué preciso ejercitarlos sin

armas. Los fusiles solo les serían entregados el día que se embarcasen. Ese día llegó al fin. Dos transportes de guerra fondearon en el puerto de la Concepción del Uruguay para conducirlos.

El general Urquiza, acompañado de dos ayudantes, (uno de ellos era el doctor don Benjamín Basualdo, en la actualidad presidente de la cámara de apelaciones en lo civil),—trajo á esos 800 soldados desde «San José» hasta el Uruguay, habiendo pasado una noche acampado en medio de ellos.

Cuando llegaron al Uruguay, como el general dijese que si él no estaba presente se negarían á embarcarse, quiso el autor de estas líneas acompañarlo. No pasaban de media docena quienes componían su escolta.

Los dos batallones formaron en batalla frente al embarcadero, y al acercarse á la costa los botes de los vapores, el general se aproximó al jefe superior y le dijo en voz bien alta:

—Coronel Caraza, haga embarcar por compañías.

Los soldados que tenían la vista fija en el suelo, se estremecieron, y cuando el oficial de la 1ª compañía repitió la orden, quedaron inmóviles, como vacilando en obedecer.

El general Urquiza que los observaba, gritó entonces:

—¡Coronel Caraza! Hágale volar la cabeza al que se resista.

No se necesitó más. Todos se embarcaron en silencio.

El viejo general con sus sesenta y cinco años, conservaba su extraordinario valor de siempre. Solo él fué capaz de un acto semejante, después de las sublevaciones de Basualdo y Toledo!

Los dos batallones entrerianos se batieron como buenos en los campos del Paraguay. Uno de ellos, el *3 de fierro*, conquistó renombre y fama imperecedera (1).

Hecha así la crónica verídica y sencilla de los sucesos que trajeron la guera del Paraguay, quedan reducidos á muy poco los fantaseos histórico-filosófico-literarios, que han sido la causa de estas aclaraciones.

No puede negarse la evidencia de hechos cuya comprobación es facilísima, y por más que hábil-

(1) Es oportuno dejar aquí constancia de la manifestación que hizo sobre estos asuntos el señor Emilio Mitre, en carta fecha 10 de Julio de 1906, publicada en «La Nación» de 17 del mismo mes. Dice así:

«Jamás oí de los labios del general Mitre una palabra destemplada para Urquiza, y alguna vez me expresó su completo convencimiento de que todos los cargos que se hacían á éste por su conducta en la guerra del Paraguay eran infundados. Toledo y Basualdo, me dijo, fueron hechos ajenos á su voluntad. A menudo se lía referir anécdotas relacionadas con Urquiza, de la época de Caseros, y cuando lo hacía sus ojos expresaban la impresión placentera con que se evoca siempre el recuerdo de los días gratos de la vida.»

mente se borden frases calculadas para producir efecto en un auditorio dispuesto á aceptarlo todo sin examen, y aplaudir con entusiasmo cuanto lo halague, la verdad ha de imponerse, tarde ó temprano, desvaneciendo errores y preocupaciones que no tienen razón de ser.

Esa política trascendental que se atribuye al Paraguay de aquella época, suponiéndole ambiciones de predominio y de conquista en el Río de la Plata, es también una fantasía sin ningun fundamento.

Toda la ambición de López padre, primero, y de López, hijo, después, consistía en que lo dejasen tranquilo en su Paraguay, porque uno y otro estaban convencidos, de que cualquier contacto con las masas de hombres libres de estos países, sería fatal para la dominación absoluta que ejercían.

Por eso se negaron á tomar parte en la guerra contra Rosas, aún cuando estaban persuadidos de que este aspiraba á derrocarlos y á reincorporar el Paraguay como provincia argentina; y por eso también excusaron siempre su concurso al gobierno argentino cuando se les invitó á facilitar la unión de Buenos Aires, cuya prensa no cesaba en una propaganda violentísima contra el dominio de los López.

La mejor prueba de que esas desconfianzas ó prevenciones eran justificadas, es la facilidad con que el general paraguayo Robles estuvo dispuesto á volver sus armas contra López, cuando el general Urquiza lo invitó á ello, según se ha visto en el curso de este escrito.

López declaró la guerra al Brasil, por que el imperio, al aliarse con Flores, servía la política del gobierno argentino que había facilitado la invasión de ese caudillo al Estado Oriental.

Triunfante Flores y su aliado, López estaba seguro de que le llegaría su turno al Paraguay. Ya en Buenos Aires funcionaba un «Comité paraguayo», de oposición á López, que los brasileros y la prensa de esta ciudad apoyaban decididamente.

Se ha evidenciado despues, que si López en vez de atacarnos, se hubiese limitado entonces á su declaración de guerra al Brasil, respetando la neutralidad argentina, se habría salvado, por que el Brasil solo, obligado á tomar la ofensiva, era impotente para vencerlo y nuestro gobierno, aún queriéndolo, no podía, como queda ya dicho, entrar en una alianza que el país en masa rechazaba.

A López lo perdió su impaciencia. La inva-

sión á Corrientes fué un gran error. Creyó sin duda que los *blancos* orientales y los anti-mitristas argentinos serían su vanguardia, y unos y otros le fallaron.

Por eso se vengó en los pocos orientales y argentinos que estaban en el Paraguay, martirizándolos. Y le fallaron, por la actitud franca y resuelta del general Urquiza ante el atentado paraguayo. Al invocar el honor nacional comprometido y al ofrecer su espada para salvarlo, Urquiza hizo imposible todo movimiento de adhesión al invasor. El presidente Mitre y la prensa de Buenos Aires, asi lo reconocieron entonces sin reservas. Urquiza, vilipendiado y calumniado hasta el día antes, se había convertido de improviso en el salvador de la patria!

Urquiza salvó el buen nombre de la nación y consolidó el principio de autoridad, al evitar la guerra civil y la caída de un gobierno que, si bien se había hecho impopular con sus desaciertos é imprudencias, no hubiera podido ser reemplazado con ventaja en aquellas circunstancias.

Pero, al salvar el honor de la nación y el prestigio de la autoridad, imponiéndose á las pasiones populares, comprometió su vida en el supremo esfuerzo. Los puñales con que fué sa-

crificado el 11 de Abril, se empezaron á afilar desde entonces.

Han pasado cuarenta años y todavía no se le hace justicia. Al contrario, se le calumnia.

En el discurso de La Plata, se ha dicho:

«¡Ay! de los destinos de la patria si *aquel mensaje amistoso no hubiera tocado el corazón de Urquiza, cuando advertido del error en que estaba por el presidente Mitre no hubiera contestado á éste que lo reconocía noblemente* y que cumpliría sus deberes de argentino».

Lo subrayado en el párrafo anterior, no tiene justificación. Es algo inconcebible, tratándose del ilustrado autor de ese discurso.

En verdad, el orador de La Plata, en la parte de su discurso que se refiere á la guerra del Paraguay, no ha estado feliz.

Me presenta en 1865 en la Asunción, como agente confidencial y privado de la Confederación, y en esa época la Confederación estaba gobernada por el presidente Mitre. Dice, que llegué á Buenos Aires, portador de una nota del presidente del Paraguay, para el general Urquiza; que habiendo encontrado á éste en el muelle, le entregué la nota; y que, como allí también estaba el general Mitre, Urquiza le pasó el pliego sin abrirlo. Y sin embargo, todo esto, por más

ingenioso que sea, es pura novela. Regresé del Paraguay á fines de Febrero, y la invasión de los paraguayos á Corrientes fué el 15 de Abril. No tuve, pues, esos encuentros en el muelle, ni traje tales pliegos. Ya queda dicho, en el curso de estas líneas, cuando fuí al Paraguay y el objeto de mi viaje.

Renuncio á seguir rectificando el discurso; sería tarea interminable.

Pero hay en él un párrafo que sobrepasa á todos. Dice así: «¡Ay de Buenos Aires, si Urquiza triunfa sobre los paraguayos! Su prestigio habría sido inmenso y todo lo habría avasallado!

«Pero el *destino manifiesto*, agrega, equilibró los acontecimientos para salvar el futuro de la nacionalidad argentina.»

Nada de esto puede tomarse en serio. El mismo autor del discurso se vería en grandes dificultades si se le pidiesen explicaciones sobre lo que ha querido decir.

Si el que salvó á Montevideo de un sitio de nueve años, si el vencedor en Caseros y en Cepeda nada avasalló ¿por qué, venciendo á los paraguayos, había de avasallar á Buenos Aires?

En cuanto al futuro de la *nacionalidad argentina*, salvado, según el orador de La Plata, ya había sido asegurado por el general Urquiza,

derrocando la tiranía de Rosas en 1852, promulgando la constitución nacional en 1853; gobernando honradamente y en libertad — con arreglo á ella — la república desde 1854 hasta el 60, y poniendo después al servicio de las autoridades nacionales, aún en manos adversarias, todos los prestigios de su histórica personalidad.

Y ya que se ha referido en este capítulo, cómo y cuando se inició la guerra del Paraguay, bueno es dejar también constancia de cómo y cuándo quedó terminada. Para ello basta transcribir los dos partes oficiales que siguen:

Campamento en la izquierda del Aquidaban, 1º de Marzo de 1870.

Excmo. é ilustrísimo señor:

Escribo á V. E. desde el nuevo campamento que fué de López.

El tirano fué derrotado y no queriendo entregarse, fué muerto á mi vista.

Intiméle orden de rendirse cuando ya estaba completamente derrotado y gravemente herido, y no queriendo, fué muerto.

Doy los parabienes á V. E. por la terminación de la guerra.

El general Resquín y otros jefes están presos.

General Cámara.

El consejero Paranhos al ministro del Brasil en Buenos Aires.

Asunción, 5 de Marzo de 1870.

¡Vivan las armas aliadas!

López fué alcanzado por las fuerzas del general Cámara, sobre la margen izquierda del Aquidaban, el día 1º del corriente. Fué herido en el combate, no quiso rendirse y fué muerto durante el mismo combate.

La madre del tirano y sus hermanos con varios jefes, entre los que se haya el general Resquín, cayeron en nuestro poder.

El general Caballero estaba en otro punto y ya marchó sobre él una fuerza de caballería.

Madama Linch se escondió en los montes, y hasta el momento de cerrar esta noticia, que partió inmediatamente después de aquel importante hecho, no ha sido aun encontrada.

Quiera V. E. felicitar en mi nombre á los miembros del gobierno argentino.

Esos dos partes son como vaciados en el mismo molde que los dirigidos desde la Rioja por Sandez é Irrazabal. Parece que en aquellos años, sentían también síntomas de regresión á la barbarie, nuestros aliados los brasileros.

El coronel Leandro Gómez, en Paysandú y el mariscal Francisco S. López, en Aquidaban, murieron del mismo modo: la guerra de la alianza terminó como había empezado.

CAPÍTULO XIX

La cuestión electoral al terminar su período el presidente Mitre. —Candidaturas de Elizalde, Alsina, Sarmiento y Urquiza.— Detalles interesantes.—De cómo los que necesitaban de la influencia de Urquiza, lo halagaron.—La proclamación de la candidatura Urquiza en Salta, Santa Fe y Entre Ríos, alarmó á los intransigentes, cuya prensa se desató en injurias.—El presidente Mitre les hizo coro, en una extensa carta, ó sea su *testamento político*.—Como el general Urquiza guardase silencio, cinco meses después, Mitre lo invita en una carta á renunciar su candidatura.—Contestación que recibió.—La elección presidencial: escrutinio y proclamación de los electos.—Como concluyó la presidencia Mitre.—Cartas que con tal motivo se cambiaron, Urquiza y Mitre.

Diez y ocho meses antes de terminar el período presidencial del general Mitre, empezó á agitarse con calor la cuestión electoral, para el nombramiento de quien había de sucederlo en el mando.

El centro de los partidos estaba en Buenos Aires y eran muy pocas las provincias que se hallaban en condiciones electorales, á consecuencia de que seguían permaneciendo en ellas los dos grandes procónsules, Paunero y Arredondo que, si bien no iban de acuerdo en cuan-

to á los candidatos, en nada discrepaban respecto de los medios que ponían en práctica para usurpar los derechos populares é imponer su voluntad, allí donde ellos ó sus subalternos ejercían un dominio que siempre era absoluto.

El doctor Rufino de Elizalde fué candidato del extrecho círculo de íntimos, encabezado por el doctor José M. Gutiérrez, con que entonces contaba el general Mitre, aún cuando este afirmaba, sin embargo, que sería prescindente en la lucha.

A esa candidatura, se opuso la del doctor Adolfo Alsina, primero y la de Sarmiento después, llegando los partidarios de éstos dos, á ponerse de acuerdo sobre una combinación alternativa, Sarmiento-Alsina ó Alsina-Sarmiento, dispuestos á decidirse al fin, por la que contase con mayores simpatías fuera de Buenos Aires.

Cuando la cuestión se hallaba en ese estado, era curioso observar cómo los diarios representantes de los respectivos candidatos, procuraron propiciarse la buena voluntad del general Urquiza, cuya influencia se consideraba decisiva.

El vencedor de Caseros, era objeto de las mayores consideraciones de unos y otros. Nadie dudaba que se inclinaría del lado de las gran-

des conveniencias nacionales, como siempre lo había hecho, etc., etc., pero esa tregua, duró poco. El doctor Elizalde, que nunca, se distinguió como hombre discreto, había cometido la debilidad de decir, que contaba en su apoyo con la cooperación de los doctores Urquiza y Victorica, lo que era hasta cierto punto exacto, de modo que, dadas las vinculaciones de estos dos ciudadanos con el general Urquiza, se creyó por los partidarios de Alsina, que aquel simpatizaba también con Elizalde, lo que dió lugar á que la prensa sostenedora de su rival, prorrumpiese contra el general en las mismas injurias de otro tiempo, y que éste se viese defendido, momentáneamente, por el órgano de Elizalde, *La Nación*, sólo momentáneamente, porque un grupo de ciudadanos de Buenos Aires había ideado otra combinación: Urquiza-Alsina, la cual fué recibida con generales simpatías en las provincias del litoral y en aquellas del interior, donde los ciudadanos podían sin peligro emitir una opinión. Fué entonces que *La Nación* volvió á las injurias contra Urquiza y *La Tribuna* cesó en sus hostilidades, si bien es verdad que sin apoyar tampoco la nueva combinación, sino confiada en que al fin Urquiza se decidiría por Alsina y por Sarmiento,

ya que estaba desvinculado de Elizalde. Sólo cuando se convencieron de que Urquiza aceptaba los trabajos que se hacían en su favor, fué tremendo el coro de calumnias, injurias y diatribas formado contra él por *La Nación*, *La Tribuna* y *El Nacional*.

Es lo cierto, que Urquiza no había pensado en su candidatura. La prueba está en que sus hijos se inclinaban á la de Elizalde; pero le indujeron á aceptarla las exhortaciones de muchos ciudadanos que le pedían su concurso para hacer cesar la anarquía en que entonces se encontraba el país. Era necesario á todo trance impedir que las provincias del interior continuasen siendo teatro de las sangrientas escenas que desde el día siguiente de Pavón se venían produciendo en ellas.

Esas horribles matanzas y depredaciones deshonraban á la nación y la hacían retroceder á las épocas de mayor barbarie. Ya era tiempo, pues, de poner fin á tanto escándalo, y se creía, con razón, que el único capaz de lograrlo, era el gobernante que en los seis años de su periodo presidencial había sabido mantener la paz y el respeto á las autoridades constituídas sin necesidad de recurrir á medios violentos de ninguna clase.

La candidatura Urquiza que en los primeros momentos se consideró imposible por los que creían haber destruído el prestigio de esa personalidad con las calumnias y las injurias lanzadas contra su nombre, mereció tanto las simpatías del elemento conservador, es decir, de los elementos serios y patriotas del país, de los que no especulan con la política de la intriga y del desórden, que en poco tiempo se consideró como la que más probabilidades tenía de triunfar, aunque nadie pensase que le fuesen favorables los votos de Buenos Aires, donde los comicios, desde mucho tiempo, estaban subordinados á la voluntad de los gobernantes.

Quien más se alarmó por los progresos de esa candidatura fué el presidente Mitre, á tal punto, que en Noviembre de 1867 escribió desde el Paraguay al doctor José M. Gutierrez aquella célebre y extensa carta, que acaba de reproducirse últimamente, (1) y á la que sus amigos calificaron de «testamento político», la cual no tuvo otro objeto que manifestar públicamente sus opiniones en contra de la candidatura Urquiza, declarando que «ya había señalado con franqueza el único caso en que, usando de su autoridad moral y sin prevalerse de su posición

(1)—«Mitre» por J. M. Niño página 359.

oficial, haría la oposición que le correspondía á candidaturas que de antemano consideraba funestas....» y agregó, que «su empeño había sido *preparar* al país á una libre elección de presidente en las mejores condiciones posibles *para* el gran partido nacional de los principios.»

Eso de partido liberal ó gran partido nacional de los principios, eran solo frases de efecto con que el general Mitre mistificaba la opinión para imponerse. Si los liberales y hombres de principios fueron aquellos que Rosas había perseguido y emigraron del país durante la dictadura, es bien sabido que todos, salvo rarísimas excepciones, rodearon al general Urquiza y le ayudaron á gobernar en paz y libertad á la República.—Carril, Alberdi, Juan M. Gutierrez, de la Peña, V. F. López y tantos otros más.

Dijo también, que «las candidaturas de Urquiza y Alberdi eran reaccionarias», que «*su candidato era el partido liberal*, es decir, un miembro de ese partido, cualquiera que él fuese, antes que Urquiza.»

Por si no le habían entendido todos su resolución de opornese á la candidatura Urquiza, dijo todavía en otro párrafo de su carta: «Por lo demás, todos saben lo que pienso de la candidatura del general Urquiza y no lo he oculta-

do, que, llegado el caso, le haría oposición de una manera digna, valiéndome únicamente de mi autoridad moral (1) ante mis compatriotas, precisamente porque tal candidatura que simbolizaría la renovación de los gobierno personales, sería la negación de una elección libre y legal como la que yo busco y deseo.»

Todavía en otro párrafo, vuelve á insistir contra la candidatura Urquiza y á declarar de nuevo, que siendo de su partido, aceptaría hasta la de Adolfo Alsina, «candidatura de contrabando ó falsificación de candidato.»

Esa carta, fechada en Tuyú-Cué, el 28 de Noviembre de 1867 se publicó en Buenos Aires á mediados de Diciembre, al mismo tiempo que el siguiente parte, dirigido desde la campaña de la Rioja al general Paunero, que se encontraba en Mendoza:

Diciembre 4 de 1867.

Señor general:

Después de una persecución de tres leguas, Pedro Pérez, ha dejado en nuestro poder 33 cadáveres bien contados, un trompa y 11 mujeres prisioneras.

Por nuestra parte, no tenemos que lamentar pérdida alguna.

Dios guarde á Vd.

Irrazábal. (2)

(1)—Curioso sería que hubiese dicho, con su autoridad material.

(2) Este parte está publicado en «La Tribuna» de Diciembre de 1867.

Era así, valiéndose de esos agentes, que el presidente ejercía su autoridad moral en contra de una candidatura presidencial, y había preparado y seguía preparando el país á una libre elección «en las mejores condiciones posibles para el gran partido nacional de los principios». En el parte de Irrazabal no se habla de heridos ni de más prisioneros que el *trompa* y las *11 mujeres*. Sólo agrega, que la gente de Pedro Pérez «estaba casi completamente desnuda y tan miserable, que sólo se mantenía con la carne de burros flacos».

Podría observarse, que encontrándose el general Mitre al frente del ejército aliado cuando Irrazabal realizó la hazaña contra Pedro Pérez, no le corresponde responsabilidad; pero es el caso, que antes de marchar aquél á campaña, ya Sández, Irrazabal y los demás enviados por dicho general, habían empezado á hacer buena cuenta de cadáveres, y que, pocos días después de publicado el parte que se acaba de trascribir, el presidente reasumió el mando por fallecimiento del vice, doctor Paz, y ningún acto produjo en el sentido de desaprobar los procedimientos de los Irrazabal, que continuaron haciendo sus cuentas!

Algunos meses después de su «*testamento*

político», es decir, el 17 de mayo de 1868, el presidente Mitre dirigió al general Urquiza una larga carta, invitándolo á renunciar su candidatura y para darle á la vez explicaciones sobre los conceptos vertidos anteriormente en su testamento, respecto al mismo asunto.

De esa carta, que es muy extensa, se copian los siguientes párrafos:

Debo por lo tanto á V. E. una explicación sobre el particular y lo hago con tanto más gusto cuanto que V. E. no me la ha pedido, y porque me consta que es V. E. el que con más elevación de espíritu ha recibido mis declaraciones en la parte que personalmente le afectan y ni en sus discursos oficiales ni en su correspondencia privada ha incurrido en la debilidad de hacer cuestión de amor propio lo que era simplemente cuestión de conciencia y de conveniencia pública.....

Si no me he dirijido antes de ahora á V. E. para hablarle del particular, era porque esperaba que la elección de electores para presidente tuviese lugar y que la opinión se fuese formando libremente por la discusión de los candidatos para que constase así que ni sobre elecciones me he entendido ni procurado entenderme con V. E., lo que hará igualmente honor á ambos, y lo hará á nuestro país, pues cuando dos hombres que pueden contar con medios para influir sobre la opinión de sus conciudadanos se abstienen de mancomunar su influencia por respeto á los derechos del pueblo y prescinden hasta de hacerlo respecto de tercero, no puede dudarse que hay una moral pública que rije las conciencias.

Un acuerdo entre los dos para trasmitirnos el poder, ya fuese para hacer triunfar un candidato cualquiera, aún sin hacer para ello uso de medios reprobados, habría sido una inmoralidad, un oprobio para nuestro país y una vergüenza para nosotros, además de que habría sido un inmenso paso retrógrado en el camino del orden constitucional y del gobierno del pueblo por el pueblo, en que debemos empeñarnos adelantar, á pesar de los obstáculos con que los vicios de algunos gobiernos locales y la falta de educación ó energía de algunos pueblos, obste al establecimiento real de la libertad electoral.....

Un pueblo necesita más de moralidad, de libertad y de justicia que de tutores que pretendan dirijirlo por medio de intrigas obscuras. (1).....

A V. E. le ha sido concedida por el destino una posición que á muy pocos les ha sido dado alcanzar en nuestra América, tan trabajada por malas influencias, por malas pasiones, á la vez que por aspiraciones legítimas hacia la libertad y la justicia, siendo la desgracia de estos pueblos, el que no siempre las grandes influencias se han puesto al servicio de lo mejor y han preferido su egoismo á la felicidad de la comunidad.

En el último tercio de su vida, después de haber derribado una bárbara tiranía, depués de haber llenado una presidencia histórica, que preparaba la unión de una gran nación, *presidiendo á su organización constitucional,* (2) tiene V. E. la fortuna de conservar todavía una influencia

(1) De todo esto que dijo entonces el general Mitre, se olvidó más tarde, cuando de acuerdo ó unido á Roca, hicieron presidentes á Juárez, á Saenz Peña y á Quintana.

(2) Bueno es anotar, por la centésima vez, que el general Mitre declaró también en esta ocasión, que el general Urquiza *presidió la organización constitucional del país.*

eficaz para servir á esos grandes objetos, trabajando para el mantenimiento de la unión nacional que tanto nos ha costado, por la conservación de la paz de que tanto necesitamos y por el prestigio y la eficacia del gobierno que haya de regir nuestros destinos en nombre de la ley y de la libertad de que sacará fuerza para gobernar (1).

La carta del presidente Mitre fué contestada por el general Urquiza en los siguientes términos:

Concepción del Uruguay, Mayo 24 de 1868

Exmo. señor brigadier general, don Bartolomé Mitre, presidente de la República:

Estimado señor presidente y amigo:

La extensa é interesante carta de V. E., fecha 17 del corriente, no llegó á mis manos sino con el atraso consiguiente á la falta del vapor que debió conducirla. Necesito hacer notar esta circunstancia para excusar el pequeño retardo de una contestación que era deber mío apresurarme á dar.

Me he impuesto de ella después de haber tomado mi resolución en el gran asunto á que se contrae, impulsado por razones y sentimientos á que no he podído mostrarme superior.

(2) El original de esta carta se encontraba hasta hace pocos días en poder del autor de este libro, pero habiéndosela pedido un amigo para que la leyese, el doctor Eleodoro Lobos, no le ha sido aún devuelta. Se halla publicada, con la respuesta, en «La Nación» del 28 de Mayo de 1868.

Débole á V. E., por nuestra amistad y por su elevada posición en el país, una manifestación franca de aquellos, contrayéndome, al mismo tiempo, á las reflexiones que V. E. me hace.

Si esta carta de V. E. me hubiese venido antes de la que se sirvió escribir al señor don José M. Gutiérrez, sobre candidaturas, yo habría recibido las consideraciones expuestas por V. E. á tiempo de meditarlas con serenidad y de evitar verme comprometido á someterme á los deseos y opiniones de muchos de mis conciudadanos que me exijen, como un deber de patriotismo, el no sustraerme al voto popular, sea cual fuese su resultado.

Entonces hubiera sido posible, sin hacer violencia á la opinión pública, sin adulterar las instituciones que establecen la libertad del sufragio, hubiese sido posible á aquellos hombres que por cualquier título ó servicios merecen ser escuchados de sus conciudadanos, cuando un propósito sano y desinteresado los abona, encaminar la opinión á fijarse para candidato á la presidencia en un ciudadano que inspirase completa confianza al país y que no pudiese ser jamás representación de un partido que el éxito de una lucha, más ó menos culpable en los medios de vencer, elevase al poder.

Entonces esa candidatura hubiese obtenido, desde el primer momento, de tal manera quizá, el favor de la opinión, y no hubiésemos presenciado el espectáculo ingrato, de que la reputación del ciudadano que va á presidir los destinos del país, sea de antemano despedazada, por los bandos que se han enardecido y que amenazan con resistencias para más tarde, de que la patria puede cosechar terribles consecuencias.

Hace como cuatro meses, si mi memoria no me es infiel,

al pasar V. E. por el Paraná, en su último regreso del ejército, me escribió prometiéndome, expontáneamente, dirigirme una extensa carta sobre intereses generales de actualidad; promesa que me repitió en cada carta que de V. E. recibía. Comprendí entonces de lo que estoy certificado ahora, que el objeto de V. E. era la gran cuestión electoral.

Yo esperé esa carta silencioso, á pesar de las instancias de mis amigos, por una manifestación pública al respecto, provocada por la aludida carta de V. E. al doctor Gutiérrez, que tanto llamó la atención y en la que V. E. deslizó conceptos que yo debía recojer, menos por lo que tocaba á mí propio, que por lo que debía á los nobles y virtuosos patriotas que me acompañaron en el primer gobierno constitucional de la Confederación y con cuyo concurso me fué dado hacer prácticas, en paz y libertad, para trece pueblos, las instituciones que habíamos fundado. Los Carril, Zuviría, Zapata, Gorostiaga, Gutiérrez, López, Pico y tantos otros; los Alvarado, Pedernera, Guido y tantos otros también, no concurrieron á formar un gobierno personal, sino el gobierno paternal de la constitución que bajo la bandera de la patria, podía cobijar á todos los partidos, estableciendo esta fraternidad que sólo puede garantir el imperio de la ley: la extirpación de los odios de partido que debieron desaparecer entre el polvo de la famosa jornada de Caseros. Sí: las tareas de aquel gobierno, no merecen el dictado de personales, cuando un congreso de las primeras ilustraciones del país, elegidas con completa libertad, vigilaba la ejecución de la constitución y de las leyes y se miraba como una falta, cualquier resurgimiento absurdo de la lucha á que la restauración de las leyes había dado fin. Un gobierno que tenía presentes los consejos del gran republicano que V. E. con razón presenta como el mejor

modelo, de aquel virtuoso hombre de estado, el incomparable Washington, que condenaba el espíritu de partido como el más encarnizado enemigo de la constitución y del gobierno popular.

«La dominación alternativa de las facciones, decía, como quiero recordar á V. E., irrita esa sed de venganza que acompaña las disenciones civiles.

«Es un despotismo afrentoso que acaba por engendrar uno más duradero..... Este espíritu donde quiera que domina, no deja jamás de agitar los consejos nacionales y de debilitar la administración pública; alimenta el odio; fomenta los trastornos y produce las rebeliones ó levantamientos; dá influencia á los extranjeros; introduce la corrupción en todos los ramos del gobierno y es así como la política y la voluntad de una nación, pueden someterse á la voluntad de otra extraña.»

Aquel gobierno, pretendió ser un modelo de abnegación personal, rodeándose de todos los hombres, de todas las opiniones y de todos los partidos, y pudo así causar la época más venturosa que han gozado los trece pueblos que le obedecían tranquilos y prósperos, mientras se restablecían relaciones amistósas con todas las naciones del orbe, sin odio ni excesivo vínculo con ninguna, porque ambos escollos son fuentes de males para una república, según Wáshington también.

Excúseme V. E. que me queje con alguna amargura de ese reproche, cuando he dedicado todos mis esfuerzos á no merecerlo.

Toda mi conducta ha sido inspirada siempre por un sentimiento de abnegación de mi persona, cuando creía que en ello se interesaba cualquier conveniencia pública.

Es por eso que V. E, me hace justicia cuando piensa

que, sin esfuerzo, hubiese declinado mi candidatura. Así es la verdad: dispuesto estaba á hacerlo y esfuerzo ha sido á que me ha costado mucho resolverme, consentir que mi nombre figure entre los candidatos á la futura presidencia, sin poner, empero, de mi parte, arbitrio alguno para que prevalezca. Pienso que no afecta la libertad de elección y que favorece como garantía al orden constitucional, que cualquier ciudadano, sea cual fuere su posición, sin los esfuerzos de un pretendiente vulgar, se preste al fallo de la opinión y de la ley.

Podría recordar á V. E. sus propias opiniones que antes de ahora me favorecieron; cuando le dí un ejemplo de decisión por su persona, que, espero, como la única compensación, no dejará de honrar jamás. Me refiero á la decisión con que me puse á sus órdenes al iniciarse la guerra del Paraguay, después que tanto hice por evitarla, considerándola como una calamidad, no sin preveer su duración y las graves consecuencias que traería al país. Es inútil; V. E. piensa hoy que mi candidatura ó mi elección es un pendón de lucha: yo no la acepto sino como un esfuerzo supremo por la paz, que tiene derecho á exigirme el país, si lo juzga necesario. Jamás escalé el poder por el esfuerzo de las armas: después de Caseros me hubiese retirado con gusto á la vida privada si no se me hubiese exigido completase la obra con esfuerzos personales.

Estimo la opinión de V. E., pero sometámosla al fallo de la opinión pública, como he sometido yo mis propias inclinaciones, que se armonizaban perfectamente con aquella, en cuanto deseaba que otro ciudadano fuese elegido para la futura presidencia, por la voluntad del pueblo y no de una bandería levantado, á quien todos pudieramos prestar dignamente nuestro concurso para que salvase al

país de una situacion peligrosa y radicase las instituciones que fatales dicensiones amenazan hacer zozobrar.

Que fué mi candidatura pendón de revoltosos, de los traidores, de los cobardes y de los malos argentinos, como dice V. E. ha dicho don Manuel Taboada, y que levantarla es una ofensa al sentimiento público. Tal razón, si para V. E. y el señor Taboada puede valer, no debo yo admitirla por la atroz injusticia que envuelve.

Siempre los revoltosos tienen por pendón lo que creen puede mover el espíritu público; quien la libertad, quien la religión, quien un nombre prestigioso cualquiera, pero el que no honra su pendón, lo usurpa.

Los sufragios que obtenga me justificarán mejor que una protesta ridícula contra una imputación que solo el espíritu de partido puede haber acogido.

Las sediciones, aunque culpables, siempre suelen á veces revelar los síntomas de las necesidades públicas que siente el país á los ojos previsores de un gobierno desapasionado.

Si en las provincias del norte, si toda una provincia de tan notables antecedentes como Salta, levantó mi candidatura después de ser víctima de aquellas fatales montoneras, es que está convencida de que mi nombre era injustamente explotado: que mi nombre no podía ser pendón de montonera, mi nombre que ha figurado siempre al frente de ejércitos regulares y bien disciplinados, al servicio del orden y de la ley.

Esa protesta vale más para la historia que la que yo mismo hubiese descendido ó formular con desprecio de mi propia reputación, porque ella se basa en hechos más elocuentes que la vulgaridad de afirmaciones verbales de que tanto han abusado nuestros hombres públicos. Solo

después de haber imperado la anarquía, diré con San Martín, ha entrado en el cálculo de mis enemigos el calumniarme sin disfraz y reunir en torno de mi nombre los improperios más exagerados.

Pero si la calumnia de la mayor ingratitud, pudo sobre el ánimo de aquel grande hombre, imputado de querer hacerse soberano, en la tierra que de los soberanos libertó, hasta condenarlo al ostracismo, tengo más fe en la organización constitucional que se ha dado el país para poder mostrarme superior á esas calumnias y á esos dicterios, como tiene V. E. que hacerlo, no exento como no está, de sufrirlos; y así disponerme, sin ofrecerme ni excusarme, al servicio de la patria, en cualquier posición que se me designe.

El capitán general de los Andes, abandonaba un país que no era el suyo, donde era injustamente sospechado, después de haberle rendido el más grande servicio que un pueblo puede recibir de un hombre, y desgraciadamente, las pasiones de los partidos que él odiaba, le cerraron las puertas de la patria. Pero esos tiempos han pasado y bajo el cielo de la constitución, por más nubes que en él se amontonen, puede alzar su frente serena el hombre recto y patriota, confiando en la verdad de los derechos y de las garantías de que debe gozar todo ciudadano, cualquiera que sea su posición, y sin excepción alguna.

No juzgo como V. E. que los hombres de alguna influencia no podían haber reunido sus esfuerzos lícitos y honestos como caben en el régimen popular, sin inmoralidad, sin oprobio para el país, sin que fuera una vergüenza para ellos. Pienso todo lo contrario. Porque es dejar sin rumbo á la opinión, á manejarse por agentes oscuros, que son los que se libran á extraviarla por la mentira y por la intriga.

La verdad del libre sufragio popular no depende ni de la palabra de V. E. ni de la mía: depende sólo del régimen de las instituciones en los pueblos, no perturbados por la coacción del poder general, en cuanto le es extraño.

No hay candidatura que no tenga inconvenientes más ó menos graves; el patriotismo de todos debe concurrir á allanarlos, en provecho del país, cuando resulte la elección.

Estimo con sinceridad las demás consideraciones de V. E., honrosas para mí, en que apoya sus opiniones; consideraciones que han preocupado mi ánimo seriamente.

Yo espero que si el voto popular me favorece, podré contar con el leal é importante concurso de V. E., que jamás le negué yo, renunciando á todo por ponerlo á V. E. en aptitud de producir el bien. Si ese voto me es adverso, como V. E. parece desearlo, y como no sería una contrariedad que mortificase mi ambición, puedo decir con San Martín, que nay otra cosa que merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos; que es más, desacreditar aquel odio y honrar este aprecio, más que por lo que me toca á mí, por lo que importa ó puede importar á mi gloria, si otro es elejido por el pueblo con verdad y legalidad, me huelgo de que se verifique lo que V. E. se propone, que nos entendamos siempre honorablemente en servicio del país; que mancomunemos nuestros esfuerzos, si es que dignamente podemos hacerlo, sino para ayudarlo á gobernar con eficacia, para mantener la unión nacional, y obtener la paz, sublimes aspiraciones de todos los pueblos por las que han derramado tanta sangre y oblado tan grandes sacrificios.

Soy de V. E. siempre con los mejores sentimientos, amigo y compatriota.

Justo J. de Urquiza

Los admiradores del general Urquiza tienen mucho de que felicitarse por la oportunidad que se les ha presentado, con motivo del fallecimiento del general Mitre, y de las publicaciones á que ello ha dado lugar, para que salgan á luz, ó recordar á la presente generación, documentos como el que antecede, donde se revela la elevación de miras de aquel personaje ilustre, cuyos meritos y servicios nadie ha igualado, ni igualará, por que la libertad, por el derrocamiento de una dictadura de veinte años, la organización constitucional y la unión nacional, son hechos que solo una vez se verifican.

Sería muy largo detallar todos los incidentes de la lucha electoral de 1868, que, como ha de verse en seguida, por el escrutinio practicado de la elección, dió el triunfo al señor Sarmiento.

Tuvieron votos para presidente: Sarmiento, 79.—Elizalde, 22.—Urquiza, 26.—Rawson, 3 y Vélez Sarfield, 1.

Votaron por Urquiza todos los electores de Entre-Ríos, Santa-Fé y Salta.

Para vice-presidente, tuvieron votos: Adolfo Alsina, 82.— General Paunero, 45.— Manuel Ocampo, 2.—Alberdi, 1, y F. de las Carreras, 1.

Después de lo que se ha leído sobre la acción del general Paunero en las provincias, no hay

para qué comentar que obtuviese tantos votos para la vice-presidencia. La autoridad moral presidencial, que tan eficaz fué contra la candidatura Urquiza, no se ejerció contra él. El doctor Elizalde tuvo menos votos que Paunero. La influencia de los amigos del general Mitre estaba en nivel muy bajo.

Al general Mitre, no le fué dado concluir su período presidencial, viendo terminada la guerra civil, ni la guerra nacional. Desde Septiembre de 1861, que tuvo lugar Pavón, hasta Octubre de 1868 en que dejó el mando, la lucha en las provincias solo se suspendió durante pocos meses. Alguien dijo entonces, que esa trégua, parecía la que convienen los beligerantes para enterrar los muertos, por que no tardaron en renacer las revueltas y montoneras.

Puede, pues, asegurarse, que cuando se estudie imparcialmente la personalidad del general Mitre, se llegará á la conclusión, de que ese distinguido hombre público tenía aptitudes para todo cuanto se quiera, menos para gobernar pueblos.

Como gobernador de Buenos-Aires, antes de Pavón, y después, como presidente, hasta 1868, siempre estuvo en guerra. No hacía la paz, sinó cuando los acontecimientos, de un modo impres-

cindible, le obligaban á ello, como en 1859, después de Cepeda, ó en 1880, convencido de que era imposible toda resistencia.

Pero nada demostró más su incapacidad para gobernar, que la guerra declarada á las provincias con pretexto de imponerles lo que él llamaba partido liberal. Esas provincias que pasaron tranquilas toda la presidencia Urquiza, habrían continuado lo mismo con Mitre si éste no se lanza, por cuenta de caudillejos ambiciosos, en la vía de las persecuciones y de las venganzas. Lo que pudo lograr gradualmente, quizo implantarlo de golpe, valiéndose de los elementos más inadecuados, y ya se ha visto cuanto desastre, cuanta sangre costaron al país esos errores.

Un hombre de gobierno, habría evitado tambien la guerra del Paraguay, sacando para nuestro país todo el provecho que las hostilidades entre esa República y el Brasil le brindaba. Eso de que nos convenía concluir con la tiranía de Lopez y debilitar al Paraguay, bien se ha demostrado que fué igualmente otro error. El gobierno de Lopez habría caído cualquier día, porque ya en estos países las dictaduras son de corta duración ó se modifican á medida que la ilustración del pueblo se difunde, y en cuanto

al poder militar del Paraguay, lo echaremos de menos, si se presenta alguno de esos conflictos internacionales que suelen surgir cuando no se les espera.

Pero queden á otros más competentes estas reflexiones, que no son para hacerlas así, á la ligera.

Pocos días después de entregar el mando al señor Sarmiento, el general Mitre, recibió del general Urquiza la carta, que con la contestación se trascribe en seguida:

San José, Octubre 29 de 1868.

Señor brigadier general don Bartolomé Mitre.

Estimado general:

Dije á Vd. siempre que contase con mi amistad hacia Vd., superior á las posiciones oficiales ó desagrados que ellas pueden causar. Debo á Vd. hoy un nuevo testimonio que le tributo con gusto. Deseo que Vd. conserve buen recuerdo de la decisión con que cooperé á su gobierno, porque la debía al país, y que tenga confianza en la afección personal con que me es grato repetirme de Vd.

Leal amigo y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1868.

Exmo. señor capitán general, don Justo J. de Urquiza.

Estimado general:

Tengo en mi poder su estimable del 29 del corriente, que he apreciado debidamente.

Guardo el mejor recuerdo de la cooperación que me ha prestado durante mi administración, en el sentido de la nacionalidad, de la paz pública y de la guerra en que nos vimos comprometidos, y la he agradecido tanto más cuanto que era en obsequio de la patria y no de mi persona.

Por lo que á mí respecta particularmente, agradezco sinceramente el testimonio amistoso que se sirve ofrecerme, asegurándome de su afección personal y me es grato retribuirlo con iguales sentimientos, repitiéndome de Vd.

Su afmo. amigo y compatriota.

BARTOLOMÉ MITRE. (1)

(1) El original de esta carta lo posee hoy el coronel Alfredo de Urquiza, por habérselo entregado el autor de este libro en cuyo poder estaba.

CAPÍTULO XX

Sarmiento presidente, prevenido contra Urquiza—Cómo estrecharon relaciones — *La Nación Argentina*, órgano del partido mitrista, hace oposición tenaz á Sarmiento—Desarme de una revolución en Corrientes La guerra civil en las provincias—El apoyar Urquiza á Sarmiento le valió los más violentos ataques—La prensa de Entre Ríos contesta con la verdad de los hechos, apoyada en investigaciones acreditadas—Urquiza durante la guerra civil, y después de Caseros, como mandatario constitucional—Por qué Buenos Aires ha sido tan parco y tardío en honrar á su libertador—Ya es tiempo de que se haga su biografía—La moral y la disciplina en el ejército de Entre Ríos—Lo que dijo Washington cuando fué injuriado como Urquiza—Visita del presidente Sarmiento á Urquiza el 3 de Febrero de 1870—Quienes lo acompañaron y manifestaciones que hizo—Algunas consideraciones.

Al recibirse Sarmiento de la presidencia, no estaba muy bien dispuesto respecto del general Urquiza. Se había expresado en términos inconvenientes desde los Estados Unidos, donde residía como ministro argentino, al aceptar la proclamación de su candidatura, y creía que debía mostrarse consecuente con sus opiniones, aun cuando en ninguna causa ó motivo justificado se apoyasen. A sus compañeros de viaje á bordo del vapor en que vino, llegó á

manifestarles, que consideraba como un inconveniente para la buena marcha del gobierno nacional, la influencia de que disponía en el país el general Urquiza; pero éste hizo poco caso de esas prevenciones, convencido de que, el nuevo presidente, una vez en el poder, teniendo que hacer frente á la guerra del Paraguay, á la lucha civil que continuaba en las provincias y á la oposición del partido mitrista que acababa de vencer en los comicios, no sería tan insensato, que se enagenase gratuitamente uno de los apoyos más eficaces con que su gobierno podía contar fuera de Buenos Aires.

El general Mansilla, iniciador de la candidatura Sarmiento, fué de los más empeñados en establecer francas relaciones entre el gobernador Urquiza, de Entre Ríos y el nuevo presidente, á cuyo efecto procuró tuviese una conferencia con el senador de aquella provincia, doctor Victorica, en la cual el señor Sarmiento quedó convencido de su error y de que el principal elemento con que debía contar para afianzar su autoridad, era precisamente el fundador de las instituciones y, por lo mismo, el más empeñado en cimentarlas, de modo que, al poco tiempo, Sarmiento y Urquiza estaban del todo conformes, en el sentido de restablecer la tran-

quilidad en el país y fomentar las obras de progreso.

Este acuerdo de los dos personajes, fué causa de que «La Nación Argentina,» el órgano del partido mitrista, redoblase su oposición en forma tan dura y tenaz, que hacía mucho tiempo, ningún gobierno había soportado otra igual.

Las burlas de gacetilla de que era objeto el presidente y su ministro Vélez, á quien llamaban *mandinga*, tendían á concitar contra ellos las resistencias populares, haciendo que hasta se les faltase al respeto cuando transitaban por las calles, pero Sarmiento no era hombre que se dejase dominar fácilmente, y no tardó en demostrar, que estaba dispuesto á hacer que se le guardasen las consideraciones que por su alta posición tenía derecho á exigir.

Lo que más estrechó las buenas relaciones entre Sarmiento y Urquiza, fué que habiendo estallado en la provincia de Corrientes un formidable movimiento revolucionario encabezado por don Evaristo López, el ministro del interior, doctor Vélez, se trasladó á Entre Ríos á pedir el concurso de su gobernador para restablecer el orden y éste se prestó á ello, decididamente, yendo con el doctor Vélez á la Concordia, desde

cuya ciudad obtuvo, por su influencia personal, el desarme de los revolucionarios.

Respecto de las montoneras en las provincias, los diarios inspirados por el gobierno nacional, principalmente *La Tribuna*, — que era el más caracterizado órgano de Sarmiento, — ya no las atribuían á sugestiones de Urquiza, como hasta entonces había pasado, sinó que ahora las consideraban como el fruto de la propaganda revoltosa de «La Nación Argentina,» que, á nombre del partido mitrista, fustigaba al nuevo gobierno.

Como Urquiza apoyaba con decisión la autoridad de Sarmiento, «La Nación Argentina» no podía tampoco, lógicamente, atribuirle las montoneras; pero en cambio, se desató en las injurias más procaces contra el vencedor de Caseros, reeditando las calumnias que se habían acumulado contra su nombre, desde los tiempos aquellos en que la guerra civil imperaba en todo el país y los viejos partidos, federal y unitario, luchaban con encarnizamiento.

Pero los ataques de «La Nación Argentina,» lejos de dañar al que era víctima de ellos, produjeron un gran bien, porque dieron ocasión

para que se investigase la verdad, acreditándola con la declaración de testigos presenciales.

Los desmentidos llegaron á ser tan eficaces, que algunas de las personas á quienes ese diario había dado por muertas, de orden del general Urquiza, se le presentaban en su imprenta vivas y sanas. En otros casos eran las esposas, madres, hermanos ó hijos de las supuestas víctimas, quienes venían expresamente á Buenos Aires para confundir á la calumnia.

Hoy no es de creer que ningún escritor de conciencia, que haga la historia de nuestras guerras civiles, repita todo aquel fárrago de acusaciones arbitrarias, porque tendría necesariamente que apoyarse en la prueba y no son pruebas las afirmaciones verbales que la pasión ó los odios de partido inspiraban en aquella época ardiente, en que hasta con la injuria y la calumnia se combatía.

No sería, pues, tarea difícil para el biógrafo del general Urquiza desautorizar ó desvanecer los cargos que le han sido hechos ó se le vuelvan á hacer por su actuación anterior á Caseros, pero sí demandará grandes esfuerzos, desarraigar las preocupacionas que se han formado desde padres á hijos, en virtud de una propaganda incesante de casi un cuarto de siglo.

Todos los cargos que, con furia partidista lanzó de nuevo contra el general Urquiza en 1869 *La Nación Argentina* de Buenos Aires, fueron entonces victoriosamente contestados por los diarios de Entre Ríos; pero como estos no tenían circulación en Buenos Aires, y el atacante se guardaba muy bien de mencionar las rectificaciones que se le hacían, las calumnias ó los errores quedaban subsistentes, ó grabados en la imaginación popular, con tanta más razón, cuanto que los gobernantes, á sabiendas, eran cómplices de los propagandistas de la mentira, como lo demuestra el hecho de haberse negado siempre, á que en esta ciudad se honrase en cualquier forma, al que la libertó de un dictador que la tuvo subyugada más de veinte años. Solo últimamente, se le ha dado el nombre de Urquiza á una calle de los suburbios; pero los extranjeros que visitan esta capital y van á Palermo para conocer el sitio donde había residido aquel dictador y ven allí la estatua de Garibaldi, de Sarmiento ó de don Eduardo Costa, sin encontrar nada que recuerde al libertador, piden, como es natural, la explicación del hecho, y es muy difícil satisfacerlos, á menos que se incurra en las acusaciones vulgares con que, en otro tiempo, pretendían justificar sus resis-

tencias, á toda honra en favor de Urquiza, precisamente aquellos que fueron por él más favorecidos.

Se explica que el círculo de personas dominante en Buenos Aires, cuando estuvo separada del resto de la República, recurriese á calumnias ó diatribas contra el general Urquiza para negarse á formar parte de la nación en que gobernaba ó ejercía grande influencia. A esta provincia, dueña de rentas y riquezas, le convenía estar separada como se aislan ó separan de los parientes pobres, las gentes acomodadas, para no estar expuestas á demandas de subsidios ú otras ayudas de que así se salvan. A este respecto, no debe olvidarse aquello de que entonces,—según la prensa de esta ciudad,—las provincias seguían siendo consideradas como los *trece ranchos*, donde la chuza y las gorras de manga predominaban y un caudillo, un gaucho rústico salido de las selvas, era el mandón que las tenía sometidas.

Pero hoy ya esos tiempos pasaron. El juicio público procura ilustrarse con el resultado de investigaciones apoyadas en pruebas ó documentos que hagan fe Los que hablan ó escriben sobre hombres ó acontecimientos históricos, no pueden incurrir en la vulgaridad de

lanzar acusaciones arbitrarias, ni en la cobardía de silenciar hechos que deben conocerse, para que la historia sirva de enseñanza y de ejemplo al mismo tiempo.

La personalidad del general Urquiza reclama un biógrafo ilustrado, imparcial y justiciero. La reclama para que estudie la actuación de ese hombre extraordinario allá en la época en que ejercía autoridad discrecional, porque era época de lucha constante y todavía los pueblos no se habían dado constituciones ó leyes á las que sus mandatarios tenían que someterse. La reclama también en la época posterior, cuando esas constituciones y esas leyes eran las reglas que estaban obligados á respetar.

Los que, como el autor de este libro, en su empeño de estudiar la personalidad del general Urquiza á través de las apasionadas é injustas acusaciones, que sobre ella se han acumulado, han tenido que dedicar su atención á los sucesos anteriores á Caseros, cuando los antiguos partidos, el federal y el unitario, luchaban con encarnizamiento, no temen la discusión tranquila de aquellos acontecimientos, porque están convencidos, de que el juicio definitivo de la opinión, le será en absoluto favorable. No la temen, aunque se invoque algún hecho en que

esa autoridad discrecional se haya ejercido en forma apasionada, porque está seguro de que, sería como represalia de otro peor del enemigo, que la hubiese provocado.

En aquellos tiempos el general Urquiza luchaba en defensa de los derechos del pueblo que le había confiado sus destinos, contra las invasiones de los ejércitos que pretendían conculcarlos. Luchó también contra un partido, que, aliado al extranjero llegó hasta comprometer en su desesperación la integridad de la patria, en odio al dictador que no podía vencer. La batalla de India Muerta, en que el general Urquiza deshizo el poderoso ejército que Rivera había formado con la ayuda de la intervención francesa,—salvó la nacionalidad argentina.

Este hecho histórico está comprobado, como puede comprobarse, que los vencidos lanzaron entonces contra el vencedor las acusaciones más tremendas para desacreditarlo, sin perjuicio de ocurrir á él, al poco tiempo, pidiéndole los aceptase como aliados, pero sin ofrecerle, en ese carácter, ningún poder efectivo de que en absoluto carecían. Fué solo en 1851, que el general Urquiza los recibió en el ejército libertador que con seguridad condujo á la victoria.

Hay que repetirlo, la conducta del general

Urquiza en la época anterior á Caseros, cuando tenía autoridad discrecional, no teme la discusión. El ejército que mandaba se distinguió siempre por el orden y disciplina que reinaba en sus filas. A este respecto es oportuno copiar de una muy extensa carta confidencial dirijida por él á Rosas, en Mayo de 1847, el siguiente párrafo:

« ¿Quién es, pues, el que puede alzar el dedo para mostrar las inocentes víctimas de mi barbarie?—En el dilatado tiempo y territorio que he corrido en campaña abierta contra nuestros encarnizados enemigos ¿cuál fué el soldado del ejército de mi mando, no digo que violó y mató, sino que tomó una sola espiga de trigo ajena sin recibir un severo castigo en proporción á su falta, pues que jamás tuve el dolor de verles los crímenes que acostumbraron en otro tiempo? Así se sostiene el crédito de las armas de una nación culta y magnánima. Así se conserva la moral y disciplina, se alcanza la bendicición de los pueblos, se consigue el triunfo sobre la opinión y se vence al enemigo en el campo de batalla. Por gracia especial de la Divina Providencia, no he tenido que hacer las degollaciones que me imputa torpemente el señor general Echagüe, para for-

mar un ejército que acaso ha podido computarse como de un solo hombre, por su orden y su moral.»

En la misma carta hay otro párrafo que también se copia para dar idea de cómo condenaba los actos de barbarie que entonces se cometían en otras divisiones del ejército.

Dice así:

«Por supuesto crimen que nunca se le probó, fué condenado por el coronel don Manuel de la Bárcena, jefe de una de las divisiones, el vecino de San Nicolás, doctor en medicina, don Angel Donado, (que tantos servicios nos ha prestado en su facultad en toda la campaña del Estado Oriental, Corrientes y aun presta en el ejército de mi mando) con otro individuo que se le acusó de cómplice, á hacer las veces de... ¡perro! Como tal, desempeñar sus funciones á gatas, ladrar, recibir puntapiés y latigazos; comer en el suelo la carne cocida ó cruda que se le arrojaba con diabólica ferocidad! Este negro drama se representó á las inmediaciones del pueblo de San Nicolás y se continuó con el mismo doctor Donado en toda la campaña hasta Santa Fe, en cuya capital causó terrible y dolorosa sensación! El señor presidente Oribe puso término á tan inau-

dita barbarie y consiguió traer á su lado la desventurada víctima». (1)

En cuanto á la actuación del mismo general, después de Caseros, hasta su fallecimiento, en 1870, desafía en corrección á la de todos los gobernantes que desde entonces hasta ahora se han sucedido.

Las consideraciónes que anteceden respecto de los ataques al general Urquiza en 1869, sin otro motivo ostensible que haber puesto toda su cooperación y su influencia al servicio de las autoridades constituídas que presidía el señor Sarmiento, están doblemente justificadas, porque, á los pocos meses, se produjo la conspiración que dió por resultado la muerte del libertador.

Y como no ha de faltar quien insista en que es inverosímil se hayan acumulado tantos cargos ó sombras contra su nombre, sin causas ó razones para ello, es bueno tengan en cuenta, que Washington, víctima también de calumnias semejantes, llegó á lamentarse de ellas en estos términos:

«Yo no creía, no imaginaba, hasta estos últimos tiempos, que fuera, no digo probable, pero

(1) La carta íntegra de donde se han tomado los párrafos trascritos está en poder del autor de este libro y á disposición de quien desee imponerse de ella.

posible, que mientras me entregaba á los más penosos esfuerzos para establecer una política nacional, una política nuestra, y para preservar este país de los horrores de la guerra, todos los actos de mi administración serían torturados, desfigurados de la manera á la vez la más grosera y la más insidiosa y en términos tan exagerados, tan indecentes, que apenas podrían aplicarse á un Nerón, á un malhechor notorio, á un ratero vulgar. (1)

Volviendo á la interrumpida narración, se recuerda que, reconocido el presidente Sarmiento á la cooperación que le prestaba para gobernar el general Urquiza y deseoso de estrechar más, si era posible, sus cordiales relaciones con él, resolvió hacerle una visita en su residencia de San José.

Acompañado del ministro de hacienda, doctor Gorostiaga, del gobernador de Santa Fe, de los ministros de Estados Unidos, Prusia y España, del coronel L. M. Campos, canónigo Piñero, Héctor Varela, del redactor del «Standard», del comandante Romero, de los secretarios de los ministros y de otras personas distinguidas más, nacionales y extranjeras,—el presidente de la república Sarmiento, llegó á la Concepción del Uruguay,

(1) Guizot—Étude historique de Washington, pág. XCVII.

el 2 de Febrero á la noche, en el vapor de guerra «Pavón» escoltado por las cañoneras, italiana, «Veloce» y española, «Céres». También llegaron al mismo puerto, poco después, la cañonera francesa «Décidée» y el «General Osorio» que conducían á los ministros francés é italiano.

El presidente y su comitiva desembarcaron el 3 de Febrero, siendo recibidos en el muelle por el general Urquiza, que con un grupo de funcionarios y amigos, los esperaba.

Estaban formados en el puerto, dos batallones de infantería y un regimiento de caballería, que vestían el mismo traje con que combatieron en Caseros,—lo que produjo gran impresión en el señor Sarmiento, que, como se sabe, también se encontró en aquella batalla,—y lo hizo exclamar: «Ahora sí que me creo presidente de la República, fuerte por el prestigio de la ley y el poderoso concurso de los pueblos».

Treinta años después de esa escena, como para demostrar que las falsas preocupaciones heredadas, dominan el espíritu hasta de los hombres más ilustrados, el doctor Miguel Cané pronuncia el discurso inaugural de la estatua de Sarmiento en el parque 3 de Febrero, y dice, refiriéndose á aquella visita á Entre Ríos: «Iba

yo en la comitiva presidencial y uno de los recuerdos más fuertes de mi juventud, es el de la impresión de aquellos días: los regimientos de caballería, enrojeciendo con su traje sangriento las riberas del Uruguay».

Esta expresión sin sentido en hombre de inteligencia tan cultivada, no tenía explicación en ese momento: también los soldados ingleses de Gibraltar, enrojecen con su traje sangriento las riberas del Mediterráneo! Es así, con esa falsa retórica, que se ha formado el criterio de dos generaciones.

El 3 de Febrero, anivesario de Caseros, lo pasaron los huéspedes en el palacio de San José. Dos de los escritores que más habían injuriado por la prensa al libertador, se encontraron allí reunidos en su mesa: Sarmiento y Héctor Varela.

El presidente Sarmiento dijo en sus brindis «que se felicitaba por encontrarse al lado del vencedor de Caseros 18 años después del gran día en que le había cabido la gloria de formar con él en las mismas filas de los que anonadaron el poder de la tiranía para establecer el reinado de la libertad y de las instituciones. Que si disidencias locales ó desacuerdos deplorables, los habían separado al día siguiente de la victoria, tomando cada uno por distinto camino para

llegar al venturoso porvenir que todos aspiraban, el patriotismo los había reunido de nuevo para trabajar juntos por la felicidad de la patria, sin recordar para nada las antiguas disensiones de partido y los antiguos errores.» Y concluyó brindando, por «el *3 de Febrero*, y por que esa fecha fuese, en todo tiempo, un talismán para acercar á los hombres que las agitaciones políticas pudieren separar.»

Así habló Sarmiento; pero el 3 de Febrero, pasa aquí como cualquier otro día. En la República Oriental, es feriado.

Esa fecha, recuerda sin embargo, dos acontecimientos de la más grande trascendencia para los argentinos. El 3 de Febrero de 1813 tuvo lugar en San Lorenzo el primer hecho de armas glorioso que realizó San Martín, y que, con los demás que le siguieron, dió por resultado la independencia; y el 3 de Febrero de 1852, otro hecho de armas, Caseros, aseguró la libertad y fué el primer paso para organizar la nación, dándole sabias leyes é instituciones.

La visita presidencial se extendió también á la ciudad de Colón y colonia San José, donde los viajeros manifestaron el placer con que admiraban los progresos de ese importante centro agrícola, formado por extranjeros, en cuyos ros-

tros se revelaba el contento, la felicidad, al ser propietarios de la tierra que con su sudor regaban y ópimos frutos les prometía.

Los colonos recibieron á los huéspedes formados en dos batallones, con sus jefes y oficiales correspondientes y armados de escopetas. Las banderas de todas las naciones representadas en la colonia, ondeaban en las filas.

El autor de estas líneas que asistió á todas aquellas fiestas, tiene ahora á la vista la crónica ó descripción de ellas que hizo entonces en el diario *El Uruguay*, que redactaba. Hoy quiere darse la satisfacción de transcribir textualmente algunos párrafos de lo que dijo hacen treinta y seis años, observando, con placer, que en nada han variado sus propósitos de contribuir á que el pueblo argentino honre como merece á quien tanto lo ha servido.

Se decía en *El Uruguay* del 8 de Febrero de 1870:

Produjeron sorpresa esas armonías: nadie esperaba encontrar allí, en medio del campo, dos niñas tan hábiles para la música y que hubieren hecho de ella estudio tan perfecto.

La guarida del «tigre de Montiel» se presentaba á algunos de nuestros huéspedes, como una demostración elocuente de la injusticia de los partidos, de los extremos á que con-

ducen los odios y rencores políticos, que afortunadamente van extinguiéndose, dejando sólo un recuerdo de los males que producen, para que el pueblo no se deje arrastrar de nuevo por las corrientes revolucionarias.

El general Urquiza, tan calumniado como hombre político, debe haber gozado mucho en aquel momento, cuando con su mirada investigadora, descubrió en algunos de sus huéspedes, en aquellos que no lo conocían, que no lo habían tratado, el efecto que esas novedades imprevistas les causaban.

Las selvas del «tigre de Montiel» se habían convertido en una morada de placer, donde desde el primer momento se descubre el buen tono de los que la habitan; donde en vez de encontrarse el abandono y el desórden, el viajero admira la elegancia y el gusto.

Se ha presentado cien veces al general Urquiza como un eterno conspirador que solo se ocupa de fraguar revueltas y el general Urquiza se les apareció allí como un honrado padre de familia, consagrado á la educación de sus hijos, sin otra aspiración que vivir y gozar tranquilo al lado de ellos y de la noble matrona que Dios le deparó por compañera. Se ha presentado al general Urquiza como á un mandatario caprichoso y tiránico, temido por el pueblo, y el general Urquiza estaba constantemente rodeado por sus amigos, de todas clases y condiciones, quienes manifestaban claramente el hábito del trato íntimo, de la franqueza y sencillez con que siempre son recibidos por el ilustre argentino que organizó la República.

Discúlpesenos que hagamos estas observaciones. Importan un desahogo á que tenemos derecho los que también fuimos víctimas del odio inmotivado.

Purvis nos apellidó la prensa apasionada, porque indig-

nados ante las atroces calumnias lanzadas contra el popular y querido gobernador de Entre Ríos, levantamos nuestra voz para desmentirlas con el testimonio elocuente é intachable de argentinos distinguidos. Purvis, pues, debe hoy invocar ese mismo testimonio de los altos personajes que acaban de conocer por vez primera al general Urquiza, é interrogarlos para que contesten, si no hemos tenido razón cuando indignados por la notoria injusticia, lanzamos contra nuestros contrarios el tremendo anatema de un pueblo que ha tenido la desgracia de no ser comprendido en sus nobles y patrióticas aspiraciones.

La quinta de San José no deja de ser jamás lo que apareció cuando el presidente y su comitiva se encontraron allí. El general Urquiza siempre es el mismo caballero noble y obsequioso que con exquisito gusto recibe á sus amigos, colmándolos de atenciones de todo género y rodeándose á cada instante de ellos para cambiar ideas y conocer así mejor las necesidades del pueblo que le ha confiado sus destinos y la guarda de sus prerrogativas y derechos.

Desde el magistrado más alto de la administración, hasta el último de los subalternos, desde el jefe superior hasta el soldado, todos tienen acceso diario ante el gobernador de Entre Ríos, desde las cinco de la mañana hasta las 12, para manifestar cuanto debe estar en su conocimiento y pueda resolver como gobernante ó aconsejar como amigo leal y caballerezco. Las horas de la tarde y de la noche las consagra al trato familiar con sus amigos, á paseos, etc., sin ocuparse entonces de asuntos públicos.

Tal es la morada del gaucho, tal es el tirano, el déspota, que con los más negros colores ha pintado la prensa que desgraciadamente se vió en la necesidad de ocurrir á ese

medio para defender á una fracción política de las en que se ha encontrado dividido nuestro país.

«Veremos como nos va con papá Justo», decía nuestro amigo y colega el popular Orion (Héctor Varela) en Buenos Aires, cuando proyectaba su viaje á San José, y nosotros ahora exclamamos: veremos como aprecia los sentimientos, los propósitos, las aspiraciones del general Urquiza, ese escritor que acaba de ser estrechado entre los brazos del vencedor de Caseros y ha oído de sus labios hacer justicia «á los móviles que impulsaron á la juventud de Buenos Aires á levantar la bandera de la revolución, temerosa de que el vencedor de la tiranía quisiera recoger la herencia de Rosas y entronizar una nueva dictadura.» «Jamás abrigué tan impío propósito, agregó, pero la juventud que me lo pudo atribuir, no me merece odio, porque eso me prueba un celo exagerado pero sincero por la libertad»....

CAPÍTULO XXI

Conspiración contra el general Urquiza—Breve explicación sobre su causa ú origen—Debió comprender también al presidente Sarmiento—Ricardo L. Jordán—Los asesinos—Asalto al palacio de San José—Asesinato del vencedor de Caseros—Dos de sus hijos son también asesinados en la Concordia—López Jordán se hace elegir gobernador—Casi todos los asesinos desaparecen por muerte violenta—Una carta del doctor Vélez en que prevée la conspiración—Algunos apuntes sobre los antecedentes de familia del general Urquiza, su instrucción y los principios de su carrera militar y política—Sus actos filantrópicos y como estimulaba las industrias—Enorme suma que invirtió en ello.

La decisión con que el general Urquiza, ya sea en el puesto de gobernador de Entre Ríos ó como personalidad política, de gran prestigio en el país,—se puso al servicio de la autoridad nacional, presidida por el general Mitre primero, y después por el señor Sarmiento, fué la causa, principal ó única, de la conspiración contra su vida, cuyo desenlace fatal se consumó en la noche del Lúnes santo, 11 de Abril de 1870.

El origen de esa conspiración, las ideas ó móviles reaccionarios de que surgió, no pueden ser

concretados en pocas páginas sin incurrir en deficiencias ú omisiones que el lector hallaría injustificadas. Es tema que requiere estudio detenido y extenso acopio de documentos. Solo es posible insinuarlo, manifestando, que la política de dominación exclusiva de un partido y de persecución tenaz del contrario, mantenía latente en toda la República un fermento de odios y de represalias que, si bien se manifestaba aisladamente, esperaba siempre que le llegaría el momento de reconcentrarse y obrar. Esos fueron los elementos que rodearon al presidente Derqui la víspera de Pavón y al día siguiente de esta batalla, elementos que el general Mitre se propuso exterminar á sangre y fuego en todo el país, prefiriendo ese medio extremo al de la conciliación ó tolerancia gradual, empezando por los de ideas menos exaltadas. Fueron también los que sublevaron las fuerzas entrerrianas en Basualdo y Toledo, y que, llegada la elección presidencial, condenados por el general Mitre en su «testamento político» á ser excluídos de nuevo—se plegaron á Alsina, sólo por impedir el triunfo de Elizalde.

El presidente Sarmiento que había sido en otro tiempo colaborador exaltado de esa misma política exclusivista, no la modificó sensible-

mente al iniciar su gobierno, sinó algún tiempo después, de modo que seguían las resistencias y se conspiraba hasta contra su vida, como se vió más tarde, con el atentado de los Guerri, en el que fué manifiesta la complicidad de algunos de los asesinos de los Urquiza en la Concordia. Se dijo también en aquella época, que la conspiración tramada contra el general Urquiza, debió estallar—comprendiendo á Sarmiento—dos meses antes en la ciudad de Colón, durante las fiestas á que se ha hecho referencia en el capítulo anterior.

No se puede afirmar todavía, si por impulso propio ó víctima de sugestión extraña, Ricardo López Jordán se lanzó á ser el jefe de una reacción política. Lo cierto es, que ese desgraciado, hombre de muy cortos alcances y de limitada instrucción, perdió al momento la cabeza. Creyó ser revolucionario y se convirtió quizá sin quererlo, en vulgar cabecilla de asesinos.

Ya comprometido á seguir adelante en su propósito, se convenció de que la influencia, el prestigio del general Urquiza en Entre Ríos era inconmovible. No tenía guardias ó soldados que lo custodiasen: vivía sólo; pero un pueblo en masa habría acudido á su lado para defenderlo.

López Jordán reclutó una banda de exaltados,

Había entre ellos asesinos conocidos. Eran como sesenta, que sigilosamente, cubiertos con las sombras de la noche, llegaron al palacio de San José y penetraron en tropel, lanzando alaridos. El general que no había creído en los anuncios de esa conspiración,—precisamente porque se le denunciaron los nombres de quienes la encabezaban—comprendería al momento de lo que se trataba. Pudo huir, esconderse en el mirador, defenderse desde allí: prefirió luchar y luchó. Sólo, contra sesenta: nunca contó á sus enemigos. Bala traidora lo hirió en el rostro. El hombre fué derribado: el héroe, quedó en pie. La piedad de la esposa y de las hijas ha erigido un altar en el mismo sitio donde se consumó el atentado.

En aquel día, y á la misma hora, en que fué asesinado el vencedor de Caseros, dos de sus hijos, Justo y Waldino, morían también en la ciudad de Concordia, cobardemente apuñaleados. Se temía que fueran los vengadores de su padre.

Consumado el crimen, López Jordán, aun cuando no fuese personalmente actor, quedó aturdido. Se hizo nombrar gobernador por una legislatura cuyos miembros acababan de decretarse luto, y al recibirse del cargo, se decla-

ró responsable del asesinato del mismo á quien llamaba «víctima ilustre»!

Casi todos los asesinos del general Urquiza y de sus hijos, incluso López Jordan, han fallecido de muerte violenta.

Léase ahora la siguiente carta, cuyo original conserva el autor de este libro. Un año antes del asesinato, ya lo preveía el doctor Vélez Sarsfield:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1869.

Excmo. Sr. capitán general, don Justo J. de Urquiza.

Estimado señor y amigo:

He tenido la satisfacción de recibir las dos últimas cartas de V. E. con varias comunicaciones que las acompañan. Ellas me han confirmado en la creencia íntima que tenía, de que no era posible que fuerza alguna pasase del Entre Ríos á revolucionar la república vecina. Yo había presenciado la completa armonía de los jefes del litoral oriental con V. E. y me persuadía que ningún grupo de consideración se animaría á un acto hostil á V. E. y á las autoridades orientales. *Todo el secreto, ó más bien la causa de esos rumores, es, á mi juicio, el deseo de tantos hombres perdidos que hay en nuestra República y en la vecina, de ver desaparecer á V. E. de Entre Ríos para crear un caos que sirve siempre á las malas aspiraciones.* Quisieran también tener, sinó el apoyo, al menos la tolerancia de V. E. á la creación de elementos de desórden y les duele íntimamente, que *V. E. y su valioso nombre esté consagrado á mantener la paz de la República.* Sin

que V. E. lo haya advertido, algunos actos de estos días han dado un carácter á su nombre que tiene el mayor influjo en la tranquilidad y vida futura del país; tales son las remisiones de soldados para el ejército nacional. Toda la República ha visto en esto un paso de tranquilidad inalterable, porque el único poder que podría conmoverla era el de V. E. Yo lo felicito, general, por esta cosa, al parecer pequeña, que importa el más elocuente manifiesto de V. E.

En el interior hay absoluta tranquilidad. Los diarios le dirán el modo amistoso con que los señores Taboada han recibido al general Rivas que los había persuadido que el gobierno nacional solo piensa y trabaja en mantener la paz en toda la República como el elemento más poderoso de su riqueza y bienestar general. El general Rivas levantará por enganche en los pueblos del norte una fuerza de 1000 hombres para defender las fronteras y dejarnos de guardias nacionales en esta provincia y en algunas otras donde no hay cien hombres de línea.

Quisiera, general, hablarle largamente sobre el banco entrerriano, que por bueno que sea, está rodeado de malos bancos. Yo desearía que esas instituciones se ligaran y tuvieran su principal apoyo en la nación misma; pero los más de los hombres de las provincias, creen que se ataca la libertad individual si se les pone trabas, ó si se les exije garantía para la emisión de los billetes de bancos que crian y la consecuencia ha de ser la que ha tenido en Montevideo el Banco Mauá, que ha emitido para sí siete millones y los ha destinado á estancias, casas, terrenos, etc. Yo desearía cambiar ideas con el doctor Victorica, cuando venga, y proponer al congreso una ley que diese un ser firme á todos los bancos de las provincias, tomando en

ellos parte el gobierno nacional y dando á sus billetes curso legal en toda la República.

Soy, como siempre, su más atento servidor y amigo.

DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD.

No está de más repetirlo. El concurso prestado á la presidencia de Sarmiento hizo perder toda esperanza á los que soñaban con reacciones violentas: nada habría sido más fácil que explotar la oposición con que fué recibido el nuevo gobierno; pero Urquiza, aun cuando había sido injustamente sospechado por Sarmiento, ya presidente electo, respetó la autoridad constitucional que investía y se puso decidido á su servicio.

El que nunca fué revolucionario ni se alzó contra los gobiernos constituidos, el fundador de las instituciones,—había jurado ante Dios y la patria defenderlas hasta con el sacrificio de su vida—y lo cumplió.

¡Honor á su memoria y que tan altas virtudes sirvan de ejemplo á la presente y futuras generaciones!

El general Urquiza nació en la Concepción del Uruguay el 18 de Octubre de 1801. Fueron sus padres, el comandante de los partidos de Entre Ríos, con residencia en esa misma ciudad, don José de Urquiza, rico y honrado hacendado

español, natural de la villa de Castro Urdiales, y doña Cándida García, de Buenos Aires.

De este matrimonio nació también don Cipriano, que fué primero ministro del general Francisco Ramírez, jefe supremo de la república de Entre Ríos y en cuyo carácter redactó su reglamento provisorio ó constitución. Más tarde, gobernador de la provincia de Entre Ríos, murió asesinado, como su hermano Justo J., en ejercicio de ese cargo; Juan José que desempeñó las funciones de contador de la provincia de Buenos Aires y Cayetano é Isidro que fallecieron muy jóvenes.

Tuvieron cuatro hermanas, doña Matilde, que fué madrina de bautismo de su hermano Justo J., doña Ana, doña Ciriaca y doña Teresa.

Los hermanos Urquiza se educaron en Buenos Aires, adquiriendo la instrucción que en aquellos tiempos se daba en los colegios á los jóvenes de familias acomodadas.

Don Justo fué amigo y condiscípulo de don Lorenzo Torres en el colegio San Carlos, donde cursó todas las asignaturas del programa de enseñanza. Vuelto al Uruguay, su padre quiso dedicarlo al comercio, habilitándolo con una tienda y mercería; pero esa ocupación no se avenía con su carácter y traspasó el negocio para conver-

tirse en procurador, encargándose de toda clase de asuntos ante los jueces y autoridades. Era procurador y abogado á la vez, y también desempeñó las funciones de notario eclesiástico.

Empezó su carrera militar desde alferez ó subteniente de cívicos y aunque el primero en el puesto de peligro, las lanzas y las balas enemigas lo respetaron siempre. Fué diputado á la legislatura provincial, en cuyas actas está la constancia de su inteligente actuación.

La familia Urquiza descendía de noble abolengo, como consta en el siguiente certificado:

CERTIFICACIÓN

Del escudo de armas de la casa de Urquiza en Castro Urdiales, dado por el cronista rey de armas, decano de S. M. el rey de España, don Félix de Rújula á solicitud del general don José Ignacio de Garmendia, de la República Argentina.

Don Félix de Rújula Martín—Crespo Basel y Quirós, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, de la del Mérito Militar y del Cuerpo Colegiado de hijosdalgo de la nobleza de Madrid, Gran Cruz del Instituto del Mediodía de Francia y del Consejo Heráldico de la misma, jefe de administración civil honorario. Socio de número de la Real económica matritense de amigos del país y de la del Salvamento de Náufragos. *Cronista Rey de Armas decano de S. M. el Rey de España don Alfonso XIII*, (Q. D. G.)

Certificamos: Que la primitiva casa solar y armería de la familia de *Urquiza* está situada en la provincia de *Viscaya*, partido judicial de Marquina, antes iglesia de Múrelaga, según consta en el Diccionario geográfico histórico, tomo 15, página 229, y según don Francisco R. de Vhagon en su recopilación de las casas de *Viscaya*, página 94, tiene por armas, *en campo de plata un árbol, sinople*, (verde), *y un lobo sable*, (negro) *pasante á su tronco, bordura azur* (azul) *con ocho estrellas de oro*. El timbre celada de noble con plumas y lambrequines de dichos esmaltes.

Los ilustres hijos de esta casa de *Urquiza* se avecindaron en otras villas y lugares y entre ellas en *Castro Urdiales*, siendo en todas reconocidos por hijosdalgos notorios de sangre de casa y solar conocido.

En el archivo general de la casa de Juntas de Guernica, que hemos visitado, se conservan las genealogías ó ejecutorias de nobleza de *don Pedro de Urquiza* en 1770, de *don Domingo de Urquiza y Larrea* en 1776, en el siguiente de *don José Agustín de Urquiza*, en 1776 y de *don Manuel José Francisco de Urquiza y Astarloa* en 1828.

De dichas armas podrán usar los descendientes de dicha estirpe de *Urquiza*, si están en posesión de su nobleza, haciéndoles grabar, esculpir, bordar y pintar en los parajes de costumbre.

Y para que así conste donde convenga damos la presente certificación á instancia de parte interesada, de que queda copia en nuestro Real Archivo, firmada y sellada en Madrid á 20 de Septiembre de 1901.

Aquí existe el gran sello con las armas de Rújula.

Don Félix de Rújula,

Sello No 534 — Registrada H. 43, folio 81.

Como al hacerse referencia á los generales Urquiza y Mitre, se ha dicho que estuvieron mucho tiempo en opuestas filas, y que ello «fué la resultante natural de largos antagonismos y desequilibrios sociales, políticos, económicos y financieros y hasta de *educación personal* cuyo choque produjo la tormenta política como estalla el rayo en las alturas»—no ha de considerarse inoportuno que mientras aparece su ya muy esperada biografía—se hayan consignado estos breves antecedentes de familia, de fortuna y de educación de dicho general, á quien la ignorancia muchas veces y la mala fe otras, han presentado como un gaucho vulgar y sin instrucción alguna.

El biógrafo del general Urquiza, teniendo á la vista su archivo y sus libros, llenará muchas páginas con la relación de todas las obras piadosas y de utilidad pública á que ha concurrido con su fortuna particular; las industrias que con ella ha fomentado y los socorros ó préstamos de dinero con que atendía generosamente á cuantos ocurrían á él de toda la República, en demanda de protección ó amparo.

El total de las sumas así invertidas llega casi á dos millones de pesos.

Sus herederos tuvieron que enagenar la más

valiosa propiedad que poseía,—los campos del Potrero,—que compró el señor Unzué, para pagar parte de las deudas. Dejó menos bienes de fortuna que los legados por el general Mitre; los del general Roca, sobrepasan á los de Urquiza y Mitre juntos!

La señora viuda del general Urquiza donaba al asilo de Huérfanos militares la pensión que le correspondía, y uno de sus hijos, don Juan José, aparte de otros actos de filantropía que se le conocen, recibió de la Sociedad de Beneficencia del Uruguay la siguiente nota:

Sociedad de beneficencia.

Concepción del Uruguay, Mayo 3 de 1906.

Señor Juan José de Urquiza;

De mi consideración:

Me es altamente satisfactorio contestar su atenta comunicación de fecha 1 del actual, y agradecerle, de una manera especial, en nombre de la comisión directiva de la Sociedad de beneficencia de esta ciudad, que tengo el honor de presidir, la valiosa é importante donación, que hace en nombre de su extinta é inolvidable madre, la noble matrona entrerriana, doña Dolores Costa de Urquiza, y en homenaje á la fecha gloriosa del 1 de Mayo, del importe de todas sus dietas que le corresponden como senador, mientras dure su mandato en representación de este departamento, cuna y gloria de su ilustre padre el general don Justo José de Urquiza; ligando así su nombre también

de una manera digna de mencionarse entre los benefactores de nuestro humilde hospital, como ligado está su apellido distinguido á esta histórica ciudad, por los beneficios que le prestara su padre con su talento de estadista, su espada de militar, y su fortuna como ciudadano, todo en pró de la patria, su único anhelo por verla grande, gloriosa y rica, de acuerdo con los propósitos de los próceres de la independencia argentina.

Es, pues, nuestro deber hacer constar aquí, que usted no hace sinó seguir las huellas luminosas de su padre, al desprenderse generosamente de sus haberes como miembro de la cámara de Entre Ríos, para fomentar y sostener las instituciones que por sus nobles y humanitarios fines, constituyen nuestro orgullo, como es para la Sociedad de Damas de beneficencia, el hospital de caridad.

Cúmpleme anticiparle la expresión de gratitud de los pobres enfermos que se asisten en el hospital, y los ruegos por su salud y felicidad que en sus plegarias elevarán mañana al cielo, cuando conozcan su nombre como principal contribuyente de la institución que los defiende del frío, del hambre y cura sus llagas.

Aprovecho la oportunidad para presentar á Vd. mis respetos en nombre de la Sociedad de beneficencia, y saludarlo con mi más distinguida consideración

AMBROSIA L. DE DEL CASTILLO
Presidenta.

Carolina del Rivero de Plot
Secretaria.

CAPÍTULO XXII

Urquiza y Mitre revolucionarios—La revolución de 1874—Profesión de fe del general Mitre—Contestación del presidente Sarmiento—Combates y capitulación—Condenas impuestas—La revolución de 1880 — Alianza de Buenos Aires y Corrientes — El gobierno nacional en el pueblo de Belgrano — Termina la revolución y Buenos Aires se convierte en capital definitiva—Las presidencias del general Roca—El general Mitre las apoya—Reflexiones finales sobre la política de actualidad, que si no se refieren á la organización, tienden á conservarla.

Queda la constancia de que el general Urquiza sólo una vez fué revolucionario: en 1851, cuando inscribió en su bandera: libertad y organización. Y libertad y organización dió á la patria, consagrando sus últimos veinte años á sostener esas conquistas, sin que nada ni nadie lo apartase del deber que se había impuesto: su lealtad á las instituciones, llegó hasta el sacrificio, hasta el martirio.

Y sin embargo, quedan todavía rezagados que, á guisa de guardadores de tradiciones—y aún cuando más no sea, que con motivo de celebrarse unas bodas de oro—le atribuyen haber pretendido ser tirano, al mismo que derribó la tiranía!

El general Mitre, en cambio, siempre fué revolucionario. El resultado de las elecciones presidenciales de 1874, en que su candidatura fué vencida, lo hizo aceptar el comando de los que protestaron con las armas en la mano por la coacción ó fraudes de que, según ellos, se valieron sus contrarios. Tal actitud de dicho general, cuando pocos días antes había manifestado que «la peor de las votaciones legales valía más que la mejor revolución», fué injustificable y vino más bien á corroborar, una vez más, lo que ya era por todos repetido: siempre estuvieron reñidos con sus declaraciones los actos del general Mitre.

Y si se quiere todavía un testimonio más de esta verdad, léase otra declaración suya, al aceptar la candidatura. Dijo así: «Por eso, al mismo tiempo que acepto la candidatura, debo anticiparme á declarar *que cualquiera que sea el resultado de la elección*, considero que será un deber prestar nuestro leal concurso al elegido del pueblo y acatarlo como el representante de su voluntad soberana». Esa fué la declaración, pero como resultase electo el doctor Nicolás Avellaneda, se alzó contra él con las armas en la mano.

El general Mitre hizo en esa oportunidad su profesión de fe revolucionaria en estos términos:

Llamado, no solo por los que habían sostenido mi candidatura, sino también por los que le habían hecho oposición, á ponerme al frente de los trabajos *revolucionarios*, contesté negándome á ello; pero declarando al mismo tiempo que la revolución era un derecho, un deber y una necesidad; que no ejecutarla, con pocos ó con muchos, aunque no fuese más que para protestar varonilmente con las armas en la mano, sería un oprobio que probaría que éramos incapaces é indignos de guardar y de merecer las libertades perdidas. Declaré además que, producido el hecho, yo me pondría al frente de la revolución en toda la República, para darle significado y cohesión nacional.....

En presencia de este gran movimiento de la opinión viril de mi patria *debo declarar además*, que si así como es poderoso y asegura el triunfo, él hubiese sido débil y aislado, yo lo hubiera aceptado igualmente con todas sus consecuencias, siquiera como protesta, que salvase nuestra dignidad de pueblo libre, porque estoy resuelto á acompañar hasta lo último, al último que sostenga su bandera.

A los pocos días de la precedente declaración, el general Mitre al frente de tres mil hombres, inició su sometimiento, después de un sangriento y estéril combate en la Verde, con el coronel José I. Arias, que mandaba fuerzas muy inferiores, y en seguida capituló en Junín.

Fuese ó no fundada la protesta popular, la

historia tiene que juzgar con severidad al jefe más encumbrado del ejército, al primero en el escalafón militar, que usando y abusando de su alta jerarquía, se pone á la cabeza de tropas regulares sublevadas contra las autoridades constituídas, con la circunstancia agravante de que, en esa ocasión, se alzaron divisiones enteras del ejército con sus jefes superiores, á quienes poco antes había aquel mandado en campaña, llegándose á asesinar cobardemente en el lecho á un general, cuando dormía, por considerarlo incapaz de faltar á los deberes de lealtad y obediencia á sus superiores.

El doctor Alsina, en su discurso á nombre del congreso, calificó el movimiento con estas palabras: «es un motín militar, con hordas de indios por auxiliares.»

En cuanto al presidente de la república, señor Sarmiento, dijo en esa ocasión, en su manifiesto, entre otras cosas, lo siguiente:

Os denuncio el crímen no solo de conjurarse contra el país, anonadando su crédito, destruyendo su riqueza y poniendo á la prueba terrible de la guerra, ferrocarriles, telégrafos y cuanto extendía por el vasto territorio de la patria los beneficios de la civilización, sino otro crímen que nos cubrirá eternamente de vergüenza—la traición de

la amistad, como único medio que les quedaba para llevar adelante planes inícuos...

¿Cuáles son los pretextos ó los reales motivos para tanto desastre, que nos hace retroceder medio siglo?

¿El fraude de las elecciones?

Consta de la elección practicada en 1852 y dirigida en la ciudad de Buenos Aires por el coronel don Bartolomé Mitre, que organizó los trabajos electorales, que la ciudad opuso, bajo su dirección, 9.000 votos á 2.500 que favorecían la política del director Urquiza. Consta del *Diario de sesiones* de Buenos Aires, que los hombres que forman el nucleo de la conspiración, en nombre del sufragio popular, detuvieron fraudulentamente el curso de la *ley de elecciones* que desde 1856 se proponía corregir los abusos electorales, declarándolos públicamente dichos señores útiles y necesarios. Consta de la administración del general Mitre, que nunca propuso, ni sus partidarios apoyaron ningún proyecto de ley que tendiese á evitar, corregir y castigar los fraudes ni la violencia en las elecciones. Consta, igualmente, que durante esta administración fueron destituídos empleados superiores por no participar de la opinión del gobierno en una elección popular; ¿porqué se quejan, entonces, de los frutos de su propia obra?....

Conciudadanos — Daos leyes de elecciones, sin espíritu de partido; dad á vuestros adversarios medios de hacerse representar en minoría siquiera; dejadles, si pueden triunfar en los comicios, pues os costará cien millones cada seis años el remediar la perversidad de las leyes que ha conservado un partido personal, como arma para mandar ó recuperar el mando.....

El general don Bartolomé Mitre, como consecuencia de una batalla fué *presidente provisorio de hecho*, y gobernó

tranquilamente la República, obedecido por todas las provincias, hasta que reunido un congreso regular, el *pueblo que no hace fraudes*, despues de una batalla decisiva, hizo presidente al vencedor.....

Aunque el gobierno que va á sucederme fuera *un gobierno de hecho*, como con escarnio de la verdad pretende calificarlo la ambición de los que se elevaron siempre ó por el fraude electoral ó las vías de hecho y fueron gobiernos de hecho, vosotros, ciudadanos pacíficos y honrados, le debeis acatamiento y obediencia, dejando á los conjurados á su riesgo y peligro, ensangrentar el seno de su próspera y feliz patria con los desórdenes de la guerra, que traerían el *gobierno de hecho* del sable, para obtener después del triunfo el voto expontáneo y unánime de los pueblos vencidos, aterrados y despojados de sus bienes.....

Conciudadanos—Que sea mi última palabra de consejo sincero, de que os mantengais en derredor del gobierno de vuestro país desoyendo las sujestiones de embrollones políticos y militares, ó de especuladores patrioteros que esperan poner la mano en el tesoro público....

Hoy al cambiarse el personal del gobierno, á pretexto de irregularidades que fueron la obra de los mismos que protestan contra ellas y de la falta general, de la lenta y difícil educación política de los pueblos que carecieron de ella por siglos, se alza un general que se cree prestigioso, en el ejército, porque durante su administración sus coroneles y generales daban mil y dos mil azotes al soldado; ó se hicieron fortunas colosales proveyendo con los tesoros públicos á las necesidades de ejércitos sin administración.

Lo que acaba de leerse, ha sido copiado con exactitud de lo dicho por el presidente de la

República, señor Sarmiento,—que bien conocía la vida política pública y la vida política privada del general Mitre, porque siempre estuvo á su lado. Es el caso de los compadres que se dicen las verdades.

Mucha sangre y mucha ruina costó al país la revolución, motín ó como quiera llamársele, que concluyó en la Verde. El ejército y la escuadra quedaron tambien desmoralizados, y lo que es peor, todos esos sacrificios fueron estériles. No debieron imponerse á la nación, para impedir que fuese su presidente uno de sus hijos más dignos é ilustrados, el doctor Nicolás Avellaneda.

El consejo de guerra á que fué sometido el general Mitre y demás jefes sublevados, lo condenó por mayoría de votos á la pena de ocho años de destierro. Hubo quien opinase por la pena de muerte. El presidente Avellaneda lo mandó poner en libertad declarando compensada la pena impuesta con el tiempo de prisión sufrida.

El general Arredondo fué condenado á muerte por el asesinato del general Ivanowski; pero en Junio de 1877, se dejó sin efecto la sentencia, por el mismo presidente Avellaneda, en virtud de la política de conciliación.

En 1880, como lo había previsto Sarmiento, y con motivo de la elección de presidente para reemplazar al doctor Avellaneda, vuelve de nuevo á producirse la revolución, encabezada ostensiblemente por el gobernador de Buenos Aires, doctor Carlos Tejedor. Detrás de él estaba el general Mitre, que esta vez, como siempre que se le presentaba una coyuntura para recuperar el poder, no podía faltar á la cita. El pretexto fué la *autonomía* de Buenos Aires, pero el fin, ganar el gobierno, cueste lo que cueste, aún cuando el peligro de la guerra civil amenazase á toda la nación.

El presidente Avellaneda, cuya permanencia en la ciudad de Buenos Aires se hizo imposible por las hostilidades del gobierno de la provincia, que también residía en ella, con jurisdicción, tuvo que abandonarla el día 2 de Junio de 1880 y establecerse el día 4 con todas las autoridades nacionales, incluso el congreso, en el pueblo de Belgrano.

El general Mitre, para quien la constitución nacional no fué nunca una dificultad, y olvidándose que le debía al presidente Avellaneda una conmutación de pena, estaba entendido con el gobierno de Corrientes para que secundase la rebelión de Buenos Aires, á tal punto, que se

hizo nombrar plenipotenciario correntino y en ese carácter, firmó el día 9 del mismo mes de junio, un *pacto de alianza ofensiva y defensiva* entre los gobiernos de las dos provincias, Corrientes y Buenos Aires. Con arreglo á ese pacto, Buenos Aires suministraba á Corrientes armas y dinero. Era un pacto de anarquía y de guerra civil.

Afortunadamente, el principio de autoridad estaba ya bastante arraigado en el país, y se impuso, no sin que antes, otros derramamientos de sangre, tan injusta y esterilmente provocados como los anteriores, enrojeciesen nuestro suelo.

El general Mitre, cuyas complicidades con el gobierno de Corrientes no eran entonces conocidas, asumió en esta oportunidad el papel de pacificador, porque fué el encargado de efectuar la rendición de la ciudad al presidente de la república, quien, aprovechándose de las circunstancias, logró entonces allanar todos los obstáculos que habían impedido establecer en ella la capital definitiva de la nación.

Aquí debía terminar el presente libro, puesto que los acontecimientos posteriores tienen que ser materia de otro; pero no está demás hacer algunas ligeras reflexiones finales que lo completen.

Desde luego, ya que como lo dice el título adoptado se trató de estudiar las personalidades de Urquiza y Mitre, bajo el punto de vista de la organización nacional, — es oportuno insistir en llamar la atención del lector, una vez más, para que se fije bien en ello, — que Urquiza no fué revolucionario y estuvo siempre al lado de las autoridadss constituídas y hasta la vida sacrificó en aras de su deber, — mientras que Mitre siempre hizo revoluciones y dificultó la marcha de todos los gobiernos,—salvo los dos del general Roca, que, por una aberración inexplicable, siendo las peores que ha tenido el país, lo vieron siempre á su lado y lo consideraron como su más fuerte apoyo.

Esta última fase de la vida del general Mitre en la que aparece, como se dice vulgarmente, pasado á la otra alforja, será uno de los puntos más difíciles, y por lo mismo, más interesantes, que le toque abordar á su biógrafo futuro.

Él que siempre, antes de la lucha, invocó la libertad, los principios, los derechos de los pueblos, la autonomía, las grandes prerogativas de Buenos Aires, la honradez ú honestidad de los gobiernos, el sufragio libre y todo cuanto se ha inventado de más perfecto en el gobierno de las sociedades humanas—fué el colaborador más

firme, más constante, más eficaz, del gobernante que todo lo sacrificó á sus ambiciones sin medida y á su codicia insaciable.

Si el general Mitre se hubiese retirado en absoluto de la vida pública en 1880, sus desviaciones ó errores se habrían considerado como efecto de los grandes ideales que en todos los momentos manifestó que perseguía. Su ilustración que todos reconocían y admiraban, su constancia y firmeza en las múltiples labores, su honestidad universalmente respetada, habrían sido el escudo invulnerable, en que los juicios adversos á su persona se hubiesen estrellado.

Pero la astucia suspicaz y artera del mandón criollo lo perdió. «Aquí, en esta casa, vive alguien que tiene más autoridad, más mando que el presidente»—dijo Roca, al pasar por la calle San Martín, y con esa y otras frases lisonjeras se apoderó del espíritu del anciano, á quien dominaba la idea de una perdurable tutela nacional.

Así impuso á Juarez. El general Mitre lo consagró con una frase, y cuando ese presidente se resistía á ser instrumento ciego de Roca y éste se propuso derribarlo, Mitre contribuyó eficazmente á su caída.

Así fundó el general Roca el gobierno más

arbitrario, personal y deprimente que ha tenido el país; así conculcó todos los principios y todos los derechos; así estableció las oligarquías provinciales; así humilló la altivez de la provincia de Buenos Aires, imponiéndole gobernadores que eran sus instrumentos incondicionales; así acabó con la libertad electoral desde la capital hasta Jujuy, así suprimió la municipalidad, haciendo elegir concejos en que la ineptitud predominaba para desacreditar la institución, á tal punto, que Buenos Aires presenta hoy el fenómeno de ser la única ciudad civilizada convencida de su incapacidad para administrar lo que es exclusivamente suyo, á pesar de contar en su seno mas de un millón de habitantes.

Y la adhesión del general Mitre á la personalidad del general Roca — enorme mea culpa,— no tenía como explicación filosófica el avasallamiento que las virtudes de un hombre ejercen involuntariamente en el espíritu de sus adversarios, porque el general Roca no era un hombre superior, en ningún orden de ideas, para el general Mitre, en 1880 ni después.

El general Roca no es hombre de pensamiento. Su nombre no aparece ligado á un libro, á un opúsculo, á un artículo, á un discurso, ni

siquiera á una arenga militar. No es hombre de acrisoladas costumbres ó de sentimientos humanistas que lo señalen como protector de su pueblo: dueño de una fortuna colosal, no se sabe que haya donado jamás un auxilio particular á un establecimiento, obra pía, ó institución de beneficencia ó practicado acto de caridad alguno.

El *acuerdo*—la *conciliación*,—las *paralelas*—la *abstención activa* y todo ese cúmulo de expresiones y palabras ó fraces convencionales que el general Mitre inventaba para contener las resistencias populares á las desmedidas imposiciones de Roca,—es lo que ha traído el abatimiento, la depresión política del pueblo argentino, que todos, y con todos, la prensa, lamentan, sin acertar con el remedio, porque no hay bastante franqueza, bastante decisión, bastante valor, bastante civismo para denunciar en todos sus detalles las causas del mal, única forma de entrar decididamente en la vía de extirparlo.

¿Merecía la presidencia Roca el sacrificio de la personalidad de Mitre, ofrecido esta vez con el concurso de su importante diario *La Nación*?

Veamoslo ligeramente.

Recién recibido del poder, el general Roca se

inició con la donación inconstitucional de muchas leguas de tierra pública que le hizo la provincia de Buenos Aires por la célebre expedición al desierto, cuando ya los indios no existían. Alguna vez, conversando con los doctores Irigoyen y Victorica, el autor de este libro oyó designar con nombres propios, á diputados provinciales que votaron ese regalo y recibieron en seguida empleos nacionales.

Y más tarde, llegó también á saberse, que el mismo Roca, para propiciarse la buena voluntad del gobernador de Buenos Aires, que lo era entonces el doctor Dardo Rocha,—en pro de ese regalo,—le manifestó por escrito, que si lo obtenía, las tierras que recibiese iba á dedicarlas á obras de beneficencia!

Se han designado nombres propios, porque el autor de este libro se propuso al escribirlo, que, á falta de otros méritos y de todos los demás atractivos que el lector espera encontrar en obras de esta clase,—hallase al menos, la verdad sincera y la comprobación de todo lo que en él se dice.

Largo sería enumerar el catálogo de abusos é irregularidades cometidas en los 12 años de presidencia Roca. Ahí están, en el diario de sesiones del congreso de la época, y en la prensa. Este

pueblo tolerante y bondadoso hasta la exageración, no debe olvidarlos, sin embargo, porque está expuesto á verlos reproducidos.

No debe olvidar, que en aquellos tiempos, si alguien se atrevía á llamar la atención del gobernante sobre lo que ya era imposible soportar, se refería sonriente á ciertos hechos con frases de broma como esta: «qué quiere, amigo, es preciso dejar robar á los ladrones, porque de lo contrario, los ladrones nos colgarían».

Al entregar el mando el presidente Roca á su sucesor el doctor Quintana, creyendo que éste sentiría halagadas sus debilidades localistas, contó las presidencias suprimiendo las de Urquiza y Derqui, para empezar con la de Mitre; pero recibió en cambio una buena lección, cuando Quintana le dió á entender quien era y de dónde venía, con las siguientes palabras: «No somos camaradas ni correligionarios y hemos nacido en dos ilustres ciudades argentinas más distantes entre sí que muchas capitales de Europa».

El presidente Urquiza había dado colegio al joven Roca, le firmó sus primeros despachos militares y lo proveyó de lo necesario para su primer campaña, la de Cepeda, donde estuvo á sus órdenes.

A esa campaña se refiere la siguiente carta de su padre, el coronel Roca:

Excmo. señor presidente de la Confederación Argentina, capitán general don Justo J. de Urquiza

La divina providencia, siempre propicia á la organización nacional, por mano de V E., acaba de concedernos cuanto precisábamos para nuestro bien. La integridad de la Confederación Argentina y la honrosa paz firmada en San José de Flores, son resultados precisos de la gran batalla de Cepeda; pero la abnegación de V. E. para perdonar á sus enemigos, no tiene otro origen que aquel que inspira un corazón grande, patriota y generoso. Me es muy satisfactorio que mi querido hijo Julio Argentino haya acompañado á V. E. en su gloriosa campaña de integridad nacional y me será tanto más que en el bautismo de fuego haya correspondido al patriótico nombre que lleva.

De V. E., etc.

Segundo Roca.

El que más tarde llegó á ser general y presidente, nunca se acordó de estas cosas: borró al general Urquiza de la lista de los presidentes!

Se ha dicho que estamos expuestos á soportar de nuevo la dominación caprichosa de aquel mandatario de sentimientos tan equivocos, y esa es la verdad. Hay diarios influyentes en Buenos Aires, como «La Nación», que se han propuesto mantener vivo su recuerdo en la opinión. Esos cablegramas frecuentes, anunciando todo lo que

hace Roca en Europa, hasta lo más insignificante, sus viajes de un punto á otro, aunque sean solo de horas, si anduvo en automóvil ó á pié y hasta lo que dijo y habló, aun cuando no sean sino vulgaridades, tienden á presentarlo como un ser excepcional, para que á su regreso se le acoja como á un Mesías y vayan todos á recibir sus inspiraciones. El, por su parte, no descuida tampoco su papel.

Escribe cartas para ser publicadas y aprovecha cualquier circunstancia para recomendarse. Ultimamente, en un banquete que le ofrecieron en Londres los banqueros y empresarios que negocian habitualmente con el gobierno argentino, declaró, brindando, que esa demostración de que era objeto, la estimaba como la prueba de que en su país había hecho un gobierno honesto, sin advertir que al excusarse, se acusaba.

El comercio inglés, como todos los comercios, se cuida poco de la honestidad de los gobiernos con quienes negocia. El comercio inglés de Buenos Aires en 1851, cuando ya Urquiza había declarado la guerra á Rosas, edificó el Coliseo, —convertido después en teatro Colón y hoy banco de la Nación—para dar un expléndido baile á Manuelita, que era de adhesión á Rosas,

sin perjuicio de dar allí mismo un gran banquete á Urquiza, cuando éste derrocó al que pocos meses antes, había sido tan obsequiado.

Se ha dicho en el prefacio de este libro que está dedicado á la juventud. A ella le denunciamos el peligro que la amenaza, si permite que el general Roca venga y se instale en su casa de la calle de San Martín á hacer el papel de predestinado recogiendo la herencia de Mitre, sueño dorado que viene acariciando hace tiempo. La fatalidad, su aliada, le ha allanado el obstáculo que podía haber encontrado en el doctor Pellegrini.

No olvide nunca la juventud estudiosa que el predominio de influencias como la de Roca lo esteriliza todo. Esa supremacia es enemiga del saber, del talento y de la dignidad de los hombres. No admite consejeros ni colaboradores, sino instrumentos. La dignidad, el carácter, la altivez, son cualidades que no le cuadran. No hay para qué hacer la lista de las personalidades distinguidísimas que por estar adornadas de esos méritos han sido excluídas de participar en el manejo de la cosa pública: todos las conocen. También han debido renunciar á toda ingerencia en los asuntos de estado, los independientes por la fortuna. El país es para ellos una factoría; viven

en él como extranjeros: les molesta hablar de política ó de administración: desprecian esos temas. En los viajes á Europa encuentran la compensación del vacío que aquí los rodea.

Estas lijeras reflexiones también están dedicadas al presidente de la República. No se acuse de pretencioso al que las hace, porque no aspira á que se le atribuyan como exclusivamente suyas. Al contrario, repite en voz alta, lo que la gran mayoría murmura. Es el eco de todas las conciencias honradas.

Aproveche como lección el presidente de la República las ovaciones que se le han tributado con motivo de la venida del ministro americano. Esas ovaciones las recibe, porque es el presidente verdadero, efectivo.

La ausencia de prohombres en este momento, permite que se destaque en toda su plenitud la personalidad del primer magistrado. En esto no se le dice nada al presidente que sea una novedad para él. En su último mensaje al congreso se declaró contra los predestinados: tenga suficiente energía y carácter para perseverar en esas ideas, porque le han brotado expontáneas de la conciencia. Convénzase, que á ellas debe las últimas ovaciones que ha recibi-

do: el pueblo sabe agradecer siempre, á los que interpretan lealmente sus aspiraciones, pero no perdonan á los que malogran sus esperanzas y lo engañan.

El presidente no necesita de más apoyo, de más fuerza que la constitución: rechace como el mayor de los peligros ese funesto tutor de que está amenazado. Tome ejemplo del emperador Guillermo de Alemania.

El día que se hizo cargo de la dirección de los negocios públicos, excluyó de los consejos á Bismarck, porque era demasiado consejero. Y Bismarck, no era Roca.

Levante el presidente la dignidad del pueblo y todo el pueblo lo rodeará. Llame á sus consejos á los hombres de carácter, á los que le hablen la verdad, á los que no halaguen sus pasiones. Entonces tendrá también ejército sin los vicios de desmoralización, que nacen de una autoridad desprestigiada ó compartida con tutores irresponsables é inconstitucionales.

Es necesario que la República Argentina se alce hasta el mismo nivel que las demás naciones civilizadas. Ya concluyeron en todas, los prohombres, los predestinados, los indispensables. Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, el Brasil, Chile, en fin, en ninguna, se

echan de menos. El que se alza sobre el nivel de los demás, es por sus talentos, por sus servicios excepcionales, por su honestidad acrisolada; la intriga, la insidia, la hipocrecia no son escalones para elevarse, sino en los países donde reina la corrupción en unos y el desaliento en otros.

En una palabra, en este país tiene que producirse la revolución, porque su marcha actual es anormal. Eso está en la conciencia de todos. Hágala el presidente desde arriba, sin sangre ni desastres, antes que se produzca desde abajo con el cortejo de horrores que en los tiempos pasados tanta ruina nos causaron, según han podido verlo los que hayan recorrido las páginas anteriores de este libro.

También el congreso necesita ser apercibido. En los países libres, cualquier ciudadano tiene el derecho de hacer llegar hasta él la expresión de sus ideas. Esa es la constitución, esa es la libertad, bienes preciosos, que nuestros antepasados nos legaron.

En el congreso se echa de menos el carácter. No están allí alerta los guardianes de las instituciones, no lo están los que tienen el deber de velar porque á los pueblos que representan, se les respeten sus derechos y sus glorias. A con-

veniencias políticas del momento, se sacrifican conquistas que representan esfuerzos grandes de abnegación y patriotismo.

La inmensa gloria de las 13 provincias argentinas que se organizaron en nación, dictando el más hermoso de los códigos, no tiene guardadores: hay una placa en la plaza 11 de Septiembre que es un atentado á la verdad histórica y que acredita el despojo de 13 pueblos, en provecho de un solo hombre. Ningun representante de esos pueblos ha protestado. Los dos gloriosos campeones de la libertad, Entre Ríos y Corrientes, que derramaron generosos su sangre en los campos de batalla, no tienen en el congreso representantes celosos.

No los tienen las leyes, cuando se ha permitido que sus superiores impongan al soldado y á los niños pobres de las escuelas una abusiva contribución, á pretexto de suscriciones.

No lo tienen tampoco las prerrogativas del congreso, por que nadie en él ha protestado de que en reunión privada de ciudadanos sin representación oficial, *se haya resuelto definitivamente* que en la plaza de ese mismo congreso, en el sitio principal de ella, se erija un monumento al general Mitre, cuando es en esa plaza donde debía elevarse erguida la representa-

ción de la nacionalidad argentina y de sus instituciones fundamentales, para que en todos los momentos, al pasar por allí los encargados de dictar las leyes, se inspiren en la efigie de los ilustres varones que con tanta grandeza y desinterés nos dieron esta patria grande, que ellos también salvaron que se despedazase con la anarquía.

Y no se atribuyan estas apreciaciones á móviles mezquinos. Hechas á una edad en que se apagan todos los enconos y en que se desvanece toda aspiración para no sentir otros impulsos que los relacionados con la grandeza de la patria, debe creerse que los hombres no se consideran sinó como accidentes, bien deleznables y transitorios ante la perpetuidad de una nación. —No sería posible, tampoco, alterar los hechos sin provocar justas rectificaciones.

Este libro sería inútil y vanas las conclusiones á que arriba si el alma de su autor estuviese enferma de odio. Pero no hay odio, no puede haberlo cuando solo se sueña en contribuir al esclarecimiento de la verdad, al triunfo de la justicia histórica, á la radicación de las instituciones, de la dignidad y del carácter, con una humilde ofrenda depositada en el altar de la República.

El general Justo J. de Urquiza.
en 1852 (*Caseros*)

APÉNDICE

Juicios de Alberdi, Alvear, Pizarro y Sarmiento sobre el general Urquiza y su obra

Del doctor Juan B. Alberdi

EL GENERAL URQUIZA

Después del general Bolívar, que representa sumariamente la revolución que trajo á la América del Sur á la comunidad de los países libres y civilizados, ningún hombre público ha producido esa parte del nuevo mundo más acreedor á las simpatías de América y de Europa que el general Urquiza, pues ninguno representa hechos más grandes y benéficos que él.

Procedente de una familia que figuró bajo el gobierno español, rico heredero y hombre influyente en su país, su vida de grande hombre no comienza á pesar de eso, sinó

en 1851, en que arrojó el guante al poder tan temido del general Rosas. Igual á este gobernante en rango como gobernador de Entre Ríos, no tuvo que acudir en demanda de autoridad cuando reclamó con espada en mano, la verdad de los pactos domésticos que prometían la institución de un gobierno general y la apertura de los ríos.

En la acción fué tan feliz como en el pensamiento.

En dos meses, sin apoyo alguno extranjero, concluyó el sitio de Montevideo, que duraba ya nueve años, y libró á ese país del poder de Oribe.

Cruzó en seguida los más grandes ríos de América y antes de dos meses, libertó á Buenos Aires de su dictador, de veinte años. Compuesto de 27.000 hombres su ejército, no contenía sinó 4000 brasileros.

En seguida derogó las leyes coloniales españolas, que por tres siglos habían mantenido cerrado el corazón de la América del Sur al comercio naval del mundo.

La libertad fluvial, que él proclamó en 1852, dió la vuelta en breve á toda la América del Sur. En el año siguiente, fué proclamada por Bolivia, Perú y Venezuela. El Brasil tuvo que aceptarla.

Por ese cambio, quitó á Buenos Aires y Montevideo, los monopolios comerciales que engendraron el poder absorbente de Rosas y Oribe. Pero estas ciudades no le perdonaron ese despojo, en que las sirvió mejor que triunfando contra Rosas, pues cortó las raíces de nuevas tiranías.

La República Argentina tenía catorce aduanas de provincia; las suprimió y las redujo á una sola nacional.

Convocó un congreso constituyente y aceptó y promulgó la constitución que este dió, en la cual la nación confirmó aquellas reformas y abrió en el derecho constitucional de Sud América, la reforma que debe traer su regene-

ración. La constitución argentina dió á los extranjeros todos los derechos civiles del ciudadano, y extendió á todas las regiones de la República la libertad de cultos, combinada con la religión del estado, que es la católica.

Firmó tratados con las grandes naciones de la tierra en que convirtió en derecho perfecto de los extranjeros para siempre las garantías proclamadas por la constitución. Por toda represalia contra el monopolio secular de *Buenos Aires y Montevideo* ha restringido el comercio de las provincias con estos puertos, para hacerlo más extenso y más íntimo con los puertos de Líverpool, Marsella, Nueva York, Amberes, etc.

Ha dado los primeros seis años de paz á la República Argentina. No tiene un desterrado. El general Rosas, lejos de temer su persecución, disfruta de sus respetos en medio de su infortunio...

¿Quién terminó en favor de la libertad, el sitio de nueve años que Rosas puso á Montevideo? *Un caudillo.*

¿Quién derrocó á Rosas y su tiranía de veinte años? *Un caudillo.*

¿Quién abrió los afluentes del Plata al tráfico libre y directo del mundo? *Un caudillo.*

¿Quién abolió las aduanas provinciales argentinas que duraban desde 1820 hasta 1852? *Un caudillo.*

¿Quién reunió la Nación Argentina dispersa, en un congreso constituyente? *Un caudillo.*

¿Quién promulgó la constitución de libertad y progreso que sancionó ese congreso? *Un caudillo.*

¿Quién consagró los principios económicos de esa constitución hecha para poblar y enriquecer el país con inmigrantes y capitales europeos, por tratados perpétuos internacionales de libertad fluvial y de comercio con los

Estados Unidos, Inglaterra, Francia y el mundo entero comercial? *Un caudillo.*

¿Quién reinstaló y regularizó las relaciones que estaban interrumpidas entre el país y el jefe de la iglesia dominante? *Un caudillo.*

¿Quién negoció el tratado de paz que puso fin á la guerra de la independencia contra España y obtuvo el reconocimiento de su independencia por esta nación, su antigua soberana? *Un caudillo.*

¿Quién inauguró el movimiento de colonización y de empresas de ferrocarriles, telégrafos, bancos, etc.? *Un caudillo.*

¿Quién fué el promotor de la riqueza, del crédito, de la propiedad, resultado inmediato de esa serie de cambios? *Un caudillo.*

¿Quién fué, por fin, el presidente que dió el primer ejemplo de subir al poder, gobernar y bajar por la constitución, en el período por ella designado? *Un caudillo.*

¿Quién fué? ¿cuál era el nombre de ese *caudillo?*

El mismo contra el cual fueron hechas la revolución del 11 de Septiembre, las repetidas campañas terminadas en *Cepeda y Pavón*, y los empréstitos levantados para costear esas guerras que dejaron adeudada y empobrecida á la Nación hasta ahora : el caudillo JUSTO JOSÉ DE URQUIZA; contra el cual existen volúmenes de libros y de leyes, escritos y firmados por los que han hecho sus títulos de gloria de sus veinte años de guerras y victorias contra ese *caudillo* y ese *caudillaje*, odiado por ellos.

J. B. ALBERDI.

Del general Cárlos M. de Alvear

CARTA Á SU HIJO

Querido Emilio: Tú necesitas de la protección de un hombre que te fomente en tu carrera. Ese hombre no puede ser otro que el general Urquiza, á quien conceptúo el mejor general de la Confederación Argentina, como lo ha demostrado venciendo los hombres de más nota. Yo le noto cualidades muy superiores á San Martín en la parte militar. Sus ideas elevadas de tolerancia y generosidad, ese arte de Urquiza de olvidar los agravios, es admirable y sin ejemplo en América .....

Yo estoy cierto que no me engaño en las grandes cualidades que tiene el general Urquiza, porque lo juzgo por sus hechos, sin pasión y sin envidia. Esto no quita que no tenga defectos; pero es sabido que no hay ni ha habido hombre alguno, por grande que haya sido, que sea perfecto. Rivadavia en su género y Urquiza en el suyo, son los dos grandes hombres de nuestro pais. Si las pasiones é ignorancias de nuestros conciudadanos no les permitieron apreciar al primero, no sería extraño que ahora no sepan tampoco apreciar al general Urquiza; pero la falta estaría aquí en el error, no en la ausencia de méritos.....

CARLOS M. DE ALVEAR.

Del doctor Manuel D. Pizarro

NI LIBERTAD NI CIENCIA

HOMENAJE Á LA MEMORIA DEL GENERAL URQUIZA

Es absurdo pensar que tres y dos hacen una suma mayor ó menor que la de cinco.

Es absurdo pensar que el círculo es triangular, que el triángulo es cuadrado, ó que el cuadrado y el triángulo son circulares.

Es absurdo pensar que hay efecto sin causa, ó causa sin efecto.

Es absurdo pensar contra la naturaleza de las cosas, contra las leyes de la naturaleza, ó contra las reglas de la lógica, que son las leyes del raciocinio y de la mente humana, para el discernimiento de la verdad.

El humano pensamiento está, así, gobernado y dirigido por leyes insalvables, por leyes eternas é inmutables, que revelan la existencia de una providencia altísima, de una inteligencia suprema, de una primera causa, en fin, que ha ordenado todo con peso, número y medida.

Pretender emanciparse de esta soberanía y de sus leyes, es la más grande aberración del espíritu humano, pues comprende en sí misma, como en su gérmen, todas las aberraciones y absurdos imaginables.

Las divagaciones del pensamiento fuera de aquellas leyes, no son actos de verdadera libertad, ni pueden servir al progreso de la civilización por la ciencia. En esas divagaciones monstruosas no hay *libertad ni ciencia:* hay anarquía y confusión, nada más.

No es posible confundir la *soberbia* del pensamiento con libertad del pensamiento. No se dá libertad posible con-

tra las leyes ó principios generales del orden físico, intelectual ó moral. No se puede pensar que la verdad y el error son una misma cosa; que la virtud no es virtud, ni el crimen, crimen; que el bien y el mal son idénticos; que son idénticas la luz y las tinieblas; que todos los hombres tienen en la familia y en la sociedad iguales derechos y obligaciones; que todos tienen el derecho de mandar y ninguno el deber de obedecer; y que este deber y aquel derecho no existen, ó constituyen una sola y misma función social.

Todo esto es absurdo é incomprensible. El fundador de nuestras instituciones políticas, al establecer y proclamar en ellas todas las libertades con que el cristianismo ha civilizado al mundo no ha dado ni podía dar á la libertad del pensamiento, tan monstruosa latitud, con que habría desorganizado la sociedad en vez de constituir la República.

Si así fuera, su memoria por siempre bendita, sería execrable, y habría llegado la hora de maldecir aquella, bendiciendo mil veces la tiranía que derrocó su espada.

Es siempre preferible el despotismo á la anarquía. Es aquel una forma de gobierno, y ésta la negación de todo gobierno. El despotismo puede convertirse en tiranía; pero es la tiranía de uno sólo, siempre preferible á la anarquía, que es el desgobierno y la tiranía de todos.

La una es todavía humana, y deja siempre campo á la amada libertad, en medio de sus caderas; la otra es inhumana y suprime de un golpe toda libertad, en medio á sus bacanales liberticidas.

Bajo el imperio de aquel puede prosperar, y muchas veces ha prosperado la ciencia; bajo el imperio de ésta, sólo puede prosperar la ignorancia y el embrutecimiento de las naciones.

He aquí mi homenaje al vencedor de Caseros y fundador de la constitución nacional, que, al derrocar la tiranía y organizar la República, hizo imposible la anarquía bajo el imperio de nuestra ley fundamental, declarando en ella que toda libertad es y debe ser *conforme á las leyes.*

Esta es la base de toda libertad: la libertad humana no es otra cosa que la razón en acción: el ser *racional,* por el hecho sólo de serlo, es *libre;* pero no con la libertad del bruto, que corre sin freno á merced del instinto puramente animal, sinó con la libertad del ser inteligente que se gobierna por la razón y sus leyes.

Córdoba, Octubre de 1901.

M. D. PIZARRO.

Del general Domingo F. Sarmiento

URQUIZA COMO POLÍTICO Y COMO MILITAR

(Habiendo hecho conocer don Marco Avellaneda del doctor David Peña un juicio de Sarmiento sobre Urquiza, consignado en un interesante libro de recuerdos personales, en el que se hallan entremezclados impresiones y juicios de otra época, recogidos por el actual ministro de hacienda y por él salvados del olvido en esta forma íntima, empeñóse el doctor Peña con amistosa insistencia, en obtener una copia de esa página que textualmente reproducimos.)

En tiempo de la presidencia de mi hermano Nicolás, nos encontrábamos reunidos una noche en su casa particular, varias personas, entre las que estaba el general Sarmiento.

Se hablaba del talento militar del general Paz, y dirigiéndose mi hermano á Sarmiento, le dice: ¿Cuál de los militares que Vd. ha conocido tenía más talento? Urquiza —contestó sin trepidar—y ante la exclamación de sorpresa con que fué recibida su respuesta, agregó: «Sí! Urquiza tenía genio militar y también genio político.

«Yo lo he tratado en la campaña contra Rozas, nos dijo. Voy á referirles algunos rasgos suyos en apoyo de mi opinión.

«Desde que atravesamos el Paraná, el general Urquiza principió á preocuparse del militar á quien Rozas confiara el mando de su ejército—recorría los nombres de todos los que á éste acompañaban y se detenía siempre en el del general Pacheco. Era el único que le inspiraba recelos, y se propuso anularlo.

«Hé aquí el medio de que se valió. Le escribió cartas en términos amistosos, casi confidenciales. Le una de ellas en la que le anunciaba que su primer acto, después de vencer á Rozas, sería nombrarlo gobernador de Buenos Aires, conteniendo además, frases como éstas, «como Vd. sabe», «de conformidad á lo que le comuniqué», que indicaban que procedía de acuerdo con él. La correspondencia era conducida por *chasques* á puntos en donde debían ser tomados por agentes de Rozas. Tres ó cuatro gauchos fueron degollados, pero logró su objeto. Pacheco fué separado del ejército de Rozas. En el combate entre las vanguardias que tuvo lugar el 31 de Enero, las tropas de Urquiza entraron á la pelea vivando á Pacheco.

En seguida Sarmiento refirió los siguientes hechos: «El día de la batalla de Caseros, el general Urquiza al frente de su ejército, recorría con su anteojo de campaña la línea enemiga, hasta que llamó á un joven oficial de su escolta, diciéndole: ayúdeme á buscar las tropas del jefe N. que derrotamos el día 31». Una vez que fueron encontradas, inició el combate llevando un ataque contra ellas, que dió por resultado la completa dispersión de esas fuerzas, que desmoralizadas ya por la derrota anterior, ni siquiera intentaron resistir.

Pocos momentos antes de principiar la batalla, se acerca á gran galope un ayudante del general Virasoro, que le dice: «El jefe del Estado Mayor manda prevenir á V. E. que ha olvidado indicarle cuál será el punto de reunión en caso de un contraste». «Contéstele Vd. que no hay más punto de reunión que el campo de batalla».

«Estas palabras, continuó Sarmiento, habían sido pronunciadas cuarenta años antes por Napoleón; pero estoy

seguro de que Urquiza no las conocía, porque no era hombre para plagiar á Napoleón ni á nadie.

«Lo que he referido me basta para pensar que el general Urquiza tenía genio militar, y creo que también tenía genio político.

«Su programa de fusión, de olvido del pasado; su llamamiento á los federales de posición social que no se habían manchado con crímenes, como los Anchorena, los Carreras, don Lorenzo Torres, etc. no tenía por objeto, como se ha creído vulgarmente, ofender á los unitarios y satisfacer sus pasiones de partido, sino que, por el contrario, eran el fruto de un hábil y bien meditado plan político, porque creyó con razón, que no era posible fundar un gobierno solamente con nosotros, los unitarios, que éramos llamados advenedizos, porque no teníamos ni fortuna, ni familia, ni relaciones, ni vinculaciones de ningún género con la sociedad de nuestro país. Pero en lo que demostró más habilidad política fué en convocar á los gobernadores al acuerdo de San Nicolás.

«Derrotado Rozas no dejaba ninguna institución, ningún poder; nada quedaba en pie sino esos gobernadores de provincia, semi-bárbaros todos, y asesinos y ladrones en su mayor parte. — Eso era lo único que podía servirle para formar un congreso que constituyera el país. Ahora estoy perfectamente convencido de ello.

«¿Qué habría sucedido si Urquiza deja que las provincias derrocasen á sus gobernadores, antes de que se reuniese el congreso constituyente, lo que significa decir que se encendiese la guerra civil, porque no hay que olvidar que muchos de ellos tenían elementos para defenderse? Si pensamos en el aislamiento en que vivían los pueblos, en

el desierto que los rodeaba, en las dificultades casi insuperables de comunicación, lo probable es que hubiéramos vuelto al año 20, y que habrían transcurrido largos años sin constituirse la nación».

Mucho tiempo después de oir esta conversación que me causó sorpresa por las opiniones anteriores de Sarmiento sobre Urquiza, se la referí á Pedro Goyena, quien me manifestó que le habían asegurado que el general Mitre pensaba ahora como Sarmiento respecto al acuerdo de San Nicolás.

MARCO AVELLANEDA.

Buenos Aires, Julio 31 de 1892.

INDICE

CAPÍTULO I.

PÁG.

Vínculos que ligaban á los pueblos argentinos después del año 1810.—Ensayos de organización nacional fracasados.—Rosas dictador.—Tentativas para derrocarlo.—Manifestaciones de que fué objeto.—Los doctores Vélez Sarsfield y Elizalde se adhieren á ellas.—Gobierno absoluto y tranquilo de Rosas en 1850.—Situación de Entre Ríos.—Sus primeras resistencias.—Proyecto de Rosas de guerra al Paraguay.—Acuerdo de Urquiza y Virasoro, gobernadores de Entre Ríos y Corrientes, para derrocar á Rosas.—Primera manifestación pública.—Empeños del Dr. Elizalde para neutralizarla.—Entre Ríos y Corrientes proclaman la organización.—Alianza con el Brazil.—El Dr. Diógenes J. de Urquiza.—Campaña al Estado Oriental.—Capitulación de Oribe.—No hay vencedores ni vencidos.—Se levanta el sitio de Montevideo.—El general Urquiza regresa á Entre Ríos.—Emigrados argentinos que se incorporan al ejército libertador.—Continúa la organización del ejército.—Dos sublevaciones en la marcha.—Vísperas de la gran batalla.—Proclama del General en jefe.—Batalla de Caseros.—Parte oficial.—Papel ó acción del comandante Mitre en la batalla.—Cómo se evitó el saqueo de la ciudad.—Rectificaciones..... 1

CAPÍTULO II

PÁG.

Hostilidades al vencedor de la tiranía— Don Vicente López, gobernador provisorio.—Su ministerio.—Amenazas contra la vida del libertador.—El general Urquiza encargado de las relaciones exteriores.—El cintillo punzó: se prohibe su uso;—es restablecido por consejo de don Valentín Alsina. —Cómo explicó el general Urquiza el haber entrado á la ciudad en la forma que lo hizo.—Se instala la legislatura de Buenos Aires.—Nombra gobernador á don Vicente López.—Don Valentín Alsina se considera desairado é ingresa en la oposición.—Preliminares del acuerdo de San Nicolás. —Circular invitando á los gobernadores de las provincias. —Comisión al doctor Bernardo de Irigoyen para que explique á cada uno el objeto de esa reunión.—Celebración del acuerdo—Su resultado.—Confiere al general Urquiza el título de Director provisorio de la Confederación.—El gobierno de Buenos Aires lo somete á la legislatura.—Violenta discusión de que es objeto.—Doctrinas que en esa ocasión sostuvo el coronel Mitre y de como, después de Pavón, puso en práctica otras contrarias.—Principales discursos pronunciados.—Amenazas de muerte contra el ministro que sostenía el acuerdo.—Renuncia del gobernador López por esa causa.—El director provisorio, general Urquiza, disuelve la legislatura..... 32

CAPÍTULO III

El Director Urquiza asume provisoriamente el gobierno de Buenos Aires.—Nombra un Consejo de Estado.—Personas que lo integraban.—Resoluciones dictadas.—Derogación del decreto de Rosas sobre confiscación de bienes.—Prohibición del juego de loterías.—Organización de la municipalidad electiva en Buenos Aires.—Constitución de una comisión codificadora en materia civil, penal, de comercio y procedimientos.—Amnistía general para todos los presos ó emigrados políticos.—Abolición de la pena de muerte por delitos políticos.—Nombramiento del general José M. Galán, como gobernador delegado.—Viaje del Director provisorio á Santa Fe para instalar el congreso general constituyente. 62

CAPÍTULO IV

PÁG.

Alzamiento ó sedición del 11 de Septiembre.—Participan los batallones correntinos.—D. Lorenzo Torres, los generales Angel Pacheco y José M. Flores, hombres de Rosas, principales actores.—El abrazo del Coliseo: Torres y don Valentín Alsina.—Troncoso y Badía, jefes de las cuadrillas de Rosas, dados de alto como coroneles.—Actitud del director Urquiza ante la sedición.—Convenio de *modus vivendi* con el gobernador Pinto, de Buenos Aires.—La legislatura de esta provincia provee de fondos al gobierno para extender su política á las demás provincias.—Buenos Aires retira sus diputados del congreso constituyente.—Invitación á las otras provincias para que hagan lo mismo.—Negativa de Corrientes y de las demás.—Unitarios y federales.—Invasión de Madariaga y Hornos á Entre Ríos, mandados por el gobierno de Buenos Aires para impedir la reunión del congreso constituyente.—Son rechazados.—El general Urquiza vuelve á Entre Ríos para perseguir á Hornos.—Instalación del congreso general constituyente en Santa Fé. 78

CAPÍTULO V

Contra-revolución encabezada por el general Hilario Lagos en la campaña de Buenos Aires.—Sus propósitos y quienes lo acompañaban.—Pone sitio á la ciudad.—El congreso autoriza al general Urquiza para evitar la guerra civil.—Negociaciones de arreglo con el gobierno de la ciudad.—Celebración de un convenio.—No es ratificado.—El general Urquiza se instala en San José de Flores.—El congreso de Santa Fe sanciona la constitución.—El director Urquiza la promulga en San José de Flores.—Presentada al gobierno de la ciudad, la rechaza.—Lagos pretende hacerla aceptar y jurar en la campaña de Buenos Aires.—Venta de la escuadra por Coe.—Ministro que hace el trato.—Por la acción del dinero se disuelve el ejército sitiador.—Otra negociación de *modus vivendi* con el gobierno de Buenos Aires.—Su fracaso.—Tentativa de asesinato contra el general Urquiza. Este se retira á Entre Ríos.—Reflexiones sobre el movimiento de Septiembre..... 104

CAPÍTULO VI

PÁG.

Relaciones del director Urquiza con el congreso constituyente.—La constitución y sus autores.—Porqué los nombres de éstos y del iniciador han sido eliminados.—La constitución que circula no es la auténtica.—Instalación en el Paraná de un gobierno nacional delegado para ponerla en práctica.—Actos de ese gobierno.—Una intervención en Santiago y Tucumán.—Organización de la administración de hacienda y crédito—Id. de los correos.—Pago de Pasajes á inmigrantes.—Contrato con un ingeniero de ferrocarriles.—Primera palabra oficial pronunciada en el país sobre ferrocarriles.—La capital provisoria de la República.—Convocación á elecciones de presidente y vice-presidente. 124

CAPÍTULO VII

Elección del primer presidente constitucional y vice.—Escrutinio.—Juramento del nuevo presidente.—Organización del ministerio.—Convocatoria á elecciones de senadores y diputados al congreso.—Instalación de éste.—Acción de la presidencia.—La instrucción pública.—Inmigración y colonización: los primeros colonizadores y las primeras colonias.—Tierras públicas. — Exploración de territorios. — Sabios extrangeros al servicio de la nación.—Ferrocarriles: el de Rosario á Córdoba: su estudio; el trasandino.—Museo de historia natural.—Martín de Moussy.—Obras de Alberdi.—Navegación de los ríos, Salado y Bermejo.—Prohibición á los miembros del congreso de aceptar empleos del poder ejecutivo.—Organización de la justicia federal.—Representación de la República en el exterior.—Guerra entre los Estados Unidos y el Paraguay.—Sus causas.—Mediación del presidente Urquiza para evitarla.—Detalles interesantes. — Documentos relativos. — Expresiva carta del presidente de los Estados Unidos al presidente Urquiza... 139

CAPÍTULO VIII

El gobierno de la república y el de Buenos Aires.—Hostilidades de éste.—Invasión del coronel Mitre á Santa Fe.—Decreto del gobierno nacional denunciando los convenios con

PÁG.

Buenos Aires.—El general Jerónimo Costa y otros emigrados porteños invaden á Buenos Aires, saliendo del Estado Oriental.—Acuerdo del gobierno de Buenos Aires condenándolos á muerte.—El coronel Mitre sale á campaña para hacer cumplir el acuerdo.—Ejecución del general Costa, de los coroneles Bustos y Benites y de casi todos los invasores.—Partes oficiales.—Opiniones de la prensa.—Proclama del gobernador.—Regreso del coronel Mitre.—Manifestaciones con que se le recibe.—El general Costa, sus antecedentes de familia y militares.—Su conducta en la defensa de Martín García contra los franceses en 1838.—Honores que le tributó el enemigo.—Bustos y Benites: sus antecedentes.—Consecuencias del fusilamiento de Costa y sus compañeros..... 187

CAPÍTULO IX

La ley de derechos diferenciales.—Su discusión en el Congreso. Revista del ejército entrerriano en el Paraná en Mayo de 1858.—La describe el profesor Burmeister.—El baile y demás festejos descritos por el mismo.—Efecto que produce en Buenos Aires la revista.—Recrudecen las hostilidades contra el gobierno nacional.—Tentativa de asesinato contra el general Urquiza.—Sentencia de los tribunales condenando á sus autores.—Resulta cómplice el gobernador Alsina, según la sentencia.—Se conmutan por destierro las penas impuestas á los condenados.—Nuevo gobierno en San Juan.—Encierra en un calabozo al general Benavidez.—Comisionados del gobierno nacional.—Benavidez es asesinado en un calabozo: horrorosos detalles.—Una órden del gobierno sanjuanino para fusilar á varios ciudadanos, como medida preventiva.—La prensa de Buenos Aires aplaude el asesinato de Benavidez.—Varias trascripciones.—Prisión del gobernador Gómez de San Juan y su ministro Laspiur.—Son indultados. 210

CAPÍTULO X

Impresión producida por el asesinato de Benavidez.—Se atribuye á instigaciones de los hombres del gobierno de Buenos Aires.—Manifestaciones populares pidiendo se resuelva

PÁG.

la cuestión de integridad nacional.—El congreso se avoca el asunto y después de larga discusión, dicta una ley en ese sentido.—Los gobiernos y legislaturas provinciales se adhieren.—Organización del ejército.—Jefes, oficiales y ciudadanos de Buenos Aires, que se incorporaron.—Organización de la escuadra.—Se manda una misión al Paraguay para hacer efectiva la promesa de vapores hecha por el presidente Lopez.—Curiosos detalles de esa misión.—Lopez se compromete en un tratado á entregar los buques, pero llegado el momento, se niega.—Los buques de guerra de Buenos Aires «Pinto» y «Buenos Aires», situados en el Paraná, interceptan el paso del ejército nacional.—La tripulación del «Pinto» se subleva y entrega el buque al gobierno de la nación.—El «Buenos Aires» logra escapar.—Detalles de esos hechos.—Cómo son tratados los prisioneros.—Honores militares que se tributan al comandante Alejandro Murature, que fué muerto por los sublevados.. 238

CAPÍTULO XI

El gobierno de Buenos Aires organiza su ejército y escuadra.—Tentativa de soborno al jefe de la escuadra nacional, coronel Cordero, y otro comandante de buque.—Mediación del ministro de los Estados Unidos para evitar la guerra.—Bases presentadas por el gobierno de Buenos Aires.—Se exije entre otras condiciones que el general Urquiza se retire de la vida pública durante seis años.—El ministro americano rechaza esas bases.—Se le presentan otras.—Comisionados que representan al gobierno de Buenos Aires.—Fracaso de la mediación.—El gobierno de Buenos Aires da cuenta de ella á la legislatura provincial.—El ministro americano informa á su vez al presidente Urquiza rectificando el informe anterior.... 258

CAPÍTULO XII

Fracasada la negociación de paz se activan las operaciones.—La escuadra nacional fuerza el paso de Martín García.—Parte oficial de esa acción.—Mediación del Paraguay.—Batalla de Cepeda.—Parte oficial detallado.—Triunfo del

PÁG...

ejército nacional.—El resto del de Buenos Aires se embarca en San Nicolás de los Arroyos.—Los prisioneros de Cepeda.—Proclama del presidente Urquiza al vecindario de Buenos Aires.—Continúa la mediación paraguaya.—Detalles retrospectivos sobre ella.—Instrucciones dadas por el presidente Urquiza y por el gobierno de Buenos Aires á los negociadores de la paz.—El general Mitre y el gobernador Alsina la resisten, pero el pueblo la exije.—Alsina es obligado á renunciar.—Razón de las energías del general Mitre.—Convenio de unión.—Buenos Aires se declara incorporado á la nación.—Proclama del presidente Urquiza al pueblo de Buenos Aires.—Retirada del ejército.—Algunos ciudadanos de Buenos Aires descontentos por la paz. —En cambio el general Urquiza recibe manifestaciones de aplauso de todo el país.—El gobierno aprueba su conducta. 287

CAPÍTULO XIII

Realizada la unión de Buenos Aires, el gobierno nacional continúa su labor.—Un decreto modelo: se nombra una comisión de personas respetables para que examine los gastos hechos en la guerra.—Escrutinio de la elección de presidente y vice—El doctor Derqui, presidente por mayoría: el congreso elije el vice.—El general Urquiza entrega la presidencia al doctor Derqui.—Su discurso en ese acto.—Nómina de los ciudadanos que integraron el congreso argentino durante el período presidencial del general Urquiza.—El presidente Derqui organiza su ministerio.—Desfederalización de la provincia de Entre Ríos.—El general Urquiza es elegido gobernador.—Su primer ministerio.—Reorganización de los servicios administrativos de Entre Ríos..... 332

CAPÍTULO XIV

La presidencia Derqui.—El gobierno de Buenos Aires vuelve á promover dificultades.—Usa nuevamente el título de estado en vez de provincia.—El gobernador Mitre y su ministro Sarmiento.—Forma irregular de sus comunicaciones.—Rectificaciones del ministro del interior, Pujol.—Va al Paraná.

PÁG.

de comisionado para nuevos arreglos el doctor Vélez.—Convenio explicativo ó complementario del de unión.—Con ese convenio desaparecen los temores de nuevas complicaciones —Buenos Aires presenta las reformas á la constitución.—El congreso dispone se convoque una convención.—Instalación de esta.—Una comisión especial propone se acepten las reformas con las modificaciones que indica.—Las reformas son aclamadas.—El general Urquiza vuelve á recibir demostraciones de agradecimiento á sus servicios de los pueblos y autoridades.—Se reconoce por todos que á su benéfica influencia se debe el feliz desenlace..... 371

CAPÍTULO XV

La constitución reformada: se promulga y jura en toda la república, incluso en Buenos Aires.—Nota del gobernador Mitre al general Urquiza reconociéndole sus grandes servicios á la patria.—Discurso del gobernador Mitre al jurar la constitución —El presidente Derqui eleva á brigadier general al coronel mayor don B. Mitre.—El general Urquiza invita al presidente Derqui y al gobernador Mitre para celebrar en su palacio de San José el primer aniversario del pacto de unión.—El gobernador Mitre entrega al general Urquiza, como fundador de la unión nacional, el bastón de los gobernadores del estado de Buenos Aires.—Intimidades del presidente Derqui con el gobernador Mitre.—Decreto de Derqui para usar el nombre de República Argentina en vez de Confederación.—El mismo deroga los nombramientos de miembros de la corte.—Estos protestan. 371

CAPÍTULO XVI

Carta colectiva de Derqui, Urquiza y Mitre al gobernador de San Juan, coronel Virasoro, aconsejándole que renuncie.—Trágico asesinato de dicho gobernador.—Carta de la esposa de éste describiendo la escena.—Carta de uno de los asaltantes.—El gobierno nacional interviene.—Resistencia del gobierno intervenido. — Batalla del Pocito.—Fusilamiento de Aberastain.—Protesta del gobierno de Buenos Aires. — Elecciones de senadores y diputados al

PÁG.

congreso por Buenos Aires.—Se aprueban las de senadores y se desaprueban las de diputados.—Unos y otros se retiran.—El gobierno de Buenos Aires se niega á decretar nuevas elecciones. — Renacen las desconfianzas. — Buenos Aires aglomera fuerzas en su frontera.—El presidente Derqui las organiza en Córdoba.—Prisión del doctor Márcos Paz acusado como agente para convulsionar las provincias.—Vuelve el estado de guerra.—Mediación extranjera.—Conferencia de Derqui, Urquiza y Mitre en Las Piedras.—Negociaciones que fracasan.—Intriga descubierta.—El ejército nacional se dirije á la frontera y acampa en Pavón... 384

CAPÍTULO XVII

Preliminares de una batalla.—El general Urquiza se dirige al gobernador Mitre invitándolo á hacer un arreglo para evitarla.—No se le contesta.—Batalla de Pavón.—Noticia sobre ella.—El general Urquiza se retira.—Actos impremeditados del presidente Derqui.—El general Urquiza informa al gobierno de Entre Ríos sobre lo ocurrido.—Correspondencia entre el gobernador Mitre de Buenos Aires y el gobernador Urquiza de Entre Ríos.—Esta provincia reasume su soberanía.—Hace lo mismo la de Corrientes.—El gobernador Mitre manda expediciones á las provincias del interior para someterlas.—Se reune un nuevo congreso y el general Mitre le dá cuenta de su conducta.—Importantes declaraciones.—Escenas de barbarie en las provincias.—El general Mitre es elegido presidente, el doctor Paz, vice.—Fusilamiento del general Peñaloza, prisionero. —Los jefes militares de la nación y las autonomías provinciales.—Renuncia del gobernador de Córdoba.—Tentativas del presidente Mitre para federalizar la provincia ó la ciudad de Buenos Aires.—Coexistencia de autoridades 411

CAPÍTULO XVIII

Origen de la guerra del Paraguay.—Invasión de Flores al Estado Oriental.— Los partidos argentinos y orientales.—Mediaciones rechazadas.—El Brasil declara la guerra al Estado Oriental y hace alianza con Flores.—Bombardeo y

PÁG.

rendición de Paysandú.—El Paraguay declara la guerra al Brasil.—Temores de complicaciones con el Paraguay.—Esfuerzos del general Urquiza por evitarlas.—Detalles curiosos sobre una misión confidencial al Paraguay.—La opinión argentina respecto de estos sucesos.—El Paraguay invade Corrientes.—Actitud del general Urquiza.—Efecto que produce.—Reunión del ejército entrerriano.—Plan del general Urquiza para derrocar al dictador del Paraguay.—Causa del fracaso.—El ejército entrerriano se subleva en Basualdo y en Toledo.—Explicación de esos hechos.—Entre Ríos manda dos batallones y un escuadrón de artillería á la guerra.—Falsas ideas sobre el Paraguay, considerado como un peligro para la República.—Rectificaciones á un discurso pronunciado en La Plata por el doctor E. S. Zeballos.—Fantasías con que se pretendió deprimir la personalidad del general Urquiza.—Como concluyó la guerra del Paraguay 469

CAPÍTULO XIX

La cuestión electoral al terminar su período el presidente Mitre.—Candidaturas de Elizalde, Alsina, Sarmiento y Urquiza.—Detalles interesantes.—De cómo los que necesitaban de la influencia de Urquiza, lo halagaron.—La proclamación de la candidatura Urquiza en Salta, Santa Fe y Entre Ríos, alarmó á los intransigentes, cuya prensa se desató en injurias.—El presidente Mitre les hizo coro, en una extensa carta, ó sea su *testamento político*.—Como el general Urquiza guardase silencio, cinco meses después, Mitre lo invita en una carta á renunciar su candidatura.—Contestación que recibió.—La elección presidencial: escrutinio y proclamación de los electos.—Como concluyó la presidencia Mitre.—Cartas que con tal motivo se cambiaron, Urquiza y Mitre 505

CAPÍTULO XX

Sarmiento presidente, prevenido contra Urquiza—Cómo estrecharon relaciones—*La Nación Argentina*, órgano del partido mitrista, hace oposición tenaz á Sarmiento—Desar-

PÁG.

ne de una revolución en Corrientes La guerra civil en las provincias—El apoyar Urquiza á Sarmiento le valió los más violentos ataques—La prensa de Entre Ríos contesta con la verdad de los hechos, apoyada en investigaciones acreditadas—Urquiza durante la guerra civil, y después de Caseros, como mandatario constitucional — Por qué Buenos Aires ha sido tan parco y tardío en honrar á su libertador—Ya es tiempo de que se haga su biografía—La moral y la disciplina en el ejército de Entre Ríos—Lo que dijo Washington cuando fué injuriado como Urquiza—Visita del presidente Sarmiento á Urquiza el 3 de Febrero de 1870—Quienes lo acompañaron y manifestaciones que hizo—Algunas consideraciones..... 528

CAPÍTULO XXI

Conspiración contra el general Urquiza — Breve explicación sobre su causa ú origen—Debió comprender también al presidente Sarmiento—Ricardo L. Jordán—Los asesinos—Asalto al palacio de San José—Asesinato del vencedor de Caseros—Dos de sus hijos son también asesinados en la Concordia—López Jordán se hace elegir gobernador—Casi todos los asesinos desaparecen por muerte violenta — Una carta del doctor Vélez en que prevée la conspiración — Algunos apuntes sobre los antecedentes de familia del general Urquiza, su instrucción y los principios de su carrera militar y política—Sus actos filantrópicos y como estimulaba las industrias—Enorme suma que invirtió en ello..... 543

CAPÍTULO XXII

Urquiza y Mitre revolucionarios—La revolución de 1874—Profesión de fe del general Mitre—Contestación del presidente Sarmiento—Combates y capitulación—Condenas impuestas —La revolución de 1880—Alianza de Buenos Aires y Corrientes—El gobierno nacional en el pueblo de Belgrano —Termina la revolución y Buenos Aires se convierte en capital definitiva—Las presidencias del general Roca—El general Mitre las apoya —Reflexiones finales sobre la política de actualidad, que si no se refieren á la organización, tienden á conservarla..... 561

APÉNDICE

Juicios de Alberdi, Alvear, Pizarro y Sarmiento sobre el general Urquiza y su obra

	Página
Del doctor Juan B. Alberdi	585
" general Cárlos M. de Alvear	585
" doctor Manuel D. Pizarro	590
" general Domingo F. Sarmiento	592

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

MAR -9 1951

JUN -6 '52 H

MAY 17 '54 H

AUG 11 '54 H